



**UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**



*a la historia por la
verdad, la inteligencia
y el arte*

FACULTAD DE HISTORIA

**La evolución de la comarca histórica de
Ario de Rosales, Michoacán:**

De la época prehispánica al Porfiriato.

Tesis

**Que para obtener el grado de
Licenciado en Historia**

Presenta:

Rodrigo Magallan Cazares

Asesor:

Dr. Ramón Alonso Pérez Escutia

Morelia, Michoacán de Ocampo, junio de 2024

Resumen

El trabajo tiene el propósito de mostrar el proceso de evolución de la comarca histórica en México en la larga temporalidad. Con ese objeto además de los planteamientos genéricos de la problemática, se aborda el estudio de caso de la comarca de Ario de Rosales, Michoacán, el cual es ideal con base en una serie de elementos que le dan singularidad como la versatilidad climática y el activo rol que desempeñó en el proceso de colonización de la porción sur de Michoacán. Las sucesivas oleadas de colonos ocuparon de manera efectiva el territorio con prácticas agrícolas que dieron paso a la fundación de los asentamientos político-administrativos más importantes, como Santiago Ario, La Huacana, Cinagua y Churumuco, que se constituyeron en los articuladores de la infraestructura productiva y social hasta el ocaso del Porfiriato.

Palabras clave: *Comarca histórica, Colonización agrícola, Michoacán, Ario de Rosales, La Huacana, Churumuco.*

Abstract

The purpose of the work is to show the process of evolution of the historical region in Mexico over a long period of time. With this objective, in addition to the generic approaches to the problem, the case study of the Ario de Rosales region, Michoacán, is addressed, which is ideal based on a series of elements that give it uniqueness such as climatic versatility and the active role that it played in the colonization process of the southern portion of Michoacán. The successive waves of settlers effectively occupied the territory with agricultural practices that gave way to the founding of the most important political-administrative settlements, such as Santiago Ario, La Huacana, Cinagua and Churumuco, which became the articulators of the productive infrastructure and social until the decline of the Porfiriato.

Keywords: *Historical region, agricultural colonization, Michoacán, Ario de Rosales, La Huacana, Churumuco.*

Agradecimientos

La realización de este proyecto académico personal fue posible con el apoyo de integrantes de los círculos familiar, social y escolar en los que me he desenvuelto a lo largo de los últimos siete años de mi vida. En primer lugar dejo manifiesto mi agradecimiento por haber podido alcanzar la titulación como Licenciado en Historia a mi señora madre: Claudia Cázares. De igual forma para mi hermana Lulú Magallan Cazares, por su constante presencia y estímulo para enfrentar los retos cotidianos que me generó el cursar la carrera.

De entre mis compañeros de la generación 2018-2022, sección 04, en la Facultad de Historia, tengo muy presente la relación entrañable que cultive con el ahora Licenciado en Historia Brandon Giovanni Mendoza López; así como con Marco Antonio Fajardo Gorrosquieta, Alejandro Vega Flores, Alan Francisco Rodríguez y María Guadalupe Lara Aguilar.

Tuve la fortuna de ser alumno de una destacada planta de docentes de entre los cuales merecen mi especial reconocimiento, por la influencia que han dejado en mi formación, los doctores Gerardo Sánchez Díaz, Jorge Silva Riquer y Abdallan Guzmán Cruz; al igual que el maestro Saúl Raya Avalos.

Por último mi gratitud para el ya citado doctor Sánchez Díaz, la doctora María Guadalupe Carapia Medina y el maestro Eusebio Martínez Hernández, por haber aceptado figurar como miembros de la mesa sinodal. Muy especial mi reconocimiento al doctor Ramón Alonso Pérez Escutia, amigo, consejero y docente, quien aceptó asesorar esta tesis desde hace más de tres años.

Introducción

Los estudios sobre la formación y evolución histórica de los espacios geográficos en México y, en particular en el estado de Michoacán, son una modalidad que se encuentra en proceso de expansión y son abordados cada vez con mayor frecuencia con enfoques interdisciplinarios, en lo que concurren aspectos propios de ciencias como la geografía, la historia, la demografía, la sociología, la etnología, la antropología, la economía y otras. Bajo ese escenario, se plantea como el objeto central de esta tesis abordar el estudio específico de lo que fue la comarca histórica, de lo que en la actualidad se conoce para efectos territorial-administrativos al interior de la entidad como el distrito de Ario de Rosales, Michoacán.

Por lo tanto, se pretende con el uso de las fuentes de información históricas disponibles, delimitar lo que fue el espacio físico -geográfico- de esa comarca desde el momento en que se suscitó la ocupación humana y hasta el final del Porfiriato. En ese tenor, se abordara la cuestión de los sucesivos procesos de colonización que llevaron a cabo las sociedades que por diversas razones y circunstancias se sucedieron en la ocupación y dominio del territorio en cada momento histórico. Alrededor de ello se debe dilucidar la organización, los vínculos que cultivaron y la manera en la que interactuaron en funciones de sus roles colectivos en la estructura económico-social, los actores sociales concurrentes en las actividades inherentes a la colonización del espacio en mención.

Otra cuestión a esclarecer es la manera en que se configuró, consolidó y evolucionó la vocación productiva de este espacio geográfico y el papel que se le asignó a la comarca de Ario de Rosales, en el concierto de la dinámica económica, social y política, tanto de Michoacán como del centro del país. Su ubicación en la zona de convergencia de dos tipos climáticos, tierra templada y calentana, se tradujo en la disponibilidad de un versátil inventario de recursos naturales que ocasionó que desde tiempos remotos se constituyera en objeto de conquista, posesión y explotación. En ese marco, se deberá explicar la irrupción de los grupos sociales que se erigieron en cada momento como dominantes, su visión sobre el espacio y los proyectos que

implementaron para instituir un rígido control sobre los recursos naturales y humanos, así como generar riqueza a partir de actividades agropecuarias, agroindustriales, mineras de trasiego de productos y mercantiles.

Por último, la problematización del tema incluye la necesidad de interpretar y explicar de manera convincente, la forma en que ocurrió el complejo proceso de la jerarquización político-administrativa del territorio. Se parte entonces del hecho de que, en la época prehispánica el pueblo de La Huacana fue la cabecera de la comarca bajo la dominación tarasca, con propósitos tributarios y militares, para ser desplazado desde mediados del periodo colonial por el pueblo de Santiago Ario. Este último por su ubicación y condiciones climáticas fue preferido de manera creciente por los colonos españoles y mestizos y adquirió y desempeñó de manera sucesiva la categoría de cabecera de corregimiento, partido, municipalidad y distrito. Sin embargo, en el plano eclesiástico la mayor parte del tiempo sería una ayuda de parroquia de Santa Cobre hasta muy avanzado el siglo XIX cuando fue erigido de nueva cuenta como parroquia.

Con respecto al panorama historiográfico general o estado de la cuestión y como resultado del trabajo de búsqueda, selección y fichaje de textos en las bibliotecas universitarias, sin afanes de agotar esta temática que es amplia y compleja, he generado la percepción de que en transcurso de los últimos tres lustros se han realizado diversos trabajos colectivos e individuales, que estudian de manera específica y desde una perspectiva interdisciplinaria la evolución de los espacios geográficos con sustento en diversas ópticas y metodologías a lo largo del tiempo. Uno de ellos es el coordinado por la doctora Lourdes de Ita con el título *Organización del espacio en el México colonial. Puertos, ciudades y caminos*. La problemática que se aborda en la obra versa en su parte medular sobre la manera en que se efectuó la distribución, discrecional y/o planificada, de comarcas, regiones o circunscripciones territoriales para el desarrollo de actividades productivas de servicios, de gobierno y ocupación humana para establecer unidades habitacionales, entre otros usos.

Otro libro que se ha ubicado sobre la temática de mi interés es el que con el encabezado *Los desiertos en la historia de América una mirada multidisciplinaria*, fue publicado en el año 2011, bajo la coordinación de la doctora Deni Trejo Barajas, en el

que se reúnen varios ensayos que aluden desde la perspectiva histórica al rol de esos espacios geográficos, en apariencia poco útiles y atractivos para la ocupación y explotación permanente, en la integración y funcionamiento de las comarcas geográficas en las que se encuentran. Por otra parte, en El Colegio de Michoacán se editaron hace unos años las obras colectivas: *Historia, Nación y Región*, coordinado por los doctores Jean Meyer y Verónica Oikión Solano; y *Umbrales de Michoacán, regiones, fronteras y límites territoriales*, que coordinaron los doctores Octavio Augusto Montes Vega y Carlos Herrejón Peredo, en las que se contienen novedosos y propositivos capítulos, artículos y ensayos sobre diversos aspectos de geografía física e historia territorial-administrativa de la entidad y otras partes del país.

Cabe incluir en este espectro de libros en consideración al énfasis que se hace en la ocupación y uso del territorio, las tesis de licenciatura, maestría y doctorado del académico Gerardo Sánchez Díaz, las tres publicadas en diferentes momentos. La primera de ellas con el título: *El Suroeste de Michoacán. Estructura económico-social, 1821-1851*; la segunda como *El Suroeste de Michoacán: Economía y Sociedad, 1852-1910*; y la tercera como *Los cultivos tropicales en Michoacán. Época colonial y siglo XIX*. En los tres casos se plantean y abordan problemáticas como la de la composición física del espacio; la sucesión de grupos humanos en la ocupación y los usos que se le dieron a través del procesos como la colonización agrícola y ganadera; la creación de sistemas de irrigación; la introducción y sustitución de cultivos; la implementación de métodos de siembras; el uso de la tecnología especializada; la explotación minera y la creación de infraestructura caminera y de comunicaciones, que ocasionaron transformaciones profundas al paisaje.

No menos valioso para el propósito principal de esta tesis es el libro coautoría de la maestra Tzutziqui Heredia Pacheco y el doctor Ramón Alonso Pérez Escutia, que se titula: *La evolución de la comarca histórica en México: El caso de Ucareo, Michoacán. De la época prehispánica al ocaso del municipio*. La manera en la que fue planteada y desarrollada la obra en gran medida inspiró mi propuesta para el estudio de la comarca de Ario de Rosales. En torno de ello se dio especial seguimiento a líneas como la disponibilidad y uso de los recursos naturales, la colonización prehispánica, colonial y

del siglo XIX, así como la compleja evolución y distribución de la población, considerada ésta como el principal agente de trabajo y transformación del paisaje agrario, en función de las circunstancias históricas que permearon en cada momento.

Mientras que de las tesis que se han presentado en tiempos recientes en la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para la obtención del grado de licenciatura, cabe mencionar la de Sergio Suárez Castillo presentada en el año 2012, con el título: *Integración territorial y capitalidad político-administrativa en Michoacán, siglos XVI-XX*; además la de Iván Gómez Lucatero que se denomina *Ocupación del territorio y marginalidad geográfica en Michoacán. El caso de la comarca de Aguililla*, sustentada al año siguiente. Y un tercer trabajo de esta naturaleza es el de José Luis Trujillo Torres, con el título *Ocupación del territorio y el paisaje agrario en Michoacán. El caso de Purépero- Tlazazalca en la época colonial*, que fue expuesto por el autor para obtener el grado de licenciatura en el año 2014. Los tres trabajos tienen como común denominador abordar los complejos procesos de creación, funcionamiento y evolución de las comarcas históricas en diferentes puntos de la entidad y en distintas temporalidades.

La necesidad de abonar al incremento del bagaje de estudios que sobre las comarcas históricas, se han efectuado en medios académicos en el país y el estado de Michoacán, de manera más específica, se constituye en la principal justificación para abordar el tema de esta tesis. Como ya se ha advertido en el apartado sobre el estado de la cuestión, para el espacio que es objeto de estudio no se han efectuado trabajos que tengan como propósito conocer en la larga temporalidad, lo que ha sido la evolución de lo que en división territorial-administrativa vigente se conoce como distrito de Ario de Rosales, Michoacán. Las exigencias de nuestro tiempo, de efectuar investigaciones concurrentes de todos los ámbitos del quehacer intelectual para conocer y diagnosticar la problemática de espacios geográficos en el contexto de la interacción naturaleza-ser humano, motiva a incursionar en las labores de investigación alrededor de los procesos, factores, eventos de alto impacto y circunstancias, que han modelado a lo largo de los siglos a esta y otras comarcas de la entidad.

De igual forma, la realización de este trabajo de tesis se justifica en la expectativa natural que he generado tras efectuar la parte escolarizada de la carrera de licenciado en Historia, de concretar la obtención del título correspondiente con la presentación de un ejercicio demostrativo de habilidades y competencias como las contenidas en el presente texto. La vinculación con este espacio geográfico por razones de nacimiento y residencia se constituyen en un aliciente más, para incursionar en el estudio de este con el uso de los instrumentos y habilidades adquiridas en los años de formación sobre todo en los ámbitos de los seminarios de investigación y teórico-metodológico. El periodo que se seleccionó lo estimo como amplio y suficiente para concretar un estudio histórico de larga temporalidad con la interpretación y narrativa que corresponde a un historiador de nivel de licenciatura.

El objetivo principal a concretar en torno de este trabajo de investigación es el de conocer, interpretar con el uso de las fuentes de información pertinentes, lo que en la larga temporalidad histórica fueron las singularidades de la evolución de la comarca de Ario de Rosales, tanto de su composición geográfica como de desarrollo de la actividad humana para explorar y aprovechar su potencia de recursos, desde la época prehispánica y hasta el Porfiriato. Un objetivo secundario es en el sentido de que, por medio del análisis histórico se pueda percibir la manera en la que se configuró la sociedad que ha radicado en este espacio geográfico desde la época prehispánica y sometida más tarde a procesos de mestizaje de diversa intensidad lo largo de los siglos hasta adquirir su imagen actual. Y en tercera instancia corroborar en lo posible la idea sobre qué factores concurren para modelar la vocación y perfil económico de la jurisdicción objeto de estudio.

Con base en las lecturas teóricas, la compilación, fichaje y sistematización de materiales, así como de las reflexiones que devinieron de la interacción con el asesor de tesis, se generaron, plantearon y jerarquizaron por su relevancia las tres preguntas de investigación medulares y que, por lo tanto, se constituyen en la columna vertebral del planteamiento y explicación en los siguientes términos: ¿Cuáles son las características geográficas preponderantes en la comarca de Ario de Rosales? En segunda instancia nos cuestionamos sobre ¿cuáles fueron los principales elementos componentes,

naturales y demográficos, de la evolución de ese espacio geográfico a lo largo de los siglos? Y en tercer lugar se planteó ¿Qué procesos, factores, circunstancias y eventos de alto impacto fueron concurrentes e interactuaron en el modelado de la comarca histórica en cuestión?

La versatilidad de los recursos naturales que existen en el actual distrito de Ario de Rosales, se constituyó desde la más remota antigüedad en un factor para que los grupos gobernantes de las sociedades que se sucedieron en la ocupación de ese territorio desplegaran una intensa actividad para su aprovechamiento integral. La documentación arqueológica ubica la existencia de poblaciones humanas abocadas a labores de recolección, prácticas agrícolas rudimentarias, así como de explotación y fundición de minerales de cobre. Los tarascos sometieron a las sociedades radicadas en este espacio geográfico hacia mediados del siglo XV de nuestra era y las convirtieron en tributarias, con un centro de control y concentración de tributos en La Huacana. A través de este territorio los súbditos del cazonci estuvieron en posibilidad de llegar hasta el océano Pacífico y explotar recursos costeros y marítimos de amplia demanda en Tzintzuntzan y otros centros administrativos.

Por su proximidad a la capital tarasca, la comarca de Ario-La Huacana fue una de las primeras en ser sometidas al control europeo, tras la conquista de Michoacán por las huestes del capitán Cristóbal de Olid en el verano de 1522. La existencia en este suelo de valiosos elementos minerales, como el cobre, propiciaron la rápida colonización por parte de los españoles que se abocaban a fabricar en el astillero que improvisaron en la barra de Zacatula, los navíos con los que efectuarían la exploración de las aguas del océano Pacífico en la búsqueda de las rutas hacia las Indias Orientales. Bajo ese escenario fue que Hernán Cortés otorgó las encomiendas que existieron en esa demarcación y de las que fueron usufructuarios varios de sus colaboradores más cercanos. Esos individuos y sus herederos, andando el tiempo, fueron los beneficiarios también de las mercedes de tierras otorgadas por la corona, de las que devendría desde finales del siglo XVI, la configuración de estancias ganaderas, haciendas cañeras y ranchos de diversas dimensiones conforme avanzó el proceso de colonización del periodo colonial.

La comarca de Ario-La Huacana fue afectada por la severa recesión demográfica del último tercio del siglo XVI y la primera mitad del siguiente. Las repúblicas de indios de Santiago Ario y La Huacana-Cinagua quedaron en situación de evidente vulnerabilidad lo que, entre otras cosas, propició las usurpaciones y despojos de buena parte de sus tierras de disfrute colectivo que les otorgó la corona, frente a los estancieros y mineros colindantes. Los colonos españoles formaron extensos latifundios a sus expensas y cuyas tierras se destinaron en un primer momento a la ganadería trashumante con la crianza de ganado mayor y la producción de caña de azúcar, cuyos derivados se canalizaron para abastecer los mercados del centro de la Nueva España en especial los reales mineros.

Desde el segundo tercio del siglo XVIII el auge económico que se perfiló en el reino de la Nueva España, motivado por la minería de la plata, hizo manifiestos sus efectos en la provincia de Michoacán. Para el caso que es de mi interés la comarca de Ario-La Huacana experimentó una inusual demanda de tierras para ampliar las superficies de caña de azúcar, así como para fomentar los sembradíos de añil que se había constituido en otra materia prima de amplia demanda, en su caso en los centros artesanales y fabriles abocados a la producción textilera. No menos importante fue la explotación cuprífera en Inguarán. Bajo ese escenario, a la hora de concretarse las reformas borbónicas en materia territorial-administrativa, se erigió una de las subdelegaciones que integraron la intendencia de Valladolid de Michoacán que tuvo como cabecera el pueblo de Santiago Ario, en consideración a la importancia demográfica, económica y de trájín comercial que había desarrollado.

La crisis del orden colonial se perfiló en directa relación con las reformas en mención, las que ocasionaron una mayor expoliación de los sectores sociales pobres y marginados, como lo fueron indios y mestizos, a los que además se incorporó a la leva para formar las milicias provinciales de la Nueva España. Esta situación se puso de manifiesto en los inéditos y sangrientos motines de 1766-1767, cuyas secuelas llegaron a la subdelegación de Ario. Los propietarios rurales con intereses dentro de su jurisdicción fueron afectados con acciones tales como los empréstitos y donativos forzosos decretados en diferentes momentos, así como la aplicación de la sin

precedentes y depredadora Cédula de Consolidación de Vales Reales, lo que comprometió el patrimonio de muchos miembros de las elites de Pátzcuaro y Valladolid, las que crecientemente se tornaron como proclives a la causa independencia del reino.

La Guerra de Independencia se libró con particular rigor en la comarca de Ario-La Huacana, en donde las cuadrillas insurgentes encontraron la base social de apoyo necesaria y la disponibilidad de recursos económicos para integrar y mantener a los grupos armados que pudieran confrontar en condiciones de competencia a las fuerzas realistas y sus cuerpos auxiliares desplegados por el gobierno colonial. La activa presencia de los rebeldes les generó la posibilidad de trabajar alrededor del proceso de construcción de las instituciones político-administrativas nacionales, como lo ilustra la elaboración, promulgación y vigencia del *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*. En ese contexto ocurrió la instalación del Poder Judicial de la Insurgencia en el pueblo de Santiago Ario en marzo de 1815.

El proceso de reconstrucción material y de recomposición demográfica en este espacio ocupó casi medio siglo. Los vaivenes político-militares que se registraron en las décadas posteriores a la consumación de la Independencia condicionaron la recuperación de las actividades agropecuarias, agroindustriales y mineras, que habían sido dominadas desde la época colonial por integrantes de las elites sociales de Pátzcuaro y Morelia. Estos actores sociales, hacia mediados del siglo XIX comenzaron a ser relevados de manera natural, en el contexto de una compleja combinación de circunstancias, por una nueva generación de propietarios, administradores, arrendatarios y subarrendatarios de las fincas de campos, los que dinamizaron la economía comarcal con una perspectiva crecientemente comercial.

Bajo ese escenario, la llegada y consolidación del Porfiriato se caracterizó en el distrito de Ario de Rosales, Michoacán, por una sostenida dinamización de las actividades sustantivas como eran la de los sectores agropecuarios, agroindustrial y minero. Las inversiones aportadas en montos de consideración por miembros de la burguesía regional, estatal y nacional a las que se sumaron algunas de procedencia extranjera, permitieron una nueva etapa de remozamiento a profundidad de buena parte de la infraestructura productiva. En torno de ello se prestó especial atención al cultivo en

gran escala e industrialización de la caña de azúcar para obtener derivados como el aguardiente, que tuvieron una creciente y permanente demanda en el centro del país. De igual forma se auspició la crianza de ganado vacuno cuya creciente producción tuvo como principal destino inmediato y rentable, la moderna empacadora de carnes ubicada en la ciudad de Uruapan desde la primera década del siglo XX.

Los vecinos y autoridades del distrito de Ario de Rosales en la plenitud del Porfiriato, generaron una amplia y eufórica expectativa colectiva alrededor de un desarrollo comarcal mucho más sólido e integral. En torno de ello plantearon y gestionaron hasta donde fue factible ante las autoridades estatales y federales, la inclusión de este espacio geográfico dentro de la ruta o itinerario de una carretera y/o vía férrea, que los comunicara de manera expedita tanto con Pátzcuaro y el centro de la entidad y el país, como con la costa del océano Pacífico. Sin embargo, el intenso rejuego de intereses económicos y políticos que se suscitó en torno del trazo y tendido de los caminos de hierro en Michoacán, inhibió de manera contundente en el corto y mediano plazo esa posibilidad. Por lo que los arienses debieron esperar bajo nuevas condiciones y circunstancias, algunas décadas hasta que el ferrocarril proyectado para Apatzingán les aproximó un ramal desde Ajuno hasta Ario de Rosales.

El sustento teórico conceptual de este trabajo tiene como principal argumento el planteamiento genérico elaborado hace mucho tiempo por Fernand Braudel, para explicar bajo la noción de la larga temporalidad en los espacios geográficos históricos y que se mantiene vigente en el panorama historiográfico contemporáneo. En ese tenor, se argumenta en esencia que la evolución histórica comarcas como la de Ario de Rosales, sucedió con la concurrencia de una serie de procesos, fenómenos, factores, circunstancias y eventos de alto impacto de naturaleza diversa y origen o procedencia, que debieron ser situados para su intelegibilidad en las coordenadas adecuadas de espacio y tiempo.¹

Alrededor de esa noción se fortalece la hipótesis de que dichos procesos, que se manifestaron en su proporción y dimensión en la comarca de Ario de Rosales, en gran

¹ Braudel, Fernand, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, t. I, pp. 45-65.

medida se gestaron y devinieron de entornos espaciales más amplios. Muchos de ellos procedieron incluso del contexto internacional vigente entre los siglos XVI-XX. Mientras que algunos se originaron en el plano nacional; otros en la dinámica provincial-estatal y la gran mayoría se ocasionaron y desarrollaron en el plano meramente local con la participación de los actores sociales vigentes en cada momento.

Para la articulación de la narrativa de esta tesis se emplearon varios conceptos principales, propios de la geografía histórica, entendida esta como una rama multidisciplinar abocada al estudio de las sociedades humanas en su desarrollo sobre un espacio o territorio determinado a lo largo del tiempo. En torno de ello, se enfatiza en el análisis sobre las persistencias o continuidades y los cambios que registran en la interacción de los grupos humanos con el medio físico que los sustenta. Uno de estos conceptos es el de *comarca*. Se entiende esta como un espacio geográfico cuyos límites son establecidos por las características naturales del lugar, por la geografía física, al margen de los convencionalismos territorial-administrativos que se introducen y usan en las sociedades humanas para medir y racionalizar su noción y uso. En las comarcas naturales los límites los determinan factores tales como el relieve, geomorfología, geología, hidrología, vegetación y fauna, además de algunas expresiones de la cultura como la cohesión social, racial, religiosa, lingüística e incluso de idiosincracia de sus habitantes. La connotación de *comarca* ha evolucionado de ser un concepto que se refiere al ámbito fronterizo, o cuando menos a un área de límite, para aplicarse al territorio que rodea a un lugar específico, manteniendo el sentido de espacio colindante. Ello en función de mencionarlo con ese otro significado que todavía se conserva; y, finalmente para concretarlo a un ámbito espacial de escala intermedia entre el medio estrictamente local y el regional.²

Otro concepto que se trae a colación con frecuencia en este trabajo es el de *territorio*, considerado en su definición como un espacio geográfico determinado, producto de un consenso social, sometido a un convencionalismo en uso, en un tiempo y un espacio bien definido, bajo el dominio y control de una elite de poder. En estrecha relación con este se encuentra el concepto de *territorialidad*, al que se define como una

² *Glosario de términos geográficos (geografía humana)*, Madrid, Universitat Jaume I, 2008, p. 32.

noción jurídica y geopolítica, que se instituye en un Estado- nación determinado para hacer expresa la posesión que se tiene de un espacio físico en concreto, con el propósito de racionalizar su uso, en el que habitualmente se incluye la fijación de alguna o varias capitalidades administrativas, estratificadas en función de las necesidades de la sociedad que lo habita y/o lo explota en su beneficio.³

Por último, se ha considerado el concepto de *paisaje agrario*, el cual en su definición tiene una directa vinculación con la noción de *ecología del paisaje*, cuyo objeto principal es el análisis y diagnóstico del conjunto de relaciones territoriales que forman los distintos habitats contiguos de un territorio determinado y las pautas que mantienen entre ellos, planteados a diversas escalas geográficas y entendiendo sus condiciones actuales como un estadio en su largo proceso evolutivo, sensible tanto a perturbaciones repentinas como a transformaciones progresivas. En otras palabras el *paisaje agrario* se centra en las relaciones espaciales entre elementos del paisaje o ecosistema, los flujos de energía y la dinámica ecológica del mosaico paisajístico a lo largo del tiempo.⁴

Con el propósito de facilitar la comprensión clara y precisa del discurso explicativo de esta tesis, su estructura se ambienta y presenta de lo general a lo particular y sigue una secuencia cronológica de procesos, circunstancias y eventos de alto impacto, que van desde la explicación del medio geográfico específico de la comarca objeto de estudio y hasta el ocaso del Porfiriato. Además de la necesaria introducción para explicar las características básicas de la tesis, se elaboraron tres capítulos con igual número de apartados. Se incluyeron en la parte final las conclusiones alcanzadas y la lista genérica jerarquizada por su importancia y objetividad sobre las fuentes de información empleadas tras la elaboración del trabajo.

En ese tenor, el capítulo uno alude en su primer apartado al medio físico en el que se encuentra ubicada la comarca histórica de Ario de Rosales, enfatizando en sus particularidades y la manera en que ello condicionó la presencia y estancia de los grupos

³ Sack, Robert David, *Human Territoriality. Is Theory and History*, Londres, Cambridge University Press, 1986, pp. 19-20.

⁴ Gómez, Sal, “Componentes del valor del paisaje Mediterráneo y el flujo de servicios de los ecosistemas”, en *Ecosistemas*, núm. 15, España, s/e., 2007, pp. 97-108; Tello E. y Garrabou, R., “La evolución de los paisajes mediterráneos, algunos ejemplos y propuestas para su estudio”, en Paül, Valerià y Tort, Joan, editores, *Territorio, paisaje y lugares*, Barcelona, Asociación de Geógrafos Españoles, Galetreda Ediciones, 2007, pp. 23-26.

humanos que la han ocupado lo largo del tiempo. El segundo apartado se dedica a explicar la irrupción de las primeras sociedades humanas incluida la conquista y control desplegado por los tarascos durante casi dos siglos. Acto seguido se analiza el proceso de ocupación del territorio a través de las encomiendas otorgadas a los colonos españoles allegados a Hernán Cortés. Y el tercer apartado corresponde a la narrativa sobre el arraigo y la consolidación del dominio europeo y la manera en la que se articularon las estructuras agrarias, a partir de estancias, haciendas y ranchos, y la distribución desigual de la población en este amplio espacio geográfico.

Por otra parte, en la composición del segundo capítulo se presenta en primer término, un apartado que alude con cierto detalle a la situación previa propiciada por el reformismo borbónico y la manera bajo la cual se desarrolló la Guerra de Independencia en estos parajes, en lo que destaca la labor de los insurgentes en torno a la creación de las primeras instituciones político-administrativas. El segundo apartado corresponde al análisis sucinto de la situación de destrucción y rearticulación económica y social que se experimentó al final de ese conflicto. Y en el tercer apartado se traen a colación los procesos, factores y circunstancias que permitieron una incipiente y sostenida recuperación demográfica y de reactivación productiva.

En tanto que el tercero y último capítulo incluye un breve primer apartado en el que se describe de manera genérica la composición y funcionamiento del Porfiriato en los planos nacional y estatal. El segundo se dedica a explicar el complejo proceso de irrupción y posicionamiento de un activo mercado de tierras en el distrito de Ario de Rosales en directa relación con la penetración a profundidad y en todos los ámbitos de la economía capitalista. En el tercer apartado se menciona la parte medular de las actividades productivas más representativas dentro de los sectores agropecuario, agroindustrial y minero de Inguarán. Y el apartado final contiene la explicación sobre fenómenos como el de la recuperación y expansión demográfica y la consolidación de la sociedad en esta demarcación distrital hasta los albores del siglo XX, cuando se perfilaron en el plano comarcal las condiciones y circunstancias que llevarían a la Revolución mexicana.

Para la elaboración de cada una de las partes que integran esta tesis de grado, se recurrió a lo largo de los dos últimos años, a un espectro diverso de fuentes de información las que en rango jerárquico de importancia y objetividad fueron de carácter documental, hemerográfico y bibliográfico. Con respecto de las primeras se acudió en su momento al Archivo General de Notarias del Estado de Michoacán (AGNEM), en la ciudad de Morelia, con objeto de consultar las diferentes colecciones de escrituras de algunos de los escribanos públicos de la entidad que corresponden al siglo XIX, para conocer la dinámica que experimentó la propiedad raíz en el partido de Ario en las décadas posteriores a la consumación de la Independencia.

En directa relación con lo anterior se tuvo la posibilidad de hacer una breve y rápida consulta al Archivo del Registro Público de la Propiedad Raíz del Estado de Michoacán (ARPPREM), en Morelia, en específico a su *Registro General de Arrendamientos en el Estado de Michoacán*, con el propósito de conocer las actividades más representativas que se efectuaron en este ámbito en el distrito rentístico y judicial de Ario de Rosales y su impacto en el desarrollo económico comarcal. Con ello, además de conocer de viva presencia documentos de esta naturaleza y su composición, se cotejó parte de la información que hace cuatro décadas extrajo, analizó y aportó en algunas de sus obras el doctor Gerardo Sánchez Díaz.

Mientras que en el Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AGHPEM), se recurrió al fondo de Hijuelas y dentro de este a los libros que corresponden al distrito de Ario de Rosales. La directa consulta de los documentos de este singular repositorio posibilitó conocer la situación específica bajo la cual se encontraban durante la segunda mitad del siglo XIX, las comunidades indígenas al interior de lugares como Santiago Ario, Cinagua y Churumuco. De igual forma se estuvo en condiciones de conocer el azaroso proceso que distribución individual de los bienes de disfrute colectivo, bajo una evidente y sistemáticas acciones de coacción, por parte de instancias como los ayuntamientos, jefaturas de tenencia y las prefecturas que permitieron un discrecional desempeño de los actores sociales que usurparon y despojaron de tierras bajo diversos procedimientos a los beneficiarios de los repartos.

Un segundo bloque de fuentes fueron las de carácter periodístico que se ubican en la Hemeroteca Pública Universitaria “Mariano de Jesús Torres”. De su vasto se seleccionaron y consultaron publicaciones de este perfil como *El Atalaya*, *El Constitucionalista*, *El Progresista*, la *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, *La Bandera de Ocampo* y el *Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo (POEMO)*. En diferente proporción y en función de la información que se plasmó en sus páginas y que son alusivas de una u otra forma al objeto de estudio, se echó mano de noticias y datos sueltos, que contribuyeron a la elaboración de la narrativa de varios apartados, sobre todo del último capítulo. Esa información en algunos casos fue cotejada y/o complementada con la que procede de archivos y de algunos materiales bibliográficos.

Mientras que en el caso de la información que fue generada a través de la consulta de libros, capítulos de libro, ensayos y artículos en recintos como la Biblioteca “General Lázaro Cárdenas” y la Biblioteca “Luis Chávez Orozco” del Instituto de Investigaciones Históricas, ambos de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, fue fundamental para construir la argumentación que se vierte en toda la estructura de la tesis. Se consultaron indistintamente en ambos lugares, desde obras clásicas que aportaron datos para la ambientación y marco general hasta los libros, capítulos y artículos con información específica sobre el espacio geográfico objeto de estudio, los cuales han sido ya referidos en el apartado sobre el estado de la cuestión.

Morelia, Michoacán, verano de 2024.

Capítulo I

LA FORMACION DE UNA COMARCA HISTORICA

1.1 Localización geográfica y paisaje natural

Lo que en la geografía territorial-administrativa del estado de Michoacán de Ocampo, fue durante el Porfiriato el distrito rentístico y judicial con cabecera en la villa de Ario de Rosales, se ubicaba al centro sur de la entidad sobre el cuadrante imaginario que en términos generales forman los 18° y los 19° grados de la latitud norte con respecto de los 100° y los 101° grados de la longitud oeste del meridiano de Greenwich. En su momento de mayor extensión esta unidad espacial administrativa llegó a comprender alrededor de cuatro mil kilómetros cuadrados.⁵ La ley de división territorial del estado de Michoacán de 1° de mayo de 1874, decretada durante la gestión del gobernador Rafael Carrillo, ya consideraba su existencia en el que concurrían las municipalidades de Ario, Nuevo Urecho y La Huacana. En esa legislación se precisaba para inhibir confusiones que la importante hacienda de El Tejamanil se encontraba jurisdiccional a la primera de esas demarcaciones.⁶

No hubo en Michoacán otra legislación de conjunto en esta materia sino hasta los albores del siglo XX. En ese tenor, el 31 de diciembre de 1901 los poderes legislativo y

⁵ La estimación se hace sobre el hecho de que la actual municipalidad de Ario de Rosales tiene 698 kilómetros cuadrados; la de Nuevo Urecho 326; la de Churumuco se extiende sobre 1,135; y la de La Huacana abarca 1,923 kilómetros cuadrados, para un total de 4,082 kilómetros cuadrados de lo que fue el núcleo espacial duro en aquel entonces del distrito rentístico y judicial de Ario. Cf. Correa Pérez, Genaro, *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*, segunda edición, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de Michoacán, Secretaría de Educación en el Estado, Editora y Distribuidora, S. A. de C.V., 2003, pp. 193 y 198-199.

⁶ “Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el gobierno económico-político”, circular número 27, mayo de 1874, en Coromina, Amador, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el estado de Michoacán*, formada y anotada por..., Morelia, Imprenta de los Hijos de Arango, 1887, t. XXII, pp. 23-30.

ejecutivo, promulgaron la ley de división territorial que consignó la existencia de 15 distritos, 79 municipalidades y 142 tenencias. En el caso de mi interés, el distrito rentístico y judicial de Ario se integró con la municipalidad de esa denominación y las de La Huacana, Nuevo Urecho y El Carrizal. Esta última había sido erigida como tal en junio de 1894, para atender las necesidades de carácter político-administrativo de los colonos que se dispersaban de manera paulatina y sostenida sobre los diversos rincones del Eje Volcánico Transversal y la vasta e imponente Sierra Madre del Sur y algunos de los cuales llegaron hasta la comarca de la costa del océano Pacífico, aunque no crearon durante el Porfiriato y la Revolución asentamientos de población de importancia.⁷

Una nueva ley de este tipo fue promulgada por el gobierno mercadista en el año de 1903, pero no contuvo cambios sustanciales con respecto de lo establecido en 1901. Lo que es la ley de división territorial del estado de Michoacán que se encuentra vigente, con numerosas modificaciones concretadas en más de un siglo, data del 20 de julio de 1909 y fue emitida en el ocaso de la administración del gobernador Aristeo Mercado Salto. En la misma se consideraba la composición del distrito de Ario con sólo tres municipalidades: Ario, La Huacana y Nuevo Urecho. El aspecto novedoso para mi objeto de estudio fue el hecho de que se le segregó la municipalidad de El Carrizal, red denominada ahora como Arteaga y con su extensión se procedió a erigir el distrito de Salazar. De tal suerte que en ese entonces, el distrito de Ario delimitaba al norte con el de Pátzcuaro; al este con el de Tacámbaro; al sur con el de Salazar; y al oeste con el de Apatzingán.⁸

En una apreciación general la municipalidad de Ario con cabecera en la villa de Ario de Rosales, se componía además de la tenencia de Urapa, a la que se encontraba adscrita la hacienda de Tepamal. En el resto de la demarcación había fincas de campo y ranchos entre las que destacaban las haciendas de Altamira (Pamo), Chuén, Tipitarillo, Araparícuaro, El Tejamanil, Playa de la Purísima y Playa de Guadalupe. Mientras que la municipalidad de La Huacana registraba como única tenencia la de Churumuco y sus

⁷ “Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el gobierno económico-político del Estado”, diciembre de 1901, en Coromina, *Recopilación de leyes*, t. XXXVI, pp. 296-371.

⁸ “Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el gobierno económico-político del Estado”, julio de 1909, en Coromina, *Recopilación de leyes*, t. XL, pp. 244-249.

fincas de campo más representativas eran las de Cuimbo, Jorullo, Cayaco, Agua Blanca, La Presentación, Pedro Pablo (San José de los Dolores) Huatziran, Ziritzícuaro, Conguripo, Zicuiran, Capiro, Cupuán, Ichamio, Oropeo, Guadalupe Oropeo, Tamo, La Estancia, San Pedro Barajas, Poturo, El Guaricho, La Luz y El Organal.⁹

Por último, la municipalidad de Nuevo Urecho era la de menor extensión territorial y demográfica, sin tenencias, y comprendía en el ocaso del Porfiriato como sus principales haciendas las de Tepenahua, Los Otates, Tipitaro, San Vicente, La Parota, San Nicolás y Santa Efigenia. Cabe agregar que dentro de su comprensión el distrito de Ario contaba con los minerales de Inguarán y La Paz especializados desde la época prehispánica en la producción cuprífera.¹⁰

Desde la perspectiva geológica y orográfica esta jurisdicción distrital se ubica en su parte medular sobre el paralelo 19, dentro del Sistema Volcánico Transversal en una de sus porciones más activas del último milenio. Esto lo puso de manifiesto el nacimiento y actividad eruptiva que durante varios lustros tuvo el volcán monogenético de Jorullo, ubicado en la finca de ese nombre. Hizo erupción inicial el 29 de septiembre de 1759 y todavía cuando vino a la provincia de Michoacán la expedición científica presidida por el barón Alejandro de Humboldt, en el año de 1803, ese cono mantenía una considerable actividad acompañada de manifestaciones constantes de tectonismo y otros fenómenos geológicos.¹¹

En los “Apuntes estadísticos” publicados por Juan Medal en 1888-1889, en la *Memoria de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, con base en sus observaciones de campo y estudio de materiales colectados, se estableció en su generalidad que el espacio que abarcaba en ese entonces el distrito rentístico y judicial de Ario, se componía en su mayor parte por capas geológicas de origen volcánico como los que se propiciaron la formación y desarrollo del volcán monogenético de la hacienda de Jorullo. Mientras

⁹ “Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el gobierno económico-político del Estado”, julio de 1909, en Coromina, *Recopilación de leyes*, t. XL, pp. 244-249.

¹⁰ “Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el gobierno económico-político del Estado”, julio de 1909, en Coromina, *Recopilación de leyes*, t. XL, pp. 244-249.

¹¹ Medal, Juan, “Apuntes estadísticos sobre el distrito de Ario, Estado de Michoacán”, escritos por..., socio corresponsal en Pátzcuaro, en *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, México, Imprenta del Gobierno en el ex Arzobispado, t. II, cuaderno núm. 6, diciembre de 1888, p. 192; y t. II, cuaderno núm. 7, enero de 1889, p. 193.

que otra extensión de subsuelo, que se extiende más allá de La Huacana y abarcando todo Churumuco, se compone de terrenos pórfidos, alternados con capas basálticas y graníticas que son características de la cuenca del río Balsas. Desde la perspectiva geológica se identifica en nuestro tiempo a esa demarcación como parte del denominado Corredor Tarasco, caracterizado por la abundancia de conos monogenéticos que datan en su mayor parte del periodo Plio-Cuaternario y que se mantiene activo a través de diversas manifestaciones como el tectonismo, que deja abierta la posibilidad de eventuales nuevas formaciones volcánicas similares a las que dieron origen al Jorullo y al conjunto de conos de Cutzaróndiro, en jurisdicción de Tacámbaro.¹²

Desde la perspectiva orográfica la mayor parte de la extensión del distrito rentístico y judicial de Ario, corresponde al Eje Volcánico Transversal, en el cual se registra la alternancia de ramificaciones montañosas delimitadas con valles, cañadas, hondonadas, puertos y barrancas de diferentes dimensiones. Y otra porción menor se compone de llanuras, planicies y lomeríos que forman parte de la porción sureste de la tierra caliente de Michoacán, a la altura de la cuenca del río Balsas. Entre las elevaciones más importantes figuran los cerros conocidos en el lenguaje coloquial como de La Barra, Nopal, Cabras, San Miguel, El Varal, Las Canoas, Tipitarillo, Cerro Prieto, Conchitiro, Oropeo, Piedra Verde, La Sierrita, El Estribo, Piedras Blancas y el volcán de El Jorullo, con elevaciones que oscilan entre los 2,000 y los 2,400 metros de altura sobre el nivel del mar. En este tenor, las elevaciones extremas en esa jurisdicción van desde los 2,400 metros hasta los 650 metros, en las inmediaciones de la cuenca del río Balsas, con respecto al propio nivel del mar.¹³

Las peculiaridades de la imponente orografía del distrito de Ario llamaron particularmente la atención de Juan Medal a la hora de escribir sus “Apuntes estadísticos”. Por lo que en torno de ello destacó que,

¹² Medal, “Apuntes estadísticos sobre el distrito de Ario...”, en *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, t. II, cuaderno núm. 6, diciembre de 1888, pp. 190-192; y t. II, cuaderno núm. 7, enero de 1889, pp. 193-196; Garduño Monroy, V.H., Corona Chávez, P., Israde-Alcantara, I., Mennella, L., Arreygue, E., Bigioggero, B., y Chiesa, S., *Carta Geológica de Michoacán. Escala 1:250,000*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999, p. 5.

¹³ Correa, *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*, segunda edición, pp. 193 y 198-199.

No es menos admirable la forma caprichosa de su topografía, caracterizada especialmente por numerosas ramificaciones de montañas y pequeñas cordilleras que lo cruzan en todos sentidos; pero afectando más generalmente una disposición paralela al eje principal de la inmensa cadena de la cordillera occidental (conocida aquí con el nombre de Sierra Madre cuya dirección va de N.O. a S.E. y se extiende a lo largo del litoral del distrito, a distancia de 15 leguas unas veces, y otras aproximándose hasta ser bañada por las encrespadas olas del mar del sur, para internarse luego en esta misma dirección al estado de Guerrero.¹⁴

En cuanto a su posicionamiento y capital hidrológico el distrito en cuestión se ubica sobre la cuenca del río Balsas y en algún momento se extendió hasta la costa del océano Pacífico, cuando englobaba el vasto espacio sobre la Sierra Madre del Sur de El Carrizal-Salazar. Sus elementos componentes son ríos, arroyos y manantiales de agua fría y de cauce permanente, como los que discurren por los nudos montañosos de la municipalidad de Ario entre los cuales figuran los denominados Paso Real, Los Negros, Tarirán del Carmen y Los Magueyes. Mientras que en demarcación de Churumuco figura un tramo del gran río Balsas, Poturo, Palma de Huaro, El Salitre y Angamio. Por su parte en La Huacana discurren los ríos de El Huámito, El Zacundo, La Pastoría y Capiro. Por la composición geológica del suelo en la jurisdicción de Ario de Rosales se encuentran los principales manantiales que son los de Tanácuaro, Ario de Rosales, Los Negros, Las Limas, La Palma de Alamira y El Gachupín. Todos esos cuerpos de agua forman parte de los escurrideros que de una u otra forma llegan al río Balsas.¹⁵

El inventario de recursos hidrológicos que se ubica sobre lo que fue el distrito de Ario incluye en nuestro tiempo, las grandes presas almacenadoras y sus respectivos sistemas de alimentación que fueron contruidos hacia mediados del siglo XX en el contexto de las labores encomendadas de manera sucesiva a organismos gubernamentales federales, como la Comisión para el Desarrollo de la Cuenca del Río Tepalcatepec (1947-1960) y la Comisión para el Desarrollo de la Cuenca del Río Balsas. Para el caso de la municipalidad de Churumuco buena parte de la presa “José María

¹⁴ Medal, “Apuntes estadísticos sobre el distrito de Ario...”, en *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, t. II, cuaderno núm. 6, diciembre de 1888, p. 188.

¹⁵ Correa Pérez, Genaro, director general, *Geografía del Estado de Michoacán. Física, humana, económica. I. Geografía física*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1974, pp. 207-213; *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*, segunda edición, pp. 183 y 198-199.

Morelos y Pavón” (Infiernillo), se encuentra en su territorio, habiendo ocupado incluso sus aguas el antiguo pueblo de Churumuco. Mientras que en jurisdicción de La Huacana se ubica la presa de Zicuirán que forma parte del subsistema hidrológico del río Tepalcatepec, tributario del Balsas. En ambos casos se realizan desde el momento mismo de su inauguración labores de generación de electricidad, de piscicultura y de turismo.¹⁶

De la composición y funcionamiento general del drenaje del distrito de Ario fue también un agudo observador Juan Medal, quien dedicó un fragmento de sus “Apuntes estadísticos” para hacer una descripción sucinta pero muy precisa. Al respecto escribió que,

La forma de sus valles es muy irregular, por lo común son poco extensos y se alargan formando estrechas cañadas al pie de elevadas montañas que siguiendo un sistema constante en su disposición, dejan formar esos bajíos a donde las aguas de las vertientes que descienden de la parte norte del distrito, van a fertilizarlos para después perderse por varios puntos en los ríos de Tepalcatepec y el Marqués, afluentes de los más considerable en el sur de Michoacán del caudaloso río de Las Balsas que baja rápidamente hasta la bahía de Petacalco bifurcándose poco antes de llegar a ella para volver luego a reunirse y desembocar por la barra de Zacatula en el grande Océano.¹⁷

En lo que respecta a la clasificación de los suelos, que se constituyen en un importante factor condicionante de las actividades productivas, en el distrito de Ario se encuentran superficies de diversas dimensiones compuestas de los tipos andosol, acrisol, litosol y vertisol en correspondencia con las zonas montañosas y de valles del Eje o Sistema Volcánico Transversal. Mientras que en los terrenos inmediatos a la cuenca del río Balsas existen los conocidos y clasificados como luvisol, regosol, redzina y feozem. Este espectro de suelos se traduce en una gran versatilidad de las actividades agropecuarias y de otras conexas como el cultivo de árboles frutales y de estupefacientes, lo cual

¹⁶ Correa Pérez, *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*, segunda edición, pp. 183 y 198-199; Aguillón Martínez, Javier Eduardo, et.al., *Diagnóstico energético e hidráulico del Estado de Michoacán*, Morelia, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Ingeniería, Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán, 2006, passim.

¹⁷ Medal, “Apuntes estadísticos sobre el distrito de Ario...”, en *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, t. II, cuaderno núm. 6, diciembre de 1888, p. 188.

todavía se observa en cierta escala y frecuencia entre los vecinos de algunas localidades de difícil acceso de las municipalidades componentes del distrito.¹⁸

En congruencia con la topografía predominante en esta demarcación son los tipos climáticos que se registran con sustento en la clasificación que introdujo W. Koppen y que es de uso universal. De tal suerte que, *grosso modo*, sin desestimar los trastornos permanentes y/o temporales que ha suscitado en este espacio geográfico el fenómeno del cambio climático, en la municipalidad de Ario se documenta en el último medio siglo un clima templado y en algunas porciones tropical con lluvias en verano y otoño, con temperaturas promedio anuales de 23-24 grados centígrados. Mientras que, en el caso de la demarcación de Churumuco el clima preponderante es el denominado como seco estepario y tropical en algunas zonas, con precipitaciones pluviales de variable intensidad en las estaciones de verano y otoño. En Nuevo Urecho se registran de manera simultánea los tipos climáticos templado y tropical debido a su posición geográfica de zona de transición. Y en el caso de la jurisdicción de La Huacana la información disponible nos lleva a consignar que por lo regular se combina la presencia de ambos tipos climáticos y sus temperaturas promedio oscilan entre los 26-27 grados centígrados anuales.¹⁹

Los condicionantes que generan la orografía, los diferentes tipos de suelos y de climas predominantes, explican la versatilidad de flora que existe en el distrito de Ario. En una porción de este existen espacios de montaña y valle todavía muy poblados bosques mixtos de diferentes dimensiones, sobre las estribaciones montañosas del Sistema Volcánico Transversal, compuestos por especies endémicas como las diferentes variedades de pino, encino, que son las preponderantes; además en menor cuantía en las partes más altas oyamel y abeto. Otra porción se encuentra ocupada por el bosque tropical con la presencia de especies endémicas arbóreas como la parota, ceiba, tepeguaje, huizache, cuirinde y palmar. En Churumuco y La Huacana se ubican varios nichos ecológicos de selva tropical baja caducifolia, en los que habitan especies

¹⁸ Correa Pérez, *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*, segunda edición, pp. 183 y 198-199.

¹⁹ Correa Pérez, *Geografía del Estado de Michoacán*, pp. 259-265; *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*, segunda edición, pp. 183 y 198-199.

como el cueramo, tepemezquite, teteche, cardón, amole y un amplio espectro de plantas cactáceas.²⁰

La singular variedad de la flora y la feracidad de la tierra de este espacio geográfico fue percibida, ponderada y elogiada en su momento por Juan Medal en las páginas de sus “Apuntes estadísticos”, enfatizando en que,

su aspecto físico es lo más variado que puede hallarse en todo el estado por la forma de hermosos bosques, los que, engalanados por una vegetación tropical que siempre se admira en la zona cálida bajo el panorama de esmaltadas campiñas entrecortadas por inmensas moles graníticas y regadas por cristalinos arroyuelos, que le dan una perspectiva fantástica y arrebatadora a lo accidentado de su suelo, donde se desarrollan y crecen, puras y lozanas, infinidad de plantas que brindan con sus diversos colores los dilatados valles y estrechas hondonadas, durante todas las estaciones del año; pues jamás el invierno hace sentir sus rigores sobre la primavera que reina en los campos. Eso hace que el agricultor, depositando en el seno de la tierra las semillas a cuyo cultivo se dedica, espere confiado el fruto de una cosecha rica y abundante.²¹

Mientras que en el caso de los elementos propios de la fauna la versatilidad no es menos relevante que en lo que corresponde a la flora y pese a la sistemática labor depredadora de los seres humanos. El espectro de especies incluye la presencia de mamíferos inferiores como la libre, el tlacuache, el conejo, la zarigüeya, el cacomixtle, el zorrillo, el mapache, la comadreja, el coyote, el hurón, el ocelote, el zorro y el armadillo. Hay quienes aseguran que el puma aún habita en las zonas montañosas de difícil acceso. En tanto que las aves se encuentran representadas por especies como la chachalaca, la codorniz, la paloma, la cerceta, la tórtola, el pato, el gavilancillo, la huilota y diversos tipos de pájaros. Los reptiles se manifiestan principalmente en los cuerpos de agua a través de diversas especies de serpientes e iguanas; los batracios registran cierta presencia en toda la jurisdicción. Las presas, estanque, ríos y arroyos se encuentran poblados por especies como el bagre, la carpa, la mojarra, la trucha arco iris y el pez diablo que fue introducido hace 20 años en la presa de Infiernillo y se reprodujo de manera prodigiosa.

²⁰ Correa Pérez, *Geografía del Estado de Michoacán*, pp. 357-366; *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*, segunda edición, pp. 183 y 198-199.

²¹ Medal, “Apuntes estadísticos sobre el distrito de Ario...”, en *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, t. II, cuaderno núm. 6, diciembre de 1888, p. 188.

Los insectos y otros animales se registran también con cierta abundancia en los diferentes rincones del distrito de Ario.²²

Como en el caso de la flora, el propio Juan Medal dio testimonio fehaciente de lo que en el último tercio del siglo XIX, era aún el vasto patrimonio faunístico del distrito de Ario, Michoacán, a pesar de la labor depredadora que desplegaba para entonces el hombre. En ese tenor, refirió que,

respecto al reino animal, es verdaderamente sorprendente para el naturalista ver distribuido en tan corto espacio de terreno un gran número de series zoológicas pertenecientes a distintas familias, y cuya enumeración sería interminable si nos propusiéramos inscribirlas aquí; pero para llenar nuestro objeto creemos suficiente hablar de las más conocidas por los habitantes de esos lugares. Tenemos en el orden de los mamíferos: el leopardo, el tigre, el lobo (esta especie es rara), el coyote, la zorra, el tejón, el gato montés, el jabalí, etc. De los volátiles en el orden de los rapaces, tenemos: el buitre, el águila, el halcón, el gavilán, el búho o tecolote, notables por su ferocidad y los perjuicios que hacen en los intereses de los campesinos. También se encuentran muchas variedades de pájaros, apreciados por la variedad de su canto y la armonía de colores de su plumaje. De estos tenemos el jilguero, el ceniztonle, el gorrión, la calandria, el colibrí, o chupa-mirto (ave célebre en la historia de la dinastía tarasca), el papagayo etc. De las especies acuáticas que viven en las riberas de los ríos y en las playas del mar, existen muchas variedades que el cazador aprovecha como recurso alimenticio para su familia.²³

1.2 La época prehispánica y el siglo XVI

Existen elementos para considerar que el espacio geográfico que abarcó durante el Porfiriato el distrito rentístico y judicial de Ario, en condiciones que no quedan del todo precisas tuvo vínculos con las sociedades que se desarrollaron en Michoacán desde la más remota época prehispánica. Cabe presumir una relación de intercambios y dependencias de los habitantes de esos lares con los de las sociedades preclásicas

²² Correa Pérez, *Geografía del Estado de Michoacán*, pp. 395-450; *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*, segunda edición, pp. 183 y 198-199; Villaseñor Gómez, Laura E., et.al., *La biodiversidad en Michoacán. Estudio de caso*, México, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005, passim.

²³ Medal, “Apuntes estadísticos sobre el distrito de Ario...”, en *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, t. II, cuaderno núm. 7, enero de 1889, pp. 200-201.

asentadas en lugares como El Opeño y Chupícuaro. Los vestigios arqueológicos existentes en al menos 72 sitios ubicados entre las inmediaciones de la actual presa de Infiernillo y la costa del Pacífico, fechados a partir de 1,200 A.C., así lo indican con una relativamente abundante cerámica y estatuaria.²⁴ Mientras que en el periodo clásico habría tenido alguna vinculación con el pueblo de filiación cultural teotihuacana que se radicó y desarrolló en el gran centro ceremonial de Tingambato (Tinganio) entre los siglos V y IX de nuestra era. En los dos casos uno de los principales elementos animadores de estos intercambios fueron la muy solicitada obsidiana, procedente de Zináparo y Ucareo, los abundantes frutos de la tierra caliente y los productos de la costa.²⁵

En el tiempo subsecuente el espacio geográfico del posterior distrito de Ario fue ocupado por diversos grupos humanos, de los que no es posible establecer su exacta procedencia, filiación étnica, lingüística y cultural. Se presume que más de alguno de ellos debió formar parte de las migraciones que vía marítima se efectuaron procedentes de Sudamérica y las que arribaron por la zona de la barra de Zacatula a territorio de Michoacán. Se considera que esos individuos en algún momento de la etapa final del periodo clásico introdujeron y/o desarrollaron en sitio la metalúrgica a base de cobre, echando mano de los abundantes recursos metalíferos existentes en varios puntos de la cuenca del río Balsas, en las inmediaciones de La Huacana, Cinagua y Churumuco.²⁶

En la coyuntura del proceso de expansión de la sociedad tarasca, que se había radicado, desarrollado y erigido como hegemónica a partir de su modesto núcleo original sobre las cuencas de los lagos de Zacapu y Pátzcuaro, la relativamente cercana comarca de Ario fue objeto de su sistemática atención desde el último tercio del siglo XIV de nuestra era. En la búsqueda de recursos económicos, grupos tributarios y soldados de leva para sus campañas militares los tarascos habrían sojuzgado este espacio geográfico entre 1370 y 1440, como lo asevera Donald D. Brand. Para entonces en una

²⁴ Esparza López, Rodrigo y Tenorio, Dolores, “Las redes de intercambio de la obsidiana en la Tierra Caliente de Michoacán durante los periodos epiclásico y Postclásico”, en Williams, Eduardo, editor, *Bienes estratégicos del antiguo Occidente de México*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2004, p. 86.

²⁵ Piña Chan, Román y Oi, Kuniakí, *Exploraciones arqueológicas en Tingambato, Michoacán*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1982, p.94.

²⁶ Chadwick, Robert, “Archaeological Synthesis of Michoacan and Adjacent Regions”, en Wauchope, Robert, editor, *Handbook of Middle American Indians*, Austin, University of Texas Press, 1971, vol. 11, pp. 113-114; Esparza y Tenorio, “Las redes de intercambio...”, en Williams, editor, *Bienes estratégicos*, p. 91.

distribución que no se puede precisar a detalle, radicaban en este vasto espacio geográfico grupos pertenecientes a pueblos como los cuitlatecos, apanecos, chumbios, tolimecos, nahuatlans, cuauhcomecos y xilotlanzincos. La razón de Estado para este proceder por parte del incipiente señorío tarasco fue el de “asegurar el abastecimiento de cobre, oro, cinabrio, ´chalchihuites´, miel, cera, cacao, algodón, plumas, cueros y pieles, axin, mantecas vegetales, lináloe, gomas y oleoresinas (tales como el copal), que abundaban en el territorio conquistado”.²⁷

El control de la comarca de Ario-La Huacana les permitió a los tarascos contar con bases de aprovisionamiento abundante y seguras, así como de acuartelamiento estratégico de sus tropas para desde allí emprender otras conquistas militares con propósitos de sojuzgamiento y tributación. Fue el caso de las constantes expediciones que llevaron cabo los súbditos del cazonci y sus aliados hasta la importante barra de Zacatula, la cual habría sido dominada en tiempos de Zizízpandácuare, alrededor del año 1460, con lo que se aseguró el control de la desembocadura del caudaloso río Balsas. En esas actividades se habría registrado la importante participación como aliado del señor de La Huacana. De igual forma se planificaron, organizaron y desplegaron incursiones punitivas de conquista y disuasión hacia diversos puntos de la costa del océano Pacífico que incluyeron la comarca de Colima, siempre reacia a someterse a la dominación extranjera. Algunos otros grupos de guerreros tarascos fueron enviados a controlar ricos y atractivos lugares como Cihuatlán, Zapotlán el Grande, Amula, Sayula y Autlán, sobre el espacio fronterizo de lo que más tarde fue la Nueva Galicia.²⁸

Los gobernantes tarascos radicados en Tzintzuntzan ordenaron una intensa colonización de la comarca de Ario-La Huacana, para asumirse como el estrato étnico preponderante frente a los diversos pueblos que habían sido sojuzgados y reducidos a la condición de tributarios. Lo profundo que fue este proceso desde la primera mitad del siglo XV se ilustra con la amplia toponimia de lengua tarasca que arraigó y persiste hasta nuestros días. Sobre los vestigios materiales todavía en el Porfiriato existían muchas

²⁷ Brand, Donald D., “Bosquejo Histórico de la Geografía y la Antropología en la Región Tarasca”, traducida del inglés por José Corona Núñez, en *Anales del Museo Michoacano*, segunda época núm. 5, Morelia, Fimax Publicistas, 1952, pp. 57-58.

²⁸ Brand, “Bosquejo Histórico...”, en *Anales del Museo Michoacano*, segunda época núm. 5, pp. 59-60.

evidencias del intenso poblamiento tarasco. Sobre el particular Juan Medal consignó en sus “Apuntes estadísticos que,

Igualmente, hacia el norte de la población (Ario de Rosales), como en otros puntos, hay *ayacatas* (sic), levantadas en medio de las llanuras que comprenden el extenso valle de Ario. El origen de esos monumentos primitivos o sepulcros de los antiguos magnates de las tribus tarascas, están ya bien descifrados por la historia, y por lo mismo determinamos efectuar algunas excavaciones en éstas. Por los objetos extraídos de allí, como por la forma de éstos y su fisonomía arqueológica, de todo semejante a los que se presentaron en la primera exposición de Michoacán, reconocimos que dichos monumentos habían sido edificadas en tiempos muy remotos por las tribus tarascas para conservar la memoria de sus jefes, pues estas tribus poblaban entonces el sur de Michoacán...²⁹

Con base en los estudios que se han llevado a cabo en tiempos recientes por parte de estudiosos de las diferentes disciplinas involucradas, entre ellas la arqueología y la historia, estamos en condiciones de plantear que la comarca del distrito de Ario desde mediados del siglo XV de nuestra era fue punto de concentración, tránsito y emplazamiento defensivo del Estado tarasco. Por razones y circunstancias que no se conocen a detalle, en algún momento La Huacana se erigió como la localidad más importante en el espacio geográfico de mi interés. En ella se reunía buena parte del tributo que se recolectaba desde la zona de la costa del océano Pacífico, la Sierra Madre del Sur y los alrededores del valle de Ario, incluido el muy demandado algodón procedente de la cuenca del Balsas. De igual forma gran parte de la producción metalífera se depositaba en La Huacana y es probable que en ese lugar se llevaran a cabo los procesos de fundición de cobre, oro y plata. Para proteger todo esto en esa localidad se construyó un cuartel tarasco que tuvo constante movimiento de tropas tanto para las actividades de resguardo y defensivas, como para la salida de algunas de las expediciones punitivas hacia Colima, la barra de Zacatula y otros puntos que les eran hostiles a los tarascos por diversos motivos y circunstancias.³⁰

²⁹ Medal, “Apuntes estadísticos sobre el distrito de Ario...”, en *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, t. II, cuaderno núm. 7, enero de 1889, p. 204; Macías, Pablo, *Ario de Rosales*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1980, (Monografías municipales del estado de Michoacán), pp. 28-29.

³⁰ Aguilar González, José Ricardo, *Tzintzuntzan Irechequa. Política y sociedad en el Estado tarasco*, tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005, pp. 193, 199, 248 y mapa de “poblaciones militares tarascas”.

Tras la conquista española de Michoacán, formalizada con la entrada de las huestes del capitán Cristóbal de Olid a la ciudad de Tzintzuntzan, el 25 de julio de 1522, durante la festividad del apóstol Santiago, la comarca de Ario se constituyó en punto de tránsito y abastecimiento para las expediciones españolas que se organizaron tanto para la ocupación del territorio de Colima, como para el desarrollo de las acciones de exploración y dominio de la costa del océano Pacífico y del proyecto de astillero que emprendió Hernán Cortés en la barra de Zacatula, para llevar a cabo la búsqueda de la ruta hacia el extremo Oriente. En ese contexto, en noviembre de ese año un grupo de cargadores tarascos al servicio de los españoles encabezado por Pedro Cuiniarangari pasó por Ario-La Huacana con destino a Zacatula llevando las áncoras requeridas para armar los primeros cuatro buques para la expedición pretendida por Cortés, labores encomendadas a Juan Rodríguez de Villafuerte.³¹

Entre los últimos días de 1523 y los primeros del siguiente, el enviado de Hernán Cortés para realizar el inventario de pueblos y recursos existentes en el ex señorío tarasco y de lo que comenzó a ser la provincia de Michoacán, Antonio de Caravajal, recorrió la zona comprendida entre Turicato, Tacámbaro, La Huacana y Zacatula.³² Con sustento en la información reunida por este personaje Cortés, en uso de sus atribuciones llevó a cabo la distribución de encomiendas entre aquellos individuos que considero con los méritos suficientes para recibirlas y usufructuarlas. En el espacio geográfico de que más tarde fue el distrito de Ario se registró la existencia de al menos tres de esos beneficios. Una parte de la gran encomienda que tuvo como cabecera la ciudad de Tzintzuntzan y que se auto asignó Hernán Cortés comprendía por su porción sur a los habitantes del pueblo de Ario y un número no determinado de barrios sujetos.³³

Mientras que, por su importancia económica, administrativa y militar, de lo que se percató el visitador Caravajal, el pueblo de La Huacana fue considerado como cabecera de otra extensa encomienda con límites imprecisos. Fue usufructuario inicial de ella Juan Pantoja, identificado como uno de los soldados españoles que tomaron parte en la

³¹ Warren, J. Benedict, *La conquista de Michoacán, 1521-1530*, traducción de Agustín García Alcaraz, Morelia, Fimax Publicistas, 1977, (Colección "Estudios Michoacanos" VI), pp. 69-71.

³² Warren, *La conquista de Michoacán*, pp. 88-89.

³³ Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, p. 76.

expedición de la conquista de Michoacán que lideró el capitán Cristóbal de Olid. Se tiene información sobre el manejo de ella por parte de Pantoja para el periodo 1528-1533. En el tiempo posterior se mantuvo en ese beneficio hasta el momento de su deceso, ocurrido alrededor de 1565. Lo sucedió en la posesión de ese beneficio sin mayores dificultades su hijo Pedro Pantoja, quien, a su vez, en 1600, heredó la encomienda con cabecera en el pueblo de La Huacana a su vástago Juan Pantoja. Bajo condiciones que no se conocen la posesión ininterrumpida de los miembros de la familia Pantoja llegó a su fin en el año de 1657, cuando fue reasumida por la corona en el cobro de los reales tributos.³⁴

Otro beneficio de esta naturaleza que existió en el espacio geográfico objeto de estudio fue la que tuvo como cabecera el pueblo de Cinagua (Sinagua). Al parecer Hernán Cortés la otorgó en algún momento a Juan de la Plaza, el que en 1528 recibía los tributos de la población indígena radicaba en su perímetro incluida la de Churumuco y sus barrios sujetos. Es probable que este individuo haya muerto alrededor de 1533, cuando la corona retomó la administración de la encomienda. Bajo circunstancias que no se conocen, Antonio de Godoy generó relación con ese beneficio y para el año de 1542, litigaba en los tribunales reales para que se le reconociera la posesión. Una cuarta encomienda que se extendió hasta el posterior distrito de Ario fue la que tuvo como cabecera el pueblo de Turicato, entregado en 1527 a Antonio de Olivier. Posteriormente, Diego Hernández Nieto le disputó a Oliver el usufructo de ese beneficio, por lo que ambos litigaron durante la década de los años cuarenta del siglo XVI. El fallo ordenó la distribución por mitad de los tributos generados por la encomienda de Turicato. Tras la muerte de Olivier los funcionarios reales recogieron la porción de los tributos que se le pagaban, mientras que Hernández Nieto y sus sucesores conservaron el usufructo hasta el año de 1660, cuando finalmente lo reasumió la corona.³⁵

Los encomenderos en mención y otros actores asociados a ellos protagonistas de la temprana colonización de este espacio geográfico mostraron amplio interés alrededor de los recursos mineros que existían en la comarca de Ario-La Huacana. Por lo tanto, retomaron la explotación de viejos socavones trabajados desde tiempos prehispánicos y

³⁴ Warren, *La conquista de Michoacán*, p.225; Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España*, p. 76.

³⁵ Warren, *La conquista de Michoacán*, pp. 225-226 y 237; Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España*, p. 76.

abrieron otros nuevos. A la vuelta del tiempo este unilateral y caótico proceder suscitó problemas que fueron objeto de la atención del oidor Vasco de Quiroga cuando vino a Michoacán. Sobre las diligencias llevadas a cabo por este funcionario destaca un testimonio que nos obsequia una panorámica general sobre el sector extractivo en aquel tiempo, pues

las minas de cobre que este testigo sabe que hay en esta provincia de Mechoacan son estas: que en el pueblo de La Guacana, que es de Juan Pantoja, hay una mina de cobre, y otra en Choromoco, y otra en el pueblo de Cocian (Cutzián), que este pueblo de Cocian es sujeto de Toricato, que está encomendado a Oliver; y están en ir a la dicha mina de Cocian tres días de esta ciudad, y que es mina rica y tiene mucho cobre y que están allí muchos indios de Turicato que lo funden y que la dicha mina que está en el pueblo de Choromoco que es cerca de Cinagua, que está en corregimiento; y que la mejor y más rica mina es en La Guacana y que lo sabe este testigo porque ha estado en las dichas minas fundiendo el cobre que se sacaba por mandato del cazonci.³⁶

De igual manera, los encomenderos se constituyeron a fuerza de las circunstancias en los principales promotores de la colonización agrícola en la comarca de Ario-La Huacana. Con ese objeto roturaron sobre las tierras que les fueron asignadas y con el creciente uso de las yuntas de tiro nuevas superficies para el cultivo de granos básicos y otros productos. Además, fomentaron el cultivo de plantas nativas como el maíz, el frijol el chile y la calabaza, para alimentar a los trabajadores ocupados en las minas de cobre. En forma simultánea introdujeron, aunque en baja escala el trigo, la cebada y las diferentes especies de animales domésticos como los equinos, vacunos, ovinos, caprinos, porcinos y las aves de corral. La porcicultura fue asimilada pronto por los pueblos indígenas como los de La Huacana y Cinagua. Los hatos de ganado se multiplicaron rápidamente en aquellos parajes fértiles y vírgenes y propiciaron el fenómeno de la ganadería trashumante con los consecuentes problemas en las siembras de las sementeras de los naturales.³⁷

³⁶ Gavira Márquez María Concepción y Alonso Núñez María del Carmen, *El Cobre del rey. El monopolio comercial y la fundación de la diputación minera de Inguarán, Michoacán, siglo XVIII*, Sevilla, Aconcagua Libros, 2018, p. 22.

³⁷ Barret, Elinore M., *La cuenca del Tepalcatepec. I. Su colonización y tenencia de la tierra*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, México, Secretaría de Educación Pública, 1975, (Colección Sep-Setentas núm. 177), vol. I, pp. 42-43 y 56-57.

En forma simultánea al proceso de entrega de las encomiendas a los primeros colonos españoles, se emprendieron las tareas de evangelización de la población indígena de la provincia de Michoacán. Es probable, como lo sugiere Gerhard, que los padres franciscanos hayan visitado de manera esporádica los asentamientos de la comarca de Ario-La Huacana, entre 1525-1530, a instancias de los encomenderos, pero sin haber concretado una labor pastoral duradera. Las tareas más consistentes sólo se emprenderían en los meses posteriores al azaroso tránsito por la provincia de Michoacán de la expedición presidida por Nuño Beltrán de Guzmán, la que ocasionó la huida y dispersión del grueso de la población indígena de sus asentamientos originales. Las fuentes históricas y la tradición atribuyen a la iniciativa del entonces oidor real, Vasco de Quiroga, las primeras tareas de congregación en el valle de Ario de los naturales en el lapso 1531-1532. Ello habría ocurrido en localidades como las de Urapa, Las Cundas, San Miguel, Tunácuaro y Puente de las Vigas que fueron edificadas en su momento sobre antiguos asentamientos prehispánicos.³⁸

Tras la fundación del obispado de Michoacán decretado por el papa Paulo III en agosto de 1536 y concretado dos años después por el primer obispo efectivo, Vasco de Quiroga, la comarca de Ario ya no figuró como antaño, por razones y circunstancias que se desconocen, entre las preocupaciones y prioridades del prelado, a pesar de que la sede diocesana, Pátzcuaro, se encontraba relativamente cerca. Por lo tanto, las labores de cristianización fueron asumidas entonces de manera esporádica en el periodo 1540-1555, por los frailes agustinos desde sus conventos de Tacámbaro y Tiripitío. Al parecer, los padres franciscanos efectuaron un esfuerzo similar al llevar a cabo recorridos con ese objeto durante el mismo lapso, desde su convento en el pueblo de Tancítaro llegando en sus quehaceres misioneros hasta las inmediaciones de la barra de Zacatula. En torno de ello debió influir el hecho de que las epidemias suscitadas durante las tres décadas posteriores a la conquista española arrasaron con buena parte de la población indígena.³⁹

³⁸ Medal, “Apuntes estadísticos sobre el distrito de Ario...”, en *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, t. II, cuaderno núm. 7, enero de 1889, p. 203; Macías, *Ario de Rosales*, p. 30.

³⁹ León Alanís, Ricardo, *Los orígenes del clero y la Iglesia en Michoacán, 1525-1640*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1997, (Colección Historia Nuestra núm. 16), p. 300; Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España*, pp. 76-77.

La creación de doctrinas y parroquias en la comarca de Ario-La Huacana ocurrió en el transcurso de los primeros años de la segunda mitad del siglo XVI, quizás en directa relación con la fundación de las repúblicas de indios por iniciativa del virrey Luis de Velasco, en el marco de la visita que hizo a la provincia de Michoacán. Por ese entonces el interés del obispo Quiroga y los miembros de su gobierno diocesano por ese espacio geográfico debió reactivarse. Ello explicaría el hecho de que una primera parroquia con cabecera alternada entre Cinagua y La Huacana fue erigida en 1553, siendo su primer cura un individuo identificado como Garci Rodríguez Pardo, “clérigo virtuoso, conocedor de la lengua tarasca, miembro del cabildo eclesiástico”.⁴⁰ El perímetro de este beneficio era muy extenso y comprendía como pueblo de visita a San Pedro Churumuco. En los años posteriores figuraron como párrocos personajes como Pedro Díaz Pizarro y Alonso de Morales.⁴¹

La segunda parroquia de importancia en este espacio geográfico fue erigida tres lustros después, en 1568, en el pueblo de Santiago Ario. En el tiempo previo se presume la presencia frecuente del obispo Quiroga, al que se atribuye haber enseñado a los vecinos el arte de tallar las pieles. La labor pastoral fue apuntalada con la presencia del mítico y ubicuo fray Juan Bautista de Moya, como lo establecen algunas fuentes, quien habría permanecido alrededor de once años entre los arienses, con muchas idas y venidas de por medio. A él se atribuye un rústico proceso de congregación con la participación de los habitantes de los caseríos de Urapa, Las Cundas, San Miguel, Tunácuaro y Puenteillas, para darle forma a la cabecera parroquial de Santiago Ario, la que tuvo como sede alternativa el poblado de Istaro y fue su principal pueblo de visita el de Urecho. El primer cura propietario de este beneficio fue Juan Díez al que se identifica en las fuentes como miembro del cabildo diocesano de Yucatán, pero quien “por problemas de salud residía en Michoacán con permiso de su prelado, era bueno en

⁴⁰ El canónigo Romero asevera que la parroquia sólo fue formalizada hacia 1567, bajo la gestión pastoral del segundo obispo de Michoacán, Antonio Ruiz de Morales, y luego de que se retiraran de esa parte de la tierra caliente los padres agustinos. Como en otros casos, se atribuye a fray Juan Bautista de Moya la parte medular del proceso de cristianización de la población indígena de esta comarca. Cf. Romero, José Guadalupe, *Michoacán y Guanajuato en 1860. “Noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán”*, estudio preliminar de Agustín García Alcaraz, Morelia, Fimax Publicistas, 1972, (Colección “Estudios Michoacanos” I), p. 138.

⁴¹ León Alanís, *Los orígenes del clero y la Iglesia en Michoacán*, p. 313.

lengua tarasca y mexicana”. Su inmediato sucesor, a partir de 1571, fue el presbítero Cristóbal de Miranda.⁴²

Por otra parte, en el pueblo de origen prehispánico de Urecho, que también fue atendido en un primer momento por frailes agustinos y franciscanos, estos últimos provenientes de su convento de Tancítaro, se erigió un curato en un tiempo posterior a 1567 y antes de 1574, durante la administración episcopal del presbítero Antonio Ruiz de Morales, bajo la advocación de San Antonio. Alrededor de este beneficio eclesiástico se congregó al grueso de la población indígena, en su mayor parte de la etnia tarasca, radicada al sur del pueblo de Uruapan y al norte del de Ario, cuando no se habían formado aún las principales estancias y ranchos propiedad de españoles.⁴³

El colapso demográfico que se recrudeció apenas iniciada la segunda mitad del siglo XVI, no dejó de afectar la composición de la incipiente geografía eclesiástica de la comarca de Ario-La Huacana. Ilustrativo al respecto es el hecho de que, el número total de tributarios disminuyó de 2,500 existentes en 1550, a alrededor de 1,750, dos décadas después. Ello debió influir para que el pueblo de Santiago Ario perdiera su estatus de cabecera de parroquia en el año de 1577, para ser reducido a visita de Santa Clara de los Cobres en donde se reubicó la sede de este curato. Esta situación persistiría hasta el tiempo posterior la consumación de la Independencia. Por su parte, la extensa parroquia de Cinagua-La Huacana registró algunas fragmentaciones de ranchos, estancias y puestos en 1640, cuando se erigió la que tuvo como cabecera a Santa Catarina Purungueo.⁴⁴

En lo que corresponde a la territorialización administrativa civil, un primer corregimiento que se creó en este espacio geográfico fue el que tuvo como sede el pueblo de Cinagua, en 1530, el cual fue dependiente de las autoridades de la provincia de Zacatula, en el periodo 1534-1536. Por diversos problemas surgidos entre comunidades indígenas, encomenderos y los incipientes estancieros, en 1544 las

⁴² León Alanís, *Los orígenes del clero y la Iglesia en Michoacán*, p. 304. Entre los que atribuyen a fray Juan Bautista de Moya el acto fundacional del pueblo de Santiago Ario, en el año de 1556, figuran autores como Pablo G. Macías, quien, a su vez, recoge fuentes y testimonios para su argumentación de los cronistas coloniales y autores que fueron sus contemporáneos como Jesús Romero Flores, Cf. Macías, *Ario de Rosales*, pp. 30-31.

⁴³ Romero, *Michoacán y Guanajuato en 1860*, p. 136.

⁴⁴ Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España*, pp. 76-77.

autoridades coloniales ordenaron la fundación de otro corregimiento que tuvo como cabecera el pueblo de Cuanajo, cuya jurisdicción se extendió sobre Ario, La Huacana, Urapa y Turicato. De manera excepcional durante la década de los años cincuenta de esa centuria, el corregidor de Tiripitío administró toda la zona de tierra caliente incluyendo La Huacana, Cinagua y Turicato. La situación se normalizó hacia 1560 y durante el resto del siglo Cinagua y Cuanajo fueron corregimientos independientes.⁴⁵

Es poca la información que existe alrededor de la fundación de las repúblicas de indios en esta comarca, lo que debió suceder a principios de la segunda mitad del siglo XVI, como ya lo he planteado. Por tratarse de un espacio geográfico de la provincia de Michoacán marginal y poco habitado, cabe presumir que los pueblos fueron dotados por la corona española con amplias extensiones de tierras de posesión y usufructo colectivo, como habrían sido los casos de Ario, La Huacana, Cinagua y Churumuco. En forma simultánea, el paisaje agrario comenzó a poblarse con las estancias, ranchos y otras propiedades privadas que devinieron de las mercedes de tierras que otorgó la propia corona, por lo regular a los antiguos encomenderos y/o sus descendientes. Hacia 1570 en la comarca de Ario-La Huacana irrumpió la población española, negra y de las castas, que radicaban en los pueblos o los barrios y estancias colindantes. Para entonces el pueblo de Ario contaba con un barrio; La Huacana tenía tres, entre ellos Churumuco; y Cinagua cuatro ranchos sujetos.⁴⁶ Barret llama la atención de que antes de concluir el siglo XVI, las estancias creadas en los alrededores del pueblo de Cinagua eran propiedad españoles aunque el número de ellos era muy bajo y no constituían un segmento étnico relevante.⁴⁷

El principal atractivo económico de este vasto espacio geográfico lo fueron los yacimientos cupríferos de Inguarán, en las inmediaciones de La Huacana lo que al parecer fue lo que motivó la creciente irrupción de colonos españoles, esclavos negros y mestizos. Tanto ese mineral como los de Churumuco, Cinagua, Turicato y cinco lugares más, se habían trabajado con diferente intensidad y producción desde al menos 1525-1526 y los productos de cobre generados se emplearon en buena medida en la

⁴⁵ Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España*, p. 76.

⁴⁶ Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España*, p. 77.

⁴⁷ Barret, *La cuenca del Tepalcatepec*, vol. I, p. 65.

construcción de la flota naval de Hernán Cortés, en el astillero levantado en la barra de Zacatula. Pero al concluir el siglo XVI por diferentes razones y circunstancias, entre ellas la crisis demográfica, únicamente permanecían en explotación los de Inguarán, Churumuco y La Huacana.⁴⁸

En estrecha relación con la actividad minera fue el proceso de ocupación del espacio circundante en las últimas décadas de esa centuria. Por ejemplo, en 1589 Pablo Mateo, al parecer un principal indígena, obtuvo de parte del virrey Álvaro Manríquez de Zúñiga una merced sobre dos caballerías de tierras en términos del pueblo de Ario, “que corren hacia el camino que va de dicho pueblo al de La Huacana”.⁴⁹ En ese tenor, un lustro después, en 1594, el capitán Juan de Carvajal hizo la solicitud de otra merced de tierras en el valle de Araparícuaro, jurisdicción de Ario, consistente en cuatro caballerías en las inmediaciones del camino entre ese pueblo y el de Urecho para lo cual presentó incluso un mapa de localización.⁵⁰

La red caminera que facilitó los intercambios de personas y productos entre la comarca de Ario-La Huacana con otros puntos de la provincia de Michoacán y de la Nueva España, se construyó en su parte medular antes de concluir el siglo XVI utilizando para ello en gran medida las rutas y senderos que databan de la época prehispánica. Para 1594 ya funcionaba con regularidad un camino de herradura que salía de la ciudad de Pátzcuaro hacia el pueblo de Ario, en donde se bifurcaba hacia Urecho y La Huacana. Desde entonces fue utilizada para un tránsito regular por arrieros, viajeros y la población local. Fue tal el trajín registrado sobre esa vía que antes de concluir esa centuria ya se habían construido y funcionaban algunas ventas, posadas y mesones en sus inmediaciones, siendo sus principales usuarios las recuas y atajos de los arrieros, así como los viajeros que por diversos asuntos acudían hasta la remota villa de la

⁴⁸ Uribe Salas, José Alfredo, *Historia de la minería en Michoacán*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Sociedad Mexicana de Mineralogía, A.C., Museo Tecnológico del Siglo XIX “Minas Dos Estrellas” A.C., 2002, vol. I, pp. 70-72.

⁴⁹ Archivo General de la Nación (en lo sucesivo se le denomina como AGN), *Mercedes*, vol. XIV, fs. 251v-252.

⁵⁰ Paredes Martínez, Carlos, (editor), Víctor Cárdenas Morales, Iraís Piñón Flores y Trinidad Pulido, *Y por mi visto... Mandamientos, ordenanzas, licencias y otras disposiciones virreinales sobre Michoacán en el siglo XVI*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1994, pp. 420-421.

Concepción de Zacatula construida poco después de la llegada de los españoles en directa relación con el astillero ya mencionado.⁵¹

La creciente presencia de españoles y mestizos pronto ocasionó muchos problemas de convivencia entre éstos con la población indígena de la comarca de Ario-La Huacana. Al respecto cabe traer a colación el asunto denunciado en 1592, por las autoridades de la república de indios ante el virrey Luis de Velasco hijo, sobre la presencia y comportamiento en La Huacana de un individuo identificado como Diego Pantoja, al tiempo que solicitaron una mayor actividad por parte del corregidor local, Cristóbal Pedroso. El funcionario real instruyó más tarde al corregidor en cuestión para que,

veáis si el dicho Diego Pantoja es perjudicial a los naturales del dicho pueblo de la Guacana y que los trae revueltos con chismes y otras cosas, haciendo para ello averiguación constando de ello no siendo casado con natural de él lo echéis y desterréis de dicha jurisdicción y no consintáis vuelva más a ella so graves penas que para ello le pongáis, las cuales ejecutéis en su persona y bienes...⁵²

Las condiciones de baja densidad demográfica en aquellos inmensos parajes y la precariedad económica persistente, dieron lugar también a dificultades por diferentes motivos entre los habitantes de la comarca de Ario-La Huacana con sus autoridades locales. En el mismo año de 1592, los oficiales de república de indios de La Huacana a nombre del común de los vecinos escribieron al virrey Luis de Velasco hijo, para quejarse de la actuación del corregidor quien debía residir de ordinario en el pueblo de Santiago Ario, para que lo conminara a no mantenerse de manera permanente en La Huacana, bajo el argumento de no contar con los elementos suficientes para su manutención. En torno de ello hicieron una relación detallada de la situación bajo la que entonces subsistían. Por lo tanto, el virrey dispuso con fecha 11 de abril de ese año que,

el clérigo que los administra en la doctrina cristiana, y por ser pocos y haber solamente ciento veinte y dos tributarios, no pueden acudir a servicios ni dar lo que es menester para

⁵¹ García Rodríguez, Orépani, *Conformación de la red caminera en Michoacán. Geografía y sociedad en el siglo XVI*, estudio cartográfico de María Luisa España Boquera, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Coordinación de la Investigación Científica, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016, pp. 88-91.

⁵² Paredes Martínez, et.al., *Y por mi visto...*, p. 490. Por el apellido Pantoja que ostentaba ese individuo no debe desestimarse que, eventualmente, se tratara de un miembro de la familia que fue usufructuaria de la encomienda que tenía como cabecera el pueblo de La Huacana y cuyo primer titular fue Juan de Pantoja, fallecido alrededor de 1565.

vuestra casa y familia, porque además de eso acuden al servicio de su comunidad y de las minas de aquella provincia, y son vejados ordinariamente a que os den zacate, gallinas y otras muchas cosas sin paga, en que reciben agravio, y se me pidió saliédes del dicho pueblo, a residir a otra parte más cómoda. Y por mi visto, por el presente os mando que de aquí en adelante todo el tiempo que estuviédes provisto de ese cargo repartáis vuestra asistencia por los pueblos de la jurisdicción, asistiendo en cada uno lo que os pareciere conforme a la gente que hubiere, sin que reciban agravio.⁵³

El espacio geográfico que es de mi interés no quedó exento de las políticas y acciones de congregación de pueblos de indios que ordenaron de manera sucesiva los virreyes Luis de Velasco hijo y Gaspar de Zúñiga y Acevedo, durante los últimos años del siglo XVI. Ello con el propósito remediar en lo posible la situación de agobio en que los habían sumido la actuación de los colonos españoles y diversos grupos de las castas, en el desarrollo de actividades mineras, agropecuarias y comerciales. En ese tenor, el 11 de septiembre de 1598 Alonso Ramírez de Arellano recibió en la ciudad de México comisión para acudir a la provincia de Michoacán para colaborar en las labores de congregación de la mitad de los pueblos de indios en ella existentes. En esa nómina figuraron los de “Urapa, Ario, la Guacana, pueblos y llanos de Tatziratzinagua (Cinagua), Chirimoyo, Cutzaro, Turicato, Tacámbaro y Tiripitío”.⁵⁴ Poco después, en diciembre de ese año, se asignó una comisión similar a Bernardino Vázquez de Tapia por parte del virrey Gaspar de Zúñiga, quizás por desistimiento de Ramírez de Arellano, sobre los trabajos de la congregación de los referidos pueblos de indios de Michoacán, entre los que una vez más se mencionó a los de “Urapa, Ario, La Guacana, pueblos y llanos de Tatzira, Tzinagua” y otros de la porción sureste de la tierra caliente y la costa.⁵⁵

No se cuenta con información a detalle sobre los resultados obtenidos de esas diligencias de congregación, sin desestimar que tal vez no se hayan efectuado en parte o su totalidad entre los diferentes pueblos. Alrededor de esto, la crisis demográfica endémica debió tener mucha influencia para condicionar esos trabajos. Ilustrativo de ello es el hecho de que, en 1600, el último año del siglo XVI, en la comarca de Ario-La Huacana el número oficial de tributarios se había reducido a escasos 620, lo que

⁵³ Paredes Martínez, et.al., *Y por mi visto...*, p. 491.

⁵⁴ Paredes Martínez, et.al., *Y por mi visto...*, pp. 510-511.

⁵⁵ Paredes Martínez, et.al., *Y por mi visto...*, pp. 500-501.

contrastaba con los 2,500 que hubo medio siglo atrás. Bajo ese escenario, el pueblo de Ario quedó sin ningún sufragáneo o barrio, al igual que La Huacana; mientras que en el caso de Cinagua tuvo como único dependiente por su proximidad geográfica el pueblo de San Pedro Churumuco.⁵⁶

1.3 Los dos últimos siglos coloniales

Más allá del utilitario interés por la producción de los yacimientos cupríferos existentes dentro de la comarca de Ario-La Huacana no hubo otros factores que motivaran de inmediato la presencia constante de colonos y autoridades españolas por ese espacio geográfico durante la mayor parte del siglo XVII, en el que persistieron hasta muy avanzado el mismo los problemas derivados de su débil capital demográfico. La situación imperante la ponen de manifiesto los datos del informe eclesiástico de 1631-1632, ordenado por el obispo Francisco de Rivera. El espacio comarcano del pueblo de Ario, denominado también como Istaro, formaba parte del curato con cabecera en el pueblo de Santa Clara de los Cobres y tenía escasos 25 vecinos, sin que se precisase su condición racial. No disponía de hospital de indios ni cofradías. La finca de campo más importante de su entorno era una labor, de dimensiones no precisadas, dedicada a la producción de maíz propiedad de Martín Fernández, quien lograba una cosecha promedio anual de 200 fanegas de ese cereal y poseía algunas vacas y yeguas para el avío de la finca. En su perímetro se ubicaba además el puesto de Chuen conteniendo otra labor en poder de Antonio Sosa, en la que se obtenía una cosecha de 200 fanegas de trigo y otra similar de maíz. Y un tercer predio era el de Guarimeo, usufructuado por Gonzalo Fernández, en el que se producía algo de maíz y tenía un hato de 70 vacas.⁵⁷

En lo que concierne a Urecho en ese informe se le menciona como un beneficio eclesiástico en el que preponderaban los feligreses indios, administrado por el clero

⁵⁶ Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España*, p. 77.

⁵⁷ *El obispado de Michoacán en el siglo XVII. Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas*, nota preliminar de Ramón López Lara, Morelia, Fimax Publicistas, 1973, (Colección “Estudios Michoacanos” III), pp. 93-94. El toponimo Ario se escribió en ese documento, en las dos ocasiones que se le refiere, como Hario.

secular a cuyo cura se le pagaba de las cajas reales un salario anual de 250 pesos. Su población casi era similar a la del vecino Ario, con 26 vecinos la mayoría de ellos casados. Además, “el pueblo de San Antonio Urecho tiene su hospital y en él no hay más renta ni más bienes que treinta a treinta y cinco cargas de plátano, que se cogen en una huerta que tiene, y se vende a peso la carga”. Se contaban tres fincas de campo en su demarcación. Una estancia conocida como Tamácuaro de la que eran copropietarios Francisco Franco, Matías de Izazaga y Guiomar Gutiérrez, los que herraban cada año alrededor de 170 becerros. La segunda propiedad era la labor de maíz conocida como Guaguacho, perteneciente a Álvaro Pérez de Acuña, en la que se producían en promedio anual 150 fanegas de maíz. Y, por último, en el paisaje agrario local se ubicaba la hacienda de azúcar denominada San Juan, en poder de Juana de Amaya, “que está despoblada y sin gente”.⁵⁸

Mientras que, en el caso de la extensa parroquia con cabecera en La Huacana, en el informe en cuestión se consignaba que para el lapso 1631-1632, tenía una feligresía en la que predominaba la población indígena de la etnia tarasca. Su administración estaba a cargo del clero secular y su cura beneficiado obtenía como parte de su sueldo anual 72 pesos, que aportaban los dueños y/o administradores de cuatro fincas de campo de su entorno.⁵⁹ En tanto que, de las cajas reales provenían otros 150 pesos; y su salario se complementaba con otros cien pesos que aportaba el encomendero en turno, para un total de 322 pesos. La precariedad demográfica la evidenciaba el hecho de que en el pueblo de La Huacana vivían escasos 30 vecinos; y en su pueblo visita, Capiro, distante nueve leguas, había cinco familias. En tanto que en Cinagua habitaban diez familias; y en el pueblo de Churumuco radicaban aproximadamente 54 vecinos y era el más poblado de la parroquia.⁶⁰

A pesar de sus condiciones de pobreza los habitantes de este beneficio eclesiástico lograron crear y atender hospitales en sus tres principales pueblos: La Huacana, Cinagua y Churumuco, aunque no poseyeron rentas ni propios. La demanda

⁵⁸ *El obispado de Michoacán*, p. 125.

⁵⁹ Se trataba de la estancia de Cuinbo y el trapiche de la Presentación de Nuestra Señora con 40 pesos de manera conjunta; la estancia de Cumguripu (Conguripo) con 12 pesos; y la estancia de Curuato con 20 pesos.

⁶⁰ *El obispado de Michoacán*, pp. 125-126.

de productos agropecuarios para abastecer a los trabajadores y administradores de los reales de minas cupríferos de la comarca, motivaron la rápida configuración de las estructuras agrarias locales y constaba en el primer tercio del siglo XVII de al menos cinco fincas principales. Una de ella se denominaba como la estancia de Cuinbo, de Fernando Álvarez de Toledo, se dedicaba la crianza de ganado mayor, pero “no hierra por ser y estar despoblada”. En segunda instancia se citaba el trapiche conocido como de la Presentación de Nuestra Señora, usufructuado por Fernando Moreno, en el que había una capilla, y el cual adeudaba el valor de 200 arrobas de azúcar por concepto de diezmos. Una tercera unidad era la estancia de Cumguripu, de la que era dueño Juan de Luébana, en la que se herraban unos 1,200 becerros al año, así como 95 potros y potrancas. En tanto que, la estancia de Curuato pertenecía a Pedro Martínez de Huriarte en la cual se herraban 800 becerros, además de 20 potros y potrancas. Y por último se mencionaba la hacienda de Puturu (Poturo) en la que existía una cría de mulas y algunas cabezas de ganado mayor, siendo propiedad de Antonio Ramírez, vecino de Pátzcuaro.⁶¹

La situación de precariedad demográfica se convirtió en un factor de alta vulnerabilidad para que el proceso de irrupción de actores sociales ajenos a los pueblos de indios se incrementara a través de operaciones de compra-venta de tierras. En ese tenor, en 1617 el comerciante Joseph Figueroa de Campo Frío, miembro de la oligarquía de Valladolid de Michoacán, logró de parte del virrey Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalcazar, una merced de tierras con una extensión no determinada en jurisdicción del curato de Cinagua que andado el tiempo sería el núcleo territorial para la creación de la finca de ese nombre. El predio fue donando en 1622 al Colegio de la Compañía de Jesús de la ciudad de Pátzcuaro por parte de Figueroa de Campo Frío. La extensión de la hacienda de Cinagua se incrementó a partir de 1636, cuando el cura beneficiado de La Huacana, Gonzalo Magdaleno de Liévana, cedió a favor de esa institución religiosa los terrenos que había adquirido de la extinta comunidad indígena de Capirio.⁶²

⁶¹ *El obispado de Michoacán*, p. 126.

⁶² Barret, *La cuenca del Tepalcatepec*, vol. I, pp. 79 y 96-97.

Con respecto de esto último, el clérigo Magdaleno de Liévana, miembro de una prominente familia de latifundistas del occidente de la provincia de Michoacán, se había percatado de la situación existente en el poblado de Capirio, en el que en el informe de 1631-1632, se había consignado estar habitado por tan sólo cinco familias. Por lo tanto, acordó con ellas la cesión de la mayor parte de las tierras de comunidad que se les habían entregado por parte de la corona española hacia mediados del siglo XVI. El presbítero realizó por su cuenta las gestiones de rigor ante la Real Audiencia, para efectuar la operación de compra-venta. Los indígenas de Capirio argumentaron la necesidad de enajenar esos bienes para disponer de dinero y pagar los reales tributos, alrededor de lo cual tenían un considerable rezago. No se precisa la extensión de las tierras ni su valor, lo cierto es que Barret estima que debieron ser cuando menos unas 50 mil hectáreas, toda vez que con ellas se integró la mayor parte de la hacienda de Cinagua y uno de sus linderos eran las costas del océano Pacífico.⁶³

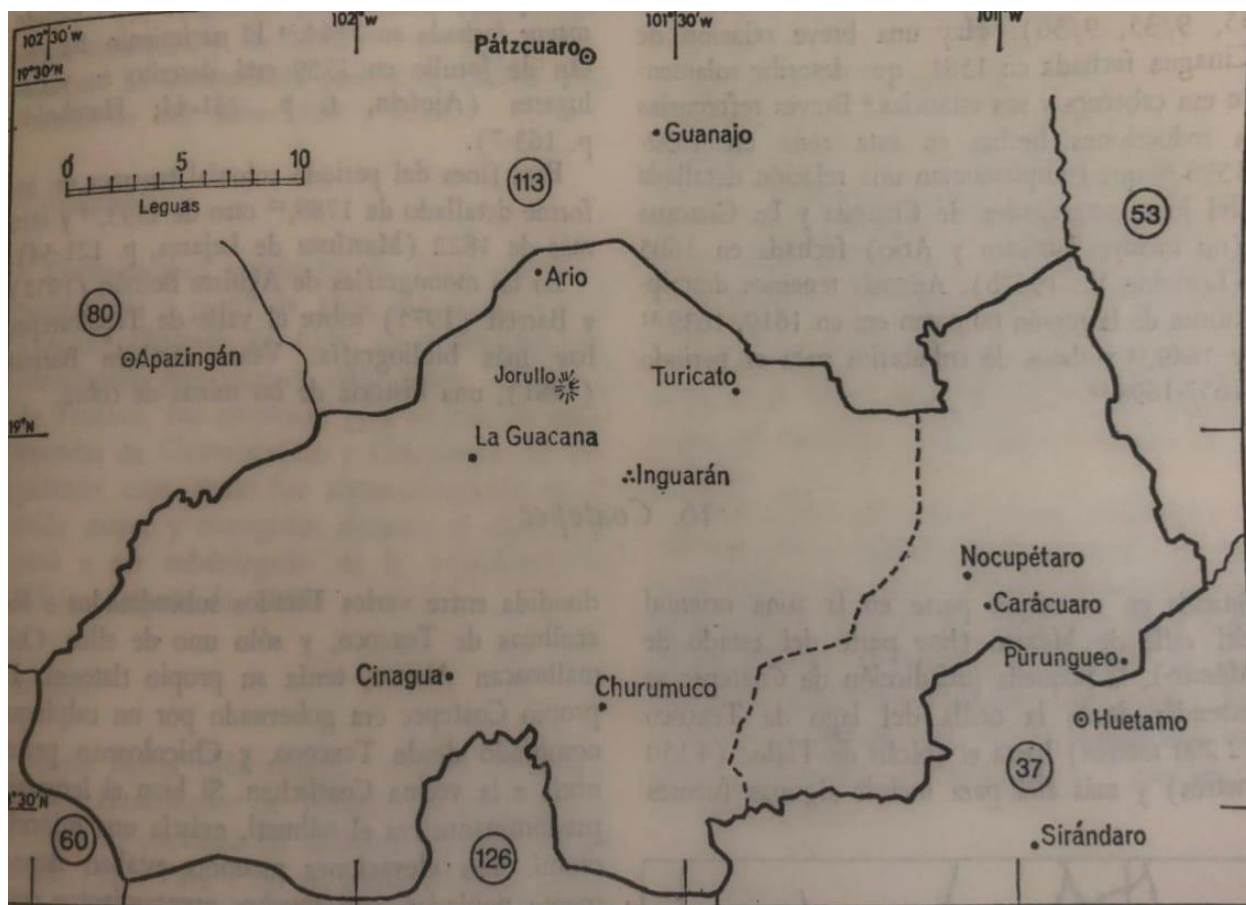
La endémica situación de precariedad demográfica de la comarca de Ario-La Huacana, orilló a las autoridades coloniales a redimensionar su territorialidad político-administrativa. En ese tenor, alrededor de 1649 se dispuso que se diluyeran las figuras de corregidor existentes en ese espacio geográfico para instituir la alcaldía mayor de “Cinagua y Minas de la Guacana”. Pero el funcionario titular radicaría lo más del tiempo en el pueblo de Santiago Ario, situado en la porción norte y tendría atribuciones en la inmediata comarca de Santa Clara de los Cobres a la que ese pueblo pertenecía en el ámbito eclesiástico.⁶⁴

Mapa uno

Comarca de Ario-La Huacana

⁶³ Barret, *La cuenca del Tepalcatepec*, vol. I, p. 90.

⁶⁴ Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España*, p. 76. Para ese entonces las únicas minas activas no se encontraban en La Huacana sino en Inguarán y su principal mercado era, precisamente, el pueblo de Santa Clara de los Cobres lo que daría lógica a que el alcalde mayor interviniera con sus atribuciones en ambos lugares.



Fuente. Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España*, p. 77.

En contraste con otras regiones de la Nueva España y de la propia provincia de Michoacán, las que desde principios del segundo tercio del siglo XVII entraron en un lento pero sostenido proceso de recuperación demográfica, en la comarca de Ario-La Huacana la recesión poblacional se recrudeció. Al respecto cabe traer a colación que, el número de indios tributarios en 1668 ascendió a escasos 200 individuos; y 30 años después, en 1698, la cifra se había reducido a 160.⁶⁵ Fue el tiempo en que pueblos como

⁶⁵ Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España*, p. 77.

Cinagua y sus localidades dependientes materialmente desaparecieron.⁶⁶ Bajo ese escenario, la composición racial de la población entró en un lento pero sostenido proceso de transformación ante el agotamiento de las etnias indígenas. Ilustrativo de ello fue la situación del curato de La Huacana en el cuatrienio 1680-1683, en cuyo perímetro radicaban 290 individuos de confesión de siete años en adelante. Los indios predominan aún con 214, pero se habían incrementado los otros segmentos raciales. De españoles se documentaron tres; 33 fueron mestizos; 17 negros, al parecer de origen africano, y otros 23 eran mulatos. Ello indica que poco más del 26% del total de esos individuos correspondían ya a las castas.⁶⁷ La lengua indígena preponderante era la tarasca aunque el número de hablantes era cada vez menor.⁶⁸

A la par de la recesión demográfica en el último tercio del siglo XVII se acentuó la económica. La producción agropecuaria de la comarca de Ario-La Huacana en su parte medular fue para el auto consumo. Los excedentes de granos y ganado se comercializaban en cada vez menor proporción en los reales mineros cupríferos, los que también se encontraban afectados por esta problemática y sus plantillas laborales eran muy inestables. Un informe de alrededor de 1680 indicaba que en La Huacana las minas de cobre trabajaban por temporadas, y así los jornaleros “no acuden a la parroquia porque en llegado el tiempo cada cual se va a su tierra”.⁶⁹ Esta situación podría explicar en parte el crecimiento que registró la actividad artesanal en el pueblo de Santa Clara de los Cobres desde mediados de esa centuria, al resultar más redituable el envío de minerales para su procesamiento en ese lugar, desde Churumuco e Inguarán, que remitirlo a otros puntos más distantes que lo tornaban mucho más caro por el costo de transporte.⁷⁰

⁶⁶ El padre Carrillo Cázares en el cuadro que contiene la nómina de curatos y doctrinas del obispado de Michoacán del periodo 1569-1681, en su obra sobre el siglo XVII, menciona todavía a Cinagua como una parroquia en el primero de esos años. Sin embargo, en las referencias de 1631, 1649 y 1681, ese beneficio lo refiere como Los Pozos. La localidad con ese nombre más cercana en la actualidad se ubica en el municipio de Arteaga, el antiguo Carrizal, que era un espacio marginal y colindante con el que es objeto de estudio. Cf. Carrillo Cázares, Alberto, *Michoacán en el otoño del siglo XVII*, México, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán 1993, p. 23; *Nomenclator de Michoacán*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1981, p. 106.

⁶⁷ Carrillo, *Michoacán en el otoño del siglo XVII*, p. 108.

⁶⁸ Carrillo, *Michoacán en el otoño del siglo XVII*, p. 28.

⁶⁹ Carrillo, *Michoacán en el otoño del siglo XVII*, p. 145.

⁷⁰ Romero, *Michoacán y Guanajuato en 1860*, pp. 84-85.

Bajo este escenario los miembros de la comunidad indígena de La Huacana se organizaron con el apoyo de sus clérigos sobre el manejo de sus bienes comunales. Para el periodo 1680-1683, el hospital de esa cabecera disponía de 50 vacas y doce caballos. Mientras que el ubicado en Cinagua contaba con un hato de 140 vacas y 22 caballos. A su vez, el hospital de Churumuco tenía un inventario de 650 vacas y 144 caballo y los vecinos completaban sus ingresos con el dinero que se generaba por la venta de quesos, que fue en promedio de 90 pesos por cada uno de esos años; y el peaje por el cruce de viajeros que debían atravesar el río Balsas.⁷¹

El padrón elaborado en 1680 por el cura beneficiado de La Huacana nos ilustra con un panorama más amplio de lo que fue el proceso de formación del paisaje agrario en el espacio geográfico de su demarcación. Entre las novedades con respecto de lo referido en el informe de 1631-1632, destaca el hecho de que la hacienda de Jorullo, que tanto vendría a colación por el nacimiento del volcán en sus tierras hacia mediados del siglo XVIII, ya se había formado. La finca se dedicaba a “hacer azúcar y pertenece la mitad a Juan Rodríguez, español, casado y vecino de Pátzcuaro; y la otra mitad a Nicolás Martínez de la Paz, español soltero, tiene su capilla en que se celebra el santo sacrificio de la misa y dista dos leguas de este pueblo”. Sus habitantes eran en su mayoría mulatos y negros muchos de ellos en condición de esclavitud.⁷²

Una segunda finca de campo mencionada con sus respectivos moradores fue la de Cunguripu (Conguripo), “que es de hacer azúcar y aunque ésta es de mala calidad”, pertenecía a Pedro Gaona, español, casado y vecino de Pátzcuaro. Acto seguido se mencionaba el rancho de Oropeo perteneciente al licenciado Nicolás de Alemán y Vargas. Otro predio más era la hacienda de Zicuirán de la que era dueño Nicolás de Saucedo. Se contaba también el puesto de Yarapo, en manos de Luis Ponce, español, casado y radicado en Pátzcuaro. Mientras que la extensa hacienda de Cinagua, propiedad del Colegio de la Compañía de Jesús de Pátzcuaro, tenía como mayordomo a Alonso Méndez. Una última finca de campo que se menciona, aunque sin consignar su toponimia, fue propiedad de Cristóbal Trujillo, avecindado en Pátzcuaro. En la parte final

⁷¹ Carrillo, *Michoacán en el otoño del siglo XVII*, p. 164.

⁷² Carrillo, *Michoacán en el otoño del siglo XVII*, p. 374.

del documento se precisó que, “en todo este beneficio no hay más lengua que la tarasca, y no es más la jurisdicción de este corregimiento que desde el pueblo de Hario (sic), partido de Santa Clara, hasta lo referido, aunque es cierto entran las minas de cobre que llaman Ynguarán que son sujetas de esta parroquia”.⁷³

Desde finales del primer tercio del siglo XVIII la economía de la Nueva España entró en una dinámica de sostenido crecimiento y expansión, cuyo principal factor impulsor fue la minería cuyos rendimientos se multiplicaron de manera prodigiosa. Las actividades conexas como las agropecuarias, artesanales, mercantiles y de servicios en general, fueron impactadas de forma positiva por este inédito fenómeno. La constante circulación de plata y oro amplió y diversificó durante varias décadas el universo de potenciales consumidores.⁷⁴ La provincia de Michoacán fue directa beneficiaria por su privilegiada posición geográfica muy cercana a los reales de minas más importantes del reino y principales protagonistas de este auge, como fueron lo de Guanajuato, Zacatecas y San Luis Potosí. En su respectiva escala participaron de esa situación los reales ubicados en su jurisdicción como los de Tlalpujahua y Oztumatlán, a los que se sumó Angangueo antes de concluir la centuria.⁷⁵

La demanda de los productos agropecuarios desde los reales mineros y los principales centros urbanos del centro, occidente y norte de la Nueva España producidos en las zonas templadas y calentanas de la provincia de Michoacán, fue acompañada por una sostenida recuperación demográfica. Uno de los elementos de este proceso para la comarca de mi interés fue el incremento de las castas en detrimento de la población indígena. En ese tenor, en el año de 1744 se documentó la existencia en la jurisdicción de Ario-La Huacana de 328 tributarios indígenas, los que en 1789 ascendían a 330 y antes de concluir el siglo XVIII llegaban a 603, aunque al menos 89 de ellos radicaban en la zona de Carácuaro-Nocupétaro.⁷⁶ La composición racial también experimentó

⁷³ Carrillo, *Michoacán en el otoño del siglo XVII*, pp. 375-376.

⁷⁴ Brading, D.A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, primera edición en español, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, pp. 180-182.

⁷⁵ Morin, Claude, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México Fondo de Cultura Económica, 1979, pp. 92-101.

⁷⁶ Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España*, p. 77. El protagonismo de los segmentos raciales se había invertido para entonces en la zona de La Huacana-Churumuco, pues en el lapso 1721-1723 sólo el 33% de los niños

cambios profundos que ya se habían configurado en sus líneas generales en las centurias precedentes. Por ejemplo, alrededor de 1750 de 920 residentes en las haciendas de la jurisdicción de Urecho 900 eran ya mulatos. En ese tenor, en 1744 fueron censadas 104 familias de españoles y 327 de castas. En tanto que, el censo de 1799 documentó la presencia de 927 tributarios mulatos.⁷⁷

La sostenida demanda de productos como el añil, el azúcar y sus diferentes derivados, como el aguardiente; el arroz, el algodón y otros, propició la expansión de la frontera agrícola de la provincia de Michoacán en la zona templada situada entre Pátzcuaro y Santiago Ario y hacia diversos puntos de la tierra caliente, entre ellos el valle de Urecho. Las tierras de cultivo requirieron considerables contingentes de fuerza de trabajo la que se multiplicó de manera prodigiosa durante la segunda mitad del siglo XVIII. El crecimiento demográfico en el espacio de mi interés fue el segundo más dinámico de Michoacán de ese entonces, pues sólo fue superado por el experimentado en la comarca cerealera de Puruándiro. De tal suerte que, entre 1742-1792, en la jurisdicción de Ario-La Huacana se pasó de 384 familias contabilizadas en el primero de esos años a 3,280 en el segundo, con un índice de crecimiento de 855% y una tasa promedio del 4.38%. Mientras que, en la demarcación de la parroquia de San Antonio Urecho se evolucionó de 80 familias en 1742, a 544 en 1792, lo que significó un índice de 680 y una tasa de expansión de 3.91%.⁷⁸

La producción de la planta tintórea del añil (índigo), sin duda alguna, fue la más dinámica en la comarca y de manera particular en el valle de Urecho, pero cuyas secuelas económicas y sociales se hicieron extensivas a todo el espacio circundante de Ario-La Huacana. Antes de concluir el siglo XVIII ya se había definido la geografía del añil en esta jurisdicción y sus principales puntos de cultivo fueron las haciendas de San Nicolás Jongo, considerada como la prototipo en este rubro con la siembra de 80 fanegas de esa semilla al año, y La Zanja, en el valle de Urecho.⁷⁹ Mientras que fincas como las

bautizados fueron considerados como indígenas. Una ligera recuperación se suscitó en el lapso 1780-1784, cuando ese segmento étnico aportó el 36% de los que recibieron ese sacramento en esa demarcación eclesiástica.

⁷⁷ Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII*, p. 34.

⁷⁸ Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII*, p. 7.

⁷⁹ Claude Morin dedicó cierto espacio de su obra para referir el caso de la hacienda de San Nicolás de Jongo, en el valle de Urecho, como el prototipo de finca de campo que a lo largo del tiempo evolucionó en sus funciones

de San Pedro Jorullo y Poturo fueron las más importantes en La Huacana-Churumuco. En las haciendas de la demarcación de Urecho la producción promedio de añil al año en el lapso 1776-1800, fue de alrededor de 1,400 arrobas.⁸⁰ Los mercados de consumo se ubicaban, en directa relación con la industria textil, en la ciudad de México, Acámbaro, Querétaro, Celaya, San Miguel el Grande, Guadalajara, San Luis Potosí y el puerto de Veracruz, desde donde salían cargamentos hacia el Caribe incluso Europa.⁸¹

Por otra parte, la producción de caña de azúcar y su industrialización en los trapiches de las diferentes dimensiones también registró un importante desarrollo desde finales del primer tercio del siglo XVIII. Fincas como las de Araparícuaro y la Presentación fueron las pioneras desde mucho tiempo atrás. Los mercados de comercialización y consumo fueron los mismos que para el añil.⁸² La actividad agropecuaria en la comarca de Ario-La Huacana tuvo como otro importante animador al arroz. En el valle de Urecho y algunos puntos de La Huacana, tanto hacendados, arrendatarios, medieros, rancheros y comuneros indígenas efectuaron con regularidad sembradíos de diversas extensiones. Para principios del siglo XVIII las labores de este tipo se habían consolidado, de tal suerte que en el primero de esos lugares se lograba una producción promedio de 6,000 arrobas al año. Por su calidad el arroz se vendía en la zona de El Bajío, San Luis Potosí, Guadalajara y, con frecuencia, desde Santiago Ario algunos cargamentos iban hasta Durango y vía ciudad de México y Puebla se exportaban centenares de arrobas al Caribe y Europa.⁸³

Con sustancial menos presencia que los cultivos de añil, caña de azúcar y arroz, se documentaron para el siglo XVIII lo de algodón en espacios del valle de Urecho, el

agropecuarias para adecuarse a las cambiantes circunstancias de esa actividad productiva. En ese tenor consignó que, “era hacia 1740 una propiedad del colegio de los agustinos de Pátzcuaro. Diecisiete familias (de las cuales quince mulatas) se ocupaban allí de fabricar azúcar. Unos treinta años más tarde, la planta colorante (añil) había sustituido a la caña y la hacienda era propiedad de Nicolás Gregorio Castañeda. Cuando este murió uno de los fiadores, el gachupín Isidro Haurte, se hizo cargo de la hacienda en 1780 con la ayuda de un administrador. Cf. Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII*, p. 229.

⁸⁰ Sánchez Díaz, Gerardo, *Los cultivos tropicales en Michoacán. Época colonial y siglo XIX*, Morelia, Fundación Produce, A.C., Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Fondo Editorial Morevallado, 2008, pp. 179 y 182-183.

⁸¹ Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII*, p. 143; Sánchez, *Los cultivos tropicales en Michoacán*, p. 194.

⁸² Sánchez, *Los cultivos tropicales en Michoacán*, p. 274; Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII*, p. 176.

⁸³ Sánchez, *Los cultivos tropicales en Michoacán*, pp. 248 y 257.

cual fue sustituido en gran medida a inicios de esa centuria por la caña de azúcar y el arroz. A pesar de ello entre 1704 y 1807, se obtuvieron cosechas promedio de 250 arrobas de algodón en las fincas de campo de esa demarcación. Las cosechas de esta planta se vendían en bruto a muchos de los talleres textiles de la provincia de Michoacán, Guanajuato, Guadalajara, Querétaro y algunos excedentes, vía Veracruz, iban a la cuenca del mar Caribe. Se producía además en pequeña y mediana escala, sobre todo en el valle de Urecho, cacao; palma de coco, en La Huacana; y tabaco en Ario y sus inmediaciones.⁸⁴

Tanto la producción agropecuaria que salía de la comarca de Ario-La Huacana, como las mercancías elaboradas que provenían de Valladolid, Pátzcuaro, ciudad de México y otras plazas comerciales, generaron de manera creciente un animado intercambio permanente del que fue principal punto de realización el pueblo de Santiago Ario. Reflejo de ello fue el hecho de que antes de concluir el siglo XVIII había en ese lugar seis tiendas mestizas, bien abastecidas y con importantes capitales en giro. Además, se tenían habilitadas allí bodegas para el almacenamiento y trasiego de productos como el azúcar, aguardiente, arroz, añil y algodón. Al respecto Morin destaca que, “a Ario llegaba gente de fuera a comprar índigo silvestre y otros productos”⁸⁵ según lo interpretado por este autor los principales potentados de esa comarca en ese entonces fueron los miembros de las familias Legorburu y Peredo, que acapararon la propiedad de 28 haciendas y 30 ranchos, lo que constituía la mitad de las fincas de campo existentes.⁸⁶

Las prácticas de arrendamiento de tierras fueron habituales y decenas de labradores de las diferentes condiciones étnicas y económicas abocados a la producción de añil, caña de azúcar, arroz, algodón, granos básicos y los diferentes tipos de ganado las tuvieron como única alternativa. Ello no dejó de ocasionar tensiones sociales e incluso suscitar imponderables como el que relata el propio Morin para el caso de la hacienda de San Antonio Araparícuaro. En esa finca, en 1760, un fraile agustino apellidado de

⁸⁴ Sánchez, *Los cultivos tropicales en Michoacán*, pp. 53, 70, 89, 117, 156 y 165.

⁸⁵ Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII*, p. 160.

⁸⁶ Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII*, pp. 162, 176 y 212.

Soto “da fuego a los jacales y a las milpas de los seis arrendatarios -cuatro españoles y dos mulatos- para hacerles comprender que tiene derecho al pago de un alquiler”.⁸⁷

La nueva situación económica y social de la comarca de Ario-La Huacana propició que las autoridades coloniales efectuaran un nuevo redimensionamiento territorial-administrativo durante la primera mitad del siglo XVIII. Fue así que, en el lapso 1713-1744, seguramente para eficientar el cobro de tributos e impuestos a la producción y el comercio, la antigua alcaldía mayor de Cinagua-La Huacana quedó adscrita como sufragánea de la que tenía como cabecera el pueblo de Tancítaro.⁸⁸ En este tenor, durante la segunda mitad de esa centuria y la primera década de la siguiente el rubro de alcabalas en la comarca de Ario-La Huacana pasó de un promedio de 15 mil a 25,000 pesos, lo que representó un incremento del 128%.⁸⁹

La contingencia suscitada por el evento geológico que ocasionó la formación y desarrollo del volcán monogenético en la hacienda de San Pedro Jorullo, de la que tomó su nombre, tuvo secuelas demográficas, económicas, sociales y territorial-administrativas en ese espacio geográfico. El cono en cuestión emergió de manera violenta de las entrañas de la tierra a partir del 29 de septiembre de 1759, luego de haberse suscitado diversas manifestaciones de tipo geológico en los meses previos. Su actividad más intensa se prolongó durante alrededor de un año. La población radicada en buena parte de la parroquia de la Huacana-Churumuco debió ponerse a salvo apenas comenzó la erupción, algunos regresarían con el paso de los años, pero muchos otros no. Fincas campo como San Pedro Jorullo y la Presentación perdieron la mayor parte de sus tierras de cultivo dedicados al añil y la caña de azúcar. El tejido social parroquial se desarticuló a pesar de los esfuerzos del cura Isidoro Molina por preservarlo. A esa destrucción se agregó el hecho de que,

lo mismo sucedió con el pueblo de indios de La Guacana, distante de La Presentación media legua, de donde huyeron los habitantes con todas sus pertenencias e imágenes de la iglesia. El cura párroco los guó hasta el pueblo de Santa María Tamacuaro, donde residían todavía en 1813. El pueblo de La Guacana fue completamente arrasado de manera que después se volvió a fundar, pero en un lugar diferente a donde había estado

⁸⁷ Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII*, p. 273.

⁸⁸ Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España*, p. 76.

⁸⁹ Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII*, p. 151.

el original. Las haciendas azucareras de Santa Efigenia, Nombre de Dios y Puruarán Viejo, situadas entre cuatro y cinco leguas de distancia de Jorullo, así como en las minas de cobre de Inguarán, también resintieron los efectos volcánicos: los temblores, el cielo obscurecido, las arenas y cenizas cubriendo las sementeras y cañaverales y las impactantes tormentas eléctricas provocaron un éxodo de operarios que las dejó despobladas temporalmente; lo mismo ocurrió en las haciendas de ganado mayor localizadas a diez y doce leguas como Oropeo, Guadalupe, Zicuiran, Conguripo y Guatziran.⁹⁰

Esta situación tornó aún más marginal y precario el posicionamiento geopolítico de La Huacana y Churumuco en el concierto de la provincia de Michoacán. La sede parroquial fue trasladada del primero al segundo de esos pueblos. Mientras que en el plano civil-administrativo se fortaleció el papel del pueblo de Santiago Ario como cabecera de hecho de la antigua alcaldía mayor de Cinagua y La Huacana.⁹¹ Bajo ese escenario, cuando en el marco de las reformas borbónicas se hizo el rediseño territorial-administrativo para dar paso a la intendencia de Valladolid en relevo de la antigua provincia de Michoacán, de entre las subdelegaciones creadas por el equipo de trabajo del primer intendente, Juan Antonio Riaño, figuró la que tuvo como cabecera el pueblo de Santiago Ario, formalizada el 17 de junio de 1788, y que comprendía el espacio de la antigua alcaldía mayor de Cinagua y La Huacana. Su primer titular fue Juan José de Enciso que había actuado hasta entonces como el alcalde mayor de la demarcación. Mientras que en el terreno eclesiástico este último pueblo no registró variación alguna y siguió formando parte de la parroquia con cabecera en Santa Clara de los Cobres. Por su importancia económica y demográfica la comarca de Urecho fue considerada para instituir otra subdelegación más, con cabecera en el pueblo de ese nombre, con fecha 25 de agosto de 1788 y fue encomendada a Domingo Posadas.⁹²

El manejo de la subdelegación de Ario fue tomado antes de que concluyera el siglo XVIII, por prominentes miembros de la oligarquía patzcuareense, los que tenían buena parte de sus intereses materiales en esa demarcación, principalmente fincas de

⁹⁰ Carreón Nieto, María del Carmen, *Epidemias y desastres en el Obispado de Michoacán, 1737-1804*, Morelia, Morevallado Editores, 2015, p. 89.

⁹¹ Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España*, p. 76.

⁹² Franco Cáceres, Iván, *La Intendencia de Valladolid de Michoacán: 1786-1809. Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*, México, Instituto Michoacano de Cultura, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 107.

campo, establecimientos mercantiles y minas de cobre en el real de Inguarán. De tal suerte que, para 1799 figuraba como su titular José María Abarca quien tenía como fiadores a los coroneles de milicias Francisco Menocal y Pedro Antonio Salceda, dos de los más acaudalados empresarios radicados en Pátzcuaro. Por razones que no se conocen, para el año de 1807 las subdelegaciones de Ario y Urecho se habían fusionado en una sola y tenía como agregado la comarca de Carácuaro. El subdelegado alternaba sus estancias en los pueblos de esos nombres a lo largo del año.⁹³

Al finalizar la centuria y cuando se perfilaba la crisis que daría al traste con el régimen colonial a la vuelta de una década, la comarca de Ario-La Huacana había configurado su perfil general en el concierto de la intendencia de Valladolid. La subdelegación con cabecera en el pueblo de Santiago Ario se componía de nueve pueblos habitados tanto por indígenas como mestizos y españoles. Las comunidades indígenas de la jurisdicción poseían dos haciendas, 46 ranchos, 55 solares, litigaban la propiedad sobre tres huertas y contaban con tres labores para producir granos.⁹⁴ El pueblo de Santiago Ario tenía entonces 77 indios tributarios y se encontraban organizados en república de indios. Había 51 familias de españoles y varias de las castas. Llama la atención que, “todos viven en solares de comunidad, reconociendo a ésta el respectivo rédito (renta); y se ocupan los primeros en siembras de maíz y trigo de temporal y ruego, y benefician algunas cortas porciones de añil silvestre, cuyos productos los venden comúnmente en el mismo pueblo a los forasteros”.⁹⁵

El desarrollo alcanzado en poco menos de un siglo por esa localidad se reflejaba en el hecho de que,

son muy buenas las casas reales; habitables las curales, y la cárcel pública poco capaz, segura y ventilada. Hay seis tiendas mestizas; receptoría de alcabalas, administración de tabacos y estafeta; las alcabalas producen de 800 a mil pesos anuales y el tabaco 40 mil pesos. Corresponden y reconocen a este pueblo el real de minas de Inguarán, las haciendas de trapiche, el Tejamamil, Santa Efigenia, Puruarán el Grande, Puruarán el Viejo, Paliacatzio, Pedernales, Paracho, Chupio, Araparícuaro y Panchulingo; la hacienda de ganado de Jorullo; de añiles y caña la Presentación y sólo de añil Nombre de Dios y 46 ranchos poblados pertenecientes a los bienes comunales de los naturales, uno de cría de ganado y los demás de siembra de maíz y trigo, que rentan actualmente

⁹³ Franco, *La Intendencia de Valladolid de Michoacán*, pp. 283 y 292.

⁹⁴ Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII*, p. 285.

⁹⁵ *Inspección ocular en Michoacán. Regiones central y sudoeste*, introducción y notas de José Bravo Ugarte, México, Editorial Jus, 1960, (Testimonia Histórica núm. 2), p. 149.

en 1,047 pesos. Hay también un molino de una piedra, tres sastres, dos zapateros, seis curtidores, dos carpinteros, un albañil y tres herreros.⁹⁶

A poco más de cuatro décadas de la erupción del volcán de Jorullo, el proceso de recuperación registraba cierto avance en la subdelegación de Ario. La población de La Huacana reubicada en San Nicolás Tamacuaro languidecía por la escasez de elementos de vida como el agua; se contaba con una modesta iglesia con su casa cural; y tenía 23 tributarios indígenas organizados a la usanza de república de indios. Para su subsistencia, “se emplean en siembras de maíz de temporal y recoger cascalote, cuya venta logran sólo cuando entran algunos arrieros forasteros a los que entregan cada arroba al precio de un real”.⁹⁷

En contra de lo que aseguran la mayoría de los autores que se han ocupado del tema, el antiguo pueblo de Santa María La Huacana desalojado a toda prisa en las últimas semanas de 1759, por las devastadoras afectaciones del volcán de Jorullo, para finales del siglo XVIII ya daba visos de alguna recuperación, aunque en un emplazamiento nuevo. No se sabe a ciencia cierta cuantas familias habían retornado de San Nicolás Tamacuaro y otros lugares, pero ya estaba en pie. En la *Inspección ocular* se consigaba que,

no hay escuela por lo coro del vecindario y sus bienes comunes consisten además del real y medio en 18 reses de fierro arriba y siete bestias caballares que pastean en tierras de comunidad, pues aunque hasta ahora han estado arrendando tres ranchitos de ganado, llamados el Guayabo, Cuanazio y la Guacana, que reditúan 38 pesos anuales, bien examinada la miseria y pobreza de esos naturales y con consideración de que necesitan de estas tierras para sí, he resuelto queden a su beneficio en adelante y que se rayen de la clase de bienes de comunidad, porque de lo contrario, abandonarían del todo este terreno los indios, reduciéndose a cero el pequeño número que hoy constituye todo el vecindario”.⁹⁸

Mientras que en el caso del pueblo de San Miguel Cinagua, que materialmente se había diluido hacia mediados del siglo XVII como secuela de la severa crisis demográfica que afectó a la Nueva España en su conjunto, alrededor del año 1800 había registrado cierto

⁹⁶ *Inspección ocular*, p. 150.

⁹⁷ *Inspección ocular*, p. 152

⁹⁸ *Inspección ocular*, pp.152-153.

repoblamiento en directa relación con el auge que experimento la extracción y beneficio del cobre en el cercano mineral de Inguarán. Para entonces radicaban en esa localidad y sus contornos 50 indios tributarios organizados también a la usanza de república de indios. Se ganaban la vida “en las haciendas de ganado inmediatas, sirviendo de ordeñadores y en sembrar en las márgenes del río del Marqués algunas tamacuas de melones y sandías; bien que éstas sólo son productivas y las ven logradas, cuando el río lleva caudal excesivamente abundante en agua. No hay escuela y sus bienes consisten, además del real y medio, en 70 reses de fierro arriba”.⁹⁹

La situación de hostigamiento y sistemático despojo a que estuvieron sujetos los pueblos de indios de la subdelegación de Ario a lo largo de toda la época colonial salió a relucir en el caso de San Miguel Cinagua. Los funcionarios reales que hicieron el recorrido y escribieron la información consignada en la *Inspección ocular* se percataron de que los vecinos desde mucho tiempo atrás habían sido despojados de la balsa con la que realizaban el cruce cotidiano de personas y productos sobre las márgenes del río del Marqués, la cual se encontraba en poder del capitán de milicias provinciales Joaquín Monasterio, vecino de Pátzcuaro. De igual forma trascendió que les fueron quitadas, “muchas tierras, que en el día poseen las dos estancias de Tamo del Padre, don Domingo Ibarra y la de la Balsa del mismo Monasterio, de donde ha resultado la pobreza intrínseca de esos indios, reducidos hoy al miserable estado de no tener tierras que labrar, ni otros escasos arbitrios que los que quedan arriba expuestos”.¹⁰⁰

Por último, la situación imperante en el lejano pueblo de San Pedro Churumuco no era mucho mejor. Se había convertido en cabecera de parroquia por la circunstancia que propicio la erupción del volcán de Jorullo y sus secuelas, por lo que los vecinos contaban con iglesia y casa cural austeras, aunque bien preservadas. Su jurisdicción eclesiástica y civil era amplísima y comprendía más de 40 localidades que iban desde el real de minas de Inguarán, pasando por las haciendas ganaderas de la Concepción, Tapamichapio, la Navidad y otras, hasta lugares distantes y poco poblados como Tumbiscatío, Las Cruces, Cupúan, Ziritzícuaro, sobre las márgenes del río Balsas, Los

⁹⁹ *Inspección ocular*, pp. 154-155.

¹⁰⁰ *Inspección ocular*, pp. 154-155.

Negritos y El Platanal. De tal suerte que, “todos están dispuesto a tal distancia de la residencia continúa del cura, que éste tiene feligreses a 20, 30 40 y 50 leguas y no en corto número, sin que para el socorro espiritual de tantas almas tenga otro auxilio que el de un vicario que mantiene no obstante su riqueza”.¹⁰¹

Para finales del siglo XVIII en el pueblo de San Pedro Churumuco y su espacio comarcano radicaban 144 indios tributarios organizado en república y siete familias de españoles,

“que se ocupan los primeros en sembrar algunas tamacuas de melones y sandías sobre el río de las Balsas, que corre a poco más de una legua de aquí, y en servir en la estación oportuna en las inmediaciones de ordeñadores y becerreros, y los de razón en la cría de ganado. Hay una tienda mestiza, estanco que produce dos mil pesos anuales y recaudador de alcabalas, que ascienden a 225 pesos. Los bienes comunales consisten, además, de la contribución del real y medio, en los arrendamientos de la hacienda de Tapamichapio, estancia de San Antonio y rancho de San Juan, que producen anualmente 150 pesos y además del rancho de Los Negritos que es halla vacante por falta de arrendatario y que en otro tiempo rentaba 20 pesos.”¹⁰²

Capítulo II

EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL EN EL SIGLO XIX

¹⁰¹ *Inspección ocular*, pp. 156-157.

¹⁰² *Inspección ocular*, pp. 157-158.

2.1 Del movimiento insurgente a la consumación de la Independencia

La implementación de las reformas borbónicas durante la segunda mitad del siglo XVIII en la Nueva España, fue acompañada por las reacciones en diversos sentidos de los diferentes sectores sociales que fueron afectados de una u otra forma por su materialización. En la provincia de Michoacán acciones tales como la creación de las milicias provinciales, que incluyeron procedimientos como la leva; la reestructuración del esquema tributario para los pueblos de indios que tornó más asfixiantes su situación; el proceso de secularización de las parroquias y doctrinas de las órdenes religiosas, sobre todo agustinos y franciscanos; así como la expulsión de los padres jesuitas, en conjunto, suscitaron un ambiente de efervescencia e irritación generalizada que llevó a los motines del periodo 1766-1767, los que se extendieron por diversos puntos del obispado, entre ellos Valladolid, Pátzcuaro y Uruapan.¹⁰³

La comarca comprendida por la alcaldía mayor de Ario-La Huacana no debió ser ajena a esta situación, a pesar de que en las fuentes no se le refiere de manera directa aunque si se ubicaba en la zona limítrofe del conflicto. Cabe presumir que la participación de la población indígena de su demarcación debió ser escasa, si se considera su situación de precariedad demográfica y material como secuela de la devastadora erupción del volcán de Jorullo de apenas siete-ocho años atrás. Pero muy probablemente no fue el caso de la abundante población mulata radicada en espacios como las fincas de campo del valle de Urecho, los que fueron afectados por las reformas y el autoritario proceder de los funcionarios de la corona, encabezados por el visitador José de Gálvez. Alrededor de ello llama la atención de que este personaje, dentro del espectro de medidas represivas que impuso en el otoño de 1767, “condenó a todos los indios, mulatos y castas de las alcaldías de Pátzcuaro y Ario en un peso con el mismo propósito”. Es decir, fueron sometidos al pago de una multa lo que sería un elemento indicativo de que tuvieron protagonismo de una u otra forma en los motines mencionados, los que

¹⁰³ Castro Gutiérrez, Felipe, *Movimientos populares en Nueva España. Michoacán, 1767*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1990, *passim*.

fueron despiadadamente aplastados a sangre y fuego, seguidos de juicios sumarios traducidos invariablemente en ejecuciones, prisiones y destierros masivos.¹⁰⁴

Los agravios, individuales y colectivos, hacia los habitantes de este espacio geográfico en el tiempo subsecuente y que contribuyeron a incubar y propiciar el estallido de la Guerra de Independencia, incluyeron la arbitraria imposición de empréstitos y donativos “patrióticos” desde principios del último tercio del siglo XVIII, para que la corona financiara sus cada vez más frecuentes y onerosas guerras con las antagonistas potencias de la Gran Bretaña y Francia, las que le disputaron a España la supremacía a escala planetaria. En ese tenor, el primer donativo impuesto en la provincia de Michoacán en el lapso 1781-1784, generó en la comarca de Ario-La Huacana la aportación de 280 pesos por parte de los españoles; así como una cantidad similar por parte de indios y castas, que fueron recaudados por el alcalde mayor Francisco Menocal y depositados en las cajas reales de Valladolid.¹⁰⁵ Un segundo donativo fue requerido y colectado en el lapso 1791-1793, pero no se cuenta con información específica para la comarca de mi interés, aunque seguramente fue muy oneroso si se considera que tan solo todas las comunidades indígenas de Michoacán aportaron en conjunto 80 mil pesos.¹⁰⁶

Mapa dos

La subdelegación de Ario en la Intendencia de Valladolid

¹⁰⁴ Castro, *Movimientos populares en Nueva España*, pp. 137-138.

¹⁰⁵ Franco, *La Intendencia de Valladolid de Michoacán*, pp. 236-238.

¹⁰⁶ Franco, *La Intendencia de Valladolid de Michoacán*, p. 243.

Para ese entonces los más prominentes miembros de las élites vallisoletana y patzcuareense, tenían la propiedad y el control de las fincas de campo más importantes del territorio jurisdicionado a la sudelegación de Ario; así como de los socavones y fundiciones cupríferas de Inguarán y otros lugares además de las empresas de comercio, hostelería y de arriería con mayor actividad. Por ejemplo, el coronel de milicias Pedro Antonio de Salceda, radicado en Pátzcuaro, era usufructuario de las haciendas de Araparícuro, Iramuco, Cinagua y otras más por el rumbo de la Huacana, en donde también fue arrendatario de los diezmos desde 1789. El coronel de dragones provinciales Francisco Menocal se ostentaba como posesionario de una fracción de Araparícuro, Chuen y Los Pareos. En tanto que Joaquín de Abarca era dueño del predio conocido como San Blas Puruarán. Con esta finca colindaba la de Pedernales en poder de Agustín Barandiarán. Por su parte, José Nicolás de Michelena poseía las haciendas de La Parota, San Juan Urecho, Zinzongo y Nuestra Señora del Rosario y tenía domicilio en la ciudad de Valladolid de Michoacán. A su vez, José Joaquín de Iturbide estaba en posesión de las haciendas de San Antonio Abad y Tipítaro. Y ya se ha mencionado el caso del acaudalado empresario Isidro Huarte Arrivillaga que usufructuaba la feraz finca de campo añilera de San Nicolás de Jongo.¹⁰⁸

Mientras que en las actividades mineras una nómina que data del año de 1798, ubica a nueve empresarios en la jurisdicción de la diputación de minería de Inguarán. En primer término Ignacio Zavala, vecino de Pátzcuaro, usufructuario de las minas de San Miguel y Nuestra Señora de la Concepción. Manuel de Ibargoytia en poder de la mina de San Bartolomé que tradicionalmente fue la más importante de ese lugar, además de las llamadas Santa Teresa, La Concepción y San Vicente. Luis Ruiz, radicado en Santa Clara de los Cobres, era posesionario del socavón de San Antonio. Manuel Antonio Barragán, con domicilio en Pátzcuaro, figuró como dueño desde 1794 de la mina San Juan Bautista. En tanto que, Juan de Dios Acha, establecido en Pátzcuaro, asociado con Ignacio José de Ibarrola trabajaba la llamada mina del Rey. Por su parte, José María Nambo, de Pátzcuaro, trabajaba el socavón San Vicente. Mientras que, Anselmo

¹⁰⁸ Reyes Monroy, Jaime, *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid. Negocios y política en la transición del Antiguo Régimen al Estado Nacional (1808-1825)*, tesis de Maestría en Historia, Morelia, Facultad de Historia Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006, pp. 55-61.

Becerra, domiciliado en Santa Clara de los Cobres, desde 1789 explotaba el socavón de Santa Inés. Otro más fue Diego Miguel Camacho, de Churumuco, en sociedad con Juan Manuel de la Cueva laboraba el yacimiento ubicado en el cerro de Mayapito distante once leguas de Inguarán. Y por último, Lope Ramón de Mendieta, regidor del ayuntamiento de Pátzcuaro, era usufructuario de la mina de Nuestra Señora del Pueblito.¹⁰⁹

Para ese mismo año se había configurado ya un modesto real de minas en el paraje de Apupato, jurisdicción de Urecho, en el que trabajan tres negociaciones. Una de ellas encabezada por José Vicente Castañeda, vecino de Santa Clara de los Cobres, quien era usufructuario de las minas de Corpus Cristi y San Nicolás. Otra de ellas era representada por Estanislao Luna, domiciliado en ese mismo pueblo, quien desde 1776 trabajaba en Inguarán y en Apupato y tenía para 1798 los socavones de Nuestra Señora del Socorro y San Cayetano. El tercero de ellos fue el ya referido Anselmo Becerra, el que explotaba el yacimiento denominado San Antonio, además desde 1784 era minero en Inguarán¹¹⁰.

Bajo este paisaje agrario y minero la víspera de que se decretara la draconiana Cédula de Consolidación de Vales Reales, se registró la memorable presencia en la comarca de Ario del afamado científico prusiano Alejandro de Humboldt, en el mes de septiembre de 1803. Este personaje y su comitiva arribaron a la ciudad de Valladolid de Michoacán en donde tras generar la interlocución con autoridades y miembros de la élite social capitalina, se trasladaron hacia el paraje en el que se ubicaba el volcán de Jorullo, emergido 44 años atrás, para realizar estudios de carácter geológico. La expedición pasó de ida y venida por el pueblo de Santiago Ario en donde se hospedaron los ilustres visitantes. El día 19 de ese mes Humboldt acompañado de su auxiliar el botánico Aimé Bonpland ascendieron al cráter asesorados por Ramón de Espelde quien los había antecedido en esa inspección.¹¹¹ Lo que tuvo ante sus ojos impresionó profundamente

¹⁰⁹ Gavieta y Alonso, *El cobre del rey*, p. 157.

¹¹⁰ Gavieta y Alonso, *El cobre del rey*, p. 158.

¹¹¹ Jaramillo Magaña, Juvenal, “Alejandro de Humboldt y su paso por Michoacán”, en Sánchez Díaz, Gerardo, Jaramillo Magaña, Juvenal y Vargas Uribe, Guillermo, *Humboldt en Michoacán. Huellas y presencia*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y la Tecnología, Gobierno del Estado de Michoacán, 2003, pp. 79-81.

al sabio prusiano, quien escribió al respecto que “la grande catástrofe de haber salido de tierra esta montaña, y mudado por consiguiente totalmente de aspecto un espacio de terreno considerable, es una de las revoluciones físicas más extraordinarias que nos presentan los anales de la historia de nuestro planeta”.¹¹²

La enésima guerra protagonizada con la Gran Bretaña a principios del siglo XIX, orilló a la corona española a emitir en 1804 la Cédula de Consolidación de Vales Reales, que fue considerada de inmediato por los súbditos como una medida visiblemente depredadora. Su estricta aplicación podría llevar a la ruina al reino de la Nueva España. Voces en ese sentido y que se manifestaron con vehemencia fueron la del canónigo penitenciario de la catedral de Valladolid, Manuel Abad y Queipo a través de sus afamadas representaciones. La aplicación de esa disposición consistiría en la recaudación de los capitales administrados por los juzgados de testamentos, capellanías y obras pías, que se encontraban en manos de particulares y que se empleaban en los principales giros productivos, como minería, agricultura y comercio, para remitirlos a través de la Junta Central de Consolidación a la metrópoli.¹¹³

Para el caso de la intendencia de Valladolid la Junta Subalterna de Consolidación, desarrolló uno de los casos más complejos en jurisdicción de la subdelegación de Ario en la que participaron personajes que más tarde serían protagonistas de eventos como la Conspiración de Valladolid de 1809.¹¹⁴ Se trataba del litigio instaurado para el pago de 35 mil pesos de capitales piadosos por concepto de consolidación, que involucró al

¹¹² Humboldt, Alejandro de, *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, segunda edición, estudio preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina, México Editorial Porrúa, S.A., 1973, (Sepan cuantos..., núm. 39), p. 163.

¹¹³ En el lapso 1805-1809 se recaudaron por ese concepto alrededor de 10.5 millones de pesos, de los cuales aproximadamente 1.2 millones provinieron del obispado de Michoacán, con la consecuente sangría a la economía de la Nueva España. Cf. Wobeser, Gisela von, *Dominación colonial. La Consolidación de Vales Reales, 1804-1812*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, pp. 27-28.

¹¹⁴ A la aplicación de esta Cédula debió referirse en su generalidad para la comarca de Ario Juan Medal, cuando escribió que “el capital de más de medio millón de pesos que los frailes agustinos tenían situado en esta población destinado al cultivo de caña, compra de cobre y elaboración de aguardientes, desapareció tan luego como la primera conspiración por la Independencia fue descubierta en Morelia por el alférez D. Agustín de Iturbide en la casa de García Obseso (hoy del Sr. D. Pedro Gutiérrez). Formando por consiguiente la falta de este fondo, una crisis repentina entre los propietarios de fincas de campo, que no pudieron terminar sus siembras de ese año, ni tampoco cubrir los compromisos contraídos de antemano para la exportación de esos productos”. Cf. Medal, “Apuntes estadísticos sobre el distrito de Ario...”, en *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, t. II, cuaderno núm. 7, enero de 1889, p. 205.

licenciado José Nicolás de Michelena, en su calidad de propietario de las haciendas de La Parota y sus anexas ubicadas en San Juan Urecho. El dinero en cuestión correspondía a varios depósitos irregulares contratados por su padre, Juan Manuel de Michelena, y que pertenecían al convento de Santa Catarina de Pátzcuaro. EL asunto involucró a los comerciantes Isidro Huarte y Domingo Aréchega, quienes trabajaban la finca en calidad de arrendatarios abocados a la producción de añil y azúcar. Las diligencias fueron muy complejas y tediosas las que se prolongaron entre 1805 y hasta 1808, habiendo sido incluso confiscadas y sacadas a remate esas fincas ante la presunta postura de rebeldía de los deudores. A final de cuentas, las maniobras legales en su defensa propiciaron que Michelena, Huarte y Aréchega no pagaran la cantidad en cuestión.¹¹⁵

Otro episodio de esa naturaleza que involucró a propietarios y tierras en la demarcación de Ario fue el protagonizado por el subdelegado de Pátzcuaro, José María Abarca, quien estaba en posesión de la fracción mayoritaria de la hacienda de Tipítaro en 1804. Su homólogo subdelegado en Ario, Antonio Cruzado, le requirió el pago de 13,800 pesos de varios capitales piadosos. Como en el caso precedente, Abarca maniobró e incluso fue omiso para no cumplir con la entrega de esa cantidad a la Junta Subalterna de Consolidación de Valladolid.¹¹⁶ Por su parte, Agustín Barandiarán fue conminando al pago de una cantidad no determinada de capitales piadosos, pertenecientes al santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, de Pátzcuaro, que se encontraban fincados sobre la hacienda de Pedernales y una casa de su propiedad en esa ciudad, cuya entrega sólo se concretó de manera parcial.¹¹⁷

Existen elementos para presumir que la Conspiración de Valladolid del año de 1809, tuvo alguna ramificación que está por esclarecerse en la subdelegación de Ario, a través de personajes como José María Abarca que había sido titular de la misma entre

¹¹⁵ Pérez Escutia, Ramón Alonso, “El impacto de la Cédula de Consolidación de Vales Reales en los conspiradores de Valladolid”, en Guzmán Pérez, Moisés y Sánchez Díaz, Gerardo, *La Conspiración de Valladolid de 1809. Cultura política, actores y escenarios*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012, (Colección Bicentenario de la Independencia 11), pp. 317-322.

¹¹⁶ Pérez Escutia, “El impacto de la Cédula de Consolidación de Vales Reales...”, en Guzmán y Sánchez, *La Conspiración de Valladolid de 1809*, pp. 323-325.

¹¹⁷ Reyes, *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid*, p. 86.

1799-1804. De igual forma no deben descartarse que los hermanos Michelena los que al igual que Abarca, mantenían fuertes intereses económicos en esa jurisdicción hayan generado interlocución alrededor del tema de la Independencia con actores como el padre Pablo Delgado, quien fungía como párroco de Urecho. De igual manera, cabe presumir que se hayan vinculado con el capitán de milicias provinciales Manuel Muñiz, el que es referido en algunas fuentes como participante en la misma aunque no existen elementos contundentes para corroborar la participación de uno y otro en los trabajos llevados a cabo en la capital de la intendencia.¹¹⁸

Bajo este escenario, caracterizado por el desasosiego y la irritación colectiva que habían ocasionado la brutal represión de las sublevaciones de 1766-1767, la crisis de subsistencia de 1785-1786, así como los efectos y las secuelas de la política expoliadora de la corona a base de donativos, empréstitos forzosos y la Cédula de Consolidación de Vales Reales, se configuró y estalló la Guerra de Independencia, liderada por don Miguel Hidalgo y Costilla el 15-16 de septiembre de 1810, en la Congregación de Dolores en el Bajío. Apenas se supo entre los habitantes de la subdelegación de Ario del avance de la masa insurgente hacia Michoacán, luego de haber tomado y saqueado el rico mineral de Guanajuato, con intenciones de ocupar la ciudad de Valladolid, muchos de ellos, sobre todo mulatos, mestizos e indígenas, integraron espontáneamente partidas armadas con diversos liderazgos que fueron aglutinados en el que ostentó el capitán del regimiento Provincial de Valladolid Manuel Muñiz, quien generó la interlocución con Hidalgo que lo designó como general dentro de lo que comenzaba a ser el ejército insurgente. De igual forma, cabe referir el protagonismo del padre Pablo Delgado aunque más adelante se movió hacia otros puntos de la provincia de Michoacán y del centro de la Nueva España.¹¹⁹

¹¹⁸ Guzmán Pérez Moisés, “José María Abarca Monasterio. El subdelegado indeciso”, en Guzmán Pérez, Moisés y Sánchez Díaz, Gerardo, *La Conspiración de Valladolid de 1809. Cultura política, actores y escenarios*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012, (Colección Bicentenario de la Independencia 11), pp. 221-243; Villaseñor y Villaseñor, Alejandro, *Biografías de los héroes y caudillos de la Independencia*, México, Editorial Jus, 1962 (Colección México Heroico núm. 7), t. I, pp. 118-119; Miquel I. Vergés, José Ma., *Diccionario de Insurgentes*, México, Editorial Porrúa, 1980. p. 170.

¹¹⁹ Villaseñor, *Biografías de los héroes y caudillos de la Independencia*, t. I, pp. 119-120; Miquel, *Diccionario de Insurgentes*, p. 170.

Durante los siguientes tres años del conflicto Muñiz fungió como el principal intermediario entre los partidarios de la insurgencia en la subdelegación de Ario y otros puntos colindantes, con los sucesivos dirigentes del movimiento como Miguel Hidalgo, Ignacio López Rayón y José María Morelos. Su presencia y capacidad de convocatoria lo posibilitaron para reclutar grupos de jornaleros, campesinos, indígenas, arrendatarios, rancheros, medieros, barreteros de minas, artesanos y arrieros, los que integraron las sucesivas columnas armadas con las que concurrió a varios de los eventos de alto impacto de la guerra, como la decisiva batalla del puente de Calderón, en las inmediaciones de Guadalajara, en enero de 1811; así como a los sucesivos y fallidos intentos para la tomar la ciudad de Valladolid, encabezados entre otros por los clérigos José Sixto Verduzco y José María Morelos y Pavón.¹²⁰

Tras el estallido del conflicto las élites vallisoletana y patzcuareense no se asumieron con una postura clara y de conjunto alrededor del mismo. Los cuantiosos intereses que tenían varios de sus miembros en la subdelegación de Ario, como los Huarte, Michelena, Iturbide, Menocal, Salceda y Abarca, quedaron a la deriva lo que permitió la discrecionalidad de insurgentes y realistas para tomar recursos de las fincas de campo, sobre todo de las ubicadas en los alrededores de los pueblos de Urecho y Santiago Ario y La Huacana. Cuando fue dueño de la situación Muñiz estableció fundiciones y maestranzas en el segundo de ellos y Santa Clara de los Cobres. Bajo el gobierno de la Suprema Junta Nacional Americana (SJNA), instalada por el abogado Ignacio López Rayón en la villa de Zitácuaro el 19 de agosto de 1811, su autoridad fue reconocida en el espacio geográfico objeto de estudio. En ello fue importante la presencia física que tuvieron los vocales López Rayón, Verduzco y Liceaga para organizar y llevar a cabo operaciones de guerra. En ese tenor, en algún momento del otoño de 1811, el doctor Verduzco estableció el “palacio nacional” de la SJNA en el pueblo de Santiago Ario.¹²¹ Este organismo en el lapso 1811-1813, expidió nombramientos y expidió oficios de comisión a individuos como Manuel Muñiz, el padre Pablo Delgado, Tomas Delegado, José Escandón, José María Mercado, Pablo Morilla y el licenciado Francisco Solórzano, entre otros, para el desempeño de actividades tales como acciones militares, gobierno

¹²⁰ Villaseñor, *Biografías de los héroes y caudillos de la Independencia*, t. I, pp. 119-120.

¹²¹ Reyes, *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid*, p. 189.

civil y /o administración de fincas, aprovisionamiento y correo, por citar las más frecuentes.¹²²

Tras la contundente derrota de la masa insurgente liderada por el padre Hidalgo en la batalla del puente de Calderón, las tropas realistas al mando del brigadier Félix María Calleja pasaron a la ofensiva. En la intendencia de Valladolid una de las prioridades fue frenar de manera efectiva las comunicaciones y el trajín de hombres, pertrechos y avituallamientos, entre la porción central y la tierra caliente, desde donde actuaban con amplia discrecionalidad los grupos insurgentes encabezados por Manuel Muñiz, a los que se sumaron desde finales de 1812 los presididos por el zacatecano Víctor Rosales, los que controlaban sin mayores problemas el vasto territorio existente entre Santiago Ario hasta la cuenca del río Balsas y la costa del océano Pacífico. De tal suerte que, las columnas realistas al mando de Joaquín Castillo Bustamante y Ángel Linares, se movilizaron para replegar a los rebeldes más allá de los pueblos de Santa Clara de los Cobres y Santiago Ario. En ambos lugares se procedió a ubicar y destruir las estratégicas fundiciones en las que se producían gran parte de los cañones y las armas largas y cortas de fuego de la insurgencia, además de cortar en lo posible las redes de suministros de cobre y otros materiales desde Inguarán y los yacimientos inmediatos.¹²³

El rumbo de la Guerra de Independencia cambió de manera drástica con las contundentes y decisivas derrotas de las fuerzas insurgentes al mando de Morelos, en las batallas de Valladolid del 23-25 de diciembre de 1813 y la del casco de la hacienda de Puruarán del 5-6 de enero de 1814. Ambos eventos ocurrieron cuando el Congreso de Chilpancingo, formado a instancias de Morelos, realizaba sus trabajos para elaborar lo que sería el *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*.¹²⁴ La situación de precariedad bajo la que quedó el principal núcleo de la insurgencia ocasionó que los miembros de ese cuerpo legislativo, debieran trabajar de manera itinerante durante alrededor de nueve meses ante el sistemático acoso de las divisiones realistas

¹²² Guzmán Pérez Moisés, *La Suprema Junta Nacional Americana y la Independencia. Ejercer la soberanía, representar a la nación*, Morelia, Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011, pp. 356-378; Reyes, *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid*, p. 189.

¹²³ Reyes, *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid*, pp. 173 y 182.

¹²⁴ Herrejón Peredo, Carlos, *Morelos*, México, El Colegio de Michoacán, 2015, vol. I, pp. 459-473.

que comenzaron a moverse con mayor frecuencia y soltura desde la línea formada por los pueblos de Santiago Ario, Turicato y Tacámbaro.¹²⁵

Los integrantes del Congreso de Chilpancingo en su ruta hacia el pueblo de Apatzingán, en donde se promulgaría la carta magna insurgente, transitaron por territorio de la subdelegación de Ario entre los últimos días de septiembre y la primera quincena de octubre de 1814. Según lo asevera el doctor Guzmán Pérez, entre otros puntos pasaron por el pueblo de Turicato, las haciendas de Puruarán y El Tejamanil, el paraje El Pedrusco, la hacienda de Santa Efigenia, el pueblo de Urecho y la hacienda de La Zanja, para de aquí avanzar hacia la jurisdicción de la subdelegación de Apatzingán. Conforme a lo previsto, el *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*, fue promulgado y solemnemente jurado en ese pueblo el 22 de octubre de 1814, en un ambiente de algarabía y regocijo de los partidarios de la Independencia, presidiendo la solemne sesión del Congreso el Generalísimo Morelos.¹²⁶

En los días posteriores se designaron los integrantes constitucionales de los poderes ejecutivo y legislativo. En el primero de ellos se creó la figura de un triunvirato integrado por el propio Morelos, José María Liceaga y José María Cos, como el Supremo Gobierno Mexicano. Mientras que el legislativo asumió el nombre de Supremo Congreso Mexicano. Quedó pendiente para las semanas posteriores la designación de los miembros e instalación del poder judicial con la denominación oficial de Supremo Tribunal de Justicia. La noticia de este trascendental evento político de la insurgencia propició la violenta reacción de las autoridades virreinales, las que destinaron diversas columnas para intensificar la persecución del gobierno y las fuerzas al mando de Morelos. Por lo tanto, los rebeldes debieron moverse desde principios de 1815 hacia diversos puntos para evitar la confrontación con los realistas, en evidentes condiciones desfavorables para ellos.¹²⁷

¹²⁵ Herrejón, *Morelos*, vol. II, p. 519.

¹²⁶ Guzmán Pérez, Moisés, “El itinerario del Supremo Congreso de Chilpancingo a Apatzingán”, en Guzmán Pérez, Moisés y Sánchez Díaz, Gerardo, editores, *La Constitución de Apatzingán. Historia y legado*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, Archivo General de la Nación, 2014, pp. 241-260.

¹²⁷ Herrejón, *Morelos*, vol., II, pp. 527-538.

En los primeros días de febrero de ese año las autoridades constitucionales de la insurgencia llegaron al pueblo de Santiago Ario, en el que encontraron las condiciones para una estancia más o menos prolongada y continuar el proceso de organización con sustento en el *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*. Desde esa localidad, los miembros de los poderes ejecutivo y legislativo emitieron diversas disposiciones de gobierno y trabajaron a marchas forzadas para integrar e instalar el Supremo Tribunal de Justicia. Las condiciones y circunstancias fueron favorables para que la mañana del 7 de marzo de 1815, se concretara esa expectativa siendo nominados como magistrados los licenciados José María Sánchez Arriola, presidente; José María Ponce de León, Antonio de Castro y Mariano Tercero. Hizo las veces de secretario de lo civil Pedro José Bermeo; y en calidad de oficial mayor figuró Juan Nepomuceno Marroquin. En las semanas posteriores se efectuaron otros nombramientos complementarios.¹²⁸

Ante la ofensiva militar desplegada por la administración del virrey Félix María Calleja, los insurgentes debieron evacuar el pueblo de Santiago Ario a principios de la primavera de ese año para proseguir su labor los órganos de gobierno emanados de la *Constitución de Apatzingán* en calidad de itinerantes. Ante los cada vez más visibles riesgos que los acechaban, se dispuso la creación de la Junta Subalterna de Gobierno que asumiría funciones en caso de ausencia temporal o absoluta de los miembros de los poderes constitucionales. En persecución de los rebeldes se movilizaron cuerpos armados como el comandado por el coronel Agustín de Iturbide quien llegó desde el Bajío de Guanajuato a principios de mayo al pueblo de Santiago Ario, al que convirtió durante algunos días como su cuartel y centro de operaciones al tiempo que destruyó buena parte del caserío y, sin causa justificada, fusiló a varios vecinos honorables, para castigar así el presunto apoyo otorgado por sus habitantes a la insurgencia.¹²⁹ Bajo ese

¹²⁸ Martínez Peñaloza, María Teresa, *Morelos y el Poder Judicial de la Insurgencia Mexicana*, compilación, transcripción y estudio preliminar de..., Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1985, pp. 55-56.

¹²⁹ Macías, *Ario de Rosales*, pp. 112-113. Sobre este particular, alrededor del año de 1887, Juan Medal recogió la tradición oral que aún permeaba entre la sociedad ariense en torno de la Guerra de Independencia, por lo que consignó su trabajo multicitado que; “Ario sufrió mucho durante la revolución de 1810; la población fue incendiada en su mayor parte por las tropas realistas; los habitantes horrorizados por las tropelías de los soldados españoles, se dieron a la fuga emigrando en distintos puntos; pero la fatalidad quiso que un número considerable de vecinos fueran a refugiarse a un lugar de la hacienda de Santa Efigenia, llamado Barranca de las Animas por la enorme carnicería que cometieron los realistas con la gente que allí se encontraba, no perdonando ni a los niños. Otros se trasladaron a la Barranca Honda

escenario, las cuadrillas independentistas congregadas en torno a Morelos salieron del territorio de Michoacán hacia finales del verano de 1815. El antiguo párroco interino de Churumuco nunca volvería a esos lares y encontraría el 22 de diciembre su destino, en el paredón de fusilamiento que le improvisaron sus enemigos en San Cristóbal Ecatepec.¹³⁰

Con base en el denominado Plan Calleja se creó un cuerpo de patriotas en Santiago Ario, con cuadrillas auxiliares en las fincas de campo, de ese y de las tropas realistas estacionadas en la ciudad de Pátzcuaro, al sucesivo mando de oficiales como Felipe Castañón, Esteban Moctezuma, Miguel Barragán, Juan Amador y Matías Martín de Aguirre.¹³¹ La resistencia insurgente fue asumida entonces en condiciones visiblemente desventajosas por las cuadrillas que se congregaron alrededor de la carismática figura del zacatecano Víctor Rosales. El eficiente desempeño de esos grupos a la vuelta del tiempo llevaría a Rosales a entrar en una abierta discrepancia y rivalidad con Manuel Muñiz. La política de amnistía que implementó el virrey Juan Ruiz de Apodaca comenzó a tener efectos negativos en las filas independentistas, pues muchos grupos y líderes insurgentes aceptaron ese beneficio. Entre ellos figuró Manuel Muñiz quien de inmediato se puso al servicio de las fuerzas realistas. Le fue encomendada en jurisdicción de la subdelegación de Ario la tarea de contribuir con las tropas reales a perseguir y exterminar a los grupos comandados por Víctor Rosales, el que tras una emboscada cuidadosamente preparada cayó abatido el 28 de mayo de 1817, en el paraje La Campana, cerca del pueblo de Urapa, con otros de sus soldados y oficiales.¹³²

La muerte de Víctor Rosales y la desintegración del grueso de sus cuadrillas insurgentes, fue el parte aguas del proceso de pacificación del territorio de la subdelegación de Ario. Durante el periodo 1817-1819 se mantuvieron activas entre Santiago Ario, Pátzcuaro, Turicato y La Huacana, otras guerrillas al mando de personajes

donde permanecieron algunos años para volver después al lugar de su antigua residencia”. Cf. Meda, “Apuntes estadísticos sobre el distrito de Ario...”, en *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, t. II, cuaderno núm. 7, enero de 1889, pp. 204-205.

¹³⁰ Herrejón, *Morelos*, vol. II, pp. 717-721.

¹³¹ Reyes, *Las élites de Patzcuaro y Valladolid*, p. 221.

¹³² Villaseñor, *Biografías de los héroes y caudillos de la Independencia*, t. I, pp. 202-203; Macías, *Ario de Rosales*, pp. 138-141.

como el padre Felipe Carvajal, Tomás Bedoya y el italiano Chivilini. El comandante Matías Martín de Aguirre estableció su cuartel de operaciones en Pátzcuaro hacia finales de 1817 y desde allí salieron columnas expedicionarias a combatir los residuos de la insurgencia. Sobre la estrategia y tácticas de actuación de los rebeldes refería el capitán Esteban Moctezuma que “molestan y seducen a los habitantes incautos de la tierra caliente”.¹³³ La misión encomendada a este último oficial realista tuvo cierto éxito pues hacia finales de mayo de 1818, formalizó la toma del pueblo de Santiago Ario y procedió a iniciar su reconstrucción para que reasumiera su importante rol económico y administrativo, “por lo que se levantaron dos jacalones para hospedar a la tropa, mientras el teniente Vicente Lara salió del pueblo rumbo a Pátzcuaro para combatir a Torres y a (Nieves) Huerta”.¹³⁴

La actividad de los insurgentes vino sustancialmente a menos en los meses posteriores y para la primavera de 1820, ya eran masivas las acciones de gestión de la amnistía que se registraban en la provincia de Michoacán. En una lista que data del mes de mayo de ese año figuraron individuos como Ignacio Infante, Rufino Chávez y Juan Torres, oriundos de la hacienda de Araparícuaro, labradores, quienes habían formado parte de la guerrilla de Tomás Bedolla. De igual forma, se encontraban entre los solicitantes de ese beneficio Ireneo Chávez, Antonio Ruiz, Bonifacio Cortés, José María Ríos, Vicente Mendoza y Francisco Mejines, los que habían participado como soldados en la cuadrilla insurgente del cabecilla Ávila y los que se radicaron desde el momento en que depusieron las armas en la hacienda de Santa Efigenia, en la que se le condicionaba para darles trabajo a concretar el proceso de amnistía ante las autoridades militares.¹³⁵

Bajo ese escenario, las diferentes actividades productivas y administrativas, también tendieron a regularizarse. Ilustrativo de ello, por ejemplo, fue la gestión que desde diciembre de 1818 hizo Francisco Iturbe, por conducto de su apoderado Pascual de Alzúa, para que el tribunal de la haceduría de la catedral de Valladolid le asignara el manejo de los diezmos de dulces y añiles de los partidos de Tacámbaro, Urecho y Apatzingán. La misma pretensión expresó al año siguiente Antonio Larragoiti, quien

¹³³ Reyes, *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid*, pp. 214 y 219.

¹³⁴ Reyes, *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid*, p. 222.

¹³⁵ Reyes, *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid*, pp. 231-232.

presentó como fiador a José María Rionda, para coleccionar y manejar los productos de los diezmos de Ario, Santa Clara y Urecho. Para ello ofreció hipoteca sobre la hacienda de Charahuen, de su propiedad, y su casa-habitación en Pátzcuaro valuada en tres mil pesos.¹³⁶

Los eventos que habrían de desembocar en la consumación de la Independencia de México se sucedieron rápidamente desde 1820. La *Constitución Política de la Monarquía Española*, de marzo de 1812 y derogada en mayo de 1814, fue puesta en vigencia de nueva cuenta a partir del 1° de enero de aquel año en el contexto de la sublevación de cariz liberal encabezada por Rafael de Riego. Ese documento tendría plena vigencia en todos los dominios del imperio español y, entre otras cosas, disponía a través del artículo 310 la creación de ayuntamientos constitucionales en aquellos espacios comarcanos que no los tuvieran y contaran con una población de residencia permanente de mil almas.¹³⁷ En el vasto espacio de la subdelegación de Ario, únicamente el vecindario del pueblo cabecera de Santiago Ario atendió esta inédita convocatoria y con fecha 1° de noviembre de 1820, formalizó la existencia de ese órgano de gobierno.¹³⁸ Por lo tanto, su jurisdicción nominalmente se extendía hacia el resto de los pueblos comarcanos, como los de La Huacana, Cinagua y Churumuco, así como las fincas de campo existentes en el territorio de esa subdelegación.

Al iniciarse el año de 1821 el vecindario ariense mantenía el ambiente de algarabía por haber erigido su ayuntamiento constitucional al amparo de la legislación gaditana, cuando desde la comarca de Churumuco llegaron las noticias sobre la labor de cabildeo y concertación desplegada por un viejo conocido de sus habitantes, el coronel Agustín de Iturbide, y el jefe insurgente Vicente Guerrero, que se plasmó en los postulados del *Plan de Iguala* para la eventual concreción de la emancipación de México. Bajo los principios de la religión, la unión y la independencia, se creó el denominado ejército de las tres garantías el que entre febrero-agosto de ese año logró las adhesiones

¹³⁶ Reyes, *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid*, p. 234-235.

¹³⁷ Tena Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México, 1808-2005*, vigésimo cuarta edición, México, Editorial Porrúa, 2005, p. 95.

¹³⁸ Hernández Díaz, Jaime, “Los ayuntamientos de Michoacán en los inicios de la vida independiente. Realidad y crisis”, en Juan Ortiz Escamilla y José Antonio Serrano Ortega, editores, *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, Guadalajara, El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, 2007, p. 265.

de buena parte de los oficiales y tropas realista alrededor de ese propósito. En la provincia de Michoacán, el 22 de mayo el jefe de la guarnición militar, Luis Quintanar, realizó la entrega de pacífica de la plaza de Valladolid al coronel Iturbide, por lo que esta demarcación quedó ganada para la causa. Los *Tratados de Córdoba* fueron suscritos el 24 de agosto de 1821 en la villa de ese nombre entre Agustín de Iturbide y el último jefe político superior de la Nueva España, Juan O Donojú, con lo que se hizo efectiva la Independencia de México. Tras concretarse el retiro de las últimas tropas realistas leales a la corona, el 27 de septiembre de ese año las tropas trigarantes hicieron la entrada triunfal a la ciudad de México y con ello se formalizó la emancipación política del país.¹³⁹

2.2 La situación del primer lustro de vida independiente

En el tiempo posterior a la instauración del Imperio Mexicano en el país se mantuvieron vigentes la mayor parte de los principios de la *Constitución de Cádiz*. En el contenido de ésta se consideró la creación de las figuras de la provincia como unidad territorial-administrativa en relevo de la de intendencia que introdujo el reformismo borbónico siguiendo el modelo francés. Cada una de esas demarcaciones tendría como órgano consultivo y administrativo su respectiva Diputación Provincial. Para el caso de Michoacán esta figura no le fue asignada inicialmente por lo que su representatividad quedó supedita a la que se hubo en la provincia de México, con sede en la ciudad homónima.¹⁴⁰

¹³⁹ Guzmán Pérez, Moisés, *El momento Iturbide. Una historia militar de la trigarancia*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Coordinación de la Investigación Científica, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012, passim.

¹⁴⁰ Juárez Nieto, Carlos, *El proceso político de la Independencia en Valladolid de Michoacán, 1808-1821*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Michoacán, 2008, pp. 180-184.

La situación imperante al momento de concretarse la consumación de la Independencia, quedó consignada en la obra de Juan José Martínez de Lejarza, *Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán, en 1822*, elaborado con información oficial que fue recabada en los tres años precedentes. Para ese entonces, la geografía territorial-administrativa de esta porción del Imperio Mexicano había experimentado una nueva modificación, pues las antiguas subdelegaciones fueron diluidas para dar paso a la figura del partido, uno de ellos fue el que tuvo como cabecera el pueblo de Santiago Ario, del que tomó su nombre, y que englobó el espacio de la demarcación anterior de subdelegación con algunos agregados. Este partido colindaba al norte con los de Pátzcuaro y Taretán; al este con los de Tacámbaro y Huetamo; al sur con el de Coahuayutla de la provincia de México; y por el poniente con el de Apatzingán. Martínez de Lejarza tuvo intereses económicos en esta jurisdicción por lo que la conoció a la perfección desde mucho tiempo atrás. De tal suerte que, la descripción que hizo de ésta es muy precisa y objetiva.

En primera instancia se refirió a la cabecera del partido de Ario la que se mantenía en el ámbito eclesiástico como vicaria fija del curato de Santa Clara del Cobre. Su importancia geoeconómica no pasó desapercibida para el polímata vallisoletano, pues, en su percepción, era “entre puesto o llave del comercio de la Tierra Caliente y de la costa en esta Provincia de Michoacán”. En sus contornos se contaban siete haciendas principales dotadas de trapiches de caña de azúcar. Por su clima era tierra propicia para la siembra de maíz, trigo chile, hortalizas y frijol. Parte de su producción de granos se comercializaba en la tierra caliente y la costa. Con respecto a la industria local destacó que, “se reduce a curtir pieles y a la fundición de los metales de cobre, que sacan de las minas de Inguarán, Oropeo y Churumuco. Los productos más importantes y que animaban el comercio del pueblo eran el algodón, la sal, los diferentes tipos de ganado, el queso, los dulces, el aguardiente, el arroz, los añiles, el cascalote y el beneficio de los minerales de cobre.”¹⁴¹

¹⁴¹ Martínez de Lejarza, Juan José, *Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán en 1822*, introducción y notas de Xavier Tavera Alfaro, , Morelia, Fimax Publicistas, 1974, (Colección “Estudios Michoacanos IV), pp. 95-96.

La dinámica demográfica venía a la alza por lo que en el espacio comarcano del pueblo de Santiago Ario había a principios de la tercera década del siglo XIX, una población de 7,236 individuos. Martínez de Lejarza no dejó de destacar los estragos de la Guerra de Independencia, al tiempo que hizo la respectiva prospección, pues

este pueblo fue quemado y cuasi aniquilado en la revolución, y de dos años a esta parte ha comenzado a reponerse y a reedificarse o hacerse de nuevo la iglesia parroquial (sic). A causa de su población crecida y de las haciendas inmediatas, que se están igualmente reponiendo, podría establecerse allí la cabecera de un nuevo curato, pues la administración espiritual así lo exige en esos países por la distancia extrema de los pueblos.¹⁴²

Acto seguido Martínez de Lejarza trajo a colación la situación que guardaba el pueblo de San Antonio Urecho y sus inmediaciones. Para 1822 ya se había establecido un ayuntamiento constitucional a la usanza gaditana, “a causa de su crecido vecindario”. Tenía además curato secular, lo que contrastaba con el pueblo cabecera del partido que ostentaba una vicaria fija. Los productos más representativos eran los añiles, la caña dulce y el arroz, “estando rodeado de diez haciendas o trapiches de azúcar, con 23 ranchos y dos estancias de ganado. La industria de sus vecinos es la labor de las mieles y el añil en que comercian”. El capital demográfico de este espacio del partido de Ario ascendía a 2,592 individuos.¹⁴³

En tercer lugar se incluía a Santa Ana Turicato y su zona comarcana que se habían incorporado a la añeja subdelegación de Ario a principios del siglo XIX, tras separarlo de la demarcación de Tacámbaro. Se ostentaba con el rango territorial-administrativo de tenencia, aunque tenía tanto ayuntamiento constitucional como curato secular en congruencia con su población”. En sus contornos existían haciendas, ingenios de azúcar y ranchos. Lo más importante de su producción eran el maíz y la caña de

¹⁴² Martínez, *Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán*, p. 96. Sobre este particular en los testimonios que recogió medio siglo después para escribir sus “Apuntes estadísticos”, Juan Medal apuntó que, “el año de 1822 se reedificó esta villa y emigraron a ella todas las familias que se habían refugiado en las poblaciones y ranchos cercanos. Se le dio al plano de la población mejor simetría y rectitud a las calles, una forma regular a las manzanas; se dividió en dos ramas el brazo del arroyo de Tunácuaro que llega por el norte de la población siguiendo una la parte oriental y la otra la occidental, quedando así satisfechas las necesidades de los propietarios de huertas y solares. Cf. Medal, “Apuntes estadísticos sobre el distrito de Ario...”, en *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, t. II, cuaderno núm. 7, enero de 1889, pp. 205.

¹⁴³ Martínez, *Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán*, p. 96.

azúcar, la industrialización de esta última era la actividad más arraigada entre los vecinos. Martínez de Lejarza ubicaba entre los imponderables para un desarrollo más sostenido el hecho de que, “aquel terreno se halla, como toda la Tierra Caliente, infectada de insectos, especialmente de un género de chinches llamadas turicatas en la lengua del país, de donde le vino aquél nombre”. El número de habitantes ascendía para el año de 1822, a alrededor de 5,460 siendo después de Santiago Ario el espacio comarcano más poblado del partido.¹⁴⁴

En la porción sur de esta demarcación se encontraba el pueblo de San Miguel Cinagua, cercano al cauce del río del Marqués; a 20 leguas de la cabecera de Santiago Ario y muy próximo al paso del río Balsas hacia Coahuayutla. Martínez de Lejarza evocaba su ya lejana importancia, pues “fue en otro tiempo con La Huacana, que es al presente la parroquia, la cabeza de este partido y en el día está bastante despoblado”. De temple cálido se producía entonces maíz, frijol, chile, tabaco, caña de azúcar y existían crías de ganado vacuno, sobre todo en terrenos de la hacienda de San José de Cinagua. Además de esta finca su espacio comarcano comprendía otras dos haciendas y siete estancias. Las ocupaciones más habituales de sus habitantes para ganarse el sustento eran la recolección de cera y cascalote, así como la cacería de venados, con lo cual comerciaban. Eran escasos 556 individuos los que radicaban en este vasto territorio.¹⁴⁵

Acto seguido se refería a la situación del pueblo de Santa María La Huacana, que solo ostentaba el rango de cabecera parroquial con su vicaria auxiliar de Cinagua. La merma demográfica y económica eran evidentes todavía, pues “es pueblo de poco vecindario” y la mayor parte de los habitantes jurisdicionados radicaban en sus ocho haciendas, los 17 ranchos y 28 estancias ganaderas. De clima no tan caliente, según Martínez de Lejarza, sus producían en sus tierras añiles, maíz y cascalote de lo que derivaban la mayor parte de los intercambios mercantiles. La población total de este espacio comarcano en 1822 era de escasos 1,679 individuos.¹⁴⁶

¹⁴⁴ Martínez, *Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán*, pp. 96-97

¹⁴⁵ Martínez, *Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán*, p. 97.

¹⁴⁶ Martínez, *Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán*, pp. 97-98.

En el caso del pueblo de San Pedro Churumuco y su contorno se destacaba en el *Análisis Estadístico* su proximidad al cauce del río Balsas, “cerca del punto en que desemboca el que viene de Tacámbaro; es árido y caliente; produce maíz, sandía y melón, con alguna cría de ganado; cerca de este pueblo se halla el cerro de Inguarán, donde se hallan minas de cobre, aunque es poco rica de este metal”. El número de habitantes en su vasto espacio era de apenas 1,289 personas.¹⁴⁷ Se incluían, además, como partes integrantes del partido de Ario el pueblito de San Nicolás Etucuarillo en el que radicaban 35 familias. Así como el de Santa María Tamacuaro, “pueblito ya desierto”, toda vez que había sido la residencia temporal del grueso de los habitantes de La Huacana, los que en 1813 retornaron en su mayoría a ese lugar. Por último, se consignó la existencia del caserío llamado Cayaco “pueblito nuevamente formado que es en subsistencia una estancia de la hacienda de San Pedro, en donde por su situación se acantonaron las tropas, y por esta causa y el comercio que allí se hacía, se fueron congregando gentes de varias partes”. No se menciona el número de sus habitantes pero ellos concurrían a sus actividades cotidianas de todo tipo al pueblo de La Huacana”.¹⁴⁸

Martínez de Lejarza se ocupó brevemente de la situación del afamado y joven volcán de Jorullo a poco más de seis décadas de su nacimiento, destacando que “no ha padecido nuevas conmociones e insensiblemente parece ir apagándose su fuerza, aunque todavía arroja humo y algunas cenizas”.¹⁴⁹ En resumen el polímata vallisoletano consignó que el partido de Ario, para el año de 1822, se componía de cuatro curatos, tres ayuntamientos constitucionales, tres vicarias, nueve pueblos, 35 haciendas y trapiches, 106 ranchos, 37 estancias de ganado y 18,812 habitantes radicados en su mayor parte en los pueblos de Santiago Ario y Santa Ana Turicato.¹⁵⁰

El amplio conocimiento que tenía sobre las estructuras agrarias del partido de Ario posibilitó a Martínez de Lejarza a prospectar y plantear las alternativas de solución a la problemática vigente en los albores del periodo independiente. En ese tenor, destacaba que la mayor parte de las fincas de campo se encontraban gravadas con capitales

¹⁴⁷ Martínez, *Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán*, p. 98.

¹⁴⁸ Martínez, *Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán*, p. 98.

¹⁴⁹ Martínez, *Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán*, p. 99.

¹⁵⁰ Martínez, *Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán*, p. 99.

piadosos, lo que implicaba el pago constante y sonante de réditos de alto monto que ahogaban las posibilidades de saneamiento económico de las mismas, para eventualmente mejorar su infraestructura productiva. Por lo tanto, planteaba la necesidad de que el Congreso de la Unión tomara cartas en el asunto para resolver “los muchos inconvenientes y trabas que aquí resultan a la agricultura, y los dulces, ramo principal de la riqueza de este territorio, no puedan valer lo que en otros tiempos valía este efecto, es imposible que pueda restablecerse en el grado de opulencia que reinaba en él anteriormente”.¹⁵¹

Durante los años de 1822-1823 se registró la actuación de la Diputación Provincial, bajo la presidencia del jefe político superior, como órgano deliberativo y consultivo de la provincia, al tiempo que se encargó de supervisar y enmendar en lo posible el funcionamiento de los ayuntamientos constitucionales. La comunicación entre ambas instancias fue frecuente en este periodo y no exenta de exabruptos, cuando salieron a relucir problemas estructurales que se habían gestado en lo profundo de la época colonial, como lo fue la organización y manejo de los bienes de comunidad.¹⁵² Los ayuntamientos existentes en el partido de Ario al igual que muchos de sus homólogos de otras partes de la provincia se involucraron en el control y manejo de las tierras de disfrute colectivo los pueblos ubicados en sus respectivos espacios comarcanos.

Fue el caso de los predios que pertenecían a las comunidades indígenas que subsistían al interior de los pueblos de Santiago Ario, La Huacana y Churumuco. Es probable que ese cuerpo colegiado haya asumido el manejo de esos bienes en algún momento de los años 1820-1821, pues en abril de 1822 la tesorería de la Diputación Provincial requirió al ayuntamiento de Santiago Ario el envío de “el sobrantes de bienes de comunidad, y se acordó que después de extrañarle el estilo poco respetuoso con que se explica, se le manifieste la errada inteligencia que se da a los artículos de la Constitución (de Cádiz) y a las determinaciones de esta junta”.¹⁵³ Dos meses después, la propia Diputación Provincial tomó nota de un informe del ayuntamiento de Santiago

¹⁵¹ Martínez, *Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán*, p. 100.

¹⁵² Juárez Nieto, Carlos, *La diputación provincial de Valladolid de Michoacán, 1821-1824. Independencia, Imperio y República*, Morelia, Editorial Morevalladolid, 2017, passim.

¹⁵³ *Actas y decretos de la Diputación Provincial, 1822-1823*, Morelia, H Congreso del Estado, 1989, pp. 20-21.

Ario, sobre los “considerables bienes de comunidad” que tenían los pueblos de La Huacana y Churumuco, cuyas rentas habían cobrado los respectivos tenientes de justicia. Por lo que se acordó que esos funcionarios se hicieran cargo en lo sucesivo para que “los arrienden y pida cuentas a los expresados tenientes de justicia”.¹⁵⁴

Para resolver la crónica escasez de fondos del ayuntamiento de Santiago Ario, sus integrantes pretendieron echar mano del dinero de las rentas de los bienes de comunidad, para actividades tales como la preparación de la jura al Imperio de Iturbide, en octubre de 1822. Ante esta pretensión la Diputación Provincial dispuso en tono enérgico que no se tomaran esos recursos, decisión que hizo extensiva para idénticas expectativas de otros cuerpos edilicios.¹⁵⁵ Para el caso específico de la comunidad de Santiago Ario, a lo que si accedió la Diputación Provincial fue a que se regularizara la caótica situación que se había generado desde mucho tiempo atrás con la discrecional distribución de predios propiedad de la comunidad indígena para la construcción de casas-habitación, tanto por españoles como mestizos e indígenas. Con ello se buscaba, además, facilitar las diligencias que llevaba a cabo en el mes de octubre de 1822, el cura Manuel de la Torre Lloreda para lo cual “se aprobó el plan que propone para que pueda continuarse con orden, la formación de calles en el pueblo de Ario, compensando los solares que se quiten a los poseedores que no pueden fabricar con el sobrante de terrenos baldíos”.¹⁵⁶

El ayuntamiento de Santiago Ario se mantuvo en su postura de hacer uso discrecional de los recursos que ingresaban a sus arcas por concepto de rentas de bienes de comunidad que se encontraban su cargo, ya de manera directa y/o a través de los tenientes de justicia de La Huacana y Churumuco. Por lo que enero de 1823 la Diputación Provincial tomó cartas en el asunto. En ese tenor, se comisionó al diputado Francisco Camarillo para atender la situación generada bajo la percepción de que “hay para sospechar de la conducta y manejo de este ayuntamiento”.¹⁵⁷

¹⁵⁴ *Actas y decretos de la Diputación Provincial*, p. 42.

¹⁵⁵ *Actas y decretos de la Diputación Provincial*, p. 82.

¹⁵⁶ *Actas y decretos de la Diputación Provincial*, p. 84.

¹⁵⁷ *Actas y decretos de la Diputación Provincial*, p. 106. Hasta la sesión del 24 de enero de 1823 llegan las actas de este cuerpo colegiado por lo que no se conoce qué sucedió en el tiempo subsecuente alrededor de esta problemática.

El proceder del ayuntamiento de Turicato no fue muy diferente que el de Santiago Ario, aunque enfrentó una situación de mucha mayor movilidad y efervescencia de los actores sociales involucrados en el usufructo y administración de bienes de comunidad existentes en su espacio comarcano. En la sesión del 28 de marzo de 1822, los miembros de la Diputación Provincial respondieron a un informe que había enviado ese cabildo sobre la situación de las tierras de los pueblos, instruyéndolo para que a la brevedad posible procediera al arrendamiento de los ranchos que permanecieran ociosos y la manera bajo la cual se asignarían. Además, se ordenó que el dinero sobrante de la renta de esos bienes se le entregara a don José María Rionda para que los remitiera a la tesorería de la Diputación. De igual forma se indicó que,

En cuanto a las rentas que actualmente reciben los indios si son de los bienes de comunidad, que antes cobraban los subdelegados, se haga cargo de ellas el ayuntamiento, más no si fueren de otras tierras comunes que tienen los indios. Que para resolver con el debido conocimiento sobre la hacienda que tiene arrendada don Sebastián de Antía, será conveniente que remitan un testimonio de la escritura informando con individualidad los motivos en que se fundan para creer que es nulo el arrendamiento. Y que no siendo legal la excepción que opone don Ángel Vélez para no contestar sobre la propiedad de los ranchos de San José y Chupaderos que se le reclaman, se deben presentar el procurador ante el juez territorial acompañando a su demanda los documentos en que se funda.¹⁵⁸

En las semanas posteriores los miembros del ayuntamiento de Turicato, atendiendo las instrucciones de la Diputación Provincial, organizaron los expedientes de arrendamientos de las tierras comunales y los derechos notariales se autorizaron para que se pagaran de las rentas generadas. De igual forma, se resolvió que el arrendamiento efectuado de la hacienda de Arumbarapio en favor de Sebastián de Antía por los oficiales de república, no era válido por lo que se debería convocar a un nuevo proceso con base en las reglas establecidas por la Diputación.¹⁵⁹ La mayor fiscalización implementada por este cuerpo colegiado generó diversas reacciones y situaciones de tensión y conflicto entre los actores sociales involucrados. Por ejemplo, en el mes de junio de 1822, José Manuel Morales, arrendatario de la hacienda de Turicato solicitó una prórroga para poder cumplir con el pago de la renta generada en los años precedentes argumentando la escasez de

¹⁵⁸ *Actas y decretos de la Diputación Provincial*, pp. 19-20.

¹⁵⁹ *Actas y decretos de la Diputación Provincial*, p. 40

recursos para cumplir en los tiempos pactados en los contratos. Tras valorar la petición la Diputación accedió a otorgar una ampliación del plazo de pago¹⁶⁰

La postura asumida por la Diputación Provincial generó las condiciones para que los arrendamientos de tierras de la comarca de Turicato se concretaran en los términos fijados por ello. De tal suerte que, en diciembre de 1822, sus integrantes una vez

examinados los expedientes sobre el remate en arrendamiento del rancho de Cuchián Chiquito y hacienda de Arumburapio y Etucuarillo, de la comunidad de Turicato, fueron aprobadas, advirtiendo solo en cuanto al último que por no haberse citado al procurador se le imponga ahora en todas las actuaciones para ver si se conforma con ellas, en cuyo caso queda aprobado el arrendamiento, pero que de lo contrario, dé cuenta al alcalde de lo que pidiera.¹⁶¹

Las actividades de administración de bienes de comunidad, sobre todo lo relacionado con los arrendamientos de fincas de campo, generó situaciones de conflicto y confrontación social, que se polarizó entre propietarios y arrendatarios de haciendas y ranchos, por una parte, y las comunidades indígenas y los ayuntamientos, por la otra. En ese tenor, el 8 de noviembre de 1822 la Diputación Provincial fue informada por el cabildo de Santiago Ario que, “don Ángel Vélez prohíbe el que los sujetos radicados en la hacienda de Puruarán, maten y vendan carne en ella, y las contestaciones que ha habido entre el expresado ayuntamiento y don Ángel”.¹⁶² Una semana después ese cuerpo colegiado recibió una segunda notificación del ayuntamiento en cuestión,

sobre que en la hacienda de Santa Efigenia se ha prohibido ahora un comercio que estaba establecido hace muchos años y advirtiendo que es de igual naturaleza la queja que ha dado el ayuntamiento de Turicato contra la hacienda de Puruarán, se resolvió que con ambas se de cuenta al gobierno, respecto a que no hay facultades en la Diputación para determinar sobre los puntos que contiene.¹⁶³

La situación tendió a complicarse pues, al parecer, muchos de los afectados con la prohibición de las actividades mercantiles en esa y otras fincas de campo eran

¹⁶⁰ *Actas y decretos de la Diputación Provincial*, pp. 50 y 57.

¹⁶¹ *Actas y decretos de la Diputación Provincial*, p. 96.

¹⁶² *Actas y decretos de la Diputación Provincial*, p. 87.

¹⁶³ *Actas y decretos de la Diputación Provincial*, p. 88.

comuneros indígenas. La rápida respuesta al unilateral y arbitrario proceder de los hacendados y sus personeros incluyó el que,

los indios de aquella jurisdicción han quitado a la hacienda de Puruarán algunas tierras que les había usurpado y con las cuales se aumenta considerablemente el fondo de comunidad, pero que solicitan que por ahora se les dejen el producto de sus rentas para poder seguir litigando las que tienen usurpadas otras haciendas, y que luego que las recobren se agregarán todas al fondo de comunidad. Calificando de justo el fundamento de su solicitud se accedió a ella en los términos que proponen y bajo la condición, de que el ayuntamiento ha de estar a la mira de que cumplan lo que ofrecen sobre el reclamo judicial de los otros terrenos.¹⁶⁴

Los problemas limítrofes con otras provincias también salieron a relucir en los primeros años del periodo independiente. Esta situación la ilustra para el caso del partido de Ario lo informado por el teniente de justicia de Churumuco a la Diputación Provincial, en abril de 1822, en el sentido de no haberse elaborado el padrón de habitantes del pueblo de Cinagua y su espacio comarcano, porque se opuso a ello el ayuntamiento de El Rosario. Por lo tanto, ese funcionario consultó sobre qué procedía y que en primera instancia debía esclarecerse por parte de la Diputación si tanto El Rosario como Coahuayutla pertenecían o no la provincia de Michoacán.¹⁶⁵

Durante el tiempo de la actuación de la Diputación Provincial las autoridades de los ayuntamientos ubicados en el partido de Ario, además de la atención a la problemática agraria, se abocaron en la medida de lo posible a efectuar otras actividades relacionadas con la organización social y el establecimiento y operación de servicios gubernamentales básicos. Por lo tanto, la disponibilidad de recursos económicos - propios- fue una prioridad y ante la tajante prohibición para disponer a discreción de los generados por los bienes de comunidad buscaron en otras fuentes. En ese marco, el 11 de abril de 1822, ese cuerpo colegiado informó al cabildo de Turicato que no podía efectuar cobros de los rubros de nieves y gallos “porque son ramos de la Hacienda pública”.¹⁶⁶ Pero poco después el ayuntamiento de ese lugar fue notificado de que para

¹⁶⁴ *Actas y decretos de la Diputación Provincial*, p. 90.

¹⁶⁵ *Actas y decretos de la Diputación Provincial*, pp. 28-29. En el acta en la que se abordó el asunto se consignó como ayuntamiento a Churumuco, cuando en realidad era un tenientazgo de justicia dependiente del ayuntamiento de Santiago Ario.

¹⁶⁶ *Actas y decretos de la Diputación Provincial*, p. 21.

poder concluir la construcción de la cárcel local, tomara dinero “de los bienes de comunidad y que siga buscando con empeño el maestro de la escuela”.¹⁶⁷

Con respecto de esto último, el ayuntamiento de Santiago Ario informó en mayo de 1822 a la Diputación Provincial, sobre el interés de una señora con instrucción para instalar en ese lugar una escuela para mujeres, con la única condición de recibir un pago mensual de diez pesos. La Diputación resolvió que se accediera a esa pretensión con dinero de los bienes de comunidad, “bajo el concepto de que sean las inditas (sic) las que disfruten principalmente de este beneficio a cuyo efecto el ayuntamiento cuide de que sus padres las manden”.¹⁶⁸ El 28 de junio de ese año este cuerpo colegiado autorizó al cabildo de Santiago Ario para que con dinero de los bienes de comunidad se diera a la tarea de instalar escuelas de primeras letras en los pueblos sufragáneos de La Huacana y Churumuco.¹⁶⁹

En otro tenor, en enero de 1823 los integrantes del cabildo de Santiago Ario gestionaron ante la Diputación Provincial el apoyo para llevar a cabo la construcción de una cárcel nueva y funcional, acorde a las necesidades de una localidad con mucha movilidad social y creciente población, para lo cual propusieron disponer de algunos arbitrios que generaban el comercio local y otras actividades productivas. Aquel cuerpo colegiado respondió que en aras de concretar el proyecto y hacer en lo posible economías, para ese objeto se atendiera la recomendación del brigadier potosino Miguel Barragán de utilizar lo obtenido de la venta de los materiales de las antiguas casas reales; así como los que se encontraban en poder del comerciante Miguel Antonio de Acha, por la enajenación de los que se recuperaron del desmantelamiento de la cárcel antigua que se pretendía sustituir.¹⁷⁰

Mapa tres

El partido de Ario en el estado libre y federado de Michoacán

¹⁶⁷ *Actas y decretos de la Diputación Provincial*, p. 22

¹⁶⁸ *Actas y decretos de la Diputación Provincial*, p. 38.

¹⁶⁹ *Actas y decretos de la Diputación Provincial*, p. 51.

¹⁷⁰ *Actas y decretos de la Diputación Provincial*, p. 103.

como república, con sustento en lo establecido en el *Acta Constitutiva de la Federación Mexicana*, del 31 de enero de 1824. Ocho meses después fue promulgada la Constitución General de ese año que formalizó el modelo republicano, democrático y popular. Las partes componentes de lo que fueron desde entonces los Estados Unidos Mexicanos se asumieron como estados libres y federados. Uno de ellos fue el de Michoacán, cuyo Primer Congreso Constituyente promulgó en el mes de julio de 1825 la *Constitución Particular del Estado*. En ese tenor, se emitió también en el mes de marzo de 1825 para su vigencia y observación la primera ley de división territorial de la entidad. Se instituyó entonces la división del territorio de Michoacán en cuatro departamentos en los que se incluyeron partidos y municipalidades.¹⁷² En el denominado del Sur figuró el partido de Ario conteniendo, a su vez, los ayuntamientos de los pueblos de Santiago Ario, Urecho y Turicato.¹⁷³

La legislación que emitieron entre los años 1827-1828 los poderes legislativo y ejecutivo de Michoacán, para eventualmente concretar el reparto de bienes de comunidad, al parecer no tuvo una aplicación efectiva en jurisdicción del partido de Ario, no obstante la efervescencia que persistía alrededor de la cuestión agraria como lo ilustran los incidentes de 1822-1823, en lugares como las haciendas de Puruarán y Santa Efigenia.¹⁷⁴

¹⁷² Vargas, *Atlas Geohistórico de la División Territorial de Michoacán*, p. 45.

¹⁷³ El doctor Cortés Máximo incluye en una nómina de ayuntamientos del periodo 1822-1824 a Churumuco, alrededor de lo cual hace diferentes ponderaciones sobre el porqué en alguna documentación oficial, entre ella la que elaboró la Diputación Provincial, se le atribuye ese estatus el cual es negado por el de Ario. En torno de eso reflexiona que, “la posición de Ario fue negar la existencia de dicho gobierno local, ya que quería encargarse de administrar los considerables bienes de comunidad”. Ante esta situación, Churumuco sólo alcanzaría el rango de municipalidad con el respectivo ayuntamiento hasta enero de 1930. Cf. Cortés Máximo, Juan Carlos, *De Repúblicas de Indios a Ayuntamientos Constitucionales. Pueblos sujetos y cabeceras de Michoacán 1740-1831*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016, (Colección Bicentenario de la Independencia núm. 16), pp. 228-229 y 233.

¹⁷⁴ Coromina, *Recopilación de leyes*, t. II, pp. 61-62; t. III, pp. 29-38.

2.3 Vaivenes económicos, sociales y políticos de mediados de la centuria

Una vez transcurrida la primera década del México independiente en la jurisdicción del partido de Ario, se habían generado las condiciones de recuperación económica necesarias para la reactivación del mercado de tierras que había adquirido una sólida dinámica y sistematicidad desde mediados del siglo XVIII, en directa relación con la consolidación y expansión de la agricultura comercial alrededor del añil, la caña de azúcar, el arroz, el algodón y otros productos. Para principios de los años treinta de la centuria decimonónica mayoría de las fincas de campo de esa demarcación, se encontraban en manos de miembros de varias de las familias de las élites radicadas en Pátzcuaro y Valladolid que habían sobrevivido a la Guerra de Independencia. Los predios en su mayoría registraban hipotecas y gravámenes en favor del Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras Pías, así como otras instancias de la Iglesia católica y de individuos particulares como agiotistas y comerciantes radicados en Michoacán y otras partes del país.¹⁷⁵

Para ilustrar este proceso se refieren algunos de los casos más representativos del partido de Ario registrados hasta mediados del siglo XIX. En el verano de 1832 Felipe Menocal, hijo del coronel Francisco García Menocal uno de los más acaudalados empresarios radicados en la ciudad de Pátzcuaro, pactó la venta de las haciendas de Los Pareos, una fracción de Araparícuaro y la de Chuen, en jurisdicción del partido de Ario, en favor de Ramón Coromina por la cantidad de 6,000 pesos.¹⁷⁶ El comprador aceptó reconocer los diferentes capitales piadosos que desde la época colonial recaían en diferente monto sobre las fincas en favor de diversas corporaciones eclesiásticas.¹⁷⁷

¹⁷⁵ Reyes, *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid*, pp. 283-284.

¹⁷⁶ Entre los últimos años del siglo XVIII y los primeros del siguiente el coronel García Menocal realizó diversas operaciones de especulación y compra venta de tierras, lo que le permitió crear y consolidar un vasto latifundio que se calcula tuvo una extensión de alrededor de 93 mil hectáreas en el que concurrían como las porciones más importantes las haciendas de Araparícuaro, El Chuen, la Labor de Apareo, a las que se sumaron las de Acalpican y La Orilla que se extendían sobre la franja costera del océano Pacífico y las estribaciones de la Sierra Madre del Sur que se encontraban escasamente habitadas. Cf. Reyes, *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid*, p. 284.

¹⁷⁷ Reyes, *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid*, p. 274.

Dos años más tarde, José Manuel de Flores formalizó la cesión de la hacienda de San Antonio Abad en beneficio de la testamentaria de Agustín Solórzano por la cantidad de 2,000 pesos.¹⁷⁸ Otra operación significativa que se concretó sobre predios rústicos ubicados en el partido de Ario fue la protagonizada por miembros de la familia Anciola, la cual había acumulado tierras también desde la época colonial. En 1838, Antonio Anciola, heredero de Micaela Anciola, enajenó en beneficio de su hermano Juan Anciola sus derechos de propiedad en las haciendas de Oropeo y la Guadalupe mediante el pago de mil pesos.¹⁷⁹

Por razones que no se conocen las operaciones de venta de las haciendas de Chuen y una fracción de Araparícuaro en favor de Ramón Coromina no se concretaron. De tal suerte que, para el año de 1841 la familia Menocal había retomado la propiedad y manejo de esa y otras fincas del gran latifundio formado por Francisco García Menocal. En esa oportunidad, el ayuntamiento de Pátzcuaro por conducto del síndico procurador les requirió a los Menocal el pago de diez mil pesos que correspondían a un depósito irregular que databa del último tercio del siglo XVIII instituido en favor del hospital de San Juan de Dios de esa ciudad.¹⁸⁰

Conforme transcurrió el tiempo la familia Menocal enfrentó muchas dificultades para mantener la posesión de sus fincas de campo, situación que se recrudeció al iniciarse la segunda mitad del siglo XIX. Para el año de 1850 se encontraba al frente de su administración Agustín Luna, esposo de María Concepción Menocal y Solórzano. Bajo su gestión se concretaron operaciones tales como la venta de noviembre de 1867 del rancho La Cuchara, que se encontraban en la distante jurisdicción de la tenencia de El Carrizal, en beneficio del labrador José María Valdovinos. Este individuo hizo entrega de 300 cabezas de ganado vacuno y equino como garantía provisional de la compra de ese predio.¹⁸¹ Al año siguiente, Agustín Luna fue apoderado de manera formal por su cuñado Manuel Menocal y Solórzano para que a su nombre y el de otros miembros de la familia,

¹⁷⁸ Reyes, *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid*, p. 274.

¹⁷⁹ Sánchez Díaz, Gerardo, *El Suroeste de Michoacán: estructura económico-social, 1821-1851*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1979, (Colección Historia Nuestra núm. 2), p.42.

¹⁸⁰ Sánchez Díaz, *El Suroeste de Michoacán, 1821-1851*, p. 43.

¹⁸¹ Sánchez Díaz, Gerardo, *El Suroeste de Michoacán: economía y sociedad, 1852-1910*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1988, (Colección Historia Nuestra núm. 8), p. 93.

atendiera los negocios relacionados con tierras, minas y comercio, incluidas acciones de hipoteca, arrendamiento y/o venta, que fueran de su competencia e interés dentro de la jurisdicción del distrito de Ario.¹⁸²

Mientras que las haciendas de Ichamio y El Tejamanil que se habían destacado desde mediados del siglo XVIII entre las más productivas en los lucrativos ramos de añiles y azúcares, fueron vendidas en marzo de 1837 por su entonces poseedor Pedro Estrada, en favor del comerciante y especulador de Morelia Pedro Marroquín por la cantidad de 47,000 pesos incluidos todos sus llenos, instrumentos de labranza y ganados. Como en otros casos, el comprador asumió el compromiso de sanear la economía de la finca reconociendo y pagando en lo posible los numerosos capitales y sus réditos que pertenecían a instituciones religiosas como el Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras Pías del gobierno diocesano de Michoacán.¹⁸³

En el espacio comarcano de la parroquia de La Huacana se encontraba la afamada hacienda de San Pedro Jorullo, percepción incrementada por el nacimiento del volcán de ese nombre, la cual al momento de concretarse la Independencia se encontraba en manos de la familia Leyva González de Cosío. En la coyuntura de los devastadores efectos y secuelas ambientales de ese evento geológico los sucesivos propietarios incrementaron la extensión de la finca, aprovechando, entre otras cosas, la migración de buena parte de los habitantes de La Huacana al paraje de Tamacuaro en donde radicaron hasta 1813.¹⁸⁴ De tal forma que para el año de 1835, esta hacienda se extendía ya sobre una superficie de seis leguas cuadradas con terrenos de diversas calidades. Sus colindancias eran por el oriente con su homóloga de Poturo en las proximidades del pueblo de Churumuco; al norte con las de Los Nopales y La Begonia; al poniente con la de Nuestra Señora de la Presentación; y por el sur con las haciendas de Oropeo y Cutio. Una década después ante la manifiesta insolvencia de los Leyva

¹⁸² Archivo General de Notarías del Estado de Michoacán (en lo sucesivo se le refiere como AGNEM), *Escrituras de escribanos públicos*, vol. 311, años 1867-1868, ff. 87-89, “poder que otorga Manuel Menocal y Solórzano en favor de Agustín Luna para el manejo de sus bienes e intereses”.

¹⁸³ AGNEM, *Escrituras de escribanos públicos*, vol. 249, s/f., “escritura de la venta de las haciendas de Ichamio y El Tejamanil, en términos de Santiago Ario”.

¹⁸⁴ Medel, “Apuntes estadísticos sobre el distrito de Ario...”, en *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, t. II, cuaderno núm. 7, enero de 1889, p. 211.

González de Cosío, radicados en Querétaro, este latifundio fue enajenado en favor de un comprador no identificado quien pagó 19 mil pesos de los cuales 14 mil se destinarían para cubrir capitales y réditos de los que eran acreedores varias corporaciones religiosas de Morelia, Pátzcuaro y otros lugares. La mitad, siete mil pesos, correspondían al Juzgado de Testamentos Capellanías y Obras Pías de la catedral de Morelia; y otros tres mil pertenecían al convento de Capuchinas de esta ciudad.¹⁸⁵

Las acciones desamortización y nacionalización de la propiedad raíz que fueron implementadas en el contexto de la materialización de la reforma liberal juarista a partir de la coyuntura del desarrollo de la Guerra de Reforma, también se hicieron extensivas a la demarcación del distrito de Ario. Un caso ilustrativo de ello en el espacio comarcano de Nuevo Urecho fue el de la hacienda de Tepenahua, que incluía como fincas sufragáneas desde finales de la época colonial las de San Nicolás Jongu, Colunga y Canzanguio. El 4 de febrero de 1859 se inició el proceso de adjudicación de esos predios por acuerdo del gobernador Epitacio Huerta Solorio, quien instruyó al jefe político del distrito de Ario con ese objeto y con sustento en la *Ley de Desamortización de Bienes Eclesiásticos*. Por las condiciones de conflicto y recesión económica persistentes entonces, el único postor que se presentó para eventualmente adquirir esas fincas fue Francisco Darío Alcázar, quien ofreció 17,500 pesos, cantidad muy por abajo de los 25,984 pesos en que fueron valuadas. Pero ante la falta de otros oferentes y las premuras del erario público para allegarse recursos la hacienda de Tepenahua y sus anexas, con el aval de los padres agustinos de Morelia, fue adjudicada al señor Alcázar. Este individuo debería realizar pagos parciales durante cinco años con el tres por ciento de interés hasta completar la cantidad pactada. La escritura correspondiente le fue otorgada en Pátzcuaro el 8 de septiembre de 1862 con lo que entró plena propiedad de ese latifundio.¹⁸⁶

El grupo más allegado al gobernador Epitacio Huerta Solorio fue amplio beneficiario del mercado de tierras que acrecentaron en Michoacán, tanto la concreción de la ley de desamortización como la de la nacionalización de bienes eclesiásticos y su actuación se hizo extensiva al distrito de Ario. Fue el caso de Pedro Echeverría, quien

¹⁸⁵ AGNEM, *Escrituras de escribanos públicos*, vol. 126, f. 134v., “escritura de la venta de la hacienda de San Pedro Jorullo, en términos de La Huacana”.

¹⁸⁶ Sánchez Díaz, *El Suroeste de Michoacán, 1852-1910*, p. 96.

apenas concluida la Guerra de Reforma adquirió las haciendas de Santa Efigenia, en algún momento propiedad del comerciante moreliano Cayetano Gómez; así como las de Pedro Pablo y San Pedro Jorullo, de las que fue dueño José María Goytia, en precio y condiciones que no se conocen. Tras el deceso del propio Echeverría sus bienes pasaron a manos de sus herederos los que en 1874, pagaron el costo de las obras de remozamiento hechas en las tres fincas por el arrendatario José María Cardoso. Este último pactó poco después con los sucesores de Pedro Echeverría su compra y las cedió, a su vez, al comerciante moreliano Ignacio Reynoso.¹⁸⁷

La cuestión agraria en jurisdicción del distrito de Ario salió a relucir una vez que concluyeron los tres grandes conflictos armados del periodo 1854-1867 y que había inhibido la aplicación de leyes como la del 13 de diciembre de 1851, en materia de reparto de bienes de comunidad acordado por los poderes del estado. Bajo ese escenario, en diciembre de 1868, durante la administración constitucional del abogado Justo Mendoza, el congreso local lo facultó para que sin sujetarse a formalidades legales llevara a cabo el reparto individual de tierras de comunidad en todo el territorio de la entidad.¹⁸⁸

En lo que respecta al distrito de Ario la disposición en este sentido sacó a relucir los agravios, el desosiego y la irritación social que existían alrededor de la cuestión de las tierras de comunidad, problemática que se había exacerbado por los despojos perpetrados en el transcurso del medio siglo precedente. De los pueblos existentes en esa jurisdicción únicamente tres efectuarían a lo largo de la República Restaurada diligencias en torno al reparto: Churumuco, Cinagua y Ario de Rosales. En el primero de los casos sus vecinos apenas informados sobre el acuerdo gubernamental, rechazaron de manera tajante cumplir con el mismo, argumentando que por lo reducido de los terrenos de esa condición su eventual distribución individual entre los que tenían derecho a ello ocasionaría la ruina total de los presuntos beneficiarios.¹⁸⁹

¹⁸⁷ AGNEM, *Escrituras de escribanos públicos*, vol. 301, años 1860-1861, ff. 415-416; vol. 318, años 1872-1874, ff. 500-501, “venta de las haciendas de Santa Efigenia, Pedro Pablo y San Pedro Jorullo”.

¹⁸⁸ Coromina, *Recopilación de leyes*, t. XIX, p. 158.

¹⁸⁹ Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (en lo sucesivo se le abrevia como AGHPM), *Hijuelas*, distrito de Ario, vol. 9, exp. 2110, f. 9, Acta de reunión de los miembros de la comunidad de Churumuco, 25 de diciembre de 1868.

La mayoría de los integrantes de la comunidad de San Pedro Churumuco se resistieron a cumplir con el reparto y a lo largo de los siguientes tres años salieron a relucir diversas anomalías tanto en la composición de los predios susceptibles de reparto como del manejo realizado en su arrendamiento y otros conceptos. En las numerosas reuniones efectuadas en ese lapso, entre otras cosas se mencionaba que la única finca plenamente reconocida como de ella era la hacienda de Cuicha; los presuntos despojos perpetrados por hacendados y rancheros colindantes; así como el mal manejo financiero de los bienes por parte de Donato Orozco y otros representantes es que lo antecedieron.¹⁹⁰ Para octubre de 1872 la comunidad se encontraba visiblemente polarizada en dos grupos antagónicos, uno en pro y el otro en contra del reparto individual de tierras, este último, al parecer, mayoritario.¹⁹¹

Hasta la primavera de 1873 y a pesar del acoso reiterado de funcionarios como el administrador de rentas de Ario de Rosales, el prefecto de esa demarcación y las autoridades de tenencia, el grueso de los comuneros de Churumuco se mantuvieron en la postura de no acceder a la distribución individual de tierras. En torno de ello argumentaron la percepción colectiva de que “el reparto individual no nos traería sino la ruina individual, una atroz y desgarradora situación que nos conduciría a la más lastimosa miseria”.¹⁹² Bajo ese escenario, durante el siguiente lustro se registró la injerencia de actores sociales extraños pero interesados en que se concretara el pretendido reparto. Fue el caso del dueño de la hacienda de El Tamarindo, Pioquinto Huato, quien denunció una presunta conspiración de los comuneros para sublevarse, por lo que persuadió al coronel Jesús Garibay, para que con el uso de la tropa a su mando efectuara maniobras intimidatorias y de represión hacia los comuneros renuentes al reparto.¹⁹³ Hasta antes del inicio del Porfiriato no se registraron avances sustanciales

¹⁹⁰ AGHPEM, *Hijuelas*, distrito de Ario, vol. 1, exp. 2110, f. 19, ocurso de los comuneros de Churumuco al gobernador del estado, Morelia, 22 de octubre de 1871.

¹⁹¹ Sánchez Díaz, *El Suroeste de Michoacán, 1852-1910*, p. 46.

¹⁹² AGHPEM, *Hijuelas*, distrito de Ario, vol. 1, exp. 2110, f. 17, ocurso de los comuneros de Churumuco al gobernador del estado, Morelia, 30 de marzo de 1873.

¹⁹³ AGHPEM, *Hijuelas*, distrito de Ario, vol. 1, exp. 2110, f. 26, Pioquinto Huato al coronel Jesús Garibay, hacienda El Tejamanil, 30 de abril de 1878.

alrededor de esta problemática persistiendo durante la República Restaurada, un ambiente de tensión y confrontación al interior del pueblo de Churumuco.

Por otra parte, los escasos habitantes de San Miguel Cinagua que eran considerados como comuneros, fueron convocados en enero de 1869 por funcionarios de la prefectura de Ario, para que sin mayores condicionamientos concretaran el reparto individual de los predios que conservaban y explotaban en usufructo colectivo. Ante las insistentes presiones recibidas y sin contar con dinero para oponerse por la vía legal a ese procedimiento, al mes siguiente respondieron al gobierno del estado que efectuarían dicho reparto para lo cual ocupaban de al menos nueve meses para su adecuada realización.¹⁹⁴ El prefecto de Ario se apersonó hacia mediados del mes de octubre en ese pueblo pero, ante su postura intimidatoria, únicamente se presentó un tercio de los individuos con presuntos derechos a recibir predios. A pesar de ello se integró de inmediato la comisión repartidora la que procedió a medir los terrenos susceptibles de distribución así como el censo de presuntos beneficiarios, los que ascendieron a escasos 24 individuos.¹⁹⁵

Una vez elaborado el proyecto de distribución salió a relucir que los predios disponibles y susceptibles de reparto tenían una extensión conjunta de alrededor de 459,800 varas cuadradas. De esa superficie se descontarían 11,700 varas sobre las que se encontraban contruidos el templo y el cementerio de Cinagua. Por lo tanto, cada uno de los 24 beneficiarios recibiría 18,677 varas lotificadas, las que les fueron asignadas y entregadas sin mayores contratiempos antes de que concluyera el año de 1869, con el visto bueno de la prefectura de Ario.¹⁹⁶

Por último, los integrantes de la comunidad existente en la para entonces villa de Ario de Rosales, apenas concluida la Guerra de Intervención Francesa entraron en abierta discrepancia con el ayuntamiento y parte del vecindario, pues de manera unilateral se pretendía tomar parte de los terrenos de comunidad para la construcción de

¹⁹⁴ AGHPEM, *Hijuelas*, distrito de Ario, vol. 4, f. 43v., los comuneros de Cinagua al secretario de gobierno, Morelia, 25 de febrero de 1869.

¹⁹⁵ AGHPEM, *Hijuelas*, distrito de Ario, vol. 4, f. 44v., los integrantes de la comisión repartidora informan al prefecto de Ario sobre los trabajos de distribución de bienes comunales, Cinagua, junio de 1869.

¹⁹⁶ AGHPEM, *Hijuelas*, distrito de Ario, vol. 4, f. 44v., los miembros de la comisión repartidora informan al prefecto de Ario sobre la conclusión de los trabajos de reparto de bienes comunales, Cinagua, 18 de noviembre de 1869.

una escuela de enseñanza básica, sobre lo cual el grueso de los comuneros requerían el pago correspondiente. Ante la falta de consensos y acuerdos el gobierno del estado, por conducto de la prefectura de Ario ordenó el reparto individual de los predios que aún existían como de usufructo colectivo, entre ellos los del paraje conocido como “Cerro de Las Vigas”.¹⁹⁷

Los comuneros de Ario de Rosales fueron sometidos a una intensa presión gubernamental y social, por lo que en la primavera de 1868 por conducto de su apoderado legal, Aniceto Mateo Méndez, expresaron su disposición para materializar el reparto de sus terrenos de disfrute colectivo. En los meses posteriores se incrementó el cabildeo alrededor de la cuestión, marco en el cual salió a relucir que desde tiempo inmemorial la comunidad fue despojada de predios de su propiedad por parte de los sucesivos dueños, administradores y/o arrendatarios de las colindantes haciendas de Comémbaro, Araparícuaro, El Chuen, Zinzongo, Los Otates, El Tejamanil, Puruarán y Santa Efigenia. Los comuneros se polarizaron entonces en tres grupos: uno que congregaba a 23 individuos que se manifestaba por el reparto individual; otro de once que pretendía la venta y la distribución equitativa del dinero producto de ello; y siete que opinaba que no debía efectuarse ni el reparto ni la venta y conservar los terrenos en calidad de comunales e indivisibles.¹⁹⁸

Tras un intenso forcejeo, a final de cuentas, se impuso la postura de que los terrenos sobrantes de la antigua comunidad de Ario de Rosales se pusiera a la venta tras ser valuados en precio de 500 pesos. En ese marco salió a relucir que las superficies en litigio con la hacienda de Comémbaro no entrarían en esa transacción, en tanto no se resolviera a su favor el litigio pendiente con la testamentaria del finado propietario de esa finca, Martín Mier. Con eso objeto se integró una comisión que procedió a levantar el padrón en el que se registraron 113 individuos con presuntos derechos y susceptibles de obtener una porción equitativa del dinero de la venta en cuestión. Sin embargo, la prefectura recibió instrucciones de la tesorería del estado de que cada persona recibiera

¹⁹⁷ AGHPEM, *Hijuelas*, distrito de Ario, vol. 3, f. 7, el prefecto informa al secretario de gobierno sobre las diligencias efectuadas para el reparto de las tierras comunales de Ario de Rosales, 20 de julio de 1867.

¹⁹⁸ AGHPEM, *Hijuelas*, distrito de Ario, vol. 3, f. 17, Acta de la asamblea general realizada por los integrantes de la comunidad indígena de Ario de Rosales, el 19 de marzo de 1869.

un terreno de 32 varas de frente por 668 de fondo y que se concretara la venta individual. Para el mes de noviembre de 1870, los lotes trazados en el “Cerro de las Vigas” ya habían sido enajenados en su mayor parte por los beneficiarios originales y sólo quedaban pendientes los que se reclamaban a la hacienda de Comémbaro.¹⁹⁹

Con respecto al desarrollo económico a pesar de los constantes eventos político-militares que se suscitaron en el periodo 1830-1876, en jurisdicción del distrito de Ario, Michoacán se registró un proceso de recuperación gradual de las principales actividades productivas sobre todo las agropecuarias. Los cultivos que se habían introducido y propiciado el auge de las fincas de campo más importantes, se reposicionaron conforme los mercados nacionales y regionales se reactivaron y ampliaron sus capacidades de operación. En ese tenor, haciendas, ranchos y tierras comunales, además de sus respectivos posesionarios, fueron ocupadas de nueva cuenta por segmentos de arrendatarios, subarrendatarios y medieros, dotados muchos de ellos de una visión empresarial que se tradujo al paso del tiempo en diferentes innovaciones en cuanto los métodos y técnicas de cultivo, introducción y uso de herramientas, así como de los mecanismos de distribución y comercialización que se afinarían durante el Porfiriato.²⁰⁰

En el arrendamiento de tierras en el distrito de Ario tomaron parte activa viejos y nuevos miembros de las élites de Patzcuaro y Valladolid-Morelia, algunos de los cuales habían recorrido mundo y se habían empapado de métodos y técnicas novedosas en materia agropecuaria. Fue el caso del general José Mariano de Michelena, al que se atribuye la introducción del cultivo del café en Michoacán, quien a principios de 1850 arrendó la hacienda de Los Otates, en la comarca de Nuevo Urecho, propiedad del comerciante José María Vallejo, para implementar diversos mecanismos de la agricultura comercial que había aprendido durante su estancia en Europa, concretamente España y la Gran Bretaña. La única condición que se consignó en el contrato es que bajo ningún

¹⁹⁹ AGHPEM, *Hijuelas*, distrito de Ario, vol. 3, f. 22 el secretario de gobierno responde de enterado a un oficio del prefecto de Ario de Rosales, Morelia, 22 de noviembre de 1870.

²⁰⁰ Pureco Ornelas, Alfredo, *Empresarios lombardos en Michoacán. La familia Cusi entre el porfiriato y la posrevolución (1884-1938)*, México, El Colegio de Michoacán, Instituto Mora, 2010, pp. 38-40.

motivo se precediera a la siembra de arroz, ni se proporcionara agua nacida en la finca para regar terrenos cultivados con ese cereal en fincas colindantes.²⁰¹

Todavía más, se atribuyen al general Mariano Michelena gestiones diplomáticas y administrativas para que en el lapso 1830-1836, se estableciera en el barrio de Canintzio, en el pueblo de Ario, una pequeña colonia de inmigrantes franceses la cual habría subsistido y prosperado hasta 1864, cuando en la coyuntura de la fobia generada hacia sus integrantes por la Guerra de Intervención Francesa fue destruida. Al respecto abundó Juan Medal en que,

Sus casas y sus huertas quedaron en posesión de algunos vecinos de Ario, como de varias familias de indígenas tarascos que allí vivían. En el periodo de tiempo que esta colonia subsistió se llegó a aclimatar la viña, el olivo, algunos árboles frutales y otras plantas europeas las que prosperaron perfectamente y se reprodujeron con rapidez. Lográndose por este medio llegar a elaborar un catalán de muy buena clase, el cual era exportado para México, de donde se traía después a la villa de Ario a un precio caro.²⁰²

La producción de añil, algodón, caña de azúcar y arroz, principalmente, se reactivó de manera sostenida en el transcurso de los años treinta y cuarenta del siglo XIX, con la configuración de una compleja red de financiamiento y avío para los labradores con la participación de comerciantes y prestamistas radicadas en Pátzcuaro y Morelia, varios de los cuales asumieron el control de la producción y distribución. Sin embargo, por la falta de información sobre los volúmenes obtenidos es difícil establecer si alcanzó o superó la lograda durante el último medio siglo del periodo colonial. Un factor que inhibió la disponibilidad de cifras, de datos, es el hecho de que a partir de octubre de 1833 tras abolirse por parte del gobierno del presidente Valentín Gómez Farías la coacción civil para el cobro de diezmos, los registros de este ramo que llevaba a cabo la burocracia eclesiástica de Michoacán dejaron de consignarse. En tanto que, las autoridades civiles no instrumentaron una estadística minuciosa para el cobro de impuestos y derechos por conceptos de producción, intercambio y consumo.²⁰³

²⁰¹ AGNEM, *Escrituras de escribanos públicos*, vol. 287, años 1850-1852, ff. 86-88, “Contrato de arrendamiento de la hacienda de Los Otates.

²⁰² Medal, “Apuntes estadísticos sobre el distrito de Ario...”, en *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, t. II, cuaderno núm. 7, enero de 1889, pp. 208.

²⁰³ Sánchez Díaz, *El Suroeste de Michoacán, 1821-1851*, pp. 58-60.

Con esta advertencia cabe referir con la escasa información documental disponible, que la producción de añil se reactivó principalmente en el valle de Urecho, aunque sus suelos se dedicaron de manera preferente y creciente al cultivo de la caña de azúcar. Por lo que, a la vuelta del tiempo, ésta se convertiría en la preponderante por encima de aquella planta tintórea y el arroz. Los datos compilados por el doctor Sánchez Díaz refieren otros espacios de sembradíos de añil en las jurisdicciones parroquiales de Ario y La Huacana. Al parecer, la red de distribución para la comercialización en los mercados regionales y nacionales de tradición textilera, en su generalidad fueron los que se habían configurado en la época colonial y fue operada por una densa y muy activa red de recuas y hatajos manejadas por diestros arrieros, desde localidades como Ario de Rosales, Nuevo Urecho, La Huacana y Pátzcuaro.²⁰⁴

Desde mediados de los años treinta del siglo XIX, en la comarca de Santiago Ario la caña de azúcar comenzó a protagonizar una sostenida expansión y competencia con el añil y el arroz, en cuanto a dedicación de zonas de cultivo, motivada por la demanda de derivados como el aguardiente en ciudades y reales de minas. El valle de Urecho fue la zona preponderante en ese entonces, como lo ilustra el hecho de que, en 1833 el trapiche de la hacienda de Tipítaro registró una zafra de 12,000 arrobas comercializadas entre 14 y 9 reales con base en la calidad de la misma.²⁰⁵ En ese tenor, en el año de 1837 las tierras de la hacienda de Araparícuaro propiedad de la familia Menocal participaban en ese proceso y de su trapiche se obtuvieron alrededor de 17,405 kilogramos de azúcar refinada y otros derivados como piloncillo y aguardiente.²⁰⁶ La producción azucarera en el partido de Ario se mantuvo a la alza como lo ilustra el que en 1821 se obtuvieron 74,229 kilogramos de azúcar; y en el año de 1828 se lograron 129,

²⁰⁴ Sánchez Díaz, *El Suroeste de Michoacán, 1821-1851*, pp. 62-64; *El Suroeste de Michoacán, 1821-1851*, p. 201; *Los cultivos tropicales en Michoacán*, pp. 193-195.

²⁰⁵ Sánchez Díaz, *Los cultivos tropicales en Michoacán*, p. 288.

²⁰⁶ Reyes, *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid*, pp. 103-104. Fue tal la demanda de aguardiente que, en 1853 se inauguró una moderna destilería en las inmediaciones del pueblo de Santiago Ario, “con oficinas para hilados y tejidos y aun para moler trigo; pero el recargo de contribuciones, el estado de revolución en que se ha visto frecuentemente esta comarca y otras concausas ocasionaron la disolución de esta compañía y el edificio donde estaba la fábrica amenaza ruina”. Cf. Romero, *Michoacán y Guanajuato en 1860*, pp. 137-138.

805 kilogramos. En tanto que el piloncillo registró una trayectoria oscilante en el mercado que persistió hasta mediados del siglo.²⁰⁷

No se omite mencionar que un cultivo comercial que recibió amplia promoción en la jurisdicción de Ario, como en su momento la tuvieron el añil y el café, fue el de la morera. Ello en el marco del desarrollo del proyecto de la *Compañía Michoacana para el Fomento de la Seda*, constituida en la ciudad de Morelia en octubre de 1841, bajo la dirección del empresario francés Esteban Guénol. Para una adecuada promoción y arraigo de esta iniciativa se crearon juntas de fomento regionales promotoras, una de las cuales se estableció en el pueblo de Santiago Ario.²⁰⁸ Esta iniciativa económica suscitó de inmediato el interés entre los labradores de esa demarcación de tal suerte que para 1842, se informaba de la realización de algunas plantaciones de morera entre Ario y La Huacana por parte de arrendatarios de varias fincas de campo.²⁰⁹ El proyecto fue un rotundo fracaso en poco tiempo dando al traste con las expectativas de los accionistas y agricultores involucrados. Pero el cultivo de morera persistió por algunos años más en esos lares. Todavía en 1860 el padre Romero se refería a que, “en 1842 se plantaron en unos terrenos algunos miles de moreras de China que producen ya excelentes frutos”.²¹⁰

Con respecto a la agricultura de subsistencia o tradicional, a pesar de que buena parte de la superficie apta para el cultivo se destinó a los productos que se han referido, se reservaron diversos espacios para la siembra de granos básicos, sobre todo maíz y trigo. Las cifras disponibles sobre pago y colecta de diezmos para el partido de Ario refieren que en el año de 1820 se obtuvieron 4,350 fanegas, pero la reactivación de los campos de cultivo tras el final de la Guerra de Independencia se tradujo en el hecho de que, en 1822 la producción ascendiera a 36,120 fanegas. Conforme se regularizaron las prácticas agrícolas tradicionales la cosecha de maíz promedio en esa jurisdicción hasta

²⁰⁷ Sánchez Díaz, *El Suroeste de Michoacán, 1821-1851*, p. 66. La producción a detalle de azúcar en el partido de Ario para el lapso 1822-1843, con base en los registros de diezmos, se ubica en un cuadro de la página 69 de esta obra.

²⁰⁸ Uribe Salas, José Alfredo, *La industria textil en Michoacán, 1840-1910*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1983, (Colección Historia Nuestra núm.5), pp. 45-47.

²⁰⁹ Sánchez Díaz, *El Suroeste de Michoacán, 1821-1851*, p.47. Para el caso de La Huacana Juan Medal asevera que, en el año de 1843, cuando ya se perfilaba el fracaso del proyecto fueron sembradas más de 200 mil estacas de morera las que a la vuelta del tiempo dieron buenos resultados. Cf. Medal, “Apuntes estadísticos sobre el distrito de Ario...”, en *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, t. II, cuaderno núm. 6, diciembre de 1888, p. 197.

²¹⁰ Romero, *Michoacán y Guanajuato en 1860*, p. 137.

mediados del siglo XIX, osciló entre las 25 y las 30 mil fanegas anuales. En tanto que, en comarca de La Huacana-Churumuco la producción que se obtenía ascendía a entre 25 y 30 mil fanegas cada año. Una de las principales haciendas maiceras fue la de San Pedro Jorullo la que en el año de 1824 se levantaron 3,500 fanegas de ese cereal.²¹¹ Cabe presumir que buena parte de la cosecha se destinaba para su comercialización en el mineral de Inguarán para alimentar a los trabajadores del cobre radicados en el lugar.

Por otra parte, el sector ganadero fue un elemento esencial de la economía de la comarca de Ario-La Huacana. Los datos que recuperó el doctor Sánchez Díaz del ramo de diezmos le permitieron efectuar un recuento muy exhaustivo para el partido de Ario en el periodo 1822-1829, sobre los diferentes tipos de ganado y las fincas de campo en las que se criaban y utilizaban. De una nómina de 17 haciendas que poseían semovientes se destacaban con algunas particularidades fincas como las de La Parota y Tipitaro, pues cada una contaba con 800 mulas de servicio. La de Cutio poseía un hato de 3,490 reses; la de Chuen se había especializado en la crianza de cerdos con un inventario promedio de 200 cabezas; de la misma manera se encontraba Santa Efigenia con 300 animales de ese tipo. Mientras que, la finca llamada Guatzirán tenía mil caballos y 2,160 reses. La hacienda de Oropeo disponía de 600 equinos y 3,270 reses. Pero los inventarios de bovinos más importantes estaban en La Presentación con 10 mil cabezas y San Pedro Jorullo con 5,500. Otra finca de relevancia ganadera fue la de Cinagua en la que había en ese periodo mil caballos y 6,270 reses. Otras dos haciendas con considerables hatos de vacunos fueron Sicuirán con 5,510 cabezas y El Tamo con siete mil. De tal suerte que el inventario total fue de 903 yuntas de bueyes; 3,810 mulas de servicio; 8,720 caballos; 42, 804 reses; y 2,800 cerdos.²¹²

En otro tenor cabe consignar que las circunstancias económicas, sociales y políticas que prevalecieron durante el primer medio siglo del periodo independiente, propiciaron en la comarca recomposiciones territorial-administrativas e incluso reubicaciones de centros de población. En ese contexto, cabe destacar que en el lapso 1830-1831 la comarca de Ario fue permeada por el desarrollo de la denominada

²¹¹ Sánchez Díaz, *El Suroeste de Michoacán, 1821-1851*, p. 72.

²¹² Sánchez Díaz, *El Suroeste de Michoacán, 1821-1851*, p. 76.

sublevación del sur, que fue liderada entre otros por el general Juan José Codallos en defensa del federalismo trastocado por el triunfo de la rebelión amparada en el *Plan de Jalapa*. Las cuadrillas pro federalistas se desparramaron desde Pátzcuaro, ocuparon gran parte del partido de Ario y llegaron hasta la costa, rehuendo la directa confrontación con las fuerzas del gobierno general. Codallos proclamó el 11 de marzo de 1830, el *Plan de la Fortaleza de Barrabas* y mantuvo la lucha a lo largo de un año. Fue capturado con algunos de sus soldados y oficiales en terrenos de la hacienda de San Rafael Turicato y tras ser procesado y juzgado como culpable de rebelión, se le fusiló en Pátzcuaro el 11 de julio de 1831.²¹³

En el tiempo posterior a estos eventos, los integrantes del Congreso del estado emitieron el 10 de diciembre de 1831 el decreto que contuvo la segunda ley de división territorial de Michoacán. Para lo que es el espacio geográfico de mi directo interés, el pueblo de Santiago Ario sustituyó a Uruapan como cabecera del departamento del sur, quizás porque ya para entonces, como lo consignó treinta años después el padre Romero, “Ario es uno de los pueblos más ricos de Michoacán”. Dentro de esa jurisdicción se incluyeron los partidos de Ario, Taretán, Tacámbaro, Huetamo, Uruapan, Apatzingán y Coalcomán. El partido de Ario quedó con la sola municipalidad de ese nombre dentro de la cual se ubicaron las tenencias de Churumuco, La Huacana, Cinagua y Urecho. Otro aspecto novedoso de esta disposición fue el hecho de que, Turicato y su espacio comarcano se separaron de la demarcación de Ario para con el rango de municipalidad integrarse en el partido de Tacámbaro.²¹⁴

En la coyuntura de la irrupción y desarrollo de la devastadora primera epidemia de cólera morbus de 1833-1834, se suscitó una grave contingencia en el pueblo de Urecho. Las autoridades estatales debieron asumir la drástica decisión de desalojar esa

²¹³ El conflicto sirvió en el contexto regional para el ajuste de cuentas entre los comuneros agraviados por despojos y arrendamientos forzados de sus bienes de disfrute comunal, en contra de sus antagonistas hacendados, rancheros, medieros y arrendatarios, como lo sugiere el brutal asesinato perpetrado en la persona de Ángel Vélez, copropietario de la hacienda de Puruarán, en 1831. Cf. Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Origen y desarrollo de las fuerzas armadas nacionales en Michoacán, 1820-1836*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2016, pp. 117-130.

²¹⁴ Ya más a detalle a la municipalidad de Ario se le jurisdiccionalon las haciendas de Tengo (sic), Calunga, y Santa Efigenia. Mientras que a la tenencia de Urecho se le anexaron las fincas de campo de Tipitarillo, San Vicente, Tipítaro, La Parota y la Sanja. Cf. Coromina, *Recopilación de leyes*, t. V, pp. 8-13; Vargas, *Atlas Geohistórico de la División Territorial de Michoacán*, pp. 47-50.

localidad y reubicar a sus habitantes en un nuevo emplazamiento. Sobre el particular el padre Romero escribió casi un cuarto de siglo después que, fue un “pueblo de temperamento tan maligno, que en estos últimos años ha sido preciso destruirlo y trasladar la población a otro lugar menos húmedo, conocido actualmente con el nombre de Pueblo Nuevo”. A pesar de ello lo que se comenzó a llamar también como Nuevo Urecho, conservó sus categorías de cabecera de tenencia y de curato con jurisdicción en 1860, sobre 12 haciendas e igual número de trapiches o ingenios, 16 ranchos y dos estancias.²¹⁵

La lucha entre federalistas y centralistas del periodo 1834-1836, concluyó con la instalación de la Primera República Central, sustentada en las *Siete Leyes Constitucionales*. Bajo este nuevo modelo organizacional Michoacán se diluyó como entidad federativa para erigirse como departamento. Por ese motivo, en marzo de 1837 se emitió la tercera ley de división territorial que para el caso de la comarca que es objeto de estudio, el partido de Ario se integró en el departamento del sur, cuya cabecera fue ahora la ciudad de Pátzcuaro. Su demarcación específica comprendió el pueblo de Santiago Ario y los de Churumuco, La Huacana y Cinagua. Y fue su sufragáneo el de Taretan del que dependían a su vez los de Tingambato, San Ángel Zurumucapio, Ziracuaretiro y Urecho.²¹⁶ Dos años más tarde, en julio de 1839, se emitió la cuarta de las leyes de esa naturaleza en la que el partido de Ario continuó formando parte del departamento del sur. La única novedad de relevancia fue que se le retiró la jurisdicción sobre Taretan y su espacio comarcano. Cabe enfatizar en que, bajo el régimen centralista los ayuntamientos fueron abolidos y sustituidos por juzgados de paz y diversas instancias menores auxiliares.²¹⁷

²¹⁵ Romero, *Michoacán y Guanajuato en 1860*, p. 136. Sobre las condiciones de insalubridad que motivaron la reubicación de ese pueblo, Juan Medal escribió que ellas devinieron del hecho de que desde la temprana colonización española, “fue introducido el cultivo del arroz (variedad acuática) y desde entonces su clima ardiente se hizo mortífero a causa de los miasmas desprendidos de las sustancias orgánicas que son descompuestas continuamente en los pantanos formados para el cultivo de arrozales. Por esta circunstancia sus habitantes se vieron precisados a abandonarlo y destruirlo para trasladarse, en 1833, a otro punto menos húmedo y más sano”. Cf. Medal, “Apuntes estadísticos sobre el distrito de Ario...”, en *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, t. II, cuaderno núm. 7, enero de 1889, pp. 213.

²¹⁶ Coromina, *Recopilación de leyes*, t. VIII, pp. 10-14; Vargas, *Atlas Geohistórico de la División Territorial de Michoacán*, p. 54.

²¹⁷ Vargas, *Atlas Geohistórico de la División Territorial de Michoacán*, pp. 55-56.

Durante la Primera República Central se desarrolló en gran parte del país la sublevación que pretendió la restauración del modelo organizacional federal. El departamento de Michoacán fue uno de los principales escenarios de este conflicto y tuvo como sustento el *Plan de Aguililla* que proclamó el general Gordiano Guzmán el 1° de septiembre de 1837 en el pueblo de ese nombre. La comarca de Ario por su amplia disponibilidad de recursos materiales y humanos así como su estratégica posición geográfica, fue punto de constante concurrencia y trajín tanto de rebeldes como de tropas federales desplegadas en su persecución y combate. En los primeros meses de la confrontación varios vecinos del pueblo de Ario fueron requeridos por el gobierno como presuntos conspiradores. Desde mediados de 1839 los sublevados entraron con frecuencia a Santiago Ario, La Huacana, Pueblo Nuevo (Nuevo Urecho) y Churumuco, así como a las fincas de campo comarcanas para allegarse recursos, por lo que fueron integrados y desplegados cuerpos auxiliares para la auto defensa. Sin embargo, todavía en los años de 1840-1841, las partidas que obedecían a jefes como Gregorio Guzmán actuaban con amplio margen de impunidad. El levantamiento se diluyó en el otoño del segundo de esos años en directa relación con la firma y entrada en vigor de las *Bases de Tacubaya* y la salida del general Anastasio Bustamante de la presidencia de la República.²¹⁸

La Segunda República Federal fue instaurada en 1847 apenas concluyó la desastrosa Guerra contra los Estados Unidos y regida pro la reformada Constitución General de 1824. La figura de los departamentos desapareció para restituirse las entidades federativas. Para el caso de Michoacán se restablecieron los tres poderes locales y se emitió una ley de división territorial provisional. El partido de Ario fue integrado en el departamento del sur y se compuso con solo su municipalidad que englobaba los pueblos de ese nombre, La Huacana, Churumuco y Cinagua, así como las fincas de campo comarcanas.²¹⁹ Dos años más tarde, en octubre de 1849, se erigió formalmente el estado de Guerrero al que Michoacán cedió para su composición espacial

²¹⁸ Guzmán Pérez, Moisés, Pérez Escutia, Ramón Alonso, Sánchez Díaz, Gerardo, *Correspondencia de la Comandancia Militar en Michoacán, 1836-1847*, estudio preliminar, notas e índices de..., Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2022, pp. 18-19, 22, 48, 60, 70, 72-74, 133, 157, 186, 202, 207 212 y 219.

²¹⁹ Vargas, *Atlas Geohistórico de la División Territorial de Michoacán*, pp. 62-63.

la municipalidad de Coyuca y otros territorios. De tal suerte que la nueva entidad quedó en frontera con el partido y municipalidad de Ario a la altura del pueblo de Churumuco y su zona comarcana.²²⁰

Debieron transcurrir tres lustros para que la comarca de Ario fuera otra vez escenario de guerra, en esta ocasión con motivo de la sublevación liberal sustentada en el *Plan de Ayutla*. Como en tiempos del movimiento federalista los recursos materiales y humanos de pueblos y fincas de campo fueron requeridos por los respectivos contendientes. Por instrucciones de Epitacio Huerta y otros jefes se integraron guerrillas conocedoras del terreno, como la liderada por los hermanos Tejeda, para hostigar y desgastar a las columnas de ejército federal que lograron desplazarse más allá de Pátzcuaro en persecución de los rebeldes. En agosto de 1855 el general Antonio López de Santa Anna abandonó la presidencia de la República y se instaló el gobierno provisional liberal del general Juan Álvarez.²²¹

La nueva administración liberal de Michoacán encabezada por el general Epitacio Huerta Solorio, emitió el 13 de diciembre de 1855 una nueva ley de división territorial de la entidad. Se mantuvieron vigentes las figuras territorial-administrativas de departamentos, partidos, municipalidades y tenencias. Para el caso de mi interés en el departamento que se denominó de Tacámbaro, se ubicó el partido de Ario con la municipalidad de su nombre formado con las tenencias de La Huacana y Churumuco; mientras que la también municipalidad de Nuevo Urecho tuvo como dependencias Sinahua (sic) y El Carrizal.²²²

Tras la promulgación de la Constitución General de 1857 y el rechazo de ésta por parte de los sectores conservadores del país, azuzados en gran medida por la jerarquía de la Iglesia católica, con sustento en el *Plan de Tacubaya* estalló la Guerra de Reforma la que se desarrolló en el periodo 1858-1860. Una vez más el estado de Michoacán fue escenario de un devastador conflicto. Las fuerzas liberales se congregaron alrededor del

²²⁰ Coromina, *Recopilación de leyes*, t. X, p. 43; Vargas, *Atlas Geohistórico de la División Territorial de Michoacán*, pp.65-66.

²²¹ Barbosa, Manuel, *Apuntes para la historia de Michoacán*, escritos por el teniente coronel..., y publicados bajo los auspicios del señor gobernador Don Aristeo Mercado, Morelia, Talleres de la Escuela Industrial Militar “Porfirio Díaz”, 1906, pp. 110-113.

²²² Coromina, *Recopilación de leyes*, t. XIII, pp. 47-52.

general Epitacio Huerta, nombrado como gobernador con facultades extraordinarias en febrero de 1858. De nueva cuenta los vecindarios del partido de Ario contribuyeron al esfuerzo de guerra con dinero, alimentos, pertrechos y hombres que integraron los cuerpos armados de los bandos en pugna. En ese tenor, el grueso de la opinión pública de esa jurisdicción apoyó al gobierno itinerante encabezado por el licenciado Benito Juárez.²²³ En el fragor de la lucha, el 4 de marzo de ese año los miembros de la X legislatura del congreso local, entre ellos el médico liberal y diputado ariense, Miguel Silva Macías, emitieron el decreto número 36 a través del cual “se concede al pueblo de Ario el título de Villa de Ario de Rosales”. Con ello se otorgó a esa localidad un estatus político-social acorde a su desarrollo material y de paso se honró la memoria del insurgente zacatecano Víctor Rosales, que peleó y murió por la Independencia de México en estos lares.²²⁴

Tras el final de la Guerra de Reforma y en la coyuntura previa a la Intervención Francesa, se sucedieron otros procesos y eventos de alto impacto en el espacio geográfico objeto de estudio. Sin duda alguno muy relevante devino de la promulgación y vigencia de la ley de división territorial del 20 de noviembre de 1861, expedida por el gobierno constitucional del general Epitacio Huerta. En este decreto se abolieron las figuras territorial-administrativas de departamento y partido y se introdujo la de distrito. De tal suerte que, en respeto y reconocimiento a su jerarquía demográfica y económica el antiguo partido de Ario se transformó en el distrito de Ario de Rosales. Dentro de su jurisdicción quedaron la municipalidad de su nombre y la de La Huacana que fue instituida por esta misma legislación.²²⁵

²²³ Arreola Cortes, Raúl, *Epitacio Huerta, soldado y estadista liberal*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979, pp. 35-40.

²²⁴ Cabe traer a colación que ya en el decreto número 106 del Segundo Congreso General Constituyente del 19 de julio de 1823, que consagró a los primeros héroes nacionales, en calidad de beneméritos de la patria, se incluyó al general Víctor Rosales, al lado de personajes como Miguel Hidalgo y Costilla, Ignacio Allende, Juan Aldama, Mariano Abasolo, José María Morelos, Mariano Matamoros, Leonardo y Miguel Bravo, Hermenegildo Galeana, José Mariano Jiménez, Francisco Xavier Mina y Pedro Moreno. Los restos de la mayoría de ellos fueron exhumados en las semanas siguientes de los lugares en los que se les sepultó tras su muerte para su traslado y reinhumación en la catedral de México, pero no se incluyeron los de Víctor Rosales al no haberse encontrado. Cf. Medal, “Apuntes estadísticos sobre el distrito de Ario...”, en *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, t. II, cuaderno núm. 7, enero de 1889, pp. 203; Macías, *Ario de Rosales*, pp. 131-132.

²²⁵ Coromina, *Recopilación de leyes*, t. XVI, pp. 90 y 92.

La división territorial fue mucho más detallada y precisa. La municipalidad de Ario de Rosales comprendería los ranchos de Cuarallo, El Durazno, Las Escobillas, El Moral, la Yerbabuena, Las Puentes, Las Caramicuas de Arriba Siguacio, El Arenal y San Rafael y la hacienda de Pamo. Y se complementaba con las tenencias de Nuevo Urecho y El Tejamanil, esta última erigida en el caserío de la finca de ese nombre. La tenencia de Nuevo Urecho tendría jurisdicción sobre los ranchos de Serrallo y La Chachalaca. Mientras que la tenencia de El Tejamanil se comprendía con los terrenos de esa finca y la colindante de Santa Efigenia. Y en el caso de la municipalidad de La Huacana de manera genérica le correspondían las tenencias de Churumuco, Cinagua y El Carrizal, sin detallar en sus espacios comarcados las fincas de campo existentes.²²⁶

El desarrollo de la Guerra de Intervención Francesa del periodo 1862-1867, no fue muy diferente de los conflictos precedentes registrados en el ahora distrito de Ario de Rosales en el transcurso de casi medio siglo. De nueva cuenta la sociedad se polarizó alrededor de los dos bandos en pugna, en este caso liberales-republicanos, por un lado, y conservadores-imperialistas, por el otro. Una vez más el control de este espacio geográfico fue vital para el tránsito y avituallamiento para incursionar hacia la tierra caliente y la zona de la costa, provenientes desde Pátzcuaro, Zamora y otras ciudades. De lo más relevante ocurrido en esta demarcación cabe referir la irrupción de la columna imperialista del ariense Ramón Méndez en la cabecera distrital, en donde pretendió alcanzar y sorprender el 3 de diciembre de 1864, a las cuadrillas republicanas de Nicolás de Regules y Manuel García Pueblita.²²⁷ Las tropas de Méndez regresaron a su natal Ario de Rosales el 21 de ese mes y año en persecución de las cuadrillas republicanas al mando del coronel Eguiluz. Al respecto escribió después el abogado Eduardo Ruiz, protagonista de esos hechos que, Méndez

“destacó en seguimiento de Eguiluz la contraguerrilla mandada por Modesto Villafuerte, apoyándola a retaguardia el 4° regimiento de caballería al mando del coronel Wenceslao Santa Cruz. A poco Villafuerte se vio detenido por el valiente Nieves Sosa, que con menos

²²⁶ Coromina, *Recopilación de leyes*, t. XVI, p. 96.

²²⁷ Ruiz Eduardo, *Historia de la Guerra de Intervención en Michoacán* Morelia, Balsal Editores, S. A., 1975, (Colección Documentos y Testimonios), p. 274. Otras guerrillas oriundas de la comarca de Ario de Rosales que ganaron fama por su temeridad y efectivo combate a las tropas intervencionistas, fueron las comandadas por personajes como Luis Pita, José Nieves Sosa y María Guadalupe Martínez, la legendaria “Chinaca”, que se encontraban vinculadas con las columnas del Ejército Republicano del Centro al mando de generales como Manuel García Pueblita, Nicolás de Régules y Carlos Salazar. Cf. Sánchez Díaz, *El Suroeste de Michoacán, 1852-1910*, p. 316.

de veinte hombres hizo retroceder a la contraguerrilla; más incorporada ésta al 4° regimiento, así como la nuestra se había unido a Eguiluz, ambas fuerzas avanzaron hasta la cuesta de Zinzongo en que se trabó una corta pero reñida refriega, de la que resultaron algunos muertos y heridos de una y otra parte. Los traidores (imperialistas) regresaron Ario y Eguiluz, con todo orden, continuó su marcha para la hacienda de El tejamanil. Méndez permaneció en Ario hasta el día 24”.²²⁸

En el tiempo posterior a la caída del Imperio de Maximiliano de Habsburgo y restaurada la república, por el rumbo del distrito de Ario incursionaron algunos de los grupos que protagonizaron las sublevaciones armadas en contra de la administración del presidente Benito Juárez, entre ellos el liderado por Juan Cervín de la Mora; así como los que protagonizaron el *Plan de la Noria* auspiciado por el general Porfirio Díaz, pero sin suscitar mayores trastornos.²²⁹ En esa coyuntura fenómenos como el bandolerismo proliferaron de manera amplia y discrecional en esa jurisdicción territorial-administrativa. Por ejemplo, en 1870 se registró la presencia y discrecional actuación de varias cuadrillas de presuntos facinerosos liderados por dos cabecillas identificados como “Fuentes” y “Chica”. Con fecha 6 de abril se informó que esos individuos en número de 80 infantes y 40 jinetes, habían sido interceptados y derrotados por fuerzas gubernamentales en terrenos de la hacienda de San Pedro Jorullo.²³⁰

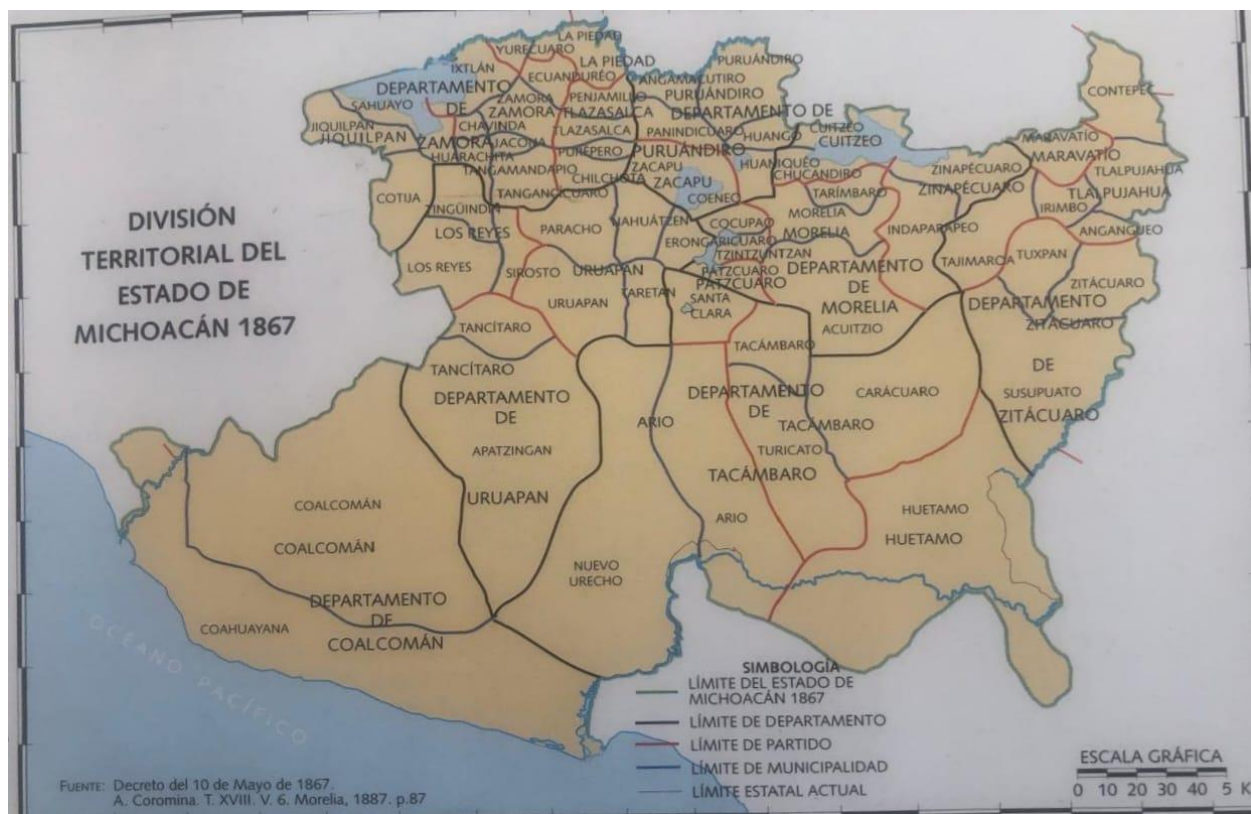
Mapa cuatro

El distrito de Ario de Rosales en la Republica Restaurada

²²⁸ Ruiz, *Historia de la Guerra de Intervención en Michoacán*, pp. 282-283. Sobre el rol desempeñado por Ario de Rosales en este conflicto escribió Juan Medal que, “las tropas de los invasores hicieron de esta villa el lugar de su residencia para combatir a las guerrillas de los liberales que, con frecuencia, iban a internarse a la tierra caliente del sur de Michoacán para hacer a las tropas francesas una guerra sin cuartel entre las escarpadas montañas y desfiladeros de estas comarcas”. Medal, “Apuntes estadísticos sobre el distrito de Ario...”, en *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, t. II, cuaderno núm. 7, enero de 1889, p. 206.

²²⁹ Guzmán Ávila, José Napoleón, “La República Restaurada: En busca de la consolidación de un proyecto liberal, 1867-1876”, en Florescano, Enrique, coordinador general *Historia General de Michoacán. Volumen III. El siglo XIX*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, t. III, pp. 117-127.

²³⁰ *El constitucionalista*, año III, núm. 275, Morelia, 7 de abril de 1870, p. 3.



Fuente: Correa, *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*, segunda edición, p.19.

En este tenor, el conflicto que mayor impacto tuvo en jurisdicción del distrito de Ario de Rosales fue la revuelta religionera de 1874-1876, en contra de la administración del Presidente Sebastián Lerdo de Tejada, la que devino de la decisión de elevar a rango constitucional las *Leyes de Reforma* y sus adhesiones. El distrito de Ario de Rosales puede considerarse como el epicentro de eses movilización, toda vez que el 3 de marzo de 1875 en el pueblo d Nuevo Urecho los cabecillas religioneros Abraham Castañeda y Antonio Reza proclamaron el denominado *Plan de Nuevo Urecho* a través del cual expusieron el repudio a la administración lerdista y la expectativa de lograr por la fuerza de las armas la derogación de dichas leyes y sus adhesiones. Los sublevados se otorgaban facultades para conforme obtuvieran triunfos a lo largo y ancho del país proceder a la designación de autoridades provisionales.²³¹

²³¹ *El progresista*, año V, núm. 393, Morelia, 11 de marzo de 1875, p. 3; Sánchez Díaz, *El Suroeste de Michoacán, 1852-1910*, p. 335.

Diversos núcleos de la población campesina del distrito de Ario se involucraron en la revuelta religionera. Ilustrativo al respecto es el hecho de que, hacia finales de abril de 1875 se informó por parte de la prefectura sobre la aprehensión de Jacinto Campos, Sacramento Morales y Pablo Barrera, por su presunta vinculación con el movimiento, por lo que fueron de inmediato pasados por las armas.²³² Un mes más tarde los rebeldes se habían concentrado y hecho fuertes en el pueblo de Tumbiscatío, liderados entre otros por Francisco Ugarte, y sumaban muchos adherentes en las zonas rurales, a grado tal que se temió un ataque sobre la cabecera distrital de Ario de Rosales. Las prefecturas de este lugar y Tacámbaro con el respaldo de tropas federales debieron efectuar una profunda batida en los parajes serranos de la Sierra Madre del Sur para en lo posible diluir la amenaza.²³³

Las vigorosas y escurridizas guerrillas religioneras se mantuvieron al acecho de las tropas federales y los cuerpos armados de las prefecturas rehuyendo la confrontación en condiciones desventajosas en parajes de difícil acceso. De tal suerte que para el mes de marzo de 1876, los propios líderes Antonio Reza y Domingo Juárez recurrieron a esta táctica.²³⁴ Al parecer durante el verano de ese año el movimiento vino sustancialmente a menos para diluirse en gran medida en la sublevación amparada en las tesis del *Plan de Tuxtepec* proclamado por el general Porfirio Díaz.²³⁵

²³² *El Atalaya*, t. I, núm. 3, Morelia, 24 de abril de 1875, p.3.

²³³ *El Atalaya*, t. I, núm. 7, Morelia, 22 de mayo de 1875, p.3; Sánchez Díaz, *El Suroeste de Michoacán, 1852-1910*, p. 337 .

²³⁴ *La Bandera de Ocampo*, t. III., núm. 7, Morelia, 14 de marzo de 1876, p. 4.

²³⁵ Sánchez Díaz, *El Suroeste de Michoacán, 1852-1910*, pp. 340-342.

LA DINAMICA DE LA COMARCA EN EL PORFIRIATO

3.1 Las características del régimen

La etapa histórica del Porfiriato se extendió sobre los años de 1876 a 1911, que abarcaron desde el triunfo de la sublevación sustentada en los postulados del *Plan de Tuxtepec*, liderado por el general oaxaqueño Porfirio Díaz hasta el mes de mayo de 1911, cuando renunció a la presidencia de la República al concretarse los objetivos político-militares del *Plan de San Luis*, proclamado por el empresario y opositor político Francisco I. Madero. En su generalidad se percibe al Porfiriato como un periodo en el que sucedió la consolidación de las condiciones de paz y tranquilidad, como elemento esencial para auspiciar el desarrollo económico y social, que llevaría a México hacia el progreso material y la modernidad en el contexto internacional.²³⁶

Para concretar la legitimidad de su ascenso al poder, el general Porfirio Díaz desarrolló una intensa actividad diplomática, por conducto del secretario de Relaciones Exteriores, Ignacio Vallarta. En ese tenor, se buscó lograr el reconocimiento formal de las principales potencias del mundo, como los Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y Alemania. Las labores correspondientes fueron constantes y muy azarosas, en virtud de que los gobiernos de esas naciones, sobre todo los Estados Unidos, condicionaron a la administración porfirista al pago de deudas e indemnizaciones devenidas de presuntos daños y perjuicios reclamados por sus ciudadanos y empresas durante las guerras civiles

²³⁶ Valadés, José C., *El porfirismo. Historia de un régimen. El nacimiento (1876-1884)*, primera edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977, 46-55; *El porfirismo. Historia de un régimen. El crecimiento*, primera edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977, 98-102.

más recientes de México. Las negociaciones diplomáticas fueron intensas pero, a final de cuentas, el gobierno porfirista accedió cumplir con las exigencias de sus interlocutores para posicionar lo más rápido posible su presencia en el escenario internacional con esos reconocimientos.²³⁷

En el ámbito financiero la gestión inicial del general Porfirio Díaz (1877-1880), se abocó a resolver la situación de bancarrota de la Hacienda pública, ocasionada por las guerras civiles y los movimientos sociales del último cuarto de siglo. El primer secretario del ramo, Matías Romero, aplicó una estricta política de austeridad y centralización de las funciones de esa dependencia para afinar la recaudación fiscal y el manejo del dinero. De tal suerte que, desde el año de 1877 se fijó el objetivo de lograr el equilibrio entre ingresos y egresos del gobierno de la República. Al mismo tiempo, se modernizó la infraestructura burocrática; se capacitó al personal y se introdujeron novedosos procedimientos de contabilidad y de control estadístico, que permitieron incrementar el número de contribuyentes y de recursos. Los gobiernos de los estados e incluso los ayuntamientos fueron habilitados, para participar en la aplicación de los mecanismos recaudatorios implementados por las instancias federales, lo que propiciaría en su momento un sustancial incremento de la recaudación de impuestos a nivel nacional, lo que a su vez permitiría desarrollar programas de obra pública por parte de los tres niveles de gobierno cada vez más amplios y complejos.²³⁸

El fortalecimiento de la economía nacional se sustentó en el impulso a los diferentes ámbitos productivos. La recuperación del sector agropecuario provenía desde la época de la República Restaurada y sus resultados fueron visibles en los inicios del Porfiriato, como lo corrobora la cosecha inédita de maíz, el grano básico más imprescindible para la mayoría de la población, obtenida en 1877. Sin embargo, en las décadas posteriores procesos como la sustitución de cultivos para priorizar los de alta demanda en los mercados internacionales, ocasionarían la contracción de la superficie dedicada a la siembra de granos básicos, lo que propició que, desde el año de 1892, se

²³⁷ Torre Villar, Ernesto de la, “Inicio del porfirismo”, en *Historia de México*, México, Salvat Mexicana de Ediciones, S.A. de C.V., 1979, t. 10, pp. 2254-2255; Valadés *El porfirismo. Historia de un régimen. El nacimiento*, pp. 65-67.

²³⁸ Cosío Villegas, director, *Historia Moderna de México. El porfiriato. La vida económica*, segunda parte, tercera edición, México, Editorial Hermes, 1985-1988, vol. VIII, pp. 807-903; Guerra, Francois Xavier, *México. Del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988 t. I, pp. 56-57.

recurriera a la sistemática importación de maíz y otros productos, sobre todo de los Estados Unidos. Las crisis de subsistencia que se registraron en aquellos años evidenciaron la situación de evidente e irreversible vulnerabilidad en que cayó el país por la dependencia alimentaria.²³⁹

Mientras que en lo que concierne a la ganadería desde los primeros años del Porfiriato, se suscitó un crecimiento sostenido con perspectiva comercial, sobre todo en la región del norte, en estrecha relación con la política de concesión y venta de terrenos baldíos en lo que se involucraron negociaciones especializadas de capital local y estadounidense. La producción de carne y sus derivados, cada vez más llevada a cabo con modernos procesos de industrialización, se destinaría en su parte medular para abastecer el dinámico mercado en expansión de los Estados Unidos. Pero al mismo tiempo, vastos sectores de la población mexicana no tuvieron acceso a productos básicos como la carne y la leche, debido a su bajo poder adquisitivo y por los altos precios en que se cotizaban éstos en los mercados nacionales y regionales.²⁴⁰

Por otra parte, las políticas en materia económica priorizaron al rubro industrial, principalmente al sector extractivo y de beneficio de minerales de alta demanda en los mercados internacionales. Bajo ese escenario, se procedió a la reactivación y modernización de la minería, la que desde la época virreinal se había ubicado como la más lucrativa y rentable, aunque en los tiempos de la Guerra de Independencia sufrió un grave colapso del que no podía recuperarse y ampliarse por las constantes sublevaciones armadas que impactaron de manera negativa a las empresas nacionales y extranjeras. En varios casos los empresarios mexicanos que se abocaban a esta actividad, se hallaron dispuestos a transigir y trabajar de manera conjunta con esos actores, en varios proyectos mineros sobre todo los ubicados en la zona centro de México que se conectaba muy rápidamente con el sur de los Estados Unidos.²⁴¹

²³⁹ Cosío Villegas, Daniel, director, *Historia Moderna de México. El porfiriato. La vida económica*, primera parte, tercera edición, México, Editorial Hermes, 1985-1988, vol. VII, pp. 3-6; De la Torre Villar, "Inicio del porfirismo", en *Historia de México*, t. 10, pp. 2256-2257.

²⁴⁰ Cosío Villegas, director, *Historia Moderna de México. El porfiriato. La vida económica*, primera parte, vol. VII, pp. 135-178; De la Torre Villar, "Inicio del porfirismo", en *Historia de México*, t. 10, pp. 2256-2257.

²⁴¹ Nava Oteo, Guadalupe, "La minería bajo el Porfiriato", en Cardoso, Ciro, coordinador, *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1998, pp. 339-340; Cosío

Bajo el gobierno del general Manuel González (1880-1884), se priorizó la fundación de la infraestructura de servicios financieros sobre la que se sustentaría el desarrollismo económico del Porfiriato. Por lo tanto, en el año de 1881, el empresario Francisco Landero y Cos firmó un acuerdo con Eduardo Noetzlin, apoderado del *Banco Franco-Egipcio* de París, para constituir el *Banco Nacional Mexicano*, con un capital inicial de tres millones de pesos, el que por disposición del gobierno de la República debería incrementarse en un tiempo pertinente a 20 millones.²⁴² Al año siguiente, se creó en la ciudad de México el denominado *Banco Mercantil, Agrícola e Hipotecario*, con capital mayoritario de origen español, y que, como en el caso anterior, desempeñaría labores de emisor de papel moneda con expresa autorización gubernamental. No menos relevante fue la fundación de una sucursal de la razón social *Banco de Londres y México*, que andando el tiempo sería uno de los más constantes animadores del incipiente sistema financiero del país.²⁴³

La primera reelección del general Porfirio Díaz se concretó sin contratiempos de relevancia en el año de 1884 y con una evidente aceptación social en todo el territorio nacional. A partir de entonces se aprovecharon las condiciones de paz y estabilidad social y política en mención, para consolidar el mercado nacional que se había dinamizado de forma visible en el transcurso de la década precedente. En ese marco, se prestó especial atención al impulso al sistema recaudatorio para hacerlo uniforme y sólido, y que permitiría en unos cuantos lustros ampliar y agilizar la recaudación fiscal, lo que se constituía en el factor fundamental para lograr el tan anhelado equilibrio presupuestal. Pero fue hasta el año de 1894 cuando el gobierno federal logró balancear de manera efectiva sus finanzas. Ello ocasionó las condiciones para dar otro paso trascendental dos años más tarde, el de la abolición del antiguo sistema de alcabalas

Villegas, director, *Historia Moderna de México. El porfiriato. La vida económica*, primera parte, vol. VII, pp. 179-217.

²⁴² Cosío Villegas, director, *Historia Moderna de México. El porfiriato. La vida económica*, segunda parte, vol. VIII, pp. 803-805; De la Torre Villar, "Inicio del porfirismo", en *Historia de México*, t. 10, pp. 2265-2267.

²⁴³ Cosío Villegas, director, *Historia Moderna de México. El porfiriato. La vida económica*, segunda parte, vol. VIII, pp. 805-823.

que se constituía en un evidente obstáculo para modernizar en las diferentes regiones del país los intercambios mercantiles de todo tipo y volúmenes.²⁴⁴

La decisión gubernamental de propiciar el discrecional flujo de las inversiones extranjeras permitió la diversificación de las actividades económicas, por lo que México figuró pronto en el escenario internacional como proveedor de materias primas para los mercados de Europa y, crecientemente, de los Estados Unidos.²⁴⁵ Este fenómeno se hizo manifiesto en el hecho de que la minería se diversificó de las tradicionales actividades de explotación del oro y la plata, para ocasionar la extracción de minerales de amplia y sostenida demanda en los mercados mundiales. La producción conjunta de metales industriales como el cobre, antimonio, plomo, zinc y mercurio, constituyeron a inicios de la centuria pasada el 90% del total de lo extraído y procesado del subsuelo mexicano. De ese tiempo data la instalación en suelo mexicano de poderosas empresas mineras que explotaron bajo modernos procesos extractivos y de industrialización de elementos como el cobre en entidades como Baja California, Sonora, Coahuila y Michoacán; así como el fierro en Durango, Sinaloa, Puebla, Guerrero, estado de México y Oaxaca.²⁴⁶

Las políticas y acciones gubernamentales de promoción a la inversión nacional y extranjera, se hicieron manifiestas en el remozamiento y expansión a niveles nunca antes vistos de la industria de la transformación de México, la que hasta el último tercio del siglo XIX se concretaba a unos cuantos establecimientos textiles y de procesamiento de alimentos y bebidas. La planta industrial experimentó un desarrollo al alza a grado tal que tan solo en el periodo 1878-1891, la producción de este tipo se duplicó. El mercado nacional se constituyó en un importante atractivo para el capital extranjero cuando su población entró en una coyuntura de sostenido crecimiento, lo que implicaba un sustancial y nada desdeñable número de potenciales consumidores. Ilustrativo de este

²⁴⁴ Cosío Villegas, director, *Historia Moderna de México. El porfiriato. La vida económica*, segunda parte, vol. VIII, pp. 904-972; Ruiz, Ramón Eduardo, *México: La gran rebelión, 1905 / 1924*, México, Ediciones Era, 1984, p. 23.

²⁴⁵ Ceceña, José Luis, *México en la órbita imperial. Las empresas transnacionales*, México, Ediciones El Caballito, 1977, pp. 55-76.

²⁴⁶ Nava Oteo, "La minería bajo el porfiriato", *México en el siglo XIX*, Ciro Cardoso, coordinador, pp. 341-443; Cosío Villegas, director, *Historia Moderna de México. El porfiriato. La vida económica*, primera parte, vol. VII, pp. 217-223.

proceso es el hecho de que en el lapso 1888-1911, ingresaron al país, a través de diversos mecanismos y esquemas de inversión, el 80% de los capitales foráneos con los que se crearon y operaron la mayor parte de las industrias del sector de la transformación y conexas.²⁴⁷

El modelo económico implementado por el Porfiriato dio lugar a la construcción de una densa red ferroviaria que conectó a los principales centros industriales y urbanos del país. Las empresas del sector, sobre todo estadounidenses y británicas, lograron concesiones del gobierno federal en condiciones sumamente ventajosas. El tendido de los diferentes ramales se concretó en su parte medular a lo largo de las dos últimas décadas del siglo antepasado y en buena medida explican el crecimiento económico, pues generaron trabajo temporal y/o permanente a millares de peones y requerido cuantiosos recursos naturales como hierro, madera y otros que dinamizaron con diverso impacto a muchas comarcas del país que hasta entonces habían estado marginadas del desarrollo. Al concluir el gobierno porfirista la red ferroviaria de México contaba con alrededor de 19,300 kilómetros de vías y se constituían ya en un elemento determinante de las actividades de carácter económico, social y hasta militar.²⁴⁸

Pero, a final de cuentas, el modelo de desarrollo económico implementado por el Porfiriato se tradujo en la configuración una sociedad visiblemente desigual y polarizada, tanto en lo relacionado con los ingresos económicos como en el ámbito educativo e intelectual. La presencia de las inversiones foráneas, la industrialización, así como la creación de la infraestructura de comunicaciones y servicios, que permitieron la integración de las diferentes regiones en el escenario nacional, fue acompañado de un inédito crecimiento demográfico. Se considera que para el año de 1877, México tenía 9.5 millones de habitantes, la que se duplicó a lo largo del Porfiriato al censarse en el año de 1910 aproximadamente 15.1 millones de personas, con una distribución muy irregular

²⁴⁷ D' Olwer, Luis Nicolau, "Las inversiones extranjeras", en Cosío Villegas, director, *Historia Moderna de México. El porfiriato. La vida económica*, segunda parte, vol. VIII, pp. 973-1185.

²⁴⁸ Kuntz Ficker, Sandra y Connolly, Priscilla, coordinadoras, *Ferrocarriles y obras públicas*, (Lecturas de Historia Económica Mexicana), México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, CONACYT, 1996, pp. 106-115; Coatsworth, John H., *El impacto de los ferrocarriles en el porfiriato. Crecimiento contra desarrollo*, (Colección Problemas de México), México, Ediciones Era, 1984, pp. 34-113.

que iba desde la gran ciudad de México hasta puntos remotos de zonas desérticas y/o selváticas en el norte y sur.²⁴⁹

No se omite señalar que en rubros como el de la política de colonización e incentivo a las compañías deslindadoras, para la ocupación y enajenación de terrenos baldíos, tuvo como una de sus secuelas una nueva etapa de despojos de predios propiedad de comunidades indígenas. Lo que, complementado con la fundación y funcionamiento de empresas agropecuarias especializadas en cultivos de alta rentabilidad comercial, ocasionaron la proletarización de amplios segmentos de la población campesina y el consecuente traslado de buena parte de ella a los centros urbanos. Una porción considerable de las masas rurales, fueron integradas a las nuevas modalidades de peonaje que implementaron las modernas negociaciones agrícolas. En tanto que, otro porcentaje significativo engrosó las cuadrillas que construyeron y remozaron los caminos de hierro y/o que se desplazó a las ciudades para contribuir a la formación de la clase obrera nacional; además de otros estratos que configuraron la migración temporal hacia los Estados Unidos.²⁵⁰

En lo que respecta a la situación del estado de Michoacán, las estructuras de poder económico, político, social y culturales, se adhirieron sin trastornos a las políticas y acciones que se instituyeron en el ámbito nacional desde la República Restaurada y las que continuaron con diversos matices durante el Porfiriato, para propiciar en lo posible el desarrollo material y la modernización de conjunto de la entidad. Los proyectos y acciones en ese sentido fueron concretadas en diversa proporción por los gobernadores que se sucedieron como constitucionales y/o interinos, siendo éstos Justo Mendoza, Rafael Carrillo, Manuel González, Bruno Patiño, Octaviano Fernández, Pudenciano Dorantes, Mariano Jiménez y Aristeo Mercado Salto. Cada uno de estos individuos en función de las condiciones, circunstancias y coyunturas que encontraron a lo largo de su respectivo desempeño, instrumentaron las leyes generales y estatales en

²⁴⁹ Torre Villar, Ernesto de la, “Segundo periodo presidencial de Díaz e inicio de su reelección hasta 1910”, en *Historia de México*, México, Salvat Mexicana de Ediciones, S.A. de C.V., 1979, t. 10, pp. 2306 y 2325; Moisés González Navarro, “La vida social”, en Cosío Villegas, director, *Historia Moderna de México. El porfiriato*, vol. IV, pp. 17-25.

²⁵⁰ Werner Tobler, Hans, *La revolución mexicana. Transformación social y cambio político, 1876-1940*, México, Alianza Editorial, 2003, pp. 37-39 y 94-96; De la Torre Villar, “Segundo periodo presidencial de Díaz e inicio de su reelección hasta 1910”, en *Historia de México*, t. 10, pp. 2328-2329.

rubros como los de la promoción al proceso de desintegración de la propiedad colectiva, considerada como uno de los factores que en gran medida ocasionaron la “proletarización” del campesinado michoacano.²⁵¹

La precariedad endémica del erario público local inhibió la capacidad de actuación de las administraciones estatales y del sector empresarial de Michoacán, para integrar y materializar proyectos en planos como el de la industrialización, que coadyuvaran a diluir en forma considerable las condiciones de pobreza, atraso, marginación y analfabetismo generalizado que subsistían a lo largo y ancho de la geografía estatal. Las escasas actividades en este ámbito se limitaban entonces a la industria textil, de lo que el caso más representativo fue la creación y funcionamiento desde 1868, de la fábrica de hilados y tejidos *La Paz*, a instancias del empresario Félix Alva, la que generó empleo directo en su momento de apogeo para alrededor de 200 obreros.²⁵²

La versatilidad de recursos naturales de Michoacán susceptibles de aprovechamiento a gran escala y atractiva rentabilidad, no fue ajena al proceso de penetración y posicionamiento de las inversiones extranjeras. En estrecha relación con ello se suscitó la participación de los distintos sectores de la burguesía local, ya de propia iniciativa y/o en asociación con empresas nacionales y/o extranjeras, que manifestaron su interés por explotar los recursos naturales del territorio, bajo modalidades cualitativamente diferentes a las que habían prevalecido hasta entonces.²⁵³ Como reflejo de lo ocurrido en el ámbito nacional, el sector más solicitado por los capitalistas locales y foráneos fue el de la industria extractiva. A lo largo de la década de los años ochenta del siglo antepasado, los centros mineros de Tlalpujahua, Angangueo, Otzumatlán, Inguarán, Chapatuato, San Diego Curucupaseo, Chirangangueo y otros, fueron

²⁵¹ Guzmán Ávila, José Napoleón, “La República Restaurada: en busca de la consolidación de un proyecto liberal, 1867-1876”, pp. 103-136; Gutiérrez, Ángel, “La política económica de los gobernadores porfiristas, 1876-1910”, pp. 139-155, los dos trabajos en Florescano, Enrique, coordinador general *Historia General de Michoacán. Volumen III. El siglo XIX*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, t. III, passim.

²⁵² Uribe, *La industria textil en Michoacán*, pp. 107-115.

²⁵³ Mijangos Díaz, Eduardo Nomelí, *La dictadura enana. Las prefecturas del porfiriato en Michoacán*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2008, pp. 156-177; Ángel Gutiérrez, “La política económica de los gobernadores porfiristas, 1876-1910”, en Florescano, coordinador general, *Historia General de Michoacán. Volumen III*, t. III, pp. 139-155.

rehabilitados de una u otra manera con inversiones de diverso monto, para proceder a lo que fue la etapa más intensa de su aprovechamiento.²⁵⁴

Cabe agregar que otro sector que resultó muy atractivo y lucrativo en sus rendimientos para los inversionistas locales y foráneos fue el silvícola, constituido por los todavía muy densos bosques de las comarcas del Oriente, la Meseta Tarasca, Pátzcuaro-Santa Clara del Cobre-Ario de Rosales, así como el Pico de Tancítaro. El tendido de los diferentes ramales ferroviarios que se proyectaron entonces, la edificación de inmuebles para usos públicos y privados, así como el creciente consumo doméstico de combustibles, como el carbón vegetal en los centros urbanos, aumentó a niveles inéditos la demanda de madera. Desde los últimos años del siglo XIX diversos empresarios especializados en estas actividades, recurrieron a las autoridades de los tres niveles de gobierno para, con su contubernio, apoderarse de manera discrecional e impune con el uso de diversos mecanismos de coacción y legaloides de los abundantes bosques mixtos de Michoacán.²⁵⁵

De tal suerte que, hacia finales del siglo XIX se entregaron por parte de las autoridades estatales la mayor parte de las concesiones para la explotación de los bosques de la entidad a gran escala. Alrededor de ello imperaron la corrupción y la represión hacia varios de los apoderados o representantes de comunidades indígenas que contaban entre sus bienes con recursos silvícolas. Fue bajo ese escenario que ocurrió la acelerada proliferación de negociaciones madereras las que en unos cuantos años materialmente depredaron con toda impunidad la mayor parte de los recursos forestales de Michoacán. Esa situación fue palpable ya en los albores del siglo XX. Por ejemplo, en el año de 1901, la controvertida *Compañía Nacional de Maderas*, en la que figuraban como accionistas mayoritarios los ciudadanos estadounidenses Santiago Slade, Santiago Snell y George Kennedy, emprendió sus actividades en las zonas

²⁵⁴ Guzmán Ávila, José Napoleón, *Michoacán y la inversión extranjera, 1880-1911*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1982, (Colección Historia Nuestra núm. 3), pp. 73-102; Uribe, *Historia de la minería en Michoacán*, vol. 1, passim.

²⁵⁵ Espín Díaz, Jaime L., *Tierra fría, tierra de conflictos en Michoacán*, Guadalajara, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1986, pp. 69-79; Guzmán Ávila, "Inversiones extranjeras: origen y desarrollo", en Florescano, Enrique, coordinador general, *Historia General de Michoacán. Volumen III. El siglo XIX*, t. III, pp. 168-173.

arboladas ubicadas en los municipios de Tingambato, Paracho, Nahuatzen, Cherán y Uruapan. Dicha empresa a través de algunos de sus empleados de confianza y bajo diversas maniobras legaloides, se hizo en condiciones evidentemente ventajosas para ella, de los inventarios forestales propiedad de los miembros de comunidades como Tingambato, Parangaricutiro, San Lorenzo, San Ángel Zurumucapio, Arantepacua, Comachuén, Capácuaro y Pichátaro.²⁵⁶

La moderna infraestructura productiva de la entidad fue concretada en su parte medular durante la prolongada administración del gobernador Aristeo Mercado Salto (192-1911). Ilustrativo de ello fue el hecho de que, la red ferroviaria de la entidad empezó a tenderse durante la gestión del licenciado Pudenciano Dorantes Grande, quien en su momento fue objeto de fuertes y constantes señalamiento y presiones por parte de las empresas de capital foráneo, para crear condiciones de ventaja y privilegio para unos y otros, fue concluida sin grandes conflictos en tiempos de Mercado. Bajo ese escenario, se suscitó la presencia y protagonismo de negociaciones como la *Compañía Constructora Nacional Mexicana*, la *Compañía Limitada de Ferrocarril Central*, *Compañía Restauradora del Mineral de Guanajuato*, del *Ferrocarril Nacional Mexicano*, la *Compañía Limitada del Ferrocarril y Minas de Michoacán* y del *Ferrocarril Michoacán y Pacífico*. Estas empresas que combinaban y gestionaban sus intereses propios de este sector con otros, en rubros como la minería, la industria de la transformación y la silvicultura, en el transcurso de las dos últimas décadas del siglo XIX y la primera del siguiente, sin dejar de enfrentar problemas de diversa naturaleza, construyeron los caminos de hierro más importantes sobre la geografía estatal, entre ellos los que conectaron puntos como México-Maravatío-Morelia-Pátzcuaro-Uruapan; Zamora-Los Reyes, Pénjamo-Yurécuaro-La Piedad y Zitácuaro-Maravatío.²⁵⁷

²⁵⁶ Espín Díaz, *Tierra fría, tierra de conflictos en Michoacán*, pp. 76-78; Guzmán Ávila, “Inversiones extranjeras: origen y desarrollo”, en Florescano, coordinador general, *Historia General de Michoacán. Volumen III. El siglo XIX*, t. III, pp. 169-172.

²⁵⁷ Guzmán Ávila, *Michoacán y la inversión extranjera*, pp. 39-72; Córdova Quintana, Juan Manuel, *Los ferrocarriles en la formación del mercado nacional en México. El caso de la región Oriente de Michoacán, 1880-1917*, tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012, pp. 72-86.

3.2 La evolución de las diferentes formas de propiedad

Las condiciones de paz y tranquilidad que aseguró el Porfiriato permitieron que en alrededor de tres lustros el país entrara en una inédita etapa de desarrollo económico, por la convergencia de diversos procesos y factores que combinados lo propiciaron. Entre otras cosas, las inversiones locales y extranjeras permitieron tanto el remozamiento como la ampliación de la infraestructura productiva y de comunicaciones, ello coincidió con un sostenido crecimiento de la producción y de la población, lo que se tradujo en el redimensionamiento y sostenida expansión del mercado nacional. En ese contexto se suscitó la ampliación de los sectores sociales medios y de altos ingresos de la sociedad los que se erigieron en demandantes naturales de bienes y servicios a lo largo y ancho del territorio nacional.²⁵⁸

Como reflejo de este escenario en el espacio comarcano del distrito rentístico y judicial de Ario de Rosales, Michoacán, en el transcurso de la primera década del Porfiriato se registró la configuración de un mercado de tierras en el que fueron protagonistas los actores sociales beneficiarios con el modelo de desarrollo que implementaba el régimen porfirista. En ese tenor, se suscitó una gran movilidad en cuanto a tenencia y usufructo de la propiedad raíz, lo que involucró desde los conglomerados de haciendas que componían los latifundios formados en la época colonial, hasta predios de pequeñas dimensiones los que en su mayoría emergieron de la fragmentación de haciendas y ranchos por sucesiones hereditarias, ventas pactadas, juicios civiles que implicaron complejos y engorrosos proceso de embargos y remates de tierras, así como de las asignaciones y enajenaciones de lotes en los proyectos de reparto de bienes de comunidad.²⁵⁹

²⁵⁸ Cardoso, coordinador, *México en el siglo XIX*, pp. 267-276.

²⁵⁹ Nickel, Herbert J., *Morfología de la hacienda mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, pp. 104-105.

Con respecto de la gran propiedad raíz, la *Memoria de gobierno* de 1889 consignó la existencia en esta demarcación distrital de 35 haciendas y ranchos de diferentes dimensiones, al tiempo que se documentó la presencia simultánea de 450 terrenos de menores dimensiones, que se pueden considerar como pequeñas propiedades, que en conjunto tuvieron un valor fiscal de 230,467 pesos. En total existían 5,956 caballería de tierras en poder de esas fincas rústicas que equivalían a alrededor de 256,108 hectáreas de terrenos de diversas calidades. De acuerdo a la clasificación efectuada por los agrimensores comisionados por el gobierno del estado, en su mayoría eran superficies para efectuar cultivos temporaleros y agostaderos con vocación para la crianza de ganados. Con una extensión sustancialmente menor fueron los terrenos que se encontraban habilitados para riego desde la época colonial con 960 caballerías y la posibilidad de ampliarlos en otras 360 caballerías más.²⁶⁰

La transmisión de la propiedad raíz en el distrito de Ario de Rosales durante el Porfiriato, estuvo en estrecha relación con el crecimiento de los mercados nacionales y regionales. Para ese entonces, los adeudos de las fincas de campo de los que habían sido acreedores mayoritarios las diferentes corporaciones de la Iglesia católica hasta finales de la Guerra de Intervención Francesa, había sido redimidos y/o se encontraban en proceso de ello por antiguos y nuevos posesionarios. Los registros notariales, de la propiedad raíz y catastrales, ponen de manifiesto que de manera creciente irrumpió en este distrito una nueva generación de individuos inicialmente abocados a actividades mercantiles, de agio, financieras, de especulación con bienes raíces y/o de arriendo y laborío de tierras para desarrollar la agricultura comercial, lo que incluyó en muchos casos la directa comercialización de la producción obtenida.²⁶¹

El doctor Sánchez Díaz ha documentado con sumo detalle la irreversible disolución de la antigua élite de propietarios rurales del distrito de Ario de Rosales, atribuible a una serie de factores que fueron desde el agotamiento y extinción biológica de las familias, pasando por la incapacidad de sus miembros posesionarios, para

²⁶⁰ *Memoria sobre los diversos ramos de la Administración Pública, leída por el Secretario del Despacho, Lic. Francisco Pérez Gil, ante la Diputación permanente del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, Morelia, Talleres de la Escuela de Artes 1889, anexo estadístico, “Noticia de la propiedad rústica del estado y producción de la misma”, (en lo sucesivo se cita como *Memoria de 1889*).*

²⁶¹ Nickel, *Morfología de la hacienda mexicana*, passim.

administrar de manera adecuada las fincas heredadas o compradas, hasta la situación de quebranto económico que muchos enfrentaron para proceder a la transmisión voluntaria o por la vía judicial de haciendas, ranchos, huertas, casas-habitación y otros bienes inmuebles y muebles. Familias de las viejas elites patzcuarenses y vallisoletanas-morelianas, como los Menocal, Abarca, Barandiaran, Monasterio, Salceda, Michelena, Huarte e Iturbide, por citar algunas, salieron de manera definitiva de escena.²⁶²

El exhaustivo rastreo de fuentes efectuado por el doctor Sánchez Díaz le permitió reconstruir en su generalidad como el caso más representativo para el distrito de Ario de Rosales, el de la familia Menocal, radicada en Pátzcuaro desde mediados del siglo XVIII, pero ya venida a menos a la vuelta de una centuria. De tal suerte que, las dos ramas existentes los Menocal Solórzano y los Luna Menocal en el transcurso de las primeras décadas del Porfiriato, por diversas vías y circunstancias se deshicieron del latifundio de poco más de cien mil hectáreas que habían constituido sus ancestros en el sucesivamente partido, subdelegación y distrito de Ario, así como en jurisdicciones colindantes. El punto de inflexión parece haberlo constituido la muerte de Agustín Luna, en 1886, esposo de María Concepción Menocal Solórzano, quien había logrado una exitosa administración de las fincas de ella y sus hermanos, así como las propias, aunque no concretó su saneamiento integral.²⁶³

De tal suerte que, tras el deceso de su esposo, la señora Menocal Solórzano retomó el manejo de sus bienes, entre ellos las fincas de campo propiedad de su familia paterna. Una salida inmediata al agobio financiero que representaba la posesión de los predios fue el otorgarlos en arrendamiento o bien conseguir créditos para fomentar el cultivo de productos de alta demanda comercial, como el añil, la caña de azúcar y el arroz. Fue este el proceder para con las haciendas de El Organal y Los Otates, las que de común acuerdo con su hermano Nicolás la señora Menocal Solórzano las entregó en arrendamiento al prestamista moreliano Joaquín Osegura. En forma simultánea, los Menocal Solórzano obtuvieron varios préstamos con ese propósito del comerciante Esteban Segura, al que en 1889 se otorgó escritura de hipoteca de la fracción mayoritaria

²⁶² Reyes, *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid*, *passim*.

²⁶³ Sánchez, *El Suroeste de Michoacán, 1852-1910*, pp. 92-93.

de la hacienda de Araparícuaro, para asegurar la devolución en los tiempos fijados de 20 mil pesos y sus respectivos réditos.²⁶⁴

Como fue el caso de otros propietarios de tierras, los Menocal pronto entraron en relación con las modernas instituciones financieras que se establecían en el país y que tuvieron creciente presencia en Michoacán, para contratar bajo diferentes condiciones y circunstancias créditos que los posibilitaran para eventualmente sacar a flote sus fincas de campo. Fue el caso de Francisco de Sales Menocal Solórzano, quien en octubre de 1892 acudió ante el *Banco Internacional e Hipotecario de México*, para gestionar un crédito hipotecario por 40,000 pesos que se destinaría en su totalidad para modernizar la infraestructura productiva de la fracción mayoritaria de la hacienda de Araparícuaro, para el cultivo e industrialización de la caña de azúcar. El préstamo generaría intereses del 6% anuales; se cubriría en un plazo de 25 años y quedaba garantizado con la hipoteca de la porción referida de esa finca con todos sus llenos e instalaciones. Sin embargo, por razones que no se conocen, los Menocal Solórzano se desistieron de este proyecto por lo que para principios de 1893 pactaron con la *Sociedad “M. Bastrechea Hermanos”*, la venta de la hacienda en 120,000 pesos, de los que recibieron de inmediato 50 mil y la cantidad restante se destinarían a pagar el crédito y réditos devengados al *Banco Internacional e Hipotecario de México*.²⁶⁵

Cabe presumir que la familia Menocal cayó por ese entonces en una situación de insolvencia generalizada entre sus miembros. En ese marco se explicaría que en los años subsecuentes se aceleró el proceso de enajenación de sus cuantiosos bienes inmuebles. Ilustrativo al respecto es el hecho de que, la señora María Concepción Menocal viuda de Luna y sus hijos: Refugio, María y Salvador, llevaron a cabo una serie de ventas de sus respectivos haberes hereditarios en favor de diversos individuos. Por ejemplo, Salvador Luna Menocal, en agosto de 1894, comprometió la venta de las 93 mil hectáreas de que se componía la hacienda de La Orilla, en favor del ingeniero francés Emilio Eckoff, por la cantidad de cien mil pesos, los cuales serían cubiertos en diversas

²⁶⁴ Sánchez, *El Suroeste de Michoacán*, 1852-1910, p. 93.

²⁶⁵ Sánchez, *El Suroeste de Michoacán*, 1852-1910, pp. 93-94.

cantidades en los siguientes tres años y depositados en el *Banco Nacional de México*.

266

Posteriormente, su madre, María Concepción Menocal Solórzano, vendió en septiembre de 1895, las dos últimas fracciones que le pertenecía en el fraccionamiento efectuado desde meses atrás en la hacienda El Organal, en beneficio de las señoras Irene Gómez de Cabrera y Quirina Lozano por la suma de ocho mil pesos. Como colofón a todo el complejo entramado de ventas llevadas a cabo por la familia Menocal, antes de concluir el siglo XIX, en marzo de 1897, la señora María Luna Menocal enajenó en favor de los agricultores Marcelino y Dionisio Álvarez la fracción que le restaba en lo que había sido la hacienda de El Carrizal, heredada de su abuelo Francisco Menocal, en la cantidad de cuatro mil pesos.²⁶⁷

Un ejemplo de la manera en la que otros actores sociales que habían sido ajenos al paisaje agrario del distrito de Ario de Rosales, irrumpieron con vigor para condicionar su composición y funcionamiento lo protagonizó el conglomerado de fincas de campo que tuvo como capitana a la hacienda de Tepenahua. Como ya se ha referido páginas atrás esos predios rústicos fueron mucho tiempo propiedad de la familia Alcázar Mora. En 1889 la señora María Guadalupe Mora viuda de Alcázar acordó su venta con el comerciante Luis Vellán, individuo oriundo del puerto de Marsella, Francia, por la cantidad de 77,735 pesos, con la única condición de que la parte vendedora pudiera hacer la zafra de la caña de azúcar sembrada en los terrenos de cultivo de Tepenahua y sus anexas. Luis Vellán formó una sociedad con su coterráneo Claudio Deudet, quien se encargó de la directa administración de esos bienes. Poco después, el propio Vellán adquirió el rancho de Iratzio de parte de Nicolás Menocal Solórzano por la suma de siete mil pesos. En ese mismo año a las propiedades de este personaje se agregó el rancho de San Nicolás o de Las Cañas, por adquisición pactada con Francisco Darío Alcázar Mora por el precio de dos mil pesos.²⁶⁸

²⁶⁶ Sánchez, *El Suroeste de Michoacán*, 1852-1910, p. 94.

²⁶⁷ Sánchez, *El Suroeste de Michoacán*, 1852-1910, pp. 94-95.

²⁶⁸ Sánchez, *El Suroeste de Michoacán*, 1852-1910, pp. 96-97 Con la autorización de Luis Vellán en 1899 el administrador de Tepenahua y anexas, Claudio Deudet vendió el rancho de Iratzio especializado en la producción de arroz, al arrendatario de tierras en la hacienda de San Vicente, Juan Zanabria, sin que se precisara el precio de la

Por razones y circunstancias que no se conocen un lustro después, en junio de 1900, el comerciante francés Luis Vellán pactó con su homólogo Juan Basagoiti la venta de Tepenahua y sus anexos, así como la hacienda de Los Otates y sus ranchos sufragáneos. Esta última finca la hubo Vellán por compra concretada con los hermanos Nicolás, Francisco, María Concepción, Dolores y María del Carmen Menocal Solórzano. Los predios en cuestión con sus instalaciones, ganados maquinaria y otros implementos agrícolas tuvieron un precio de 298,400 pesos. El comprador se comprometió a pagar alrededor de 90 mil pesos por concepto de haberes hereditarios de los hermanos Menocal Solórzano y los restantes 208 mil en pagos anuales, durante un tiempo no determinado generando réditos del seis por ciento anual. Como comenzó a ser el proceder de varios empresarios agropecuarios en los diferentes distritos de la entidad, Juan Basagoiti recurrió en 1904 ante el *Banco de Londres y México*, sucursal Morelia, para gestionar un préstamo hipotecario por 178,824 pesos, para concretar el pago del dinero que adeudaba a Luis Vellán para lo cual otorgó en garantía las fincas de campo en cuestión y el compromiso de cubrir el dinero en cuestión en un lapso de dos años.²⁶⁹

Es probable que por la diversidad de los negocios que atendía de manera simultánea, Juan Basagoiti no haya desplegado la suficiente dedicación y pericia para el adecuado manejo de sus intereses en las haciendas de Tepenahua y Los Otates, así como los ranchos anexos. En ese contexto se explicaría la necesidad que tuvo de recurrir en 1907, ante el *Banco Nacional de México* con objeto de gestionar un crédito refaccionario por 48,370 pesos, al parecer para financiar la producción e industrialización de la caña de azúcar en las fincas de su propiedad. En total Basagoiti, a la vuelta del tiempo, acumuló deudas por un monto de 398,780 pesos con esas instituciones financieras y diversos particulares. Bajo condiciones y circunstancias que no se conocen, este empresario enfrentó un juicio hipotecario cuyo resultado fue que la mayor parte de las deudas en cuestión fueran reconocidas para su pago a favor del *Banco Nacional de México*. En 1910 el grueso de esa suma aún no era liquidada pero las propiedades rurales de Basagoiti en el distrito de Ario, se habían incrementado con la adquisición de

transacción y con la única condición de que se respetaran los sembradíos de ese cereal que tenían los medieros que trabajaban en ese predio hasta que llegara el tiempo de la cosecha para desocupar y entregar las parcelas.

²⁶⁹ Sánchez, *El Suroeste de Michoacán*, 1852-1910, pp. 96-97.

ranchos como los de La Palma, La Cortina, El Guayabo, La Tinaja, La Soledad y La Parotilla.²⁷⁰

Conforme avanzó el tiempo el papel de las instituciones financieras alrededor de la compra-venta de fincas de campo y la aportación de créditos refaccionarios, para remozar y modernizar su infraestructura productiva en el distrito de Ario de Rosales se hizo más constante. Un caso representativo fue el que protagonizó la familia Murguía Oseguera tras adquirir en el año de 1901, de manos de la familia Flores Anciola las haciendas de Araparícuaro, San Vicente y Tipítaro con sus ranchos anexos. Tres años después para concretar su saneamiento financiero contrataron con el *Banco Refaccionario de Michoacán*, un crédito por 50 mil pesos con los que además de saldar adeudos se fomentaría el cultivo e industrialización de la caña de azúcar. Cabe abundar que entre las obligaciones pendientes de cubrir figuraba una por tres mil pesos a favor de la Beneficencia Ibarra de Pátzcuaro, contraída desde mayo de 1902. Así como otra por 50 mil pesos producto de un préstamo hecho por el *Banco Agrícola e Hipotecario de México*.²⁷¹

Los Murguía Oseguera en los primeros años del usufructo de esas fincas de campo, lograron cierto éxito en su saneamiento y el remozamiento de su infraestructura para eficientar su productividad. Por ejemplo, en 1907 el crédito contratado con el *Banco Refaccionario de Michoacán* se había reducido a 29,165 pesos. Su capital activo se estimaba entonces en aproximadamente 152,050 pesos. En ese tenor, la familia Murguía Oseguera mantuvo su estrategia financiera de contratar créditos con instituciones bancarias y negociaciones mercantiles para dar viabilidad a su empresa agroindustrial. En ese contexto se explican los préstamos contratados durante los siguientes dos años con instancias como la *Sociedad Mercantil Audiffred Hermanos*, el *Banco de Londres y México*, el *Banco Nacional de México* y el *Banco del Estado de México*, entre otras. La existencia simultánea de esos adeudos propició la creciente incapacidad de pago de los Murguía Oseguera, lo que se tradujo en hechos como el que en agosto de 1910 enfrentaran un juicio civil mercantil, que los llevó al embargo y remate de la hacienda de

²⁷⁰ Sánchez, *El Suroeste de Michoacán*, 1852-1910, p. 98.

²⁷¹ Sánchez, *El Suroeste de Michoacán*, 1852-1910, pp. 99-100.

Tipítaro para el pago de un crédito y sus réditos contraído con el *Banco Agrícola e Hipotecario de México S.A. (Banco de Crédito Territorial Mexicano)*. Suerte similar corrieron otros de sus bienes durante los años de la Revolución mexicana, como fue el caso de la hacienda de San Vicente embargada y rematada a través de varios juicios para cubrir pagos de dinero a diversos acreedores.²⁷²

Con el propósito de dar en lo posible una visión de conjunto y con la debida claridad sobre lo que fue la dinámica del mercado de tierras en el distrito de Ario de Rosales durante el Porfiriato, en el siguiente cuadro se condensa la información básica sobre las 17 operaciones de compra-venta de fincas de campo de extensión considerable llevadas a cabo en ese periodo. Con ello se concretaron, entre otras cosas, el relevo generacional de propietarios y se perfilaron nuevas modalidades en la posesión y explotación de los recursos naturales de esos predios las cuales persistirían sin mayores modificaciones hasta el momento en que irrumpió e hizo efectiva la Reforma Agraria posrevolucionaria de mediados del siglo XX.

Operaciones de compra-venta relevantes, 1889-1911

Año	Operación	Vendedor	Comprador	Precio y condiciones
1889	Venta de la hacienda de Tepenahua y predios anexos	Guadalupe Mora viuda de Alcázar	Luis Vellán	\$ 77,735.00, a cubrir en plazos y pagar adeudos a diferentes acreedores.
1889	Venta de la hacienda de Conguripo	Diego Díaz Barriga	Celine Reygondaud de Iturbide	\$ 24,000.00 a pagar a los herederos de su esposo.
1890	Venta de las haciendas de Santa Efigenia y Los Otates y predios anexos.	Sucesión de Ignacio Reynoso.	José María Bris	No se indica el precio pero se consigna el compromiso de liquidar las

²⁷² Sánchez, *El Suroeste de Michoacán, 1852-1910*, pp. 99-102.

				deudas con los acreedores de las fincas.
1890	Venta de la hacienda de Las Cañas	Pedro Luna Menocal	Tomás Flores	\$15,000.00, el comprador abona el 10% y el resto lo pagara a plazos.
1892	Venta de la fracción mayoritaria de la hacienda de Araparícuaro y predios anexos.	María Menocal por y sí y algunos de sus hermanos.	Sociedad "A. Basterrechea y Hermano".	\$ 120,000.00 a cubrir en plazos y pagar adeudos a diferentes acreedores.
1894	Venta de la hacienda de La Orilla	Salvador Luna Menocal	Ing. Emilio Eckoff	\$ 100,000.00, se pagarían en diversas cantidades y a plazos.
1894	Venta de la hacienda de Chuen y ranchos anexos	Sucesión de Calixto Moreno	Crescencio Moreno,	\$ 25,000.00 a pagar en abonos con sus réditos y cubrir adeudos de varios acreedores.
1896	Venta de la hacienda de Cutio	Antonio Bocanegra	Rafaela Wiella viuda de Ramírez.	\$ 20,000, parte de esa cantidad se destinaría al pago de diversas deudas y sus réditos.
1900	Venta de las haciendas de Santa Efigenia y Los Otates y predios anexos.	Luis Vellán	Juan Basagoiti	\$ 298,400.00, se pagarían en abonos anuales, al tiempo que se liquidarían deudas garantizadas con las hipotecas de las fincas.
1901	Venta de las haciendas de San Vicente y Tipitarillo y predios anexos.	Familia Flores Anciola	Lic. Plutarco Murguía y María Oseguera.	\$ 82,000.00 en la venta se incluyeron el ganado e

				implementos agrícolas.
1903	Venta de la hacienda de Conguripo	Sucesiones de José Iturbide y Celine Reygondaud de Iturbide	Felipe Iturbide	\$ 30,500.00 se generó el acuerdo con los diferentes herederos para el pago en abonos de sus respectivas porciones de la masa hereditaria.
1905	Venta de la hacienda de La Playa	Félix Lemus Olañeta	Manuel Cárdenas Vallejo y Paz Anciola.	No se consigna el precio pero sí la condición de cubrir los adeudos que recaían sobre esa finca a diversos acreedores.
1908	Venta de la hacienda de San Vicente y predios anexos	Lic. Plutarco Murguía.	Aurelio Bueno	\$ 152,040.00 a cubrir en pagos parciales y anuales, al tiempo que se liquidan deudas con varios acreedores.
1908	Venta de la Hacienda de Conguripo	Felipe Iturbide y María Soledad del Moral.	Ventura Abarca, Andrés Trueba y Juan Sámano	\$ 76,782.00, de esta cantidad se descontarían 40 mil pesos para cubrir un crédito a favor de María Concepción del Mortal de Macouzet.
1911	Adjudicación de la hacienda de Tipítaro y predios anexos.	Lic. Plutarco Murguía	Adolfo Real	\$ 108,500.00, se hizo adjudicación judicial por incapacidad de pago de Murguía a diversos acreedores.

--	--	--	--	--

Fuente: Sánchez, *El Suroeste de Michoacán, 1852-1910*, pp. 92-110.

Una modalidad de posesión y usufructo de la tierra que, si bien se remontaba en su uso a la época colonial, durante el Porfiriato adquirió un mayor refinamiento y efectividad fue el del arrendamiento. En la jurisdicción del distrito de Ario de Rosales este mecanismo se constituyó en elemento de enlace entre los propietarios de fincas de campo de viejo cuño, sobre todo los que se encontraban en situación de quebranto económico, con el dinámico grupo de comerciantes, prestamistas y especuladores con bienes raíces que se fortaleció en ese entonces y ganó omnipresencia. Un caso ilustrativo de entre los que rastreó el doctor Sánchez Díaz es el arrendamiento que pactaron en julio de 1888, la señora María Concepción Menocal Solórzano con el comerciante y prestamista Joaquín Oseguera, sobre las tierras de la hacienda de Los Otates mediante el pago de 1,500 pesos anuales. Además del ya habitual acuerdo de que el arrendatario cubriría las contribuciones prediales, en esta ocasión se estableció que las mejoras que eventualmente se hicieran a la infraestructura productiva de la finca al final del convenio quedarían a favor de la parte arrendadora. En torno de esto se hizo la aclaración de que la moderna destilería que pretendía instalar Oseguera, se entregaría a la señora Menocal con todo su equipamiento, siempre y cuando cubriera el valor de la maquinaria y demás enseres utilizados para su construcción y funcionamiento, al concluir el contrato de arrendamiento que era obligatorio para ambas partes.²⁷³

Otro caso del mismo perfil, aunque con un mayor número de cláusulas, que se presentó en el distrito de Ario de Rosales en materia de arrendamientos fue el que protagonizaron en abril de 1888, por una parte, las señoras Micaela y María de Jesús Marroquín, representadas por el comerciante Ignacio Reynoso, y por la otra el agricultor y comerciante José María Bris, para la explotación de las haciendas de Santa Efigenia y Pedro Pablo. Ambas partes acordaron que el contrato fuera por un periodo de nueve años y una renta anual de mil pesos. El señor Bris quedaría facultado para mejorar las

²⁷³ Sánchez, *El Suroeste de Michoacán, 1852-1910*, pp. 164-165.

instalaciones de esas fincas, así como ampliar la superficie de cultivo de caña de azúcar y la construcción de una moderna destilería para producir aguardiente. En torno de esto último se acordó que Bris podría efectuar una inversión en estos trabajos hasta por un monto de diez mil pesos. En otras de las cláusulas se consignó que el arrendatario podría emplear los pastizales de las dos haciendas a lo largo del año para fomentar la crianza de ganado vacuno; y respetaría el convenio vigente con los dueños de la hacienda de Conguripo para el uso de las aguas del río Uarindeo, con las que se irrigaban los cañaverales existentes en las tierras de la hacienda de Santa Efigenia.²⁷⁴

El entendimiento logrado entre las señoras Marroquín y el arrendatario Bris fue tal que, en el tiempo subsecuente apalabraron y consensuaron que este último cubriera varios adeudos que recaían sobre las dos haciendas desde varios años atrás y que no se habían finiquitado por falta de liquidez. Uno de ellos ascendía a 9,800 pesos en favor del prestamista Joaquín Oseguera; y otro por 14 mil pesos se reconocía al acaudalado comerciante de Ario de Rosales José Trinidad Gómez. Ante la propuesta, José María Bris aceptó proporcionar dinero para cubrir estas deudas lo que le fue retribuido de inmediato con la cesión a su favor de la hacienda de Pedro Pablo, incluidos los derechos para el uso de aguas para irrigar los terrenos de esa finca y la de Santa Efigenia que mantendría en su poder en calidad de arrendamiento. Los pagos en cuestión se efectuaron en diciembre de 1890 con la plena conformidad de las partes. Fue así que un individuo con inicial papel de arrendatario pasó a figurar al paso del tiempo como propietario de una finca de campo.²⁷⁵

Los inversionistas extranjeros interesados en el sector agropecuario también irrumpieron durante el Porfiriato en el distrito de Ario de Rosales, con la celebración de convenios de arrendamiento atraídos sobre todo por el potencial de la caña de azúcar y sus derivados, los que registraban una sostenida demanda al alza en los mercados del centro del país, en especial el aguardiente. De los casos mejor documentados cabe traer a colación el que protagonizaron en el año de 1896, por una parte Elvira Backhausen de

²⁷⁴ Archivo del Registro Público de la Propiedad Raíz del Estado de Michoacán (en lo sucesivo se le menciona como ARPPREM), *Registro General de Arrendamientos en el Estado de Michoacán*, libro 4, tomo 1º, reg. núm. 26, f. 57, “arrendamiento de las haciendas de Santa Efigenia y Pedro Pablo a favor de José María Bris”.

²⁷⁵ ARPPREM, *Registro General de Arrendamientos en el Estado de Michoacán*, libro 4, tomo 1º, reg. núm. 80, f. 173, “arrendamiento de las haciendas de Santa Efigenia y Pedro Pablo a favor de José María Bris”.

Félix, avecindada en la ciudad de Hamburgo, Alemania, por sí, como albacea del intestado de Félix Backhausen y como la representación legal de Oscar Belling y Cora Belling de Grace, y por la otra Gerard Wolburg y Víctor Félix, para pactar en arrendamiento en favor de estos últimos de la hacienda de La Zanja, ubicada en jurisdicción de la municipalidad de Nuevo Urecho. El trato fue por diez años siendo obligatorios para las partes los tres primeros años, con el pago de dos mil pesos por cada año. Como en otros casos, las mejoras que se efectuaran en la finca para eficientar la infraestructura productiva, al concluir el arrendamiento quedarían a favor de la parte propietaria de la misma.²⁷⁶

Otro caso de arrendamiento en el que fueron protagonistas inversionistas foráneos en el distrito de Ario de Rosales, fue el pactado en septiembre de 1900 entre la negociación *Stanforth, Alcázar y Compañía*, representada por Ramón Carranco, con Pudenciano Herrejón y Agustín Larragoiti, para el arrendamiento por un periodo de nueve años de la hacienda de Tipitarillo, ubicada también en la municipalidad de Nuevo Urecho, con una renta anual de 2,500 pesos. El propósito principal de los arrendatarios sería la explotación intensiva de la agroindustria azucarera y las mejoras de la infraestructura que pretendían hacer en la finca para elevar su capacidad operativa al final del contrato quedarían a favor de la parte arrendadora.²⁷⁷

Para ilustrar en su conjunto el proceso de arrendamiento desarrollado en el distrito de Ario de Rosales durante el Porfiriato, en el siguiente cuadro se contiene la información básica sobre los convenios más importantes en esta materia con sustento en lo documentado por el doctor Sánchez Díaz y lo que se consultó de manera directa en el libro de registro de arrendamientos del estado de Michoacán, en el Archivo del Registro Público de la Propiedad Raíz.

²⁷⁶ ARPPREM, *Registro General de Arrendamientos en el Estado de Michoacán*, libro 4, tomo 1º, reg. núm. 26, f. 59, “arrendamiento de la hacienda de La Zanja”.

²⁷⁷ ARPPREM, *Registro General de Arrendamientos en el Estado de Michoacán*, libro 4, tomo 1º, reg. núm. 125, ff. 283-284, “arrendamiento de la hacienda de Tipitarillo en el municipio de Nuevo Urecho”.

Arrendamientos de importancia de fincas de campo, 1885-1901

Año	Finca(s)	Arrendador	Arrendatario	Precio y condiciones
1885	Hacienda de Zinzongo	Antonio Bocanegra	Rodolfo Bocanegra	\$ 200.00 anuales y la condición de no subrogar las tierras arrendadas.
1888	Haciendas de Santa Efigenia y Pedro Pablo	Herederos de Ignacio Reynoso.	José María Bris	\$ 1,000.00 anuales y la realización de mejoras para ampliar la superficie sembrada con caña de azúcar.
1888	Hacienda Los Otates	María Concepción Menocal	Joaquín Oseguera	\$ 1500.00 anuales durante nueve años y el pago de contribuciones prediales.
1888	Haciendas de Santa Efigenia y Pedro Pablo	Micaela y María de Jesús Marroquín	José María Bris	\$ 1,000.00 anuales durante nueve años y fomentar el cultivo de la caña de azúcar.
1896	Hacienda de La Zanja	Elvira Backhausen y Félix Pasi y poderdantes.	Gerard Wolburg y Víctor Félix.	No se menciona el precio pero sería por un lapso de 10 años, los tres primeros de ellos voluntarios para las partes.
1900	Hacienda de Tipitarillo	Stanforth, Alcázar y Compañía.	Pudenciano Herrejón y Agustín Larragoiti	\$ 2,500.00 anuales y por un lapso de nueve años.
1901	Hacienda de La Parota	José María Vidales y sus menores hijos.	Ángel Martínez	\$ 4,000.00 anuales y por un periodo de siete

				años.
--	--	--	--	-------

Fuente: ARPPREM, *Registro General de Arrendamientos en el Estado de Michoacán*, libro 4, tomo 1º, varios registros de los años 1884-1901; Sánchez, *El Suroeste de Michoacán, 1852-1910*, pp. 162-167.

Por otra parte, la posesión de la tierra con propósitos de explotación y lucro de los recursos naturales implicó la modalidad de crear y operar negociaciones especializadas en el sector agropecuario con una connotación empresarial bajo los parámetros de la organización a la usanza capitalista. Para el caso del distrito de Ario de Rosales este formato se hizo presente a través de la actividad que desplegaron en el sector agropecuario tanto viejos como nuevos propietarios, arrendatarios y posesionarios de tierras. En ese tenor, en mayo de 1902 la señora Rafaela Wiella viuda de Ramírez y su hijo, el médico Jesús Ramírez Wiella, protocolizaron la denomina *Sociedad Viuda de Ramírez e Hijo*, para el desarrollo de la ganadería de alto registro sobre terrenos de la hacienda de Cutio, ubicada en la municipalidad de La Huacana. Para sustentar las actividades inherentes ambos socios gestionaron créditos con diversas instancias como fue el caso del comerciante moreliano Melesio Nieto, quien les otorgó un préstamo de 23 mil pesos. Por razones que no se conocen, esta empresa entró en situación de insolvencia lo que motivó varios juicios mercantiles entablados por sus acreedores. Uno de uno de ellos fue, precisamente, el comerciante en mención en favor del cual se embargaron la víspera de la Revolución mexicana, con sus respectivos llenos, la hacienda de Cutio y varios ranchos anexos como los de la Soledad, La Cumbre y El Sauz.²⁷⁸

Otro caso representativo fue el que protagonizaron los propietarios rurales y miembros de la clase política estatal Diódoro Videgaray y Nicolás Menocal, los que usufructuaban por adjudicación mercantil las haciendas de Zicuirán, La Pastoría y San José Piedras Blancas así como varios ranchos anexos, que en su momento formaron parte de la Beneficencia o Caridad Bocanegra. Con esos predios y sus llenos procedieron a formalizar el 27 de julio de 1906, la *Compañía Agrícola de Zicuirán y Anexas*, cuyo

²⁷⁸ Sánchez, *El Suroeste de Michoacán*, 1852-1910, p. 102.

propósito principal fue la producción a gran escala de ganado vacuno, con un pie de cría de alrededor de ocho mil cabezas, y otras especies menores. Por el tiempo en que se suscitó el movimiento maderista, el socio Nicolás Menocal se desistió de proseguir en la negociación por lo que pactó ceder sus bienes y derechos a Diódoro Videgaray, garantizados con la hipoteca de esos predios.²⁷⁹

Con respecto a la propiedad comunal al iniciarse el Porfiriato en el distrito de Ario de Rosales, el único pueblo que aún tenía pendiente la distribución de sus bienes de este tipo era el de San Pedro Churumuco. El asunto fue retomado ante la presión ejercida por la prefectura de esa jurisdicción en la primavera de 1877. Para entonces la comunidad se encontraba polarizada entre los vecinos que aceptaban efectuar el reparto individual, una evidente minoría, y los que se pronunciaban por mantener indivisos los terrenos comunales. A pesar de ello se integró la comisión repartidora la que de inmediato se dio a la tarea de elaborar el padrón de presuntos beneficiarios, así como a la medición y deslinde de las superficies susceptibles de ser lotificadas y entregadas en usufructo individual de acuerdo a la legislación vigente en la materia.²⁸⁰

A pesar del repudio de muchos comuneros hacia la comisión repartidora y las fricciones con varios de los propietarios colindantes, los que presumiblemente invadieron y usurparon en diferentes momentos tierras de comunidad de Churumuco, se concretaron la medición, avalúo y el padrón. Este último arrojó un total de 550 personas con derecho a recibir un lote en el fraccionamiento proyectado; y a los terrenos a distribuir les fue asignado un valor conjunto de 50,250 pesos, ubicándose una parte, 233 fracciones, en jurisdicción de Michoacán y otra, 251 fracciones, en el estado de Guerrero. Cada una de esas porciones fue adjudicada en calidad de lote individual a los diferentes beneficiarios antes de concluir el año de 1878, en un ambiente de efervescencia, desazón y descontento.²⁸¹

²⁷⁹ Sánchez, *El Suroeste de Michoacán*, 1852-1910, p. 106.

²⁸⁰ AGHPEM, *Hijuelas*, distrito de Ario, vol. I, exp. 2110, f. 34, los miembros de la comisión repartidora al gobernador del estado, Churumuco, 8 de diciembre de 1877.

²⁸¹ AGHPEM, *Hijuelas*, distrito de Ario, vol. I, exp. 2110, f. 62, Informe de los miembros de la comisión repartidora al gobernador del estado, Churumuco, 22 de noviembre de 1878.

Bajo este escenario, los miembros de la comunidad de Churumuco inconformes con la actuación tanto de la comisión repartidora como de la prefectura de Ario, denunciaron ante el gobernador del estado el presunto discrecional proceder de esos actores, al incluir entre los beneficiarios a individuos ajenos a la comunidad, algunos de los cuales al parecer se quedaron con varios de los mejores terrenos. De igual forma, denunciaron que los integrantes de la comisión repartidora actuaron con discreción y avaricia y se asignaron honorarios muy elevados, los que cubrieron con el producto de la venta de algunos predios a personajes como Pioquinto Huato y Juan Rivera, los que tenían fama pública de ser enemigos de la comunidad.²⁸²

En el transcurso de los siguientes años el grupo de comuneros inconformes con la manera en que se concretó el reparto se mantuvieron en una postura de abierta inconformidad y exigieron de manera constante a las sucesivas administraciones en el gobierno de Michoacán, subsanar las presuntas anomalías. A ello agregaron que los efectos negativos por ese proceder salían a relucir y lo que se traducía, a final de cuentas, en una situación de creciente precariedad para el grueso de los beneficiarios, entre los cuales figuraban muchas mujeres jefas de familia. Los líderes de esa facción recurrieron incluso a la vía jurídica y entablaron un juicio civil para gestionar que se declarara como nulo e improcedente el reparto efectuado en el año de 1878, con el presunto contubernio de la prefectura de Ario.²⁸³ Ante la falta de una solución efectiva, los comuneros inconformes comenzaron a actuar por cuenta y riego, asesorados por abogados como Félix Hernández, por lo que en 1887 invadieron terrenos en poder de individuos como Telésforo López, Cristóbal Arias y Juan Camacho. Esto dio lugar a diversos procesos legales y un ambiente de tensión social en la comarca de Churumuco al efectuarse el arresto temporal de algunos de los comuneros involucrados en esas acciones.²⁸⁴

Un lustro después la postura de inconformidad y desasosiego entre el grueso de los comuneros persistía y el liderazgo del movimiento en algún momento había sido

²⁸² AGHPEM, *Hijuelas*, distrito de Ario, vol. I, exp. 2110, f. 184, un grupo de comuneros al gobernador del estado, Churumuco, 18 de enero de 1879.

²⁸³ AGHPEM, *Hijuelas*, distrito de Ario, vol. I, , f. 264, María Teresa Camacho por si y otras jefas de familia, al gobernador del estado, Churumuco, 3 de marzo de 1884.

²⁸⁴ AGHPEM, *Hijuelas*, distrito de Ario, vol. I, f. 275, Telésforo López y Juan Camacho al prefecto de Ario, Churumuco, 11 de enero de 1887.

asumido por algunas jefas de familia, como María Teresa Camacho. En la primavera de 1892 circularon rumores en el sentido de que ante la indolencia del gobierno del estado, los comuneros de Churumuco se preparaban para levantarse en armas aliados con sus homólogos de Coahuayutla, Guerrero, que enfrentaban una situación similar. Bajo ese escenario, el gobierno de Michoacán instruyó a la prefectura de Ario para reforzar las medidas de vigilancia y seguridad para prevenir eventuales brotes de violencia, eventualmente protagonizados por los comuneros, derivados del conflicto agrario que databa de tres lustros atrás.²⁸⁵

Las autoridades del estado de Guerrero fueron las que actuaron con mayor dureza y reprimieron a los comuneros de Coahuayutla y, por inercia, a los de Churumuco. Sin embargo, ello no inhibió sus expectativas de justicia social y para 1895, los comuneros de ambos pueblos ya habían extendido sus redes de sociabilidad para forjar nuevas alianzas, como fue el caso de algunos de los pueblos del distrito de Huetamo, con los que se presumió la preparación de una sublevación armada para luchar por sus reivindicaciones agrarias. Sin embargo, el aparato represor porfirista impidió acciones en ese sentido por lo que los comuneros de Churumuco retomaron la vía legal para reiterar sus demandas y expectativas. En este tenor, en septiembre de 1902 varios de los comuneros inconformes de ese lugar presentaron una nueva solicitud de reparto de tierras, con sustento en la ley que en esa materia que recién se había expedido por parte de los poderes del estado, pero no tuvieron éxito por lo que en los hechos se sancionó la distribución de bienes comunales de 1878 a pesar de su evidente irregularidad.²⁸⁶

3.3 El desarrollo de la infraestructura productiva

²⁸⁵ AGHPEM, *Hijuelas*, distrito de Ario, vol. I, f. 303, el gobernador del estado al secretario de gobierno, Morelia, 6 de junio de 1892.

²⁸⁶ AGHPEM, *Hijuelas*, distrito de Ario, vol. 4, f. 75, los parcioneros de Churumuco al gobernador del estado, Morelia, 25 de septiembre de 1902.

La sostenida penetración de capitales locales y foráneos en el sector agropecuario del distrito de Ario de Rosales, se tradujo en aspectos tales como la modernización tecnológica en las actividades de cultivo y procesamiento de materias primas como la caña de azúcar, el añil, el algodón y el arroz. Estas labores se registraron principalmente en las haciendas y ranchos que evolucionaron hacia prácticas intensivas y comerciales, por iniciativa de sus propietarios, administradores y/o arrendatarios y subarrendatarios. Los doctores Sánchez Díaz y Pureco Ornelas han documentado el proceso de sostenida irrupción de los implementos agrícolas más avanzados de finales del siglo XIX y los primeros años del siguiente en la tierra caliente de Michoacán, procedentes en su mayor parte de los Estados Unidos y Europa, así como el impacto que tuvieron en las actividades y los rendimientos agroindustriales. En el mismo tenor, han analizado la trascendencia de las obras de ingeniería que se efectuaron para modificar el paisaje y mejorar y ampliar las superficies de irrigación y las nuevas técnicas y métodos de cultivo requeridos por lo que fue una agricultura comercial en sostenida expansión.²⁸⁷

Bajo este panorama general, en el distrito de Ario de Rosales se registró en términos generales el proceso de redimensionamiento económico que ya se perfilaba desde los últimos años de la República Restaurada. Las noticias sobre la propiedad rústica y el uso agrícola contenidas en la *Memoria* de 1889, ilustran la situación del sector agroindustrial de esa jurisdicción. En ella se consigna información sobre los principales tipos de cultivos: maíz, trigo, cebada, añil, frijol, arroz y la recolección de cascalote. Para el caso del maíz como insumo básico de la dieta del grueso de la población, la parte medular de la producción corrió a cargo de los 450 parvifundistas o pequeños propietarios censados, los que en el ciclo agrícola 1888-1889, obtuvieron una cosecha conjunta de 48,100 fanegas de ese cereal. En la vasta extensión temporalera de la hacienda de Cayaco, el propietario Cruz Anciola, los arrendatarios y medieros obtuvieron una producción de siete mil fanegas y fue la más importante en este tipo de propiedad.

²⁸⁷ Al respecto véase: Sánchez Díaz, Gerardo, “Tierra, agricultura y agroindustrias en Michoacán durante el Porfiriato”, en *Boletín de la Coordinación de la Investigación Científica*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, enero-junio de 1986, núm. 10, pp. 69-78; “Propiedad agricultura y sociedad en la tierra caliente: la hacienda de La Huerta en el siglo XIX”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 16, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, julio-diciembre de 1992, pp. 7-42; Pureco Ornelas, *Empresarios lombardos en Michoacán*, *passim*.

De igual forma, se registraron cosechas significativas en las haciendas de Santa Efigenia, con cinco mil; el rancho de Cuimbo, de Micaela Marmolejo, con cuatro mil; y la hacienda de Agua Blanca, de María Dolores Flores de Elizarraraz, figuró con tres mil fanegas de maíz.²⁸⁸

Desde siempre la producción triguera en el distrito de Ario de Rosales fue escasa y así lo corroboran las cifras del ciclo agrícola 1888-1889, cuando se levantaron un total de tres mil cargas. El volumen más importante, 1,100 cargas, fue aportado por algunos de los 450 pequeños propietarios de la demarcación. En tanto que, Calixto Moreno en la hacienda de Chuen obtuvo 800 cargas. Y en la de Zinzongo, propiedad de Inés Muñiz y Rodolfo Bocanegra, se cosecharon 400 cargas. Mientras que en el caso de la cebada a pesar de su alta demanda para alimentar las recuas y atajos de equinos empleados en la arriería, en el lapso que se indica se obtuvieron escasas 1,340 cargas. Más de la mitad, 700, fueron aportadas por los agricultores en pequeño del distrito. De la hacienda de Chuen se reportaron para la estadística otras 200; y en la de Zinzongo se produjeron 150 más.²⁸⁹

El doctor Sánchez Díaz ha documentado de manera fehaciente cómo la producción añilera vino sustancialmente a la baja a principios de los años ochenta del siglo XIX, cuando la demanda de esta planta tintórea se redujo de manera drástica tras la invención e introducción en la industria textil en Europa, de los sustitutos químicos.²⁹⁰ Esta situación ya era evidente al concluir la década en cuestión en el distrito de Ario de Rosales. En la *Memoria* de 1889 se consignó una cosecha de apenas 1,400 arrobas, de las cuales los productores en pequeña escala aportaron 1,115. De entre las fincas de campo la de San Pedro Jorullo, otrora la gran finca productora de añiles, registró escasas 80 arrobas en sus tierras de cultivo. Y cantidades mucho menores se reportaron en las haciendas de Agua Blanca, 50; Cayaco, 50; La Playa, 30; el rancho de Cuimbo 30; y el rancho de Ichamio, 25 arrobas, por citar algunas.²⁹¹

²⁸⁸ *Memoria de 1889*, “Noticia de la propiedad rústica del Estado y producción de la misma”.

²⁸⁹ *Memoria de 1889*, “Noticia de la propiedad rústica del Estado y producción de la misma”.

²⁹⁰ Sánchez, *Los cultivos tropicales en Michoacán*, p. 196.

²⁹¹ *Memoria de 1889*, “Noticia de la propiedad rústica del Estado y producción de la misma”.

En el caso de la producción de arroz, en el distrito de Ario de Rosales se escribió en la *Memoria* de 1889 sobre una producción total de 1,580 cargas. De ellas las haciendas de Tipítaro y La Parota aportaron más de la mitad con 500 cargas cada una. En el rancho de Ichachico se obtuvieron otras 400; y en la hacienda de Conguirpo se levantaron 800 cargas de ese cereal. El café tenía una presencia incipiente y en ese año se informó sobre la producción de 80 arrobas entre los pequeños propietarios de la demarcación. La gran demanda que registró el chile como elemento fundamental de la dieta del grueso de la población mexicana, motivó su cultivo en las fincas de campo de este distrito. De tal suerte que, en 1889 se cosecharon 1,700 arrobas. La hacienda de La Zanja había tenido en los años recientes una sistemática especialización y aportó mil arrobas. Otras 600 se levantaron de las parcelas de la hacienda de Tepenhaua; y 60 más provinieron de la hacienda de La Playa.²⁹²

En lo que concierne al frijol otro de los insumos básicos en la alimentación de las clases populares del país, en el distrito de Ario de Rosales su cultivo era marginal, lo que se reflejó en el hecho de que en 1889 se hayan reportado para la estadística gubernamental escasas 350 cargas. Los puntos de producción más importantes eran los terrenos de los parvifundistas y de haciendas como las de Pamo, Chuen, La Playa, Tepenhaua, Los Otates y Pedro Pablo. La palma de coco, para la elaboración de vino y otros derivados, era otro recurso que se explotaba a cierta escala en esta jurisdicción a pesar de su decadencia general con respecto al periodo colonial por diversas razones y circunstancias.²⁹³ En el año que se indica se documentaron 14,000 gruesas de esa planta, de las que la mitad provinieron de la hacienda de San Pedro Jorullo. Otras fincas que aportaron cantidades significativas fueron las de La Playa, El Tejamanil, Cayaco y Agua Blanca. Por otra parte, la producción de ajonjolí ascendió a escasas 40 arrobas que se cosecharon de terrenos de los pequeños propietarios.²⁹⁴

En torno de la producción agropecuaria cabe agregar que en la *Memoria* de 1889, se incluyó para el caso del distrito de Ario de Rosales, la producción de cascalote, fruto obtenido del árbol de este nombre de la familia de las mimosáceas utilizado en los

²⁹² *Memoria de 1889*, “Noticia de la propiedad rústica del Estado y producción de la misma”.

²⁹³ Sánchez, *Los cultivos tropicales en Michoacán*, pp. 89-91.

²⁹⁴ *Memoria de 1889*, “Noticia de la propiedad rústica del Estado y producción de la misma”.

procesos de curtido de pieles, teñido de telas y, en menor medida, en el campo de la medicina como astringente. Se obtuvieron en ese entonces 9,100 arrobas, figurando como principal instancia productora con 3,500 cargas la hacienda de Ichamio y sus ranchos anexos, propiedad de Cruz Anciola. Otras tres mil fueron proporcionadas por los labradores de la hacienda de San Pedro Jorullo, por ese entonces en manos de Francisco Castrejón. Con 1,500 cargas contribuyeron los agricultores del rancho de Ziricicuaro; 300 se levantaron en terrenos de la hacienda de Conguripo; y 50 más se reportaron de la hacienda de La Zanja.²⁹⁵

El distrito de Ario de Rosales fue uno de los de mayor potencial ganadero en el estado de Michoacán de Ocampo durante el Porfiriato. En la *Memoria* de 1889 se consigna por especies los inventarios generales y a detalle en cada una de las fincas de campo, de las existencias dentro de su demarcación. En ese tenor, el ganado caballar ascendía 6,825 cabezas y la reproducción media anual era de 1,749 crías. Poco menos de la mitad de esos animales se encontraban en poder de los propietarios en pequeño. En tanto que, las haciendas de Cutio y Tamo poseían cada una 1,200 de esos equinos. Con cantidades mucho menores figuraban la hacienda de Las Estancias con 200 cabezas; así como las de La Pastoría y Zicuirán con cien cada una.²⁹⁶

La mulada era un elemento estratégico para la movilidad de personas y productos, estos últimos manejados por los arrieros y en el distrito de Ario de Rosales el inventario general en el año de 1889 fueron de 4,170 animales y se reproducían en promedio anual unas 985 cabezas. Los propietarios en pequeño poseían en conjunto más de la mitad de esos recursos, 2,500 mulas; y fincas como Cutio y Tamo reunían entre las dos 1,100. Con recuas sustancialmente menores figuraban la hacienda de Las Estancias con una de 150 animales; en tanto que las de La Pastoría y Zicuirán poseían un centenar cada una. Con respecto a la burrada su número era mucho menor en este distrito, apenas 525 asnos con reproducción promedio anual de 184 cabezas. Los propietarios en pequeño

²⁹⁵ *Memoria de 1889*, “Noticia de la propiedad rústica del Estado y producción de la misma”.

²⁹⁶ *Memoria de 1889*, “Noticia sobre ganadería de las fincas rústicas del Estado”.

acaparaban 300 unidades; y con existencias menores figuraban haciendas como la de La Pastoría, Zicurian, Cutio y Oropeo.²⁹⁷

El ganado vacuno fue la especie más abundante en la jurisdicción objeto de mi interés. El inventario general del año de 1889 ascendió a 37,113 cabezas y el ritmo de reproducción anual promedio era de 8,154 ejemplares. De ellas los agricultores en pequeño se ostentaban en la posesión de 20,160 animales entre bueyes, toros, vacas y becerros. Las haciendas de Tamo y Cutio figuraban con los inventarios más fuertes de entre las fincas de campo con 2,330 cabezas cada una; en la de Las Estancias había un hato de dos mil animales; el de Tipítaro se componía con 1,624; en el rancho de Ichamio existía otro de 1,490; la hacienda de Oropeo poseía uno de 1,400 cabezas al igual que la de La Pastoría; y en la de La Parota había 800 vacunos.²⁹⁸ Asociado a ello se encontraba la industrialización de la leche de vaca cuyo principal producto eran diferentes clases de quesos. En la estadística elaborada en 1889 se consignó la producción en ese año de 8,010 arrobas de queso. La mayor parte se elaboraron en las casas de los propietarios en pequeño a los que correspondieron 6,570 arrobas. Los campesinos radicados en la hacienda de Las Estancias produjeron 300; los de San Pedro Jorullo, 200; y 150 arrobas los vecinos de La Zanja.²⁹⁹

En el distrito de Ario de Rosales las especies ovina, caprina y porcina tuvieron históricamente escasa presencia. Así lo corroboran las cifras de la estadística que se ha

²⁹⁷ *Memoria de 1889*, “Noticia sobre ganadería de las fincas rústicas del Estado”.

²⁹⁸ *Memoria de 1889*, “Noticia sobre ganadería de las fincas rústicas del Estado”. Las élites de poder económico y las autoridades estatales, antes de que concluyera el siglo XIX, se percataron del vasto potencial ganadero de la entidad, sobre todo el existente en la región suroeste de la tierra caliente, por lo que el Congreso del estado avaló en el año de 1899 el acuerdo firmado por el gobernador Aristeo Mercado Salto, el principal promotor en el ámbito local, con el abogado Salvador Cortés Rubio, representante del empresario estadounidense William Osterheld, para la instalación de una planta industrializadora de carnes en la ciudad de Uruapan. Con ese objeto se constituyó la *Compañía Empacadora de Michoacán, S.A.* Durante los primeros años de funcionamiento la empacadora de carnes en ese lugar se caracterizó como un moderno complejo pionero en su tipo en toda la República. Esta negociación contaba con la infraestructura necesaria para sacrificar y procesar diariamente 700 cabezas de bovinos, 500 de cerdos y 500 de ovejas y cabras, aunque es poco probable que haya llegado a trabajar en algún momento a toda su capacidad. De tal forma que, se convirtió en un punto de concentración de buena parte de la producción pecuaria de los distritos de Ario, Uruapan, Salazar, Zamora y Apatzingán, jurisdicciones en las que alrededor de 1910 fueron inventariadas en conjunto entre 350 y 400 mil cabezas de ganado vacuno. La mayor parte de la producción fue destinada para su comercialización en la ciudad de México y otras urbes del centro del país, aunque una parte considerable se exportó hacia Europa, sobre todo Gran Bretaña. Cf. Guzmán, “Inversiones extranjeras...”, en Florescano, coordinador general, *Historia General de Michoacán. Volumen III*, t. III, pp. 176-177; *Michoacán y la inversión extranjera*, pp. 154-166; Sánchez, *El suroeste de Michoacán, 1852-1910*, pp. 235-240.

²⁹⁹ *Memoria de 1889*, “Noticia de la propiedad rústica del Estado y producción de la misma”.

venido refiriendo. De tal suerte que, en 1889 había un inventario de apenas 600 ovejas, las que se multiplican en promedio a razón de 260 cabezas al año. Los rebaños más numerosos se encontraban en la hacienda de Pamo y el rancho de Los Ates, con 200 cabezas cada uno; y los agricultores en pequeño poseían las otras 200. Las cabras eran escasas y fueron contabilizadas 60, de las que 40 estaban en manos de los propietarios en pequeño y las otras 20 pertenecían a la hacienda de Pamo. En el caso del ganado porcino se registraron mil cabezas las que se reproducían en número de 919 en promedio al año. Las pjaras más numerosas se encontraban en la hacienda de Pamo que tenía una integrada por un centenar de cerdos; otras con menor número estaban en las haciendas de Agua Blanca, Ichamio y Tamo; mientras que los agricultores en pequeño poseían en conjunto 170 animales.³⁰⁰

En lo que corresponde a la actividad agroindustrial en el distrito de Ario de Rosales, el ramo más importante fue el del procesamiento de la caña de azúcar en trapiches, ingenios y destilería para la obtención y comercialización de diferentes derivados. No existe información sobre la superficie de tierra promedio al año destinada al cultivo de la caña de azúcar, tanto en las fincas de campo como entre los agricultores en pequeño. Lo cierto es que su producción fue abundante para sustentar las actividades de la infraestructura de industrialización instalada. Fue tal la importancia que se le dio a este ramo que los propietarios, arrendatarios y administradores de haciendas y ranchos, efectuaron inversiones de consideración en su modernización tecnológica. A manera de ejemplo, ante de concluir el siglo XIX en la hacienda de Araparícuaro fue instalado por sus propietarios un novedoso trapiche adquirido en la casa escocesa *Read and Campbell* valuado en diez mil pesos.³⁰¹

Mientras que en la hacienda de Tepenahua, en un inventario que data de 1906, se consignó la existencia de una infraestructura para industrializar la caña de azúcar consistente en un trapiche de rueda hidráulica, que fue adquirido en la negociación *Read and Campbell*. Además, una campana de 287 kilos; una campana de 16 kilos; una atarjea de fierro; un tablero para caña; un canal para guarapo; tres mecheros; cuatro

³⁰⁰ *Memoria de 1889*, “Noticia sobre ganadería de las fincas rústicas del Estado”.

³⁰¹ Sánchez, “Tierra, agricultura y agroindustrias en Michoacán...”, en *Boletín*, núm. 10, p. 76.

chumaceras para refacción; una bomba en mal estado; una tina en buen estado; un canal de madera; un canal de 15 metros; un banco para formas; cinco bombas de hijas de lata; nueve fondos de cobre; dos defecadoras; una canoa en buen estado; un banco para azúcar; tres esqueletos para filtros; tres conchas para defecadoras; 150 tubos de fierro; cuatro raspadores; dos espátulas; un rastrillo; un colector para cal; dos coladeras de tela de alambrado; 12 picaderas; cuatro aplanadoras; 5,500 porrones; y 5,500 formas.³⁰²

Para el año de 1889 se contabilizaron para la estadística del gobierno del estado en las diferentes zonas cañeras del distrito de Ario de Rosales quince trapiches, en lo que laboraban de manera permanente y bajo diversas modalidades de contratación 1,547 personas. Se producían entonces 130 mil arrobas de azúcar; 3,900 de piloncillo y 1,950 de sobrón. En el cuadro se condensa y detalla la información sobre este rubro agroindustrial en los siguientes términos:

Trapiches y producción de azúcar y derivados

Finca	Propietario	Trapi ches	Obreros	Azúcar arrobas	Piloncillo arrobas	Sobrón arrobas
Los Otates	Joaquín Oseguera	1	200	25,000	----	400
Araparícuaro	Teresa Gómez de Menocal	1	150	20,000	----	300
Tipitarillo	Stalfor, Alcázar y Compañía	1	200	20,000	----	300
La Playa	Rosendo Cázares	1			500	
Tepenahua	Francisco Darío Alcázar	1	200	20,000	----	300
San Vicente	Juan F. Anciola	1	150	15,000	----	150
Tipítaro	Juan F. Anciola	1	200	20,000	----	300

³⁰² El inventario se complementaba con el trapiche existente en el rancho de San Nicolás, a lo que se agregaban ocho fondos de cobre; un tanque de madera; una canoa para batir miel; cinco espumaderas; un tablero para piloncillo; dos palas de madera; y 100 gruesas de moldes. Cf. Sánchez Díaz, *El Suroeste de Michoacán, 1852-1910*, pp. 181-182.

San Pedro Jorullo	Pedro Villaseñor	1	40	----	800	----
El Tejamanil	Antonio Bocanegra	1	50	----	1,000	----
Pedro Pablo	Ignacio Reynoso	1	102	6,000	----	100
Santa Efigenia	Ignacio Reynoso	1	150	4,000	----	100
El Vallecito	Juan Zamudio	1	40	----	300	----
San Nicolás	Leopoldo Alcázar	1	15	----	200	----
Los Naranjos	José Marroquín	1	8	----	100	----
Las Caramicuas	Manuel L. Ginori	1	40	----	1,000	----
Totales:		15	1,547	130,000	3,900	1,950

Fuente: *Memoria de 1889*, “Noticia sobre principales industrias agrícolas del Estado”.

Se puede advertir por los volúmenes de producción y los números de los trabajadores empleados que, las negociaciones abocadas a la industrialización de la caña de azúcar más importantes en esta demarcación fueron las ubicadas en las haciendas de Los Otates, Araparícuaro, Tipitarillo, Tepenahua y Tipítaro. La producción de derivados como la azúcar refinada, el piloncillo, las mieles, panocha, sobrón melazas y otros, se comercializaban en su mayor parte en mercados del centro del país. La villa de Ario de Rosales y el pueblo de Nuevo Urecho fueron lugares permanentes de almacenamiento de esas mercancías para su distribución en diferentes volúmenes por las recuas y hatajos de los arrieros, hacia puntos como Morelia, Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas, Guadalajara, Tlalpujahua, Toluca y la ciudad de México.³⁰³

En estrecha relación con ello se ubica la existencia de siete destilerías o fábricas de aguardiente de medianas y pequeñas dimensiones dentro del distrito de Ario de Rosales, que representaban el 10% del total de la entidad, ubicadas dentro de las instalaciones centrales o principales de fincas como Zinzongo, Los Otates, Araparícuaro

³⁰³ Sánchez Díaz, *El Suroeste de Michoacán, 1852-1910*, p. 302.

y Tipitarillo, en las que se empleaban sustancialmente menos trabajadores que en los trapiches. Como en el caso de estos últimos la gran demanda de aguardiente motivó a sus propietarios a modernizar instalaciones y equipos para eficientar e incrementar la producción y mejorar la calidad de los productos. Las variantes que se elaboraban en estas instalaciones fueron la Holanda y el Refinado. La geografía de su distribución y comercialización fue la ya referida para el azúcar y sus derivados.³⁰⁴

Fábricas de aguardiente en el distrito de Ario de Rosales

Finca	Propietario	Fábricas	Obreros	Holanda (Barriles)	Refino (Barriles)
Zinzongo	Trinidad Gómez	1	4	700	200
Los Otates	Joaquín Oseguera	1	8	1,200	1,000
Araparícuaro	Teresa Gómez de Menocal	1	4	900	300
San Joaquín	Francisco Infante	1	3	400	100
Tipitarillo	Stalfor, Alcázar y Compañía	1	8	1,000	900
Paso Real	Antonio Solís	1	3	300	100
Espinalillo	Elías Castañeda	1	4	100	25
Totales		7	34	4,600	2,625

Fuente: *Memoria de 1889*, “Noticia sobre principales industrias agrícolas del Estado”.

El sector agroindustrial en el distrito objeto de estudio se complementaba con cuatro molinos de trigo de medianas y pequeñas proporciones, en congruencia con el hecho de que ese cereal no se producía a gran escala en las tierras de cultivo de la demarcación.

³⁰⁴ Sánchez, “Tierra, agricultura y agroindustrias en Michoacán...”, en *Boletín*, núm. 10, p. 76; Sánchez Díaz, *El Suroeste de Michoacán, 1852-1910*, p. 302; *Memoria de 1889*, “Noticia sobre principales industrias agrícolas del Estado”.

Todos se ubicaban en las inmediaciones de la villa de Ario de Rosales y eran propiedad de Francisco Ornelas, Antonio Hurtado, Juan Infante Castillo y José Trinidad Gómez, respectivamente. De entre los cuatro el que procesó mayores volúmenes de derivados, harina, granillo y salvado, en el ciclo 1888-1889 fue el de Antonio Hurtado.³⁰⁵

Cabe agregar que otro importante agente económico dentro de esta jurisdicción distrital fue la industria extractiva representada por los abundantes yacimientos cupríferos que se aprovechaban desde la época prehispánica. Para el año de 1889 la explotación e industrialización de ese mineral se concentraba en su parte medular en las inmediaciones del pueblo de Inguarán, siendo la negociación de capital belga denominada *Sociedad de las Minas de Ario*, la que había efectuado en el transcurso del último lustro inversiones por un monto de alrededor de seis millones de francos. Mientras que, en la municipalidad de La Huacana la empresa de capital británico *Michoacán San Francisco y Ampliación San Francisco*, laboraba en varios yacimientos cupríferos que se consideran como muy abundantes. Por su parte, el consorcio de procedencia estadounidense *American Exploration Company of the United States and México*, había adquirido terrenos para explotar los socavones conocidos como Tajo de las Ánimas, María y La Martinica, en el propio distrito de Ario de Rosales. En tanto que en la relativamente poco explorada y distante comarca de la Sierra Madre del Sur, sus feraces yacimientos ferruginosos fueron explorados y aprovechados en una porción muy considerable por la negociación *Carrizal Gold Mining Company* de capital estadounidense.³⁰⁶

Juan Medal reunió por ese tiempo información a detalle sobre la situación de la industria extractiva en el distrito de Ario de Rosales y refirió la existencia de 30 minas cupríferas en explotación, entre ellas la de El Socorro, la Providencia, El Pureto, La Gloria, San José, San Rafael, Camacho, La Laja y La Cruz. En tanto que, por diversas razones y circunstancias se hallaban en condición de abandono once socavones, entre los que figuraban los de La Concepción, El Presidio, San Luis, San Anastasio y San Cristóbal. De igual forma mencionó la existencia de tres minas de plata: Potrerillos, San

³⁰⁵ *Memoria de 1889*, “Noticia sobre principales industrias agrícolas del Estado”.

³⁰⁶ Uribe, *Historia de la minería en Michoacán*, vol. I, pássim; Guzmán, “Inversiones extranjeras...”, en Florescano, coordinador general *Historia General de Michoacán. Volumen III*, t. III, pp. 165-168.

Antonio y La Estrella. Especificó que en la municipalidad de Nuevo Urecho había los yacimientos nombrados como Apupátaro, Cicato y una de cobre en terrenos de la hacienda de Santa Efigenia. Y concluía con que, “existen otras muchas de plata, cobre y estaño que no se han explotado. En la tenencia de Churumuco existen las siguientes: Magapito, El Puerto y Coyotes. En la congregación de El Carrizal existen muchas vetas metalíferas que no se han explotado”.³⁰⁷

Mapa cinco

El distrito de Ario de Rosales en la geografía del siglo XX



Fuente: Correa, *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*, segunda edición, p. 20.

³⁰⁷ Medal, “Apuntes estadísticos sobre el distrito de Ario...”, en *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, t. II, cuaderno núm. 7, enero de 1889, pp. 199-200.

Hacia el interior del distrito de Ario de Rosales se registraba una animada actividad comercial, artesanal y del sector servicios que tenía como principal foco la villa de ese nombre, en congruencia con su papel de mayor centro demográfico y de importancia económica y administración político-administrativa y eclesiástica. En junio de 1893, se registraba la existencia de dos talleres de tejidos de lana corriente, varias zapaterías, cuatro sastrerías, cinco carpinterías, tres herrerías, dos talabarterías, un obrador de sombreros finos de pelo y otro de sombreros de palma. Se mantenía viva la tradición del curtido de pieles cuya introducción e inicial fomento se atribuía en el imaginario popular al sucesivamente oidor y obispo Vasco de Quiroga y existían nueve establecimientos de ese tipo, con un abasto seguro y constante de materia prima procedente de los prodigiosos criadores de ganado de los contornos.³⁰⁸

A esa infraestructura artesanal y de servicios se agregaban tres modestas destilerías de aguardiente propiedad de los hermanos Basterrechea, Luis Vellán y José María Bris. Además, dos fábricas de jabón administradas por Santiago Suárez y Roberto Sepúlveda. Se contaba con tres talleres para elaborar cigarros en manos de Emilio López, Ramón Gallardo y Santiago Suárez. Había dos molinos para procesar aceite de ajonjolí; una fábrica para producir el hilo de “bolita” y una prensa de fideo. Existían una docena de tiendas mixtas de entre las cuales eran las más importantes por los volúmenes de transacciones de mayoreo y medio mayoreo con un amplio universo de clientes, las de Ramón Gallardo, Antonio Carrillo, Porfirio Sandoval, Manuel Mejía, Jesús Vega Ortiz, Vicente Alarcón y Ernesto Torres.³⁰⁹

Desde la época colonial en el entonces pueblo de Santiago Ario se había constituido en un punto de intenso trajín de viajeros y recuas para todo tipo de asuntos, lo que motivó la construcción de ventas, posadas, mesones, hosterías, fondas y herrerías. Para el Porfiriato, muchos de los transeúntes eran extranjeros que acudían a lugares como los cascos de las haciendas añileras y azucareras así como a las empresas mineras ubicadas en Inguarán y otros puntos del distrito, para la atención de asuntos de

³⁰⁸ Figueroa, Doménech, J., *Guía General Descriptiva de la República Mexicana. Historia, Geografía, Estadística, con triple directorio del comercio y la industria, autoridades, oficinas públicas, abogados, médicos, hacendados, correos, telégrafos y ferrocarriles*, México, Ramón de S., N. Araluce editor, 1899, pp. 342.

³⁰⁹ Figueroa, *Guía General Descriptiva de la República Mexicana*, pp. 346 y 357.

negocios, familiares y sociales. Este sector se mantenía en todo su vigor y la infraestructura disponible hacia finales del siglo XIX consistía en diez mesones con las denominaciones de la Luz, La Vaca, Ocampo, Novoa, La Providencia, Venado, San Antonio, Buenavista, Flor del Valle y San José. En todos ellos se prestaban servicios de hospedaje y alimentación tanto para personas como animales de transporte y carga. El constante e intenso movimiento comercial y de viajeros propició la necesidad de introducir modernos servicios financieros cuando menos en la cabecera distrital, por lo que en 1901 se fundó en Ario de Rosales una sucursal del *Banco Nacional de México*, la que fue atendida por Donato Vicentelo en sus primeros años.³¹⁰

3.4 El panorama demográfico y social

Las políticas y acciones presuntas modernizadoras implementadas por el gobierno porfirista, fueron incondicionalmente asumidas en Michoacán por las sucesivas administraciones del general Mariano Jiménez y Aristeo Mercado Salto, y se hicieron extensivas a las ciudades, villas pueblos. Fue en ese marco que la mayoría de esas localidades registraron un singular e inédito auge constructivo y de remozamiento de su equipamiento urbano y de sus espacios públicos y privados. Las prefecturas, subprefecturas y los ayuntamientos en estrecha colaboración con los grupos de poder económico y social, introdujeron servicios como los de agua potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado y de saneamiento de los focos de infección representados por los espacios cenagosos inmediatos a las poblaciones. En ese contexto, se instalaron los novedosos medios de comunicación como el telégrafo, el teléfono, los tranvías, al tiempo que se agilizó la circulación del correo postal. De igual forma, se crearon espacios de sociabilidad como los teatros, bibliotecas, cafés, alamedas y paseos. Algunos actores

³¹⁰ Silva Mandujano, Gabriel, “Ario de Rosales”, 1880-1910”, en Sánchez Díaz, Gerardo, coordinador, *Pueblos villas y ciudades de Michoacán en el Porfiriato*, segunda edición, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Comisión Institucional para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010, pp. 50-51.

sociales de la época incursionaron con éxito en el periodismo, a través de publicaciones oficiosas del régimen y, en algunos casos, críticas hacia la actuación de los diferentes niveles de gobierno lo que ocasionaría para algunos ser objeto de la sistemática persecución y proscripción.³¹¹

Estas acciones se explican en gran medida por el sostenido crecimiento que experimentó el capital demográfico de la jurisdicción de Ario. Alrededor de 1849-1850, coincidiendo con la segunda gran epidemia de cólera morbus, se documentó la existencia en el entonces partido de Ario de 16,575 habitantes, de los cuales 10,662 radicaban en los pueblos y los restantes 5,913 en las fincas de campo.³¹² Una década después se registró un sustancial incremento de la población en la demarcación de mi interés la cual ascendió a 24,700 individuos, en estrecha relación con la reactivación de los sectores agroindustrial y minero. De entre ellos, diez mil habitaban en el territorio de la parroquia de Santiago Ario; en el espacio comarcano de La Huacana había 4,800; en el de Nuevo Urecho 5,400; en Cinagua mil; en Churumuco 1,500; y en Tamacuaro moraban escasas 200 personas.³¹³

Los trastornos ocasionados por la Guerra de Intervención Francesa se tradujeron en cierta merma demográfica en el espacio geográfico del distrito de Ario de Rosales, tanto por la mortandad ocasionada por el conflicto, como por los desplazamientos forzados de población. De tal suerte que, las estadísticas gubernamentales del año de 1868 consignaron para esta jurisdicción la existencia de 23,593 habitantes, es decir un cinco por ciento menos con respecto a las censadas en 1860. De entre ellos doce mil eran hombres y 11,593 mujeres.³¹⁴ La recuperación demográfica acompañó el ascenso del porfirismo al poder político. Para el año de 1877 se registró en la estadística oficial la existencia en el distrito en cuestión de 25,499 habitantes, lo que representaba un 7.5% más con respecto a lo contabilizado en 1868.³¹⁵

³¹¹ Sánchez, coordinador, *Pueblos villas y ciudades de Michoacán en el Porfiriato*, segunda edición, pp. XIII-XVI.

³¹² Piquero, Ignacio, "Apuntes para la geografía y la estadística del Estado de Michoacán, en *Boletín del Instituto Nacional de Geografía y Estadística*, México, Tipografía de R. Rafael, 1849, t. I, núm. 5, p. 161.

³¹³ Romero, *Michoacán y Guanajuato*, pp. 137-139; Sánchez, *El Suroeste de Michoacán, 1852-1910*, p. 282.

³¹⁴ *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, segunda época, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1869, t. I, pp. 374-375; Sánchez, *El Suroeste de Michoacán, 1852-1910*, p. 283.

³¹⁵ *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del Despacho en representación del Ejecutivo del Estado*, Morelia, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1883, p. 73.

La sustancial mejora de las medidas gubernamentales en materia de sanidad, vacunación y de prevención de epidemias, así como el sostenido crecimiento de la actividad económica, permearon de manera positiva en el capital demográfico del distrito de Ario de Rosales. De tal forma que, en la *Memoria* de 1889 se consignó el dato de 31,469 habitantes, lo que significaba un incremento de 5,970 individuos con respecto a los documentados en 1877. En términos porcentuales el crecimiento fue del 18.5% entre uno y otro año.³¹⁶ En cuanto a su distribución territorial-administrativa la municipalidad de Ario seguía siendo la más importante y radicaban en su jurisdicción 13, 052 habitantes. En segundo lugar se ubicaba La Huacana con 7,864 individuos avecindados en el pueblo cabecera y las fincas de campo de su entorno. Mientras que en el espacio comarcano de la tenencia de Churumuco radicaban 3,022 personas. La tenencia de Cinagua se había recuperado de su drástica caída demográfica en tiempos de la revuelta religionera y se ostentaba con 1,821 moradores. A su vez, en jurisdicción de la tenencia de El Carrizal, situada sobre las estribaciones de la Sierra Madre del Sur, se registraban 1,910 vecinos. Y en la municipalidad de Nuevo Urecho existían 3,800 individuos.³¹⁷

Cabe abundar en que, en ese recuento estadístico poblacional se consignó que del total de 31,469 habitantes del distrito de Ario de Rosales, se enfatizaba en que al menos 3,432 personas, alrededor del once por ciento del total, eran indígenas. Sin embargo no se les clasificó de manera específica entre las etnias tarasca, otomie y/o mazahua. De entre ellas 1,452 fueron ubicadas como residentes en la municipalidad de La Huacana; 766 en Churumuco; en Cinagua 668 y el resto en otros puntos del distrito.³¹⁸ Las condiciones de precariedad material e intelectual imperantes las puso de manifiesto

³¹⁶ Con base en su trabajo de campo y sus sesudas observaciones, Juan Medal estimó en 1888 que la población total del distrito de Ario de Rosales ascendía a 29,180 individuos. Distribuidos éstos por municipalidad en la de Ario de Rosales había 12,522; en la de La Huacana 13,328; y en la de Nuevo Urecho 3,330. Sin embargo, no desestimaba que con sustento en una investigación más afinada se podría corroborar que, en realidad, ascendía a más de 32 mil personas. En torno de ello aseguró la existencia promedio de 90 habitantes por legua cuadrada. Cf. Medal, “Apuntes estadísticos sobre el distrito de Ario...”, en *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, t. II, cuaderno núm. 6, diciembre de 1888, p. 187.

³¹⁷ *Memoria de 1889*, “Cuadro que manifiesta el número de habitantes del Estado, con algunas clasificaciones importantes”.

³¹⁸ Sobre esto Juan Medal apuntó en términos lacónicos que, “caracterizadas cerca de las dos terceras partes de raza indígena, y la otra de raza mezclada, y un pequeño número de extranjeros”. Aunque en la *Memoria* de 1889 no se menciona a un sólo individuo de otra nacionalidad radicado en el distrito de Ario de Rosales. Cf. Medal, “Apuntes estadísticos sobre el distrito de Ario...”, en *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, t. II, cuaderno núm. 6, diciembre de 1889, p. 187.

el hecho de que únicamente 963 individuos sabían leer; y otros 2,516 podían leer y escribir. Ello significaba que alrededor del 90% de la población de esta demarcación era completamente analfabeta.³¹⁹

En torno de esto último y en gran medida como explicación al porqué de esa problemática, cabe apuntar que, el número de planteles de educación básica en el distrito de Ario de Rosales era muy reducido en tiempos del gobernador Mariano Jiménez. Para el año de 1887 se consignó la existencia de cinco escuelas para niños y tres para niñas, con una matrícula total de escasos 395 alumnos. Al año siguiente, la infraestructura educativa distrital era la misma aunque la matrícula se elevó a 445 estudiantes. Y para el año de 1889 el número de infantes asistentes a esos planteles creció ligeramente a 458. Bajo los auspicios de la Iglesia católica y las agrupaciones parareligiosas vinculadas a ella existían en este distrito ocho escuelas particulares, de las cuales cinco eran para niños, dos para niñas y una mixta. Sus matrículas eran mucho menores que las públicas, pues en 1887 tuvieron en conjunto escasos 141 alumnos provenientes de las familias con posibilidades económicas para cubrir las colegiaturas.³²⁰

A pesar de esas cifras, que hablaban de un sostenido crecimiento demográfico, entre los vecinos caracterizados del distrito había la expectativa de que la inmensa extensión del distrito de Ario de Rosales registrara una mayor ocupación humana. Portavoz de esa pretensión fue Juan Medal quien al respecto escribió que,

Esta división hace ver cuán desiertas se hallan las comarcas del distrito y lo indispensable que se hace una colonización en ellas; tanto más que si a esos agregamos la deducción hecha de los habitantes congregados hacia la parte norte, como los que se encuentran en los pueblos de las municipalidades, el número es aún más reducido para cada legua cuadrada, y de aquí esas incultas soledades que sorprenden vivamente al viajero cuando baja de Ario hacia las costas.³²¹

³¹⁹ *Memoria de 1889*, “Cuadro que manifiesta el número de habitantes del Estado, con algunas clasificaciones importantes”.

³²⁰ *Memoria de 1889*, “Estado que contiene el número de escuelas para niños y niñas sostenidas por el Estado en los años de 1887, 1888 y el presente...”

³²¹ Medal, “Apuntes estadísticos sobre el distrito de Ario...”, en *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, t. II, cuaderno núm. 6, diciembre de 1888, p. 187.

El auge que experimentaron rubros económicos como la agroindustria azucarera, la producción ganadera y la explotación y beneficio del cobre en Inguarán y sus alrededores, desde principios de la última década del siglo XIX, se tradujo en el distrito de Ario de Rosales en un sostenido crecimiento demográfico. Para el año de 1899, las investigaciones de Figueroa Domenech establecieron la existencia de 39,992 personas, lo que representaba un incremento de 8,523 individuos con respecto a los consignados una década atrás.³²² Ello constituía un crecimiento del 27% en términos globales. Pero el segundo censo general efectuado por el gobierno federal en el año de 1900, afinó y actualizó las cifras compiladas por Figueroa Domenech y para el distrito de Ario de Rosales fijó en 42,831 el número de sus habitantes al concluir el siglo XIX. La distribución por municipalidad indicaba que en la de Ario de Rosales radicaban 15,487 personas; en la de La Huacana existían 15,240; en la de Nuevo Urecho se contaron 6,119; y en la tenencia de El Carrizal había 5,985 habitantes.³²³

Por último, en materia de evolución demográfica de la demarcación territorial-administrativa de mi interés, cabe traer a colación la información reunida en los trabajos del tercer censo general de población realizado en el año de 1910. En virtud de que para ese entonces ya se había erigido el distrito rentístico y judicial de Salazar, con cabecera en el pueblo de Arteaga (Carrizal), que implicó segregar una parte considerable del territorio y población del de Ario de Rosales, ya no es factible ponderar en términos más o menos precisos el crecimiento cuantitativo de los habitantes de este último, con respecto a su antigua demarcación espacial. Las cifras de dicho censo establecieron que en el distrito que me interesa había 38,455 individuos; mientras que en el recién creado de Salazar habitaban 10,965. Si sumamos ambas cantidades tendríamos para el año de 1910 un total de 49,420 personas. Si las comparamos con lo consignado en el censo de 1900, encontraremos que hubo un incremento de 6,589 individuos.³²⁴

Con respecto a la estratificación social que existió durante el Porfiriato en el distrito de Ario de Rosales, en su generalidad fue similar a la del resto del estado de

³²² Figueroa, *Guía General Descriptiva de la República Mexicana*, p. 335.

³²³ *Censo General de la República Mexicana. Estado de Michoacán. 1900*, México, Imprenta y Fototipía de la Secretaría de Fomento, 1905, p. 4.

³²⁴ *Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo* (en lo sucesivo se abrevia como *POEMO*), t. XX, núm. 27, Morelia, 4 de abril de 1912, p. 10; Sánchez, *El Suroeste de Michoacán, 1852-1910*, p. 288.

Michoacán y la de buena parte del país. En la cúspide de la pirámide social había una elite regional integrada por las familias propietarias, administradores y/o arrendatarias de los medios de producción, a saber fincas de campo, negociaciones industriales y mercantiles, talleres artesanales, así como dueños de recuas de mulas y asnos para la práctica de la arriería. A ello se sumaban los integrantes de la burocracia distrital que laboraba en la prefectura, la administración de rentas y el juzgado de primeras letras; así como profesionales que incluía a médicos, boticarios, abogados, tenedores de libros y técnicos industriales, entre otros.³²⁵

En virtud de que el grueso de la población del distrito de Ario de Rosales radicaban en zonas rurales, entre ellas se percibía con mayor nitidez la polarización social que fue característica del Porfiriato. En la parte más alta figuraban los propietarios de haciendas y ranchos, muchos de ellos ausentes por diversas temporalidades. El manejo de esos predios se encomendaba por lo regular desde la época colonial a administradores de los que dependía generalmente un grupo de empleados de confianza especializados, como lo eran los capataces, mayordomos, caporales, tenderos, trojeros, tenedores de libros y los trabajadores domésticos de la casa grande o casco. Los tres primeros se constituían en la estructura de intermediación de la hacienda con medieros, arrendatarios en pequeño y pegujaleros que no tenían una dependencia directa con la finca ni se encontraban vinculados o atados a ella por lazos de dependencia permanente.³²⁶

La base social en el medio rural descansaba sobre las diferentes modalidades del peonaje que se había configurado también desde los siglos virreinales. Por una parte existían los peones residentes o acasillados que por habitual eran los trabajadores agrícolas abocados a labores tales como, la roturación de tierras con el uso de las yuntas de bueyes o caballos; la siembra, escarda y la cosecha con sueldos anuales fijos. Dentro de este tipo de peonaje existían grupos especializados como los vaqueros encargados de los hatos ganaderos, ordeñadores, carpinteros, albañiles, herreros y otros, con sueldos que eran variables según la cuantificación del trabajo desempeñado a criterio de

³²⁵ Silva, “Ario de Rosales”, 1880-1910”, en Sánchez, coordinador, *Pueblos villas y ciudades de Michoacán*, segunda edición, pp. 49-50; Sánchez, *El Suroeste de Michoacán, 1852-1910*, pp. 288-291.

³²⁶ Nickel, *Morfología social de la hacienda mexicana*, pp. 74-80; Sánchez, *El Suroeste de Michoacán, 1852-1910*, pp. 293-299.

caporales, mayordomos y administradores. Otro sector lo constituían los peones temporales que arribaban a haciendas y ranchos en tiempos cruciales del ciclo agrícola, como el de la cosecha y el corte y la zafra cañera, para tomar parte activa en el levantamiento y almacenamiento en trojes y bodegas de los productos. En el escalafón más bajo se encontraban los jornaleros entre los que figuraban ayudantes de arrieros no propietarios de hatajos y recuas; fleteros, desgranadores y mozos los que se empleaban a destajo y sin salarios fijos ni una vinculación fuerte con la finca.³²⁷

Por el perfil de comarca cañera que tuvo el distrito de Ario de Rosales, un sector laboral importante en términos cuantitativos fue el de los trabajadores de trapiches y destilerías, de los que se difícil establecer si eran en su totalidad residentes o venían por temporadas. En la *Memoria* de 1889 se documentó la existencia de al menos 1,550 de ellos distribuidos en las diferentes negociaciones de esos rubros. En tanto que, en la villa de Ario de Rosales y los pueblos de La Hucana, Nuevo Urecho y Churumuco, se registraba la presencia de otros segmentos como los ayudantes de artesanos, dependientes y estibadores de comercio y los trabajadores domésticos de las diferentes calidades y condiciones, de los que se difícil hacer una cuantificación siquiera aproximada al igual que sobre sus condiciones de trabajo, salarios y relaciones con sus respectivas partes patronales.³²⁸

La pobreza y la marginación extrema que prevalecían en el distrito de Ario de Rosales era propiciada en la gran medida por el sistema de tienda de raya que existía en las fincas de campo más importantes que concentraban al grueso de los jornaleros. Esa situación era interpretada por Juan Medal como una de las causas de la recesión económica que él percibía en la infraestructura económica en su conjunto. De tal suerte que,

Su comercio se encuentra abatido debido a varias causas, pero muy especialmente al sistema de monopolio establecido en las haciendas que lo rodean, pues en estas se paga el trabajo del operario mitad en dinero y mitad en efectos, siendo estos últimos casi siempre de ínfima clase y muy alto precio, y podemos asegurar que el importe de ellos es el duplo y aun el triple de lo que valen en las poblaciones cercanas. Estos abuso han sido

³²⁷ Nickel, *Morfología social de la hacienda mexicana*, pp. 74-80; Sánchez, *El Suroeste de Michoacán, 1852-1910*, pp. 293-299.

³²⁸ *Memoria de 1889*, “Noticia sobre principales industrias agrícolas del Estado”; Silva, “Ario de Rosales”, 1880-1910”, en Sánchez, coordinador, *Pueblos villas y ciudades de Michoacán*, segunda edición, pp. 49-50.

notados en distintas épocas por muchas personas de sentimientos filantrópicos que se han ocupado en escribirlo en algunas revistas del periódico oficial, con objeto de llamar la atención del gobierno del estado y es de lamentarse que hasta ahora no se haya hecho efectiva la ley que prohíbe este injusto monopolio por circunstancias que de pronto ha habido que atender”.³²⁹

Los ingresos y la posición que ostentaban los individuos integrantes de la población económicamente activa y sus familias, tuvo directa relación con las casas-habitación en las que moraban. En la *Memoria* de 1889 se consignaron los valores fiscales o catastrales de los diferentes tipos de viviendas de particulares existentes hasta entonces en las principales localidades del distrito de Ario de Rosales, lo que contribuye a tener una percepción mucho más afinada sobre lo que fue la estratificación social de ese entonces. En ese tenor, en toda la demarcación se censaron 92 “pequeñas casas o jacales cuyo valor no se computa por ser insignificante”. De igual forma se registraron 591 fincas con valor fiscal inferior a cien pesos. En tercera instancia se enlistaron 376 inmuebles con valores que oscilaban entre cien y cinco mil pesos. Y no hubo una sola casa-habitación cuyo valor fiscal superara esta última cantidad.³³⁰

En cuanto a la distribución por jurisdicciones de estos tres tipos de viviendas, en el caso de las pequeñas casas o jacales, en la municipalidad de Ario de Rosales había 35; en la de Nuevo Urecho 15; en La Huacana 23; en la tenencia de Churumuco 10; y en la tenencia de El Carrizal nueve. Mientras que, de las fincas con valor fiscal inferior a cien pesos, en Ario de Rosales existían 362; en Nuevo Urecho 66; en La Huacana 120; en Churumuco 24; y en El Carrizal 19. En lo que concierne a inmuebles cuyos valores oscilaban entre los cien y los cinco mil pesos, como evidencia de su pujanza económica Ario de Rosales acaparaba 267; en Nuevo Urecho había 38; en La Huacana 54; en Churumuco 15; y en El Carrizal apenas dos.³³¹

³²⁹ Medal, “Apuntes estadísticos sobre el distrito de Ario...”, en *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, t. II, cuaderno núm. 7, enero de 1889, p. 206.

³³⁰ *Memoria de 1889*, “Noticia de la propiedad urbana del estado”.

³³¹ *Memoria de 1889*, “Noticia de la propiedad urbana del estado”. Sobre este particular Juan Medal calculaba en poco más de 1.2 millones de pesos el valor fiscal conjunto de las fincas rústicas y urbanas del distrito de Ario de Rosales, enfatizando en que el mismo se había incrementado en poco más de 500 mil pesos en el transcurso de la última década. Sin embargo, era pesimista sobre el futuro, pues “podemos asegurar que muy pocas han sido las mejoras introducidas en estas fincas notándose en muchas de ellas una decadencia mayor por la falta de capitales para impulsarlas”. Cf.

El territorio del distrito de Ario de Rosales a lo largo del Porfiriato registró una creciente mayor integración, tanto en su interior como con el conjunto del estado de Michoacán, gracias a acciones tales como la construcción y/ o mejora de caminos, de las comunicaciones y de los transportes. Sobre el particular ya desde los tiempos de la República Restaurada la administración estatal, la prefectura, los ayuntamientos y los dueños y administradores de fincas de campo, se organizaron para efectuar de manera conjunta obras de ampliación y reparación de varios caminos del interior del distrito”, adaptándolos para el uso de carretas y diligencias con el fin de abrir el tráfico comercial con varias partes del estado”.³³² En ese tenor, en el año de 1884, ante el cada vez más denso tráfico que se registraba, se realizó una reparación mayor al tramo Pátzcuaro-Ario de Rosales del viejo camino que comunicaba en sus extremos a Morelia con la tierra caliente de la entidad. Las obras fueron tales que, se tuvo la necesidad “de destruir con barrenos, un tramo pedregoso, que vino a ser sustituido por una amplia y cómoda calzada, donde ya fácilmente pueden transitar carruajes”.³³³

En estrecha relación con los anteriores y para solventar los muchos imponderables de la abrupta topografía del distrito de Ario de Rosales, se efectuaron obras de construcción y/o remozamiento de puentes y pasos sobre ríos, arroyos y otros cuerpos de agua, así como barrancas y desniveles. Por ejemplo, en 1898 se edificaron tres puentes sobre los arroyos de Manzanillo, Puenteceillas y Cuchatácuaro. Se reparó además el llamado “Puente Cuate” sobre el camino que iba a la costa del Pacífico y entró en servicio un puente nacional denominado “Ignacio Zaragoza”, levantado sobre el curso del río Tepalcatepec. Otras obras de esta naturaleza se efectuaron en los años subsiguientes, con lo que se facilitó el tránsito en gran medida sobre los caminos para

Medal, “Apuntes estadísticos sobre el distrito de Ario...”, en *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, t. II, cuaderno núm. 7, enero de 1889, p. 219.

³³² *El Progresista*, año I, núm. 38, Morelia, 11 de mayo de 1871, p.3. En su momento Juan Medal denunció que las pésimas condiciones de la infraestructura caminera inhibían una mayor y constante dinámica de intercambios del distrito de Ario con otras partes de la entidad y el país. Sobre el particular apuntó que, “otra de las causas que atenúan este ramo es lo intransitable del camino vecinal, como también del único que podemos llamar carretero, que es el de Ario a Pátzcuaro, estas vías por el mal estado en que se encuentran en el periodo de lluvias, paralizan por completo el trabajo de los arrieros que vienen del Bajío y otros puntos a cargar los efectos de tierra caliente”. Cf. Medal, “Apuntes estadísticos sobre el distrito de Ario...”, en *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, t. II, cuaderno núm. 7, enero de 1889, pp. 206-207.

³³³ *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo* (en lo sucesivo se abrevia como GOGEMO), t. I, núm. 57, Morelia, 4 de abril de 1886, p. 3.

sus usuarios habituales: arrieros y transeúntes, diluyendo en parte las dificultades que se generaban en la temporada de lluvias.³³⁴

Bajo este escenario se generó entre la sociedad y las autoridades civiles y eclesiásticas del distrito de Ario de Rosales, la expectativa de que las comunicaciones y transportes registraran una mayor eficiencia y sus servicios se prestaran de manera sistemática. Al respecto escribió en 1888 Juan Medal que,

la empresa general de diligencias de México pretende establecer una línea de este ramo desde Morelia hasta Ario; la introducción de esta mejora ha tenido como móvil la iniciativa que el vecindario de aquella población hizo a esa casa en diciembre de 1882, por conducto del señor licenciado Carlos González Urueña, diputado entonces de este distrito. Por nuestra parte cooperamos con manifestar personalmente a la empresa las ventajas que esta mejora podría darle, durante nuestra permanencia en México en enero de 1883, y para el efecto nos acompañamos del señor licenciado González.³³⁵

La villa de Ario de Rosales, sede distrital, fue el punto de referencia de la modernidad económica y social en la plenitud del Porfiriato. En 1895 tenía un vecindario de 4,018 personas y figuraba así como la onceava población en importancia demográfica de Michoacán. Se le percibía como “un caserío elegante, aseado y pintoresco”. Se componía de 352 fincas urbanas cuyo valor fiscal conjunto superaba los 138 mil pesos. Tenía “una plaza perfectamente empedrada, circundada de portales; los techos de teja colorada y las calles bien alineadas que iban a perderse en las faldas de los montes vecinos”. De acuerdo al plano de 1898, la villa en cuestión se dividía en cuatro cuarteles administrativos integrados por 45 manzanas.³³⁶ Este notable desarrollo, en palabras del maestro Silva Mandujano, fue resultado

Del activo comercio que dio origen al asentamiento entre los productos de la Tierra Caliente (agricultores, ganaderos y mineros) rumbo a la tierra templada de la Altiplanicie. Tan decisivo fue este factor comercial que todas las calles que siguen ese sentido tienen su única salida al norte de la calzada de Canintzio y al sur en la calzada de Zintzongo. Del mismo modo ocurre hacia el oriente donde las calles se unen en una salida rumbo a Tacámbaro. Al poniente sólo tres calles muestran sus posibilidades de prolongación, pero

³³⁴ Sánchez, *El Suroeste de Michoacán, 1852-1910*, p. 249.

³³⁵ Medal, “Apuntes estadísticos sobre el distrito de Ario...”, en *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, t. II, cuaderno núm. 7, enero de 1889, p. 210.

³³⁶ Silva, “Ario de Rosales”, 1880-1910”, en Sánchez, coordinador, *Pueblos villas y ciudades de Michoacán*, segunda edición, pp. 44-45.

también se advierten las calles cerradas. El carácter comercial determinó la traza cuadrícula, cerrada, con accesos libres sólo hacia las rutas comerciales.³³⁷

Durante las poco más de tres décadas del Porfiriato, la villa de Ario de Rosales hizo valer su jerarquía de cabecera distrital, municipal y de parroquia por lo que fue objeto de parte de sus autoridades y vecinos de la constante introducción de obras, mejoras y servicios en su traza urbana. Las dos vías principales, las calzadas de Canintzio y Zintzongo se construyeron desde finales de los años setenta del siglo XIX.³³⁸ La plaza principal y el jardín “Ignacio Zaragoza” fueron remozados y dotados de moderno alumbrado antes de concluir esa centuria. Los funcionales edificios sedes de la prefectura, el juzgado de letras, de las administraciones de rentas y correos y el ayuntamiento se efectuaron entre los últimos años del siglo XIX y los primeros del siguiente, al igual que magnífico recinto de dos torres de la parroquia de Santiago Apóstol.³³⁹ Gracias a las gestiones y aportaciones de dinero del comerciante Joaquín Oseguera, en 1897 se fundó el moderno hospital civil “Doctor Miguel Silva Macías”. Fue tal el esmero por las obras y servicios de carácter público que a partir del lapso 1903-1904, ya se había formalizado y funcionaba con regularidad el denominado Club Recreativo y de Mejoras Materiales de Ario de Rosales bajo la conducción del prefecto en turno, de entre los cuales destacaron por su dedicación Luis Solchaga y Jesús González.³⁴⁰

A pesar de todo lo anterior entre la sociedad y las autoridades del distrito de Ario de Rosales, se configuró desde la segunda mitad de los años ochenta del siglo XIX, un ambiente de creciente desazón, incertidumbre y desencanto, toda vez de que su expectativa de un mayor desarrollo económico y social comenzó a ser acotado por diversa razones y circunstancias. En torno de ello cabe traer a colación el hecho de que,

³³⁷ Silva, “Ario de Rosales”, 1880-1910”, en Sánchez, coordinador, *Pueblos villas y ciudades de Michoacán*, segunda edición, pp. 44-45.

³³⁸ Medal, “Apuntes estadísticos sobre el distrito de Ario...”, en *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, t. II, cuaderno núm. 7, enero de 1889, pp. 207-208

³³⁹ Las obras de construcción del templo parroquial experimentaron muchos vaivenes desde principios del Porfiriato, como lo señalara en su momento Juan Medal por lo que expresaba una ácida crítica al gobierno diocesano por el presunto descuido del bienestar espiritual y material de la feligresía ariense. Cf. Medal, “Apuntes estadísticos sobre el distrito de Ario...”, en *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, t. II, cuaderno núm. 7, enero de 1889, p. 209.

³⁴⁰ Silva, “Ario de Rosales”, 1880-1910”, en Sánchez, coordinador, *Pueblos villas y ciudades de Michoacán*, segunda edición, pp. 45-48.

el ferrocarril llegó a la ciudad de Pátzcuaro de manera formal el 8 de abril de 1886, cuando se inauguró el servicio.³⁴¹ Casi de inmediato la administración del gobernador Aristeo Mercado anunció que los trabajos se continuarían hasta Uruapan, una población de su especial predilección personal, en los años siguientes. El ramal Pátzcuaro-Uruapan registró numerosas vicisitudes pero, a final de cuentas, en febrero de 1899, ambas poblaciones quedaron comunicadas por el ramal de poco más de 60 kilómetros que construyó la *Compañía del Ferrocarril Nacional de México*.³⁴²

Bajo ese escenario, los habitantes del distrito de Ario de Rosales, en especial los de su villa cabecera, a través de diferentes mecanismos y espacios de interlocución con las autoridades federales, estatales y de las negociaciones abocadas a la construcción de vías férreas en la entidad, manifestaron su expectativa y pretensión de que alguna de las rutas tocara cuando menos un punto importante de esta demarcación. Ello en el contexto de los muchos rumores que circulaban en la prensa y medios gubernamentales y empresariales, alrededor de presuntos proyectos ferroviarios como el que eventualmente conectaría el rico distrito agrícola de Zamora con el puerto de Zihuatanejo, Guerrero; o bien el ramal que se planeó para enlazar los distritos de Tancítaro, Ario de Rosales, Tacámbaro y Huetamo, con una posible conexión desde este último hasta el referido Zihuatanejo.³⁴³

Esta situación explica en gran medida acciones tales como la elaboración de sus “Apuntes estadísticos sobre el distrito de Ario” por parte de Juan Medal, publicados en 1888-1889. En primera instancia este personaje trajo a colación en su narrativa la impostergable necesidad de la construcción de la tan anhelada carretera entre Ario de Rosales y Zihuatanejo, sobre un tramo de 32 leguas y costo aproximado de entre ocho y diez mil pesos. Alrededor de ello argumentaba “ser el medio más a propósito para comunicar estas dos entidades federativas y la manera de dar población, comercio y vida

³⁴¹ Macías, Pablo G., *Pátzcuaro*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1978 (monografías municipales del estado de Michoacán), p. 207; Guzmán, *Michoacán y la inversión extranjera*, p. 58.

³⁴² Guzmán, *Michoacán y la inversión extranjera*, pp. 63-67.

³⁴³ Guzmán, *Michoacán y la inversión extranjera*, pp. 67-71.

a todas las extensas e incultas campiñas de la tierra caliente del sur de Michoacán, cuyo ramo agrícola sólo así puede prosperar”.³⁴⁴

Sin embargo, en sus conclusiones Juan Medal reorientó su narrativa sobre la expectativa de que ya no fuera esa carretera la solución, sino una vía férrea la que partiendo de la ciudad de Pátzcuaro enlazara a los distritos limítrofes incluido, desde luego, el de Ario de Rosales. Y alrededor de ello enfatiza en la necesidad de superar el presunto ambiente de recesión económica que agobiaba a esa demarcación, para aprovechar de manera integral su potencial agropecuario y agroindustrial. Y en tono entre fatalista y mesiánico, como portavoz del sentir y expectativa colectiva de sus coterráneos, expresaba que,

Nosotros por nuestra parte hemos examinado el distrito de Ario en todas sus fases y hemos concluido que de nuestras cortas observaciones, que su decadencia será completa sino se le amplía una vía de comunicación con el interior de la República, ya que la empresa de canalización del río de las Balsas no ha pasado de ser un sueño. Quiera el cielo y que muy pronto el distrito de Ario entre en la era del progreso a que esta llamado por la riqueza, de las producciones de su privilegiado suelo.³⁴⁵

³⁴⁴ Medal, “Apuntes estadísticos sobre el distrito de Ario...”, en *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, t. II, cuaderno núm. 8, febrero de 1889, p. 231.

³⁴⁵ Medal, “Apuntes estadísticos sobre el distrito de Ario...”, en *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, t. II, cuaderno núm. 8, febrero de 1889, p. 232.

Conclusiones

El proceso de formación de la comarca histórica en el espacio que recibió la nomenclatura territorial-administrativa de distrito de Ario de Rosales, hacia mediados del siglo XIX fue sumamente complejo y se desarrolló a lo largo de varias centurias. Desde la perspectiva de la geografía física, este objeto de estudio se ubica dentro de lo que en la actualidad es el estado de Michoacán de Ocampo, unidad espacial que también ha registrado una evolución a lo largo del tiempo propiciada por procesos históricos y que ha condicionado con ello su composición interna. De tal forma que, fue sucesivamente y en diferentes temporalidades, el señorío tarasco, provincia de Michoacán, intendencia de Valladolid y estado-departamento de Michoacán.

El distrito de Ario de Rosales se compone de dos porciones geofísicas principales. Una de ellas es parte de la provincia orográfica denominada como Eje o Sistema Volcánico Transversal, situada entre los 2,300 y los 1,200 metros de altura sobre el nivel del mar ocupado en gran medida por bosques mixtos y valles intermontanos, en los que se ubica la ciudad de Ario de Rosales. En tanto que, la segunda parte de su territorio se sitúa sobre la porción sureste de la tierra caliente, en las inmediaciones de la cuenca del río Balsas, en donde predomina la selva baja caducifolia, y tiene como principales centros de población La Huacana y Churumuco. Sus recursos naturales se caracterizan por su diversidad y se complementan entre sí en la economía local los de una y otra porción del territorio comarcano.

La información arqueológica ha documentado de manera fehaciente la intensa actividad humana desplegada en el espacio geográfico del actual Ario de Rosales desde los tiempos prehispánicos. Se estima que ya en el periodo clásico se había integrado aquí una densa red de intercambios que se extendía hasta el centro de Mesoamérica. Los tarascos conquistaron esta comarca y establecieron una administración civil y militar en La Huacana, a través de la cual fluían tributos y mercancías, buena parte de ellos provenientes de la costa del océano Pacífico y la Sierra Madre del Sur. De igual forma

se explotaba el cobre de las minas ubicadas en Inguarán y sus alrededores. Al lado de los tarascos coexistieron miembros de diversas etnias, entre ellos algunas tribus nahuatlacas que se habían establecido en la zona desde un tiempo no determinado.

La comarca de Ario-La Huacana, como se le denominó de manera habitual la mayor parte del periodo virreinal, fue sojuzgada apenas unos meses después de la llegada de los españoles a Tzintzuntzan, en el verano de 1522. Se le ratificó su añejo papel de punto de tránsito y enlace entre los centros de poder de Michoacán, con los vastos territorios de la Sierra Madre del Sur y la costa del Pacífico. El paisaje agrario colonial local tuvo su origen en las encomiendas que distribuyó Hernán Cortés entre algunos de sus allegados, así como en las repúblicas de indios que se erigieron desde mediados del siglo XVI a partir de las congregaciones franciscanas y agustinas, para hacer contrapeso a la voraz colonización española, la que amagaba la existencia de los grupos indígenas que sobrevivieron a las devastadoras epidemias de esa centuria y la sobre explotación a que fueron sometidos por los encomenderos.

La frontera agrícola de la provincia de Michoacán avanzó hacia la porción sureste de la tierra caliente desde mediados del siglo XVII y fue protagonizada por estancieros, rancheros y arrendatarios españoles, a los que acompañaron de manera creciente mestizos formados de las diferentes mezclas raciales entre los que predominaron los mulatos, descendientes de esclavos africanos. Estos actores sociales se abocaron a actividades agropecuarias como la crianza de ganado vacuno y el cultivo e industrialización de la caña de azúcar. En ese contexto, el pueblo de Santiago Ario se desarrolló como el asentamiento más importante, ocupado por españoles, mestizos e indígenas. En tanto que, los vastos parajes de La Huacana, Cinagua y Churumuco no lograron la sostenida recuperación demográfica tras los desastres de la centuria precedente, lo que propiciaría la usurpación y despojo de tierras para constituir varios latifundios, a iniciativa de instancias como los padres jesuitas del colegio de Pátzcuaro.

La reactivación de la economía novohispana se suscitó hacia mediados del siglo XVIII y tuvo como principal factor impulsor a la industria extractiva de la plata. La comarca de Ario-La Huacana fue beneficiaría de este fenómeno reflejado en la ampliación de las superficies de cultivo para fomentar la producción cañera y la de añiles, ante la sostenida

demanda de sus derivados en los populosos reales de minas de Guanajuato, Zacatecas y San Luis Potosí. En ese contexto, la minería cuprífera, que tuvo como centro Inguarán, se reactivó a instancias de empresarios miembros de las elites de Pátzcuaro y Valladolid que poseyeron los principales socavones e instalaciones de beneficio. En tanto que, los pueblos de indios experimentaron nuevas usurpaciones de tierras y otros recursos naturales sin contar con elementos legales y materiales para hacer la efectiva defensa de sus bienes.

Las reformas borbónicas del último tercio del siglo XVIII encontraron resistencia y propiciaron conflictos sociales en la provincia de Michoacán, reconvertida a intendencia de Valladolid, que trastocaron la paz y estabilidad social. Uno de los epicentros de ellos fue la ciudad de Pátzcuaro y sus secuelas se extendieron hasta la comarca de Ario-La Huacana. Esta fue particularmente golpeada por la formación y desarrollo del volcán de Jorullo, a partir de 1759, lo que fue decisivo para que se perpetuara la situación de recesión demográfica y económica, que ya campeaba desde un siglo atrás por el rumbo de La Huacana-Churumuco. Las medidas expoliadoras de la corona para allegarse recursos monetarios extraordinarios, como empréstitos y donativos, afectaron a miembros de las elites propietarias de tierras y minas en este espacio geográfico y ello abonó al clima de irritación y malestar colectivos que llevarían a la Guerra de Independencia.

Este conflicto se hizo presente desde su inicio en la comarca de Ario-La Huacana y se convirtió en factor de polarización social. Los españoles y mestizos propietarios de fincas de campo con sus empleados de confianza apoyaron a la causa realista, mientras que los habitantes de las comunidades indígenas, medieros arrendatarios y jornaleros agrícolas se sumaron a las filas de la insurgencia. Entre las cuadrillas más representativas que actuaron en la zona figuraron las lideradas, respectivamente, por Manuel Muñiz y el zacatecano Víctor Rosales. Las condiciones de relativa seguridad que ofreció la comarca hasta la primavera de 1815, explican por qué el gobierno encabezado por José María Morelos, seleccionó al pueblo de Santiago Ario para formalizar la instalación e inicio de actividades del Poder Judicial emanado del *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*.

La amnistía general decretada por el virrey Juan Ruiz de Apodaca propició que el movimiento insurgente perdiera fuerza en la comarca de Ario-La Huacana desde mediados de 1818. El proyecto trigarante liderado por Iturbide fue secundado por algunos sectores de la población y la Independencia fue consumada sin mayores trastornos en estos lares. El diagnóstico sobre la situación imperante que elaboró el polímata Martínez de Lejarza puso de manifiesto los severos daños al capital demográfico y la infraestructura productiva, sobre todo entre las fincas de campo abocadas a la producción añilera y cañera. De igual forma, se colapsó la actividad en Inguarán y otros puntos dedicados a la extracción y beneficio del cobre. No menos evidente fue el hecho de que la guerra ocasionó un fuerte desplazamiento temporal y/o definitivo de centenares de personas.

Precisamente este último fenómeno explica en gran medida la efervescencia social que se suscitó en los primeros años alrededor de la propiedad y tenencia de la tierra en este espacio geográfico. Los pueblos reclamaron en tono discursivo radical las extensiones que presumiblemente les fueron usurpadas a lo largo del periodo virreinal, lo que llevó a la confrontación e incluso la inusual ocupación de predios como ocurrió con algunos de la hacienda de Puruarán. Bajo ese escenario, la recuperación económica fue lenta pero sostenida y se registró hacia principios de los años treinta, el repoblamiento de las principales localidades como Santiago Ario, Urecho, que fue reubicado en un nuevo emplazamiento; La Huacana y Churumuco. En tanto que, Cinagua y otros lugares ya no estuvieron en posibilidad de rehacer en algo su antiguo capital demográfico.

Los movimientos político-militares que se sucedieron desde la sublevación del sur de 1830-1831, hasta la revuelta religionera de 1874-1876, en cierta forma condicionaron la evolución económica y poblacional de la comarca de Ario-La Huacana. Pero no inhibieron con fuerza las actividades de reposicionamiento de ella como parte de los circuitos productivos y mercantiles del centro-sur de Michoacán. El añil, la caña de azúcar y el arroz, así como la producción cuprífera de Inguarán y su entorno, registraron un desarrollo sostenido aunque sujeto a las acciones expoliadoras de los bandos armados que pelearon en cada uno de los conflictos del periodo. Las elites de propietarios y administradores radicadas en Pátzcuaro y Valladolid-Morelia experimentaron su apogeo

en la posesión de fincas de campo y negociaciones agropecuarias y mineras, para emprender al final de este lapso una irreversible retirada.

La geografía territorial-administrativa de la comarca de Ario-La Huacana registró durante mediados del siglo XIX, una evolución que estuvo en sintonía con la relevancia económica y demográfica de sus diferentes localidades integrantes. Las sucesivas divisiones territoriales del estado /departamento de Michoacán, le asignaron a este espacio los sucesivos estatus de partido y distrito rentístico y judicial, con cabecera indiscutida en el pueblo de Ario. Este último ascendió al rango de villa en 1858 y complementó su denominación laica con el apellido Rosales. En tanto que, La Huacana logró en la ley de división territorial de 1861 la categoría de municipalidad a la que quedó supeditada la tenencia de Churumuco con su vasto espacio comarcano y la que solo sería promovida también al rango de municipio hasta 1930.

La instauración del Porfiriato trajo consigo un proceso de paz y estabilidad política y social que propició las condiciones necesarias para reactivar sobre bases firmes el aparato productivo y la dinámica demográfica a lo largo y ancho del país. El gobierno presidido por el militar oaxaqueño insertó a México en la órbita del capitalismo imperialista, lo que se tradujo en el flujo constante de inversiones extranjeras, sobre todo estadounidenses y europeas, que permitieron remozar y ampliar los sectores productivos más importantes, como el minero, agropecuario y de la industria de la transformación. Para consolidar este aparato productivo y el mercado nacional, se construyó una densa red ferroviaria de poco más de 19 mil kilómetros, que enlazó a las zonas geográficas más importantes y vinculadas a los Estados Unidos.

En el estado de Michoacán se reflejó de manera fehaciente el modelo de desarrollo económico y social prohijado por el Porfiriato. La burguesía local en asociación con sectores empresariales nacionales y extranjeros canalizó con gran éxito inversiones a los rubros productivos arriba señalados. Con ello se constituyeron y funcionaron varios emporios agrícolas, como el de la familia Cusi en la tierra caliente; se reactivaron, ampliaron y modernizaron los centros mineros de Tlalpujahua, Angangueo y Oztumatlan. Al tiempo que se crearon novedosos complejos fabriles de la industria de la transformación con relevancia nacional, en lugares como Uruapan, con la moderna

empacadora de carnes; y la factoría textil que se ubicó en Taximaroa (Villa Hidalgo), como una de las cinco de mayores dimensiones en el país.

En el espacio comarcano de Ario de Rosales los efectos de la penetración de inversiones nacionales y extranjeras fue perceptible desde los años ochenta del siglo XIX. Una de esas aristas fue el creciente mercado de tierras que se suscitó y que permitió la renovación generacional de los propietarios, posesionarios y arrendatarios de las fincas de campo más importantes. Varios de los latifundios que databan de la época colonial entraron en proceso de fragmentación para dar paso a un dinámico sector de pequeños propietarios o parvifundistas, sobre los que descansaría buena parte de la actividad agropecuaria en el mediano plazo. Mientras que en el caso de las comunidades indígenas las que existían en Santiago Ario, La Huacana, Cinagua y Churumuco, fueron finiquitadas con la distribución individual de sus tierras, no sin protagonizar conflictos sociales de cierta trascendencia como sucedió en el caso del último de esos pueblos.

Los sectores productivos que resultaron particularmente beneficiados con los procesos económicos inherentes al modelo porfirista en la comarca de Ario de Rosales, fueron el agropecuario agroindustrial y minero. En estrecha relación con la compra y arriendo generalizado de tierras, se registró el remozamiento y modernización de los sistemas de irrigación, y de la infraestructura para procesar materias primas como añil y caña de azúcar. Los inversionistas locales y foráneos asimilaron los métodos y procedimientos de la agricultura comercial, sobre todo en torno a la elaboración de azúcar y sus derivados como el aguardiente para contribuir a atender una sostenida demanda al alza en mercados como los de los centros mineros de Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas.

Por otra parte, los feraces yacimientos cupríferos existentes en el mineral de Inguarán y sus alrededores, fueron reactivados y modernizados con propósitos de industrialización, a través de las inversiones de negociaciones de origen estadounidense y europeo, con lo sé que contribuyó de manera sustancial al crecimiento de la actividad económica en el distrito objeto de estudio. Mientras que en el caso de la labor mercantil, Ario de Rosales se configuró en poco tiempo, en una bulliciosa plaza comercial sobre la que discurría de manera cotidiana un intenso trajín de personas y productos. Los agentes

de un amplio espectro de empresas acudían con regularidad a esta localidad para gestionar sobre negocios alrededor de la azúcar, el añil, el cobre y otros productos.

En directa relación con la reactivación económica que se suscitó en el distrito de Ario de Rosales ocurrió la recuperación y expansión demográfica, la cual fue sostenida desde el tiempo posterior a la Guerra de Intervención Francesa. Las empresas añileras, cañeras, cupríferas y mercantiles, ocasionaron una intensa movilización de población con carácter temporal y/o definitivo. Desde principios de los años noventa del siglo XIX se generó el interés por los parajes de la Sierra Madre del Sur, lo que se materialmente deshabitados, lo que se tradujo en el rápido poblamiento de lugares como El Carrizal, Tumbiscatío y Las Cruces, así como las proximidades de la costa del océano Pacífico. Ello permitió que en los albores de la centuria pasada El Carrizal (Arteaga) alcanzara sucesivamente el estatus de tenencia y municipio al tiempo que fue el embrión del posterior distrito de Salazar.

Los vecinos y autoridades del distrito de Ario de Rosales, con el respaldo de algunos integrantes de las elites de poder radicadas en Morelia y Pátzcuaro, aspiraron de manera reiterada, en el contexto del desarrollo económico y social auspiciado por el Porfiriato en Michoacán, en lograr beneficios tangenciales como el enlace vía férrea de la capital distrital, con otras regiones de la entidad y el país. Sin embargo, sus expectativas por una compleja combinación de razones y circunstancias no fueron colmadas en ese entonces, a pesar de la diligente labor desplegada en torno de ello. Una evidencia de ese quehacer fue la obra de Juan Medal cuya narrativa buscó mostrar el potencial de recursos naturales existentes y argumentar de manera convincente, sobre la rentabilidad de que Ario de Rosales quedara conectado por un ferrocarril que, eventualmente llegara a la costa del océano Pacífico.

Fuentes de información

Documentales

Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AGHPEM), *Hijuelas*, distrito de Ario

Archivo General de la Nación (AGN), *Mercedes*, vol. XIV

Archivo General de Notarías del Estado de Michoacán (AGNEM), *escrituras de escribanos públicos*.

Archivo del Registro Público de la Propiedad Raíz del Estado de Michoacán (ARPPREM), *Registro General de Arrendamientos en el Estado de Michoacán*, libro 4.

Hemerográficas

El Atalaya, Morelia, año 1875

El Constitucionalista, Morelia, año 1870.

El Progresista, Morelia, año 1875.

Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo (GOGEMO), Morelia, año 1886.

La Bandera de Ocampo, Morelia, año 1876.

Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo (POEMO), Morelia, año 1912

Bibliográfica

Libros

Actas y decretos de la Diputación Provincial, 1822-1823, Morelia, H Congreso del Estado, 1989.

AGUILLON Martínez, Javier Eduardo, et.al., *Diagnóstico energético e hidráulico del Estado de Michoacán*, Morelia, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Ingeniería, Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán, 2006.

ARREOLA Cortes, Raúl, *Epitacio Huerta, soldado y estadista liberal*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979.

BARBOSA, Manuel, *Apuntes para la historia de Michoacán*, escritos por el teniente coronel..., y publicados bajo los auspicios del señor gobernador Don Aristeo Mercado, Morelia, Talleres de la Escuela Industrial Militar “Porfirio Díaz”, 1906.

BARRET, Elinore M., *La cuenca del Tepalcatepec. I. Su colonización y tenencia de la tierra*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, México, Secretaría de Educación Pública, 1975, (Colección Sep-Setentas núm. 177), vol. I.

BRADING, D.A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, primera edición en español, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

BRAUDEL, Fernand, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, t. I.

CARREON Nieto, María del Carmen, *Epidemias y desastres en el Obispado de Michoacán, 1737-1804*, Morelia, Morevallado Editores, 2015.

CARRILLO Cázares, Alberto, *Michoacán en el otoño del siglo XVII*, México, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán 1993.

CASTRO Gutiérrez, Felipe Castro Gutiérrez, *Movimientos populares en Nueva España. Michoacán, 1767*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1990.

CECEÑA, José Luis, *México en la órbita imperial. Las empresas transnacionales*, México, Ediciones El Caballito, 1977.

Censo General de la República Mexicana. Estado de Michoacán. 1900, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1905.

COATSWORTH, John H., *El impacto de los ferrocarriles en el porfiriato. Crecimiento contra desarrollo*, (Colección Problemas de México), México, Ediciones Era, 1984, pp. 34-113.

COROMINA, Amador, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el estado de Michoacán*, formada y anotada por..., Morelia, Imprenta de los Hijos de Arango, 1887, tomos II, III, V, VIII, X, XIII, XVI, XIX, XXII,

CORTES Máximo, Juan Carlos, *De Repúblicas de Indios a Ayuntamientos Constitucionales. Pueblos sujetos y cabeceras de Michoacán 1740-1831*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016, (Colección Bicentenario de la Independencia núm. 16).

CORREA Pérez, Genaro, director general, *Geografía del Estado de Michoacán. Física, humana, económica. I. Geografía física*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1974.

CORREA Pérez, Genaro, *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*, segunda edición, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de Michoacán, Secretaría de Educación en el Estado, Editora y Distribuidora, S. A. de C.V., 2003.

COSIO Villegas, Daniel, director, *Historia Moderna de México. El porfiriato. La vida económica*, primera parte, tercera edición, México, Editorial Hermes, 1985-1988, vol. VII.

COSIO Villegas, director, *Historia Moderna de México. El porfiriato. La vida económica*, segunda parte, tercera edición, México, Editorial Hermes, 1985-1988, vol. VIII.

El obispado de Michoacán en el siglo XVII. Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas, nota preliminar de Ramón López Lara, Morelia, Fimax Publicistas, 1973, (Colección "Estudios Michoacanos" III).

ESPIN Díaz, Jaime L., *Tierra fría, tierra de conflictos en Michoacán*, Guadalajara, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1986.

FIGUEROA, Doménech, J., *Guía General Descriptiva de la República Mexicana. Historia, Geografía, Estadística, con triple directorio del comercio y la industria, autoridades, oficinas públicas, abogados, médicos, hacendados, correos, telégrafos y ferrocarriles*, México, Ramón de S., N. Araluce editor, 1899.

FRANCO Cáceres, Iván, *La Intendencia de Valladolid de Michoacán: 1786-1809. Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*, México, Instituto Michoacano de Cultura, Fondo de Cultura Económica, 2001.

GARCIA Rodríguez, Orepani, *Conformación de la red caminera en Michoacán. Geografía y sociedad en el siglo XVI*, estudio cartográfico de María Luisa España Boquera, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Coordinación de la Investigación Científica, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016.

GARDUÑO Monroy, V.H., CORONA Chávez, P., ISRADE-Alcantara, I., MENNELLA, L., Arreygue, E., BIGIOGGERO, B., y CHIESA, S., *Carta Geológica de Michoacán. Escala 1:250,000*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999.

GAVIRA Márquez, María Concepción y ALONSO Núñez, María del Carmen, *El Cobre del rey. El monopolio comercial y la fundación de la diputación minera de Inguarán, Michoacán, siglo XVIII*, Sevilla, Aconcagua Libros, 2018.

GERHARD, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

Glosario de términos geográficos (geografía humana), Madrid, Universitat Jaume I, 2008.

GUERRA, Francois Xavier, *México. Del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988 t. I.

GUZMAN Ávila, José Napoleón, *Michoacán y la inversión extranjera, 1880-1911*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1982, (Colección Historia Nuestra núm. 3).

GUZMAN Pérez Moisés, *La Suprema Junta Nacional Americana y la Independencia. Ejercer la soberanía, representar a la nación*, Morelia, Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011.

GUZMAN Pérez, Moisés, *El momento Iturbide. Una historia militar de la trigarancia*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Coordinación de la Investigación Científica, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012.

GUZMAN Pérez, Moisés, Pérez Escutia, Ramón Alonso, Sánchez Díaz, Gerardo, *Correspondencia de la Comandancia Militar en Michoacán, 1836-1847*, estudio preliminar, notas e índices de..., Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2022.

HERREJON Peredo, Carlos, *Morelos*, México, El Colegio de Michoacán, 2015, 2 volúmenes.

HUMBOLDT, Alejandro de, *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, segunda edición, estudio preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina, México Editorial Porrúa, S.A., 1973, (Sepan cuantos..., núm. 39).

Inspección ocular en Michoacán. Regiones central y sudoeste, introducción y notas de José Bravo Ugarte, México, Editorial Jus, 1960, (Testimonia Histórica núm. 2).

JUAREZ Nieto, Carlos, *El proceso político de la Independencia en Valladolid de Michoacán, 1808-1821*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Michoacán, 2008.

JUAREZ Nieto, Carlos, *La diputación provincial de Valladolid de Michoacán, 1821-1824. Independencia, Imperio y República*, Morelia, Editorial Morevalladolid, 2017.

KUNTZ Ficker, Sandra y Connolly, Priscilla, coordinadoras, *Ferrocarriles y obras públicas*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, CONACYT, 1996, (Lecturas de Historia Económica Mexicana).

LEON Alanís, Ricardo, *Los orígenes del clero y la Iglesia en Michoacán, 1525-1640*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1997, (Colección Historia Nuestra núm. 16).

MACIAS, Pablo G., *Pátzcuaro*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1978 (monografías municipales del estado de Michoacán).

MACIAS, Pablo, *Ario de Rosales*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1980, (Monografías municipales del estado de Michoacán).

MARTINEZ de Lejarza, Juan José, *Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán en 1822*, introducción y notas de Xavier Tavera Alfaro, Morelia, Fimax Publicistas, 1974, (Colección "Estudios Michoacanos IV).

MARTINEZ Peñaloza, María Teresa, *Morelos y el Poder Judicial de la Insurgencia Mexicana*, compilación, transcripción y estudio preliminar de..., Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1985.

Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del Despacho en representación del Ejecutivo del Estado, Morelia, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1883.

Memoria sobre los diversos ramos de la Administración Pública, leída por el Secretario del Despacho, Lic. Francisco Pérez Gil, ante la Diputación permanente del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, Morelia, Talleres de la Escuela de Artes 1889.

MIJANGOS Díaz, Eduardo Nomelí, *La dictadura enana. Las prefecturas del porfiriato en Michoacán*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2008.

MIQUEL I. Vergés, José Ma., *Diccionario de Insurgentes*, México, Editorial Porrúa, 1980.

MORIN, Claude, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México Fondo de Cultura Económica, 1979.

NICKEL, Herbert J., *Morfología de la hacienda mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

Nomenclator de Michoacán, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1981.

PAREDES Martínez, Carlos, (editor), CARDENAS Morales, Víctor, PIÑON Flores, Iraís, y PULIDO, Trinidad, *Y por mi visto... Mandamientos, ordenanzas, licencias y otras disposiciones virreinales sobre Michoacán en el siglo XVI*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1994.

PEREZ Escutia, Ramón Alonso, *Origen y desarrollo de las fuerzas armadas nacionales en Michoacán, 1820-1836*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2016.

PIÑA Chan, Román y Oi, Kuniakí, *Exploraciones arqueológicas en Tingambato, Michoacán*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1982.

PURECO Ornelas, Alfredo, *Empresarios lombardos en Michoacán. La familia Cusi entre el porfiriato y la posrevolución (1884-1938)*, México, El Colegio de Michoacán, Instituto Mora, 2010.

ROMERO, José Guadalupe, *Michoacán y Guanajuato en 1860. "Noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán"*, estudio preliminar de Agustín García Alcaraz, Morelia, Fimax Publicistas, 1972, (Colección "Estudios Michoacanos" I).

RUIZ Eduardo, *Historia de la Guerra de Intervención en Michoacán*, Morelia, Balsal Editores, S. A., 1975, (Colección Documentos y Testimonios).

RUIZ, Ramón Eduardo, *México: La gran rebelión, 1905 / 1924*, México, Ediciones Era, 1984.

SACK, Robert David, *Human Territoriality. Is Theory and History*, Londres, Cambridge University Press, 1986.

SANCHEZ Díaz, Gerardo, *El Suroeste de Michoacán: estructura económico-social, 1821-1851*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1979, (Colección Historia Nuestra núm. 2).

SANCHEZ Díaz, Gerardo, *El Suroeste de Michoacán: economía y sociedad, 1852-1910*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1988, (Colección Historia Nuestra núm. 8).

SANCHEZ Díaz, Gerardo, *Los cultivos tropicales en Michoacán. Época colonial y siglo XIX*, Morelia, Fundación Produce, A.C., Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Fondo Editorial Morevallado, 2008.

TENA Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México, 1808-2005*, vigésimo cuarta edición, México, Editorial Porrúa, 2005.

URIBE Salas, José Alfredo, *La industria textil en Michoacán, 1840-1910*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1983, (Colección Historia Nuestra núm.5).

URIBE Salas, José Alfredo, *Historia de la minería en Michoacán*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Sociedad Mexicana de Mineralogía, A.C., Museo Tecnológico del Siglo XIX “Minas Dos Estrellas” A.C., 2002, vol. I.

VALADES, José C., *El porfirismo. Historia de un régimen. El nacimiento (1876-1884)*, primera edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977.

VALADES, José C., *El porfirismo. Historia de un régimen. El crecimiento*, primera edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977.

VILLASEÑOR Gómez, Laura E., et.al., *La biodiversidad en Michoacán. Estudio de caso*, México, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005.

VILLASEÑOR y Villaseñor, Alejandro, *Biografías de los héroes y caudillos de la Independencia*, México, Editorial Jus, 1962 (Colección México Heroico núm. 7), t. I.

WARREN, J. Benedict, *La conquista de Michoacán, 1521-1530*, traducción de Agustín García Alcaraz, Morelia, Fimax Publicistas, 1977, (Colección “Estudios Michoacanos” VI).

WERNER Tobler, Hans, *La revolución mexicana. Transformación social y cambio político, 1876-1940*, México, Alianza Editorial, 2003.

WOBESER, Gisela von, *Dominación colonial. La Consolidación de Vales Reales, 1804-1812*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

Capítulos de libro, artículos y ensayos

Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, segunda época, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1869, t. I, pp. 374-375.

BRAND, Donald D., “Bosquejo Histórico de la Geografía y la Antropología en la Región Tarasca”, traducida del inglés por José Corona Núñez, en *Anales del Museo Michoacano*, segunda época núm. 5, Morelia, Fimax Publicistas, 1952, pp.

CHADWICK, Robert, “Archaeological Synthesis of Michoacan and Adjacent Regions”, en Wauchope, Robert, editor, *Handbook of Middle American Indians*, Austin, University of Texas Press, 1971, vol. 11, pp. 113-114.

D’ OLWER, Luis Nicolau, “Las inversiones extranjeras”, en Cosío Villegas, director, *Historia Moderna de México. El porfiriato. La vida económica*, segunda parte, vol. VIII, pp. 973-1185.

ESPARZA López, Rodrigo y TENORIO, Dolores, “Las redes de intercambio de la obsidiana en la Tierra Caliente de Michoacán durante los periodos epiclásico y Postclásico”, en Williams, Eduardo, editor, *Bienes estratégicos del antiguo Occidente de México*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2004, pp.

GOMEZ, Sal, “Componentes del valor del paisaje Mediterráneo y el flujo de servicios de los ecosistemas”, en *Ecosistemas*, núm. 15, España, s/e., 2007, pp. 97-108.

GONZALEZ Navarro, Moisés, “La vida social”, en Cosío Villegas, director, *Historia Moderna de México. El porfiriato*, tercera edición, México, Editorial Hermes, 1985-1988, vol. IV, pp.

GUTIERREZ, Ángel, “La política económica de los gobernadores porfiristas, 1876-1910”, en Florescano, Enrique, coordinador general *Historia General de Michoacán. Volumen III. El siglo XIX*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, t. III, pp.

GUZMAN Ávila, José Napoleón, “La República Restaurada: En busca de la consolidación de un proyecto liberal, 1867-1876”, en Florescano, Enrique, coordinador general *Historia General de Michoacán. Volumen III. El siglo XIX*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, t. III, pp.

GUZMAN Ávila, “Inversiones extranjeras: origen y desarrollo”, en Florescano, Enrique, coordinador general *Historia General de Michoacán. Volumen III. El siglo XIX*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, t. III, pp.

GUZMAN Pérez Moisés, “José María Abarca Monasterio. El subdelegado indeciso”, en Guzmán Pérez, Moisés y Sánchez Díaz, Gerardo, *La Conspiración de Valladolid de 1809. Cultura política, actores y escenarios*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012, (Colección Bicentenario de la Independencia 11), pp. 221-243.

GUZMAN Pérez, Moisés, “El itinerario del Supremo Congreso de Chilpancingo a Apatzingán”, en Guzmán Pérez, Moisés y Sánchez Díaz, Gerardo, editores, *La Constitución de Apatzingán. Historia y legado*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, Archivo General de la Nación, 2014, pp.

HERNANDEZ Díaz, Jaime, “Los ayuntamientos de Michoacán en los inicios de la vida independiente. Realidad y crisis”, en Juan Ortiz Escamilla y José Antonio Serrano Ortega, editores, *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, Guadalajara, El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, 2007, p.

JARAMILLO Magaña, Juvenal, “Alejandro de Humboldt y su paso por Michoacán”, en SANCHEZ Díaz, Gerardo, JARAMILLO Magaña, Juvenal y VARGAS Uribe, Guillermo, *Humboldt en Michoacán. Huellas y presencia*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y la Tecnología, Gobierno del Estado de Michoacán, 2003, pp.

MEDAL, Juan, “Apuntes estadísticos sobre el distrito de Ario, Estado de Michoacán”, escritos por..., socio corresponsal en Pátzcuaro, en *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, México, Imprenta del Gobierno en el ex Arzobispado, t. II, cuaderno núm. 6, diciembre de 1888, pp. 186-192; t. II, cuaderno núm. 7, enero de 1889, pp. 193-224; y t. II, cuaderno núm. 8, febrero de 1889, pp. 225-232.

NAVA Oteo, Guadalupe, “La minería bajo el Porfiriato”, en *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, Ciro Cardoso, coordinador, México, Nueva Imagen, 1998, pp.

PEREZ Escutia, Ramón Alonso, “El impacto de la Cédula de Consolidación de Vales Reales en los conspiradores de Valladolid”, en Guzmán Pérez, Moisés y Sánchez Díaz, Gerardo, *La Conspiración de Valladolid de 1809. Cultura política, actores y escenarios*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012, (Colección Bicentenario de la Independencia 11), pp.

PIQUERO, Ignacio, “Apuntes para la geografía y la estadística del Estado de Michoacán”, en *Boletín del Instituto Nacional de Geografía y Estadística*, México, Tipografía de R. Rafael, 1849, t. I, núm. 5, p.

SANCHEZ Díaz, Gerardo, “Tierra, agricultura y agroindustrias en Michoacán durante el Porfiriato”, en *Boletín de la Coordinación de la Investigación Científica*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, enero-junio de 1986, núm. 10, pp.

SANCHEZ Díaz, Gerardo, "Propiedad agricultura y sociedad en la tierra caliente: la hacienda de La Huerta en el siglo XIX", en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 16, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, julio-diciembre de 1992, pp. 7-42.

SILVA Mandujano, Gabriel, "Ario de Rosales", 1880-1910", en Sánchez Díaz, Gerardo, coordinador, *Pueblos villas y ciudades de Michoacán en el Porfiriato*, segunda edición, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Comisión Institucional para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010, pp. 41-62.

TELLO E. y GARRABOU, R., "La evolución de los paisajes mediterráneos, algunos ejemplos y propuestas para su estudio", en Paül, Valeriá y Tort, Joan, editores, *Territorio, paisaje y lugares*, Barcelona, Asociación de Geógrafos Españoles, Galetrada Ediciones, 2007, pp. 17-32.

TORRE Villar, Ernesto de la, "Inicio del porfirismo", en *Historia de México*, México, Salvat Mexicana de Ediciones, S.A. de C.V., 1979, t. 10, pp.

TORRE Villar, Ernesto de la, "Segundo periodo presidencial de Díaz e inicio de su reelección hasta 1910", en *Historia de México*, México, Salvat Mexicana de Ediciones, S.A. de C.V., 1979, t. 10, pp. 2306 y 2325.

Tesis

AGUILAR González, José Ricardo, *Tzintzuntzan Irechequa. Política y sociedad en el Estado tarasco*, tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005.

CORDOVA Quintana, Juan Manuel, *Los ferrocarriles en la formación del mercado nacional en México. El caso de la región Oriente de Michoacán, 1880-1917*, tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012.

REYES Monroy, Jaime, *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid. Negocios y política en la transición del Antiguo Régimen al Estado Nacional (1808-1825)*, tesis de Maestría en Historia, Morelia, Facultad de Historia Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006.

Índice

	Página
Resumen -----	2
Agradecimientos -----	4
Introducción -----	5
Capítulo I	
La formación de una comarca histórica -----	19
1.1 Localización geográfica y paisaje natural -----	19
1.2 La época prehispánica y el siglo XVI -----	27
1.3 Los dos últimos siglos coloniales -----	41
Capítulo II	
El desarrollo económico y social del siglo XIX -----	57
2.1 Del movimiento insurgente a la consumación de la Independencia -----	58
2.2 La situación del primer lustro de vida independiente -----	73
2.3 Vaivenes económicos, sociales y políticos de mediados de la centuria --	86
Capítulo III	
La dinámica de la comarca en el Porfiriato -----	108
3.1 Las características del régimen -----	108
3.2 La evolución de las diferentes formas de propiedad -----	118
3.3 El desarrollo de la infraestructura productiva -----	135
3.4 El panorama demográfico y social -----	148
Conclusiones -----	161
Fuentes de información -----	167